Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a las señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 19 DE NOVIEMBRE DE 1973 713

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2752

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 12.961-73. — 13-11-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señora Nilda Elsa PASTORIZA de SERGIO.

RESOLUCION Nº 2754

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Capital Federal, Córdoba y Formosa —

Expte. 11.893-73. — 13-11-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 224 de CORDOBA, acordada por resolución Nº 853/971, de la maestra de grado de la Nº 195 de FORMOSA, señora Brenda Susana MOUCHARD de NEME.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 195 de FORMOSA, señora Brenda Susana MOUCHARD de NEME el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2680

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y San Juan —

Expte. 13.182-73. — 12-11-73.

PRORROGAR, por el curso escolar de 1974, el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1461/972, de la maestra de grado de la escuela provincial "Camilo Rojo" de SAN JUAN, señora Susana Matilde GUZMAN de SASSUL.

RESOLUCION Nº 2659

ACORDAR TRASLADO

— Chubut y Córdoba —

Expte. 11.132-73. — 12-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la

maestra de grado de la escuela Nº 104 de CHUBUT, señora Ana Rosa BELLO de MUSSIO el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2651

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Formosa —

Expte. 9949-73. — 12-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela de jornada completa Nº 288 de CORDOBA, solicitado por el maestro de grado de la de frontera Nº 6 de FORMOSA, señor Fernando RIVET.

RESOLUCION Nº 2704

TRANSFERIR CARGO DE MAESTRO

— Río Negro y Santiago del Estero —

Expte. 5829-73. — 13-11-73.

TRANSFERIR a la escuela de frontera Nº 6 de Río Negro un cargo de maestro de grado sobrante en la escuela Nº 402 de Santiago del Estero, vacante por cesantía del titular Sr. Pedro S. SABASTA.

RESOLUCION Nº 2707

APROBAR TRASLADOS

— San Luis y Santa Fe —

Expte. 11.899-73. — 13-11-73.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de categoría, a la escuela Nº 278 (P. U. "D") de SAN LUIS, en la vacante por jubilación del señor José Teodoro Lucero, al director de la Nº 220 (3ra. "D") de esa provincia, señor Jesús Mario LAGOS.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de categoría, a la escuela Nº 252 (P. U. "D") de SAN LUIS, en la vacante por ubicación del señor Isidro Juan Di Gennaro, al director de la Nº 6 (2da. "B") de SANTA FE, señor Raúl Arnaldo AMAYA.

RESOLUCION Nº 2706

DENEGAR CONTINUIDAD EN FUNCION

— Sede Central —

Expte. 8755-72. — 13-11-73.

1º — NO HACER LUGAR a la continuidad en la función de Presidente de la Comisión Artística Asesora solicitado por el ex Supervisor Eeccional de Dibujo, señor Aurelio Víctor CINCIONI.

2º — ESTABLECER que la Presidencia de la Comisión Artística Asesora corresponde al Supervisor Seccional de Dibujo y se integra con dos docentes de la especialidad, designados por la Supervisión General Pedagógica.

RESOLUCION Nº 2722

ACORDAR SUBSIDIO

— Sede Central —

Expte. 13790-73. — 13-11-73.

1º — ACORDAR un subsidio de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 25.200.—) por el presente término lectivo a la Asociación Cooperadora de la escuela diferencial Nº 1, "Instituto Neuro-Psiquiátrico Cecilia M. E. de Cano", dependiente del Organismo, para el servicio de alimentación del comedor escolar que funciona en la escuela mencionada.

2º — CELEBRAR convenio en la forma de práctica con la Asociación Cooperadora del Instituto mencionado encuadrado en los términos del Decreto-Ley 18.612/70 y su Decreto reglamentario 802/70, el cual deberá estar aprobado y firmado antes del 15 de diciembre del corriente año.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a imputar el gasto a la partida correspondiente y transferir a la asociación mencionada el subsidio acordado a la brevedad posible.

RESOLUCION Nº 2689

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 11.984-73. — 12-11-73.

ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Ilda Ramona VOZNIUK (hoy señora de MERLO) maestra de grado de la escuela Nº 64 de FORMOSA (resolución del 10 de octubre de 1960, expte. 26.640/1960) y no Ylda Ramona VOZNIUK.

Mercedes Lydia ALARCOZ de RUIZ, maestra de grado de la escuela Nº 121 de MENDOZA (resolución Nº 1083/971 y no Lydia Mercedes ALARCOZ de RUIZ.

Mercedes del Carmen CAÑETE de CHIAPPERO, maestra de grado de la escuela Nº 193 de MENDOZA (resolución Nº 1083/971) y no Mercedes CAÑETE de CHIAPPERO.

Isidro Néstor VEGA, maestro de grado de la escuela Nº 207 de CATAMARCA (resolución del 22 de diciembre de 1964, expte. 17.480/1964) y no Isidor Néstor VEGA.

Elsa Noemí PASCUCCI de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 87 de SANTA FE (resolución del 9 de agosto de 1965, expte. 14.019/1964) actualmente en la Nº 206 de esa provincia y no Elsa Noemí PASCUSSI.

María Noelí del Rosario TEJEDA de NUÑEZ, maestra de grado de la escuela Nº 20 de SAN JUAN (resolución del 15 de abril de 1969, expte. 8411/1966) actualmente en la Nº 67 de esa provincia y no María Noelí del Rosario TEJEDA.

Susana Beatriz ARGUERO de RETA, maestra de grado de la escuela Nº 14 de MENDOZA (resolución del 6 de junio de 1960, expte. 14.518/1960) y no Susana Beatriz AGÜERO de RETA.

Herminia Susana BAGLIOTTO de SULLIVAN, maestra de grado de la escuela Nº 119 de CHUBUT (resolución Nº 1297/972) y no Herminia BAGLIOTTO de SULLIVAN.

RESOLUCION Nº 2690

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 11.983-73. — 12-11-73.

ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Elcie Harlevia ZAMUDIO (hoy señora de PASCUAL) maestra de grado de la escuela Nº 93 de CORRIENTES (resolución del 14 de septiembre de 1960, expte. 25.169/1960) actualmente en la Nº 98 de esa provincia y no Elcie Har'eria ZAMUDIO.

Susana Felisa PASTORINO de MORENO, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º (resolución Nº 2171/972) y no Susana Felisa PASTORINO.

Elsa Arcelia BUSTOS de RUIZ, maestra de grado de la escuela Nº 89 de SAN JUAN (resolución Nº 753/972) y no Elsa Arcelia BUSTOS.

Elvira Rosa GARCIA (hoy señora de AVACA) maestra de grado de la escuela Nº 11 de SAN JUAN (resolución Nº 753/972) y no Rosa Elvira GARCIA.

Myrna Alicia ACHEM (hoy señora de SOSA) maestra de grado (resolución del 18 de octubre de 1963, expte. 19.775/1963) actualmente en la escuela Nº 29 de SAN JUAN y no Mirna Alicia ACHEM.

Nieve Luisa CORONEL de ARDILES, maestra de grado (resolución del 10 de abril de 1968, expte. 17.301/1967) actualmente en la escuela Nº 529 de SANTIAGO DEL ESTERO y no Nieve Luisa CORONEL de ARDILE.

Graciela María TERRE de DEUX, maestra de grado de la escuela Nº 29 de SANTA FE (resolución Nº 2088/972) y no Graciela María TERRE.

Ayda Francisca ZELAYA, maestra de grado (resolución del 12 de marzo de 1964, expte. 1378/1964) actualmente en la escuela Nº 180 de SALTA y no Aída Francisca ZELAYA.

Lorenzo Rubén Ramón RE, maestro de grado (resolución del 3 de julio de 1951, expte. 12.982/1951) actualmente director de la escuela Nº 73 de ENTRE RIOS y no Lorenzo Rubén RE

RESOLUCION Nº 2692

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 13.336-73. — 12-11-73.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Melva Azucena DELIA LARROCCA, en la escuela Nº 24 de ENTRE RIOS.

Alicia María BOU, en la escuela Nº 39 de ENTRE RIOS.

Elsa Gladys GAIOLI de COMBA, en la escuela Nº 42 de ENTRE RIOS.

Elena Felisa DIAZ de TOLEDO, en la escuela Nº 367 de CORDOBA.

Blanca Yolanda AUGIER de GALERA, en la escuela Nº 155 de TUCUMAN.

Rosa GALLAC de LARRABURE, en la escuela Nº 394 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Elsa Esther BASSI de CUCCARO, hasta el 1º de agosto de 1974, en en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º..

Graciela Rosa del Valle GONZALEZ MARQUEZ de JEGER, hasta el 5 de agosto de 1974, en la escuela Nº 46 de TUCUMAN.

Alicia del Valle GALLARDO, hasta el 28 de julio de 1974, en la escuela Nº 372 de TUCUMAN.

3º – PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares en la escuela Nº 57 de LA PAMPA, desempeña la señora Alicia Elba CHARETTE de ANDREANI.

RESOLUCION Nº 2726

FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Carpeta Especial Nº 12.737-73. – 13-11-73.

1º – PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Edith Luisa GARIBALDI de GORROÑO, en la escuela Nº 24 de ENTRE RIOS.

Nélida Elena RUEDA de PELLEGRI, en la escuela Nº 249 de TUCUMAN.

Olga Mary MARIANI de GAGGERO, titular de la escuela Nº 133 de SANTA FE, en la Nº 149 de esa provincia.

Jorge Rubén GARCIA, en la escuela Nº 142 de CHACO.

Sara Reyes CASAL de ORTEGA, en la escuela Nº 71 de TUCUMAN.

Ana María FERNANDEZ de PERONDI, en la escuela Nº 230 de CORDOBA.

Sara Ema AGUDO de JOSSO, en la escuela Nº 159 de TUCUMAN.

2º – CONSIDERAR prorrogadas, por el término de noventa días a partir del 10 de mayo de 1973, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS, desempeñó la señora Ana María TOMMASINO de REMEDI.

3º – CONSIDERAR prorrogadas, por el término de noventa días a partir del 8 de mayo de 1973, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 131 de SAN JUAN, desempeñó la señora Angela ROMAN de ROMERO.

4º – PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 3 de ENTRE RIOS, desempeña la señora Magdalena Ester PICCOLO de DODERO.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2642

DENEGAR PEDIDO MAESTRA

— Capital Federal —

Expte. 3276-66. – 12-11-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado a hs. 1 del expediente acumulado Nº 4781/73 por la maestra de grado de la Escuela de Hospitales Nº 5, señorita María Manuela SANDA CASAL, por carecer de todo fundamento legal su pretensión.

RESOLUCION Nº 2656

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 81.612-73. – 12-11-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial nocturna Nº 26 de Rosario, SANTA FE, señora Elvira Beatriz BOET de BELLAGIO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2673

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 2556-71. – 12-11-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Luisa Nélida NOTO de PIETRO.

RESOLUCION Nº 2674

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 2300-73. – 12-11-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el Doctor Mario GERTZENSTEIN.

RESOLUCION Nº 2691

DONACION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 26.225-58. — 12-11-73.

DEJASE aclarado que el bien inmueble donado por el señor Fernando VALLONE y aceptado por Decreto Nº 867 del 15 de enero de 1949, tiene las siguientes características:

Ubicación: Capital Federal, calle Guillermo Correa Nº 1650 entre las de Mozart y White, fracción de terreno que forma parte de la Manzana G del plano de hs. 29, hoy Sección 54, Manzana 33 C, parcela 23, según plano hs. 5 expediente 17.186/63.

Superficie: 1.642,83 m2. y según Mensura de hs. 5 expediente 17.186/63, 1.651,36 m2.

Extensión: 30 m. de frente al S. E. sobre la calle E, hoy Guillermo Correa; 58 m. 30 cm. en su costado S. O.; 45 m. 28 cm. en su costado N. E. y 36 m. 11 cm. en su contrafrente al N. O.

Linderos: S. E., calle E, hoy Guillermo Correa; S. O. fracción b) de la misma manzana; N. E. fracción a) de la misma Manzana y N. O. con parte de la misma Manzana.

Corresponde: La fracción descripta le corresponde al donante en mayor extensión, por compra efectuada a Doña Mercedes BENGURIA de OLIVERA, según escritura de fecha 19 de febrero de 1924, pasada ante el Escribano Don Teodoro V. BLANCO, el folio 267 del Registro 104 a su cargo, inscripto en el Registro de la Propiedad Zona Sud, Tomo 46, Folio 108, y la fracción donada fue inscrita en Zona Sud, Tomo 352, Folio 737, Nº de Finca 69.717.

RESOLUCION Nº 2681

CREACION SECCIONES JARDIN DE INFANTES

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 6071-73. — 12-11-73.

APROBAR la creación de nuevas secciones de Jardín de Infantes dispuesta por la Supervisión de Escuelas Comunes de la CAPITAL en los establecimientos que a continuación se indican efectuadas mediante la transferencia de cargos vacantes de maestro de grado que en cada caso se especifica:

Nº de Secc.	*En la esc. Nº*	*Por transf. de la esc. Nº*
1	7/13	12/11
1	9/5º	17/11
1	15/16	17/11
2	16/18	17/11
1	21/12	17/11

RESOLUCION Nº 2698

UBICAR MAESTRA

— D. E. 1 —

Expte. 14.275-71. — 13-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora María Inés Massardi de Giacomuzzi, a la maestra de grado, señora María Martha PEREZ LANFRANCO de WOLPERT, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 4680/972, ratificada por Decreto Nº 64/973.

RESOLUCION Nº 2649

UBICACION MAESTRA

D. E. 4

Expte. 10.336-73. — 12-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) en la vacante por traslado del señor Alfredo Bustos, a la maestra de grado excedente por clausura de la escuela "Teniente General Rosenda Fraga": señora Olga Luisa MALVESTITI de MADRID.

RESOLUCION Nº 2641

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 5 y 16 —

Expte. 12.776-73. — 12-11-73.

TRASLADAR a su pedido a la auxiliar portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16, a la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 5º, señora Elsa Dolores VALES de AMMANNATO.

RESOLUCION Nº 2664

PRORROGA TOMA POSESION

– D. E. 6 –

Expte. 11.500-73. – 12-11-73.

AUTORIZAR a la señorita Graciela Beatriz SALLENAVE, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, por resolución Nº 1391/973, ratificada por Decreto Nº 3340/973, para tomar posesión del cargo, el 10 de diciembre próximo.

RESOLUCION Nº 2677

CREAR CARGO VICEDIRECTORA

– DD. EE. 6 y 16 –

Expte. 1329-73. – 12-11-73.

CREAR el cargo de vicedirectora en el Jardín de Infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16º mediante la transferencia del cargo de igual jerarquía excedente en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 6º, por clausura del establecimiento (resolución 3/5/65 Expte. Número 10.606/64).

RESOLUCION Nº 2746

DENEGAR SOLICITUD

– D. E. 6 –

Expte. 11.184-73. – 13-11-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por las señoras Nélida Beatriz PEREZ de RIOMAYOR y Graciela María GRANATTO de CHIAPPE.

RESOLUCION Nº 2650

PRORROGA TOMA POSESION

– D. E. 7 –

Expte. 10.701-73. – 12-11-73.

AUTORIZAR a la señora Elena Natividad VEGA HERRERA de la ROSA, designada maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, por resolución Nº 2003/973, ratificado por Decreto Nº 1743/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 2688

RECTIFICAR UBICACION MAESTRO

– DD. EE. 7 y 9 –

Expte. 1181-73. – 12-11-73.

ESTABLECER que la designación como maestro especial de Educación Física del señor Eduardo Edgar BAUER efectuada por resolución Nº 15/73 (hs. 200/202) debió ser para la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por creación/69 y no para la Nº 2 del Distrito Escolar 7º como se consignó.

RESOLUCION Nº 2684

PRORROGA TOMA POSESION

– D. E. 8 –

Expte. 11.100-73. – 12-11-73.

AUTORIZAR a la señora María Elisa BREARD de HENNING, designada maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, por resolución Nº 2085/973 para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2654

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

– D. E. 9 –

Expte. 9362-73. – 12-11-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señorita Amalia Dominga María LANATA, ex maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y haber cumplido la edad establecida por las leyes para el retiro definitivo.

RESOLUCION Nº 2683

PRORROGA TOMA POSESION

– D. E. 9 –

Expte. 11.101-73. – 12-11-73.

AUTORIZAR a la señora Elsa SCARABELLI de VACCARO, designada maestra especial de labores de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, por resolución Nº 1303/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2738

UBICACION MAESTRA

– DD. EE. 9 y 18 –

Expte. 11.461-70. – 13-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º (turno tarde) en la vacante por traslado del señor Oscar Manuel Estevez, a la maestra de grado excedente de la Nº 9 del 18º (con ubicación transitoria en la 19 del 2º) señora Dalma Helia FREDES de ALTABE.

RESOLUCION Nº 2768

COMISION DE SERVICIO

– D. E. 11 –

Expte. 14.384-73. – 16-11-73.

DESTACAR en "comisión de servicio", en función docente desde el 14 del corriente mes de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Distrito Escolar 11, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del mismo distrito escolar, señora Adelaida MONTI de CAMPORA.

RESOLUCION Nº 2712

PRORROGA TOMA POSESION

– DD. EE. 12 y 18 –

Expte. 11.222-73. – 13-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, señora María Adriana LUZURIAGA de CANOSA, designada vicedirectora de la Nº 4 del 18 por resolución Nº 2042/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2769

SUPRESION APELLIDO MARITAL

– D. E. 13 –

Expte. 13.193-73. – 16-11-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13, destacada en comisión de servicios en la Presidencia del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, señora Beatriz Elena COSTA de PARDAL, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Beatriz Elena COSTA.

RESOLUCION Nº 2653

ACEPTAR RENUNCIA

– D. E. 14 –

Expte. 7438-73. – 12-11-73.

1º – ACEPTAR la renuncia presentada por la señora María Elena TOGNOLA de ISNARDI, auxiliar portera de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14, conforme el Decreto 9202/62, con anterioridad al 7 de junio de 1973, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º – NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese de sus funciones, aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2713

DENEGAR APELACION EN SUBSIDIO

– D. E. 14 –

Expte. 7188-72 – 13-11-73.

1º – NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por la directora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14, señora Florencia CICHERO de SAR, contra la clasificación asignada por la Junta de Clasificación del Distrito Electoral 1º, respecto a títulos y antecedentes para el Concurso Nº 155-70 de Supervisores Escolares, por haber sido presentada extemporáneamente.

2º – NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por la directora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14, señora Florencia CICHERO de SAR, contra la clasificación asignada por la Junta de Clasificación del Distrito Electoral Nº 3 al 31 de diciembre de 1971 con vigencia para el año 1972, por no ser la misma ajustada a derecho.

RESOLUCION Nº 2749

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 14 —

Expte. 10651-73 — 13-11-73.

AUTORIZAR a la señorita Emma Beatriz DELGADO, designada maestra especial de música de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º, por resolución número 2859-973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2663

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 17 y 18 —

Expte. 13051-73 — 12-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado, señora Regina Elba ALVAREZ de CARTA, ubicada en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17 por resolución 482-973, al no aceptar la jornada completa de la Nº 22 del 18, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2699

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 17 —

Expte. 15997-72 — 13-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por el Supervisor Escolar interino del Distrito Escolar 17, señor Amadeo Antonio MININNI (L.E. 0.347.903).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2763

NO HACER LUGAR A RECLAMO

— D. E. 17 —

Expte. 8091-70 — 14-11-73.

MANTENER firme la Resolución Nº 2349 de fecha 26-5-71, obrante a hs. 41 y 42 no haciendo lugar al reclamo formulado por el maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17, señor Héctor Bartolomé FUSINATO.

RESOLUCION Nº 2731

UBICACION MAESTRO

— D. E. 19 —

Expte. 7906-71 — 13-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19 (turno tarde) en la vacante por traslado del señor Domingo Yanucci, al maestro de grado, señor Jorge Domingo PIAZZA, reincorporado de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 254-973.

SUPERVISION DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 2750

REINTEGRO AL CARGO MAESTRA

— Buenos Aires —

Expte. 4655-67 — 13-11-73.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia que presentara oportunamente la señora Nora Sebastiana LAVAYEN de FLORES, maestra de grado de la escuela número 169 de BUENOS AIRES.

2º — REINTEGRAR al cargo del cual es titular en la escuela Nº 169 de BUENOS AIRES a la señora Nora Sebastiana LAVAYEN de FLORES.

3º — MANTENER la reglamentaria injustificación de las inasistencias incurridas por la docente mencionada desde el 12 de abril de 1966 hasta la fecha de su reintegro, al solo efecto de regularizar su situación de revista.

RESOLUCION Nº 2751

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires y Sgo. del Estero —

Expte. 13639-73 — 13-11-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES, quieran disponer el

traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Laura VALDEZ.

RESOLUCION Nº 2708

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 5639-73 — 13-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 57 de CATAMARCA, señorita María Cresencia del Valle COLLANTES y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2646

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 4567-72 — 12-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de abril de 1973, por la maestra especial de música de la escuela Nº 261 de CORDOBA, señora María Ignacia VOCOS FERREYRA de MARTIJENA (L.C. 7.342.584).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2647

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 2902-73 — 12-11-73.

DEJAR SIN EFECTO, el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA o sus alrededores, acordado por resolución Nº 2252-973, de la maestra de grado de la escuela Nº 396 de esa provincia, señorita Antonia Celia Beatriz VELARDE.

RESOLUCION Nº 2679

CREAR SECCION JARDIN DE INFANTES

— Córdoba —

Expte. 10592-72 — 12-11-73.

CREAR una sección de Jardín de Infantes anexa a la escuela Nº 500 de CORDOBA y transferirle a tales efectos, el cargo de maestro de grado sobrante de la escuela Nº 134 de esa provincia, vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la titular, señorita Gladys N. Juárez (Resolución Nº 3953-72).

RESOLUCION Nº 2701

CREAR SECCION JARDIN DE INFANTES

— Córdoba —

Expte. 14190-73 — 13-11-73.

CREAR una sección de Jardín de Infantes anexa a la escuela Nº 211 (2ª A) de CORDOBA, mediante la transferencia de un cargo de maestro de grado vacante en la escuela Nº 75 (1ª A) de Córdoba por "sin efecto" designación de Elida B. de Bellini.

RESOLUCION Nº 2703

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 3913-73 — 13-11-73

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 10/72 (1er. llamado) de ascenso de Categoría y Jerarquía realizado para cubrir cargos de director de escuelas de la provincia de CORDOBA.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de CORDOBA que a continuación se indican a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 467 (3ª C) en la vacante por traslado de Ada A. de Molina, a la maestra de grado de la Nº 386, señorita Amelia Nelia CABRERA (L. C. Nº 2.990.127).

Escuela Nº 421 (P.U. "C"), en la vacante por traslado de Domingo García a la maestra de grado de la Nº 244, señora Dionicia Nelli CAMINOS de VASQUEZ (L. C. Nº 3.589.603).

Escuela Nº 13 (2ª A) en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora de Rodríguez

Silva, a la directora de la Nº 407 (3ª "B") señora Beatriz Matilde CARRANZA de LUCATO (L. C. 4.127.746).

Escuela Nº 198 (1ª "A") en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Nélida de Rodríguez, a la vicedirectora de la Nº 484, señora Lelia Noemí DUARTE de IBARRA (L.C. 6.833.682).

Escuela Nº 64 (1ª "A") en la vacante por renuncia de Lidoro Muñoz a la directora de la Nº 165 (2ª "B"), señora Alba Nidia Nicolasa ESPECHE de MOLINA (L.C. Nº 7.378.816).

Escuela Nº 238 (2ª "B"), en la vacante por traslado de R. L. de Lafourcade al director de la Nº 472 (3ª "B"), señor Héctor Francisco GONZALEZ (L. E. Nº 6.682.915).

Escuela Nº 494 (3ª "B"), en la vacante por ascenso de Santos Tula, a la maestra de grado de la Nº 189, señorita Matilde Zulema GRONDA (L. C. 3.388.071).

Escuela Nº 125 (P.U. "B") en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de T. A. González, a la maestra de grado de la Nº 137, señora Blanca Alejandrina PETRONI de CEBALLOS (L. C. Nº 4.110.102).

Escuela Nº 471 (3ª "B"), en la vacante por traslado de Daniel Ivaldi, al maestro de grado de la Nº 362, señor Julio César ROMERO (L.E. Nº 6.713.964).

Escuela Nº 333 (3ª "D") en la vacante por traslado de Hebe P. de Crivello a la maestra de grado de la Nº 238, señora Esther Rosa SALINAS de ARRIETA (L.C. Nº 3.547.112).

Escuela Nº 221 (1ª "A"), en la vacante por ascenso de R. Carnero Salas, a la vicedirectora de la Nº 21, señorita Lidia Blanca SELLA (L.C. Nº 7.021.019).

RESOLUCION Nº 2723

ACORDAR SUBSIDIO

— Córdoba —

Expte. 13791-73 — 13-11-73.

1º — ACORDAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 34 de CORDOBA un subsidio de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 2.796) para el servicio de alimentación en el comedor escolar que funciona en el referido establecimiento, en concepto de refuerzo del oportunamente otorgado de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS ($ 17.204) por Resolución Nº 2110 del 13 de abril de 1973, expte. 3750-73 para el presente término lectivo.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a imputar el gasto a la partida correspondiente y a transferir a la Supervisión Seccional de CORDOBA con destino a la Asociación citada el importe de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 2.796).

RESOLUCION Nº 2730

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 13951-73 — 13-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 332 de CORDOBA, señorita Mariluz BITTAR GOMEZ y ubicarla en la Nº 177 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2732

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 473-73 — 13-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por el director con funciones auxiliares en la escuela Nº 55 de CORDOBA, señor Nicolás Medardo Pelagio ANDRADA (L. E. Nº 3.004.983).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2741

DENEGAR PROPUESTA

— Córdoba —

Expte. 2120-73 — 13-11-73.

NO CONSIDERAR la propuetsa de designación, como director de la escuela Nº 18 (2ª A) de CORDOBA, a favor del maestro de grado del mismo establecimiento, señor Marcelino Pascual CIMADAMORE, por cuanto solo se han realizado dos convocatorias para proveer ese cargo.

RESOLUCION Nº 2755

UBICAR MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 11.633-73 — 13-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 24 de hospitales de CORDOBA, en la vacante por fallecimiento de la señorita María Adelina Torres, a la maestra de grado excedente por clausura de la similar Nº 28 de esa provincia, señora Yolanda Margarita AYALA de VILLENA.

RESOLUCION Nº 2702

REUBICACION DIRECTORA

— Córdoba y San Luis —

Expte. 9676-73. — 13-11-73.

1º — INCLUIR en la 3a. categoría a la escuela Nº 191 (2a. C) de SAN LUIS.

2º — UBICAR en la escuela Nº 516 (2a. A) de CORDOBA de acuerdo al punto IV de la Reglamentación al Art. 24 del Estatuto del Docente en la vacante por traslado de José Marcelo Lucero a la directora de la escuela Nº 191 de SAN LUIS, señora Blanca Angélica CASIN de SOSA.

RESOLUCION Nº 2727

UBICACION Y TRASLADO DOCENTES

— Jujuy —

Expte. 994-69. — 13-11-73.

1º — APROBAR, en cumplimiento de lo determinado en el punto 6º de la resolución Nº 1342/1970, la ubicación en la escuela Nº 80 de JUJUY, en la vacante por ubicación definitiva en otro destino del señor Restituto Uro, de la directora de la Nº 110 de la misma provincia, señora Lilia Hilaria MAZA de CASCON.

2º — APROBAR, en cumplimiento de lo determinado en el punto 6º de la resolución Nº 1342/1970, la ubicación en la escuela Nº 164 de JUJUY, en la vacante por traslado del señor Cirilo Pastor Quiroga, de la maestra de grado de la Nº 110 de la misma provincia, señorita Yolanda Ignacia ROSEL.

3º — DAR por cumplida la aplicación del punto 6º de la resolución Nº 1342/1970 en lo que se refiere al traslado de la maestra de la escuela Nº 110 de JUJUY, señora Esther Sara ZALAZAR de FLORES, con su desempeño en la Nº 11 de dicha provincia, en la vacante por ascenso de la señora Marta T. de Preusse.

RESOLUCION Nº 2672

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 3495-73. — 12-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de abril de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 34 de MENDOZA, señora Blanca Rosa CARRANZA de MARTINEZ (Libreta Cívica Nº 8.340.069).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2744

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 3884-73. — 13-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de junio de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 61 de MENDOZA, señorita Hilda LOCALONGA MOYANO (L. C. 1.599.120).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2745

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 3490-73. — 13-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con

antigüedad al 1º de abril de 1973, por la Supervisora Escolar interina de MENDOZA, señora Armida Adelina MENDEZ de SPIEGEL (L. C. Nº 8.365.551).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2682

CAMBIO DE "GRUPO" ESCUELAS

— San Juan —

Expte. 6187-73. — 12-11-73.

INCLUIR a las escuelas de la provincia de SAN JUAN que a continuación se indican y conforme lo establecido en el punto 7º del Estatuto del Docente, en los grupos que en cada caso se determina:

Esc. Nº	*De grupo*	*A grupo*
4	A	B
22	B	C
23	C	D
26	B	C
35	B	C
36	A	B
41	B	C
54	C	D
56	B	C
57	B	C
59	C	D
89	C	D
90	A	B
106	A	B
119	B	C
129	A	B
136	C	D
140	A	B
143	C	D
146	C	B
148	B	C
150	A	B
155	A	B
165	C	B

RESOLUCION Nº 2734

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 1117-73. — 13-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 29 de SALTA, señorita Segunda Tadea ARAOZ ALDERETE (L. C. Nº 9.480.617).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formualada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2743

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 7098-73. — 13-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 8 de junio de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 204 de SALTA, señora Ana Arcelia CRUZ de SANTILLAN (L. C. 9.488.081).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2655

INSTRUIR SUMARIO

— San Luis —

Expte. 16.709-72. — 12-11-73.

1º — DISPONER que el Departamento Contabilidad proceda a liquidar al Supervisor Seccional de la provincia de SAN LUIS, señor Rosario MUÑOZ SARMIENTO, los haberes correspondientes al período posterior al vencimiento de la suspensión que se le aplicara de noventa días, desde el 7 de diciembre de 1972

2º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a efectos de deslindar als responsabilidades por el no levantamiento de la suspensión preventiva del señor Rosario MUÑOZ SARMIENTO en tiempo oportuno con el consecuente perjuicio fiscal.

3º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2685

UBICACION MAESTRA

— San Luis —

Expte. 14.136-73. — 12-11-73.

1º — DESAFECTAR de la nómina de ingreso en la docencia, la vacante de maestro de grado de la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, producida por ascenso de la señora Irma Quiñones de Cemino.

2º — UBICAR en la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, en la vacante por ascenso de la señora Irma Quiñones de Cemino, a la maestra de grado, señora Lola Edhit BALMACEDA de MAGALDI, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 448/973.

RESOLUCION Nº 2670

CREACION SECCION JARDIN DE INFANTES

— Santiago del Estero —

Expte. 6105-73. — 12-11-73.

APROBAR la creación de una nueva sección de jardín de infantes en la escuela Nº 169 de Comandante Espora (Buenos Aires) por transferencia de un cargo de maestra de grado sobrante en la escuela Nº 674 de Santiago del Estero, vacante por traslado de Estela A. de Corlli.

RESOLUCION Nº 2721

DENEGAR PEDIDO DE TITULARIDAD

— Santiago del Estero —

Expte. 8578-70. — 13-11-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Irma ARGUELLES de PECE en el sentido de que se le adjudique la titularidad del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 363 de SANTIAGO DEL ESTERO, que actualmente desempeña como interina, por no ser ajustado a derecho.

RESOLUCION Nº 2766

CEDER EDIFICIO

— Santiago del Estero —

Expte. 15.121-73. — 16-11-73.

1º — CEDER, con carácter precario, a la Gobernación de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, con destino al funcionamiento de un establecimiento de nivel medio de orientación técnica, el ex-edificio de la escuela primaria Nº 63, ubicado en la localidad SOL DE JULIO, Departamento OJO DE AGUA, que se encuentra desocupado.

2º — ESTABLECER que los gastos, como así también las reparaciones de los posibles deterioros que sufra el edificio de que se trata, de acuerdo con lo establecido en el artículo precedente, correrán por cuenta de la Gobernación de la provincia.

RESOLUCION Nº 2645

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 2109-72. — 12-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 15 de abril de 1973, por la directora interina de la escuela Nº 258 de TUCUMAN, señora Francisca Emma VALENZUELA de URUEÑA (L. C. Nº 8.760.756).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2718

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 14.177-73. — 13-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº

246 de TUCUMAN, señora Nilda Magdalena DAVILA LERMA de GOMEZ y ubicarla en la Nº 330 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2728

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 13.731-73. — 13-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar y hasta la finalización del de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 88 de TUCUMAN, señora Sara Clotilde SUAREZ de ALSINA y ubicarla en la Nº 161 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2729

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 13.944-73. — 13-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 38 de la misma provincia, señora Isabel Herminia VIVOLO de BUCCI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2739

DISPONIBILIDAD Y APROBACION DE SERVICIOS

— Tucumán —

Expte. 29.475-60. — 13-11-73.

1º CONSIDERAR en disponibilidad, desde el 4 hasta el 18 de marzo de 1968, a la señora Alva Luz CELIZ de PALIZA. en su condición de maestra de grado de la escuela Nº 96 de TUCUMAN.

2º — APROBAR los servicios prestados por dicha docente desde el 19 de marzo hasta el 9 de abril de 1968 en la escuela Nº 249 de la misma jurisdicción.

3º — APROBAR igualmente los servicios que presta en la Nº 127 de esa provincia desde el 10 de abril de 1968.

4º — PASAR las actuaciones al Departamento Personal a los efectos determinados en el punto 4º de la propuesta de hoja 56.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 2644

SIN EFECTO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 16.763-71. — 12-11-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio a la escuela Nº 237 de CHACO, aprobado por resolución Nº 238/972, de la maestra de grado de la Nº 452 de esa provincia, señora Nora Angela LATORRE de ROMERO.

RESOLUCION Nº 2648

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 10.752-73. — 12-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 36 de la misma provincia, señora Elvira Sabina RUZICH de AGUIRRE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2652

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 6786-73. — 12-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 28 de mayo de 1973, por el director de la escuela Nº 363 de CHACO, señor Délfor Federico RUIZ (L. E. Nº 3.815.175).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año

a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2667

TERMINO UBICACION MAESTRA

— Chaco —

Expte. 11.129-73. — 12-11-73.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CHACO al dar por terminada a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 33 de esa provincia, acordada por resolución Nº 2657/970, de la maestra de grado de la Nº 24 de la citada jurisdicción, señora Francisca MARTINEZ de FLORENTIN.

RESOLUCION Nº 2669

TERMINO UBICACION MAESTRA

— Chaco —

Expte. 11.128-73. — 12-11-73.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional respectiva al dar por terminada la ubicación transitoria en la escuela Nº 117 de CHACO, de la maestra de grado de la Nº 12 de la misma provincia, señora Eva Lilián PEREZ de OSUNA, dispuesta por resolución Nº 2760/970.

RESOLUCION Nº 2733

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 836-73. — 13-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la directora de la escuela Nº 136 de CHACO, señora Susana Nélida LOPEZ de CARICH (L. C. Nº 6.563.522).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2747

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 10.660-73. — 13-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 500 de esa provincia, señora Martha Josefina VALZINO de DI BIASSI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2748

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 8320-73. — 13-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 14 de junio de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 336 de CHACO, señora Elvira MARENCO de CANCELARICH (Libreta Cívica Nº 6.591.058).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2665

ACORDAR TRASLADO

— Chubut —

Expte. 13.322-73. — 12-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Esquel, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 68 de la misma provincia, señora Marta Elena RIERA de CAMPOS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2678

TRANSFERENCIAS DE CARGOS

— Chubut y Tierra del Fuego —

Expte. 6203-73. — 12-11-73.

1º — APROBAR las transferencias de cargos de maestros de grado a las escuelas Nº 114 de Lago Rosario, provincia de CHUBUT y a la Nº 1 del TERRITORIO NACIONAL de la TIERRA DEL FUEGO, excedentes en los establecimientos que se mencionan a hs. 14.

2º — INCLUIR, como consecuencia de lo resuelto en el punto 1º a la escuela Nº 114 de CHUBUT en la 2a. categoría.

RESOLUCION Nº 2657

DENEGAR RECLAMO VIATICOS

— Corrientes —

Expte. 5429-62. — 12-11-73.

NO HACER LUGAR al reclamo que formula por estas actuaciones el señor Federico Guillermo MAHLER CABALLERO, ex-Inspector de Zona de CORRIENTES, por el que reitera su pedido en el sentido de que se le abonen los viáticos devengados en el año 1961.

RESOLUCION Nº 2662

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 12.463-73. — 12-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Santo Tomé, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 de la misma provincia, señora Blanca Cheli ROMERO de ALBANI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2666

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 11.431-73. — 12-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Mercedes, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 de la misma provincia, señora Ramona Gladys GOMEZ de FRANCO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2711

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 11.134-73. — 13-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 136 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 86 de esa provincia, señora Francisca Lucile BORDAS de PORCEL DE PERALTA.

RESOLUCION Nº 2719

FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 12.831-73. — 13-11-73

ASIGNAR funciones auxiares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 421 de CORRIENTES, señorita María Eugenia ROJAS, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. ubicarla en establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2705

CREACION DE CARGO ESCUELA

— Entre Ríos y Misiones —

Expte. 14.012-73. — 13-11-73.

1º — CREAR el cargo de vicedirector en la escuela Nº 83 (2a. B) de MISIONES, transfiriendo el cargo similar excedente en la ex-escuela Nº 164 —actual de Frontera Nº 11—, vacante por ascenso de Sofía Spaciuk.

2º — TRANSFERIR a la escuela Nº 83 (2a. B) de MISIONES para el desdoblamiento de 4º grado, el cargo de maestro de grado de la Nº 157 de ENTRE RIOS, vacante por traslado de Lilian E. Reinafé de Sáenz.

3º — HACER CONSTAR que, a consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º, la escuela Nº 83 de MISIONES pasa a revistar en la 1a. categoría.

RESOLUCION Nº 2720

FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 12.913-73. — 13-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 76 de ENTRE RIOS, señorita Nenúfar Margarita PANIZZA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2742

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 2751-73. — 13-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de abril de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 222 de ENTRE RIOS, señora Irma SCAGLIONI de MARTINETTI (Libreta Cívica Nº 1.933.630).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formualada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2709

ACEPTAR RENUNCIA

— Formosa —

Expte. 2746-73. — 13-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de abril de 1973, por la directora suplente de la escuela Nº 8 de FORMOSA, señorita Sara Margarita DEMESTRI (Libreta Cívica Número 2.016.489).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2710

ACEPTAR RENUNCIA

— Formosa —

Expte. 2152-73 — 13-11-73

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 8 de FORMOSA, señora Delfina Juana LAZARTE de ROMAY (L.C. Nº 6.966.697).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2687

UBICACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 9285-72 — 12-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 220 ("A") de MISIONES, en la vacante por traslado de la señora Wanda E. Skupien de Pajón, a la maestra de grado, señora Elvira Verónica OLMO de LOSADA, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1059-973, ratificada por Decreto Nº 3027-973.

RESOLUCION Nº 2717

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 13162-73 — 13-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de San José, MISIONES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 354 de esa provincia, señora Beatrib Aurora RODRIGUEZ de

WANDELOW, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2737

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 14015-73 — 13-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, o sus alrededores, MISIONES, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 319 de esa provincia, señora Lucía Antonia BENCIVENGA de KRIVONOSOV, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2668

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 12630-73 — 12-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de NEUJUEN, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 99 de la misma provincia, señora Elfa Leonor MARINI de MERLO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2660

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 12462-73 — 12-11-73.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 74 de SANTA FE, señora Marta SOSA de TURRI.

RESOLUCION Nº 2661

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 11884-73 — 12-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas números 384, 385, 341 ó 395 de SANTA FE, solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 102 de esa provincia, señora Ana María de los Milagros SORIA de CHIMIENTI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2740

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 1560-73 — 13-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 55 de SANTA FE, señora Argentina Margarita PELLEGRINI de RASPO (Libreta Cívica 4.915.495).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2753

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 12.833-73. — 13-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 57 de SANTA FE, señora Elda Julia CISNEROS de GARGICEVICH y ubicarla en la Nº 63 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

SUPERVISION ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 2675

LICITACION PRIVADA

— Chubut —

Expte. 8368-73. — 12-11-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 6/73 realizada el 11 de octubre de 1973 por intermedio de

la Dirección de la Escuela Hogar Nº 10 de Chubut, para resolver la provisión de repuestos para automotores con destino al citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de la firma MANUEL GONZALEZ por un importe total de DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.054.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 29.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.054.— de la siguiente forma: Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 210 la suma de $ 250.— y Parcial 211 la suma de $ 1.804.—, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 2693

APROBAR TRANSFERENCIA DE CARGO

— Chubut y Santa Fe —

Expte. 11.221-73. — 12-11-73.

APROBAR la disposición adoptada por la Supervisión de Escuelas Modales por la que transfirió a la escuela Nº 30 de Hospitales de Comodoro Rivadavia, provincia de CHUBUT, dos cargos de maestro de grado excedentes en la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe, vacantes por renuncia de Mabel Morales Capitano y por jubilación de Guillermina Soledad Gutiérrez.

RESOLUCION Nº 2714

DECLARAR DESIERTA LICITACION PRIVADA

— Corrientes —

Expte. 8373-73. — 13-11-73.

1º — DECLARAR desierta la Licitación Privada Nº 3 de fecha 22 de octubre de 1973 realizada por la Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de Cirrientes, tendiente a resolver la provisión de diversos materiales de pinturería destinados a la conservación del edificio e instalaciones de ese establecimiento, por falta de oferentes.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un nuevo llamado a licitación privada reglamentaria tendiente a resolver la provisión de los materiales de que se trata, de conformidad con el detalle obrante a hojas 2 de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 2716

DECLARAR DESIERTA LICITACION PRIVADA

— Corrientes —

Expte. 9352-73. — 13-11-73.

1º — DECLARAR desierta la Licitación Privada Nº 2 de fecha 22 de octubre de 1973 realizada por la Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes, tendiente a resolver la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al citado establecimiento, por falta de oferentes.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un nuevo llamado a licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la provisión de los artículos de que se trata, de conformidad con el detalle obrante a hojas 2/4 de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 2643

TRASLADO TRANSITORIO MAESTRAS

— La Pampa —

Expte. 7285-73. — 12-11-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nros. 1278, 2352 y 2499 del año 1973 por las que no se hizo lugar al traslado transitorio a la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA de las maestras de grado, señora Elba Noemí MARTIN de ALCANTARA, señorita Atilia Azucena FINOCCHI y señora Nancy Esther GOMEZ de CARBAJO, las dos primeras de la similar Nº 5 y la última de la Nº 8 de esa provincia.

2º — TRASLADAR transitoriamente a la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA, a las siguientes maestras de grado de las similares Nros. 5 y 8 de esa provincia:

De la Nº 5:
Atilia Azucena FINOCCHI.
Elba Noemí MARTIN de ALCANTARA.
Esther REDONDO de NEVEU.
Esther Fanny ZARELLI de GONZALEZ.
Mercedes Amada GATICA de DAVI.
Alicia Irma DELMONTE de BONNEMEZON.
María Elena GARCIA.
De la Nº 8:
Nélida Perla GUTIERREZ.
Edith Estela GIRAUDO de GONDOLO.
Noemí Elsa REGUERA de BERTONE.
Nancy Esther GOMEZ de CARBAJO.

3º — ESTABLECER que dichas docentes deberán reintegrarse, al iniciarse el próximo curso escolar, a las escuelas donde son titulares.

4º — PONER en conocimiento de las autoridades educacionales de la provincia de LA PAMPA que al no estar ratificado el convenio de transferencia de las escuelas nacionales al gobierno provincial, es competencia del Consejo Nacional de Educación disponer los traslados transitorios o definitivos.

RESOLUCION Nº 2686

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— La Pampa —

Expte. 13.980-73. — 12-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de una máquina lavadora y otra centrifugadora, ambas para ropa, con destino al citado establecimiento, de acuerdo al detalle que obra a hojas 1 y 2 de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 2671

SIN EFECTO DESIGNACION

— Mendoza —

Expte. 9361-70. — 12-11-73.

1º — DEJAR sin efcto la designación de la señorita Nelly Inés MOREIRA en un cargo de maestra de grado en la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, efectuada por Resolución Nº 5646/72, quien renuncia sin tomar posesión del mismo.

2º — NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la señora Herminia ACIAR de PAEZ, contra la resolución Nº 5646 de fecha 1º de diciembre de 1972.

3º — ELEVAR las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación a los efectos del recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

RESOLUCION Nº 2735

TRASLADO AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 14.926-73. — 13-11-73.

TRASLADAR, a su pedido, al auxiliar portero de la escuela Nº 386 de la provincia de SANTA FE, señor Norberto ECHAVEZ, a la escuela hogar Nº 20 de la misma provincia.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2696

PROMOVER ACCIONES JUDICIALES

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 59.005-71. — 13-11-73.

AMPLIAR la resolución Nº 1408 de fecha 18 de setiembre de 1973 autorizando a los profesionales intervinientes a promover las acciones judiciales o extrajudiciales que sean necesarias para la defensa de los derechos del Consejo Nacional de Educación en el haber sucesorio de Doña María Luisa Carmen AUBERT ARNAUD, cuyo juicio testamentario tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16.

RESOLUCION Nº 2700

FRANCO COMPENSATORIO AGENTES

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 11.201-73. — 13-11-73.

1º — RECONOCER derecho a gozar de un día de franco compensatorio al personal no docente de los establecimientos escolares dependientes del Organismo que se hubieren desempeñado en sus tareas específicas el 17 de agosto del corriente año por dosposición de la Superioridad, sin que se les otorgara tal franquicia.

2º — RECORDAR, por intermedio de la Supervisión General Pedagógica, a las Direcciones de las escuelas dependientes del Organismo que el personal no docente de las mismas que deban desempeñar sus tareas por disposición superior en días declarados feriados nacionales y domingos, tienen derecho a un franco compensatorio equivalente.

RESOLUCION Nº 2757

SOLICITAR DECRETO

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 13.787-73. — 14-11-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional —por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación— quiera

tener a bien dictar un decreto similar al Nº 6.257 de fecha 24 de diciembre de 1971, facultando al Consejo Nacional de Educación para extender órdenes de pasajes oficiales en favor de los alumnos de establecimientos de su jurisdicción que realicen viajes cuyo propósito sea completar la acción educativa y social de dicho Organismo.

RESOLUCION Nº 2762

NORMAS PARA DOCUMENTACION

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 14.166-73. — 14-11-73.

1º — DEJASE ESTABLECIDO que la documentación expedida por funcionarios del Organismo como certificados, constancias, aprobación de cursos u otras de igual carácter, con excepción de las certificaciones de servicios del personal, con el objeto de ser presentados dentro del ámbito del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, adquiere su propio valor con la firma de quienes la suscriben, siendo absolutamente innecesario autenticar o certificar las firmas por el Departamento Personal.

2º — LAS fotocopias de dicha documentación serán autenticadas o certificadas por el funcionario ante quien deban presentarse previa confrontación con el original a la vista, debiendo a tal efecto entenderse como funcionario del Organismo y las autoridades del Consejo Nacional de Educación y hasta la jerarquía de Secretario Técnico Seccional y los señores miembros de las Juntas de Clasificación.

3º — SOLO procederá la intervención del Departamento Personal cuando dicha documentación sea presentada a otras reparticiones fuera del Organismo.

RESOLUCION Nº 2765

FIJAR EDAD DE INGRESO

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 15.118-73. — 16-11-73.

1º — FIJAR como edad de ingreso a primer grado:

a) Para el curso lectivo de 1974: seis años cumplidos al 30 de junio de 1974.

b) Para el curso lectivo de 1975: seis años cumplidos al 30 de abril de 1975.

2º — FIJAR como edad de ingreso a Jardín de Infantes:

a) Para el curso lectivo de 1974: cuatro años cumplidos al 30 de junio de 1974.

b) Para el curso lectivo de 1975: cuatro años cumplidos al 30 de abril de 1975.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2640

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 8894-73. — 12-11-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 72/73 realizada el 16 de octubre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), para resolver la provisión de madera con destino a la División Infraestructura Educativa (Sección Mantenimiento), encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las firmas: ENRIQUE LOPATIN E HIJO S.A.C.I.F. por un importe total de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 63.660.—) y GARRO S.A.I.C. por un importe total de CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($ 4.110.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 67.770.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 2658

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 3737-73. — 12-11-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Francisca Argentina GORDILLO.

RESOLUCION Nº 2676

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 12.256-73. — 12-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a efectuar un acto

licitario regalmentario tendiente a resolver la provisión de sobretodos e impermeables con destino al personal de choferes del Organismo, de acuerdo con el detalle que obra a hojas 2 de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 2715

AUTORIZAR ENCUADERNACION

— Dirección General de Administración —

Expte. 13.864-73. — 13-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar una contratación directa reglamentaria encuadrada en las estipulaciones del Artículo 56º, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la encuadernación solicitada a hojas 1 por el Departamento Bibliotecas.

RESOLUCION Nº 2725

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 2014-73. — 13-11-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 55/73 realizada el 4 de setiembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la provisión de textos diversos con destino a Bibliotecas Estudiantiles y Bibliotecas Escolares dependientes del Organismo encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: LIBRERIA GENERAL DE TOMAS PARDO S.R.L. por un importe total de MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 1.193,20); "EL ATENEO" de PEDRO GARCIA S.A. LIBERIA EDITORIAL E INMOBILIARIA por un importe total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 1.256,60); LIBRERIA DE LAS NACIONES COOP. DE TRABAJO LTDA. por un importe total de DOSCIENTOS DOS PESOS ($ 202.—); EDITORIAL TROQUEL S.A. por un importe total de VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 28,40); EDITORIAL KAPELUSZ S.A. por un importe total de TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 322,64) y LIBRERIA Y PAPELERIA "NELSON" de ELIAS FIDEL SILVA por un importe total de CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 14.217,27), de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de hojas 124/133.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 17.220,11 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 4, Partida Principal 4110, Parcial 281, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

4º — DECLARAR desiertos los renglones Nros. 6 - 14 - 21 - 27 - 32 - 40 - 58 - 66 - 77 - 88 - 95 - 97 - 98 - 103 - 117 - 123 - 124 - 129 - 130 - 140 - 141 - 160 - 167 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 177 - 183 - 184 - 187 - 190 - 199 - 201 - 202 - 208 - 212 - 216 - 219 - 220 - 222 - 223 - 225 - 229 - 240 - 246 - 248 - 264 - 274 - 275 - 277 - 278 - 283 - 287 - 299 - 309 - 312 - 319 - 327 - 328 - 329 - 335 - 348 - 351 - 366 - 368 - 370 - 371 - 378 - 415 - 421 - 423 - 424 - 426 - 427 - 428 - 429 - 430 y 432, por no haberse obtenido cotización y encarar su adquisición en oportunidad que el Departamento de Bibliotecas formule un nuevo pedido de obras.

RESOLUCION Nº 2756

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 8595-73. — 13-11-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 23/73 realizada el 29 de octubre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la provisión de tarjetas de tabulación con destino al Departamento Sistematización de Datos (Remington), encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 55º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A.I.C. por un importe total de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 77.600.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 12.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 77.600.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 2759

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15.166-73. — 14-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar una contratación directa reglamentaria, por razones de urgencia, encuadrada en las estipulaciones del Art. 56, Inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad.

RESOLUCION Nº 2760

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA SUPERVISION

— Dirección General de Administración —

Expte. 15.006-73. — 14-11-73.

1º — ADQUIRIR en la suma de $ 17.000, a la firma RODRIGUEZ DRAGO S.R.L., los muebles, artefactos, equipos y demás elementos consignados a fs. 1, debiendo incorporarse los mismos al inventario de la Supervisión Seccional de TUCUMAN.

2º — ENCARAR la presente compra en las precripciones del art. 56, inc. 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 10 por el Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 2764

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15.166-73. — 15-11-73.

1º — APROBAR la Contartación Directa Nº 32/73 del 15 de noviembre de 1973 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad —Compras—, tendiente a obtener la provisión de equipos de ropa de educación física para alumnos de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19 dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma "ANTARTIDA S.C.A." por un importe total de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 1.559,40), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 13.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 1.559,40) de la siguiente forma a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 205 la suma de NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 915,40) y Parcial 208 la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 644.—) del Presupuesto para el año 1973.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2694

LIQUIDAR VIATICOS

— Sede Central —

Expte. 14383-73 — 13-11-73.

1º — DISPONER que la Asesora Profesora Esther ABELLEYRA de FRANCHI y el Supervisor General Pedagógico, señor Jesús VILLA asistan, en representación del Consejo Nacional de Educación, al acto de imposición del nombre de "PROFESOR EMILIO ABELLEYRA" a la Escuela Nacional Nº 37 de la provincia de Formosa.

2º — LA Dirección General de Administración extenderá a favor de la Asesora Profesora Esther ABELL EYRAde FRANCHI las órdenes de pasajes correspondientes y liquidará los viáticos reglamentarios por el término de dos (2) días.

RESOLUCION Nº 2695

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Sede Central —

Expte. 14810-73 — 13-11-73.

DESIGNAR al Arquitecto don Rafael Nicolás MOSQUERA, Jefe de la División Infraestructura Educativa para que asista el 14 del mes corriente al Departamento de Estadísticas del Ministerio de Cultura y Educación,

a efectos de intercambiar opiniones con funcionarios de otras dependencias, respecto a la nueva Planilla de Estadística para Edificios Escolares.

RESOLUCION Nº 2697

SERVICIOS TRANSITORIOS

— Sede Central —

Expte. 13793-73 — 13-11-73.

DISPONER que las señoritas Jorgelina GUZMAN (C. 10) y María de los Angeles Guadalupe GUZMAN que revistan en el Departamento Relaciones con la Comunidad de la Dirección General de Planeamiento y Programación, pasen a prestar servicios transitoriamente al Departamento Personal de la Dirección General de Administración.

RESOLUCION Nº 2724

LIQUIDACION DE VIATICOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 14382-73 — 13-11-73.

1º — DISPONER que el Asesor, Profesor José Oscar AZERRAT, asista en representación del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, a la reunión de docentes de escuelas comunitarias del Nordeste Argentino, que se realizará del 15 al 17 de noviembre de 1973, en la provincia de TUCUMAN.

2º — LA Dirección General de Administración procederá a extender las órdenes de pasajes correspondientes y los viáticos reglamentarios por el término de tres (3) días.

RESOLUCION Nº 2736

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Sede Central —

Expte. 15002-73 — 13-11-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la División Mesa de Entradas —Archivo General— durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias —9 a 12—, retribuidos conforme lo dispuesto en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 y complementarios por parte de los siguientes agentes cuyo horario normal es de 12,30 a 19,20:

Apellido y Nombre	*Categoría*
PIAGGIO, Ofelia Carmen	C. 16
DOMONTE, Roberto	C. 10
NIETO, Amelia Mariana Vilela de	C. 10
NIETO, Sergio Osvaldo	C. 10
PRESAS, Carlos Alberto	C. 10
CASTIÑEIRA, Amalia María Pons de	C. 8
DECIMA, Estela	C. 8
CRIVELLI, Norberto	C. 7
GARCIA, Daniel	C. 7
GARCIA, Delia Crivelli de	C. 7
HERRERA, Ada del Valle Hernández de	C. 7
LEONARDINI, Hilda María Adela	C. 7
MIGUEZ, Daniela Enriqueta Veloso de	C. 7
PALLARES, Margarita	C 7
ROMERO, Carlota Rodríguez de	C. 7
LARRANT CLEMENT, Oscar Gastón	C. 6
SIMONETTI, Florencia Luisa Carcasona de	C. 6

RESOLUCION Nº 2758

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Sede Central —

Expte. 13792-73 — 14-11-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la sede de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 del señor Carlos MASINI (personal de maestranza) durante veinte (20) días hábiles en el horario de 14 a 18 horas.

RESOLUCION Nº 2761

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Sede Central —

Expte. 15105-73 — 14-11-73.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Departamento Sistematización de Datos, a razón de 30 días corridos a razón de cuatro (4) horas los días hábiles y (8) ocho los no laborables o feriados, retribuidos conforme lo establecen los artícu-

los 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-73, por parte del personal nominado a hs. 1 de estas actuaciones.

2º — EL Departamento Contabilidad dará la imputación del gasto de que se trata.

RESOLUCION Nº 2767

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 11 y Sede Central —

Expte. 15119-73 — 15-11-73.

DESTACAR en "Comisión de servicio", en función docente, en el despacho del suscripto, a la amestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11, señora Nelly Mabel VALLE de RAFELA, desde la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1973.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 2460

Expte. 9230-73 C. N. de Educación

Buenos Aires, 1 de octubre de 1973.

VISTO el pedido de reincorporación formulado por la señorita María Balbina OCAMPO (L.C. 1.902.232); y de conformidad con el dictamen producido por la Comisión Especial (Resolución Ministerial Nº 845-73); NO HA LUGAR a lo solicitado.

Anótese en la Direccion General de Personal y pase al Consejo Nacional de Educación para su conocimiento y notificación a la interesada.

Cumplido, archívese.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 15993

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 15996

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 16000

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 16006

Supervisión de Escuelas Hogares 16010

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION 16012

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION .. 16013

VARIOS 16015

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES 16017

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a las señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1973 — 714

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2891

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 12570-73 — 20-11-73.

PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, dispuesto por resolución Nº 2165-1973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 19 de CHUBUT, señora María Elena FERNANDEZ de ZORZENON.

RESOLUCION Nº 2770

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 13614-73 — 19-11-73.

PRORROGAR, por el período lectivo de 1974, el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, dispuesto por resolución Nº 2474/973, de la maestra de grado de la escuela provincial "Santiago del Castillo" de CORDOBA, señora Eva Catalina NALLAR de TACCHI.

RESOLUCION Nº 2945

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 13603-73 — 21-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 121 de NEUQUEN, señora Ana Margarita FLORES de BENITEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2822

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y San Luis —

Expte. 111580-73 — 19-11-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra

de grado de la escuela provincial Nº 34 de Mercedes, SAN LUIS, señora Yolanda RICHAZZI de SAMPERISI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2949

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 10984-73 — 21-11-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 384 de SANTA FE, acordada por resolución Nº 1145-971, de la maestra de grado de la Nº 14 del Distrito Escolar 18º, señora Eve María MONTAN de ADARRAGA (con funciones auxiliares).

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 56 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 14 del Distrito Escolar 18º, señora Eve María MONTAN de ADARRAGA (con funciones auxiliares).

RESOLUCION Nº 2772

NO CONSIDERAR TRASLADO

— Córdoba y Río Negro —

Expte. 5955-73 — 19-11-73.

NO CONSIDERAR el traslado a la escuela Nº 329 de CORDOBA, de la maestra de grado de la Nº 142 de RIO NEGRO, señorita María Selva SORIA, en razón de haber sido declarada cesante el 10 de agosto último.

RESOLUCION Nº 2882

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 12071-73 — 20-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 390 de SANTA FE, señorita María del Carmen CASTELLA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2987

ACORDAR TRASLADO

—Córdoba y Tierra del Fuego —

Expte. 14894-73 — 22-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Usuahia, TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 246 de CORDOBA, señorita Zulema Elena BARRIOS (con funciones auxiliares permanentes) el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2806

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Pedagógica —

Expte. C. Esp. 12731-73 — 19-11-73.

1º — ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Myrian CREDENZIERO de ROWLANDS, maestra de grado de la escuela Nº 96 de CHUBUT (resolución Nº 1297-972) y no Myriam CREDENZIERO de ROWLANDS.

María Elena DIORIO de ALASINO, maestra de grado (resolución del 28 de octubre de 1942, expte. 28038-1942) actualmente Supervisora Escolar Suplente en la Seccional de ENTRE RIOS y no María Elena DI ORIO de ALASINO.

Delia Costanza GROSSO (hoy señora de DOMINGUEZ) maestra de grado (resolución del 2 de junio de 1947, expte. 12723-1947) actualmente en la escuela Nº 2 de NEUQUEN y no Delia Constanza GROSSO.

Ana María LUKEZ de FERNANDEZ, maestra especial de labores de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º (resolución Nº 2939-972) y no Ana María LUKEZ.

Isabel Tarsila PEREZ de SPOSARO, maestra de grado (resolución del 15 de abril de 1969, expte 279-1969) actualmente en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º y no Isabel Tarsilia PEREZ.

Alicia Raquel BLANCH de VERA, maestra de grado de la escuela Nº 389 de SANTA FE (resolución Nº 2088-972) y no Alicia BLANCH de VERA.

María Glady OVIEDO (hoy señora de ALARCON) maestra de grado (resolución del 21 de junio de

1965, expte. 19842-1963) actualmente en la escuela Nº 311 de CORRIENTES y no María Gladys OVIEDO.

Bacilio Gilberto PUERTAS, Supervisor Escolar en la Seccional de LA PAMPA (resolución del 31 de diciembre de 1969, expte. 97788-1969) y no Basilio Gilberto PUERTAS.

Matilde Estela Luisa PIATTI de DIHARCE, maestra especial de educación física de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º (resolución Nº 3489-1972) y no Matilde Estela Luisa PIATTI.

RESOLUCION Nº 2861

CONSIDERAR FUNCION DOCENTE

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 15115-73 — 19-11-73.

CONSIDERAR en función docente a los maestros que se inscribieron para asistir al Congreso Argentino de Psiquiatría Infantil, auspiciado por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, y que se indican a continuación:

Enriqueta Carmen GÜEVARA de LEONI, directora de la escuela Nº 2 del D. E. 1º.

Norma OLIVARES de CEFARATI, maestra titular de la escuela Nº 2 del D. E. 1º.

Nelly F. de MARTINEZ, maestra titular de la escuela Nº 20 del D. E. 9º.

Nora RODRIGUEZ BELLA, maestra titular de la escuela Nº 20 del D. E. 9º.

Lilia D. de MUÑOZ RUIZ, maestra titular de la escuela Nº 25 del D. E. 3º.

RESOLUCION Nº 2932

COMISION DE SERVICIOS

— Supervisión Pedagógica —

Expte. 15597-73 — 21-11-73.

CONSIDERAR en "comisión de servicio", en función docente, desde el 15 al 24 del corriente mes de noviembre al señor Julio César FITTIPALDI, Supervisor Escolar de Dibujo, a efectos de que cumpla en la provincia de CORDOBA una tarea especial, para la cual se le impartirán por separado las instrucciones pertinentes.

RESOLUCION Nº 2997

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 13901-73 — 22-11-73.

1º — ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Gladis Azusena RUIZ SANCHEZ, maestra de grado de la escuela Nº 162 de MENDOZA (resolución Nº 1083-971) y no Gladys Azucena RUIZ SANCHEZ.

Milagro de Jesús GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 417 de SANTIAGO DEL ESTERO (resolución Nº 1352-972) y no Milagros de Jesús GOMEZ.

Aída BENITEZ de HERMOSILLA, maestra de grado de la escuela Nº 48 de FOMOSA (resolución Nº 2393-972) y no Aída BENITEZ.

Angélica Inés FORNES de NANI, maestra especial de educación física de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11º (resolución Nº 1823-972) y no Angélica Inés FORNES.

Carlos Augusto CASTRO, maestro de grado (resolución del 9 de junio de 1960, expte. 14454-1960) actualmente en la escuela Nº 165 de SAN JUAN y no Carlos Alberto CASTRO.

Irma Edelira GONZALEZ de PARIGINI, maestra de grado de la escuela Nº 206 de SANTA FE (resolución Nº 2088-972) y no Irma GONZALEZ de PARIGINI.

Silvia Clotilde VIVO, maestra especial de educación física de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 4º (resolución Nº 3683-972) y no Silvia VIVO.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2774

UBICAR MAESTROS

— Capital Federal —

Expte. 14041-73 — 19-11-73.

UBICAR en las escuelas que se indica, a los siguientes maestros de grado, designados por resolución Nº 2521-973, y que no pudieron tomar posesión de sus cargos por falta de vacante:

Amelia Pía ZANGRANDI de COMESAÑA, para la Nº 2 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 9 de la misma

jurisdicción (turno tarde) vacante por jubilación de O. Malpelli.

Laura Beatriz GONZALEZ, para la Nº 6 del Distrito Escolar 3º en el mismo establecimiento (turno mañana) vacante por designación de Irma Luna.

Alicia Noemí FERNANDEZ de VANIN, para la Nº 17 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 18 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por funciones auxiliares permanentes de Dina Olmedo de Harrington.

Livio Aldo DAHLGREN, para la Nº 9 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 7 del 1º (turno tarde) vacante por jubilación de María del Pilar Remondegui.

RESOLUCION N 2888

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 14307-73 — 20-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 220 de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señora Lilia Irma BUSTOS de PELAGATTI.

RESOLUCION Nº 2883

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 12147-73 — 20-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º, señora Elsa Nélida TESTA de BOVOLO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2972

DISPONER VENTA INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 2512-73 — 21-11-73.

1º — DECLARAR no apto para usos escolares el inmueble sito en la calle Pasaje del Temple Nº 2683, Capital Federal.

2º — DISPONER la venta del cincuenta por ciento (50%) de la parte indivisa del inmueble citado proveniente de la sucesión vacante del señor MICHALUK XENIA, propiedad del Organismo, en la suma de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (31.500 pesos).

3º — AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales a iniciar las actuaciones pertinentes ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 del doctor Agustín DURAÑONA y VEDIA, Secretaría Nº 20, por ante quien tramitan los autos caratulados "MICHALUK XENIA SU SUCESION" hasta llevarlas a término, dando preferencia en primer lugar a los titulares del otro cincuenta por ciento (50%) del condominio.

RESOLUCION Nº 2795

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 1 e Instituto Bernasconi —

Expte. 12056-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi" señora Dora Haydée STEGAGNINI de FERREIRA, designada titular del mismo cargo de la de jornada completa Nº 25 del Distrito Escolar 1º, por resolución Nº 2521-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2801

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 1 —

Expte. 12435-73 — 19-11-73

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señorita Edith CHANSEAUD TORRENT, designada titular del mismo cargo de la de jornada completa Nº 25 de la citada jurisdicción, por resolución Nº 2521-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2830

DENEGAR RECURSO

— D. E. 1 —

Expte. 11939-73 — 19-11-73.

NO HACER LUGAR al recurso presentado por la maestra de grado titular de la escuela de jornada com-

pleta Nº 4 del D. E. 1º señora Celia Edelmira DAHL de COOK, contra la clasificación por su actuación docente en el año 1972 extendida por la dirección del establecimiento de acuerdo a lo establecido en el Inciso VII de la Reglamentación del Art. 22 del Estatuto del Docente, manteniéndose la calificación de 39,20 asignada.

RESOLUCION Nº 2836

UBICACION MAESTRA

— D. E. 1 —

Expte. 10331-73 — 19-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señorita Dora Leconte, a la maestra de grado, señora Irma Hebe LOPEZ VOLPE de BAUZA, que no acepta la jornada completa de la Nº 24 del 7º.

RESOLUCION Nº 2874

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 1 —

Expte. 11492-73 — 20-11-73.

AUTORIZAR al señor Juan Antonio CASTRO, designado maestro de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, por resolución Nº 2521-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 3007

ASIGNAR REFUERZO DE PARTIDA

— D. E. 1 —

Expte. 14448-73 — 22-11-73.

1º — ASIGNAR a la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º "Bandera Argentina" la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 224.056.—), en concepto de refuerzo de partida para la atención del comedor escolar por el presente curso escolar.

2º — DICHA suma estará sujeta a las condiciones fijadas en el convenio firmado oportunamente, en lo que hace a las pautas renditivas y demás consideraciones.

3º — PASAR a la Dirección General de Administración para que proceda a girar dicho importe.

RESOLUCION Nº 2809

PRORROGA LICENCIA

— D. E. 2 —

Expte. 5978-71 — 19-11-73.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1973, la licencia que por el inciso 1) in fine del artículo 6º (becas) del Estatuto del Docente, le fue otorgada por resolución Nº 4283 del 26 de setiembre de 1972, al vicedirector de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señor Antonio DI PARDO.

RESOLUCION Nº 2971

UBICACION AGENTE

— D. E. 2 y Zona Contable 1 —

Expte. 12661-73 — 21-11-73.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital por disposición Nº 234, por la cual resolvió ubicar en las oficinas de la Secretaría Técnica del Distrito Escolar 2º al señor José Mario LUZI, auxiliar de la Zona Contable Nº 1, cuyo funcionamiento quedó sin efecto.

RESOLUCION Nº 2803

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 3 y 19 —

Expte. 12436-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, señorita Elda Amalia BELBUZZI, cuyo traslado a la Nº 13 del 3º, se conformó por expte. 2945-1973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2837

UBICACION MAESTRO

— D. E. 3 —

Expte. 10334-73 — 19-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º (turno mañana) en la vacante por creación, al ma-

estro de grado, señor Enrique Hugo NICOLOSI, designado para el mismo establecimiento por resolución Nº 361-973, ratificada por Decreto 1399-973, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2913

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 3 —

Expte. 6754-73 — 21-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de junio de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, señorita Anita María BANNON (L. C. Nº 0.346.735).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION N 2788

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 4 —

Expte. 12432-73 — 19-11-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 26 del Distrito Escolar 4º efectuada por resolución Nº 2521-973, del titular del mismo cargo de la Nº 22 del 6º, señor Alfredo Julio CHITARRONI, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2811

CREACION CARGO DE VICEDIRECCION

— D. E. 4 —

Expte. 4810-73 — 19-11-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la resolución Nº 2880-73 obrante a hs. 6.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión General Pedagógica por la que se dispuso afectar para la habilitación de la vicedirección del Jardín de Infantes anexo a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º creada por la citada resolución, el cargo de la misma jerarquía excedente en la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, vacante por renuncia de Blanca Elena Senillani de Montenegro.

RESOLUCION Nº 2835

UBICACION MAESTRA

— D. E. 4 —

Expte. 9918-73 — 19-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señorita Sara García Faccioli, a la maestra de grado, señora Lidia SEOANE de ROISENTUL, que no aceptó la jornada completa de la Nº 7 del 19º.

RESOLUCION Nº 2848

RECONOCER PAGO VACACIONES

— D. E. 4 —

Expte. 19122-68 — 19-11-73.

RECONOCER de legítimo abono el pago del importe equivalente a 25 días hábiles de vacaciones (hs. 13) por el año 1968, a favor del señor Roberto ZIMBARO, ex empleado administrativo del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 2851

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— D. E. 4 —

Expte. 8254-67 — 19-11-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado en estas actuaciones por la ex maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º, señora Olga Delia GAGLIARDI de MARQUEZ.

RESOLUCION Nº 2866

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 4 —

Expte. 467-73 — 20-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con

antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la directora interina de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º, señorita Dora Adela PIERUCCIONI (L. Cívica Nº 0.156.750).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2873

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 4 —

Expte. 10909-73 — 20-11-73.

AUTORIZAR a la señorita Beatriz Josefa URRACA, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, por resolución Nº 1391-973, ratificada por Decreto Nº 3340-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 2824

UBICACION MAESTRA

— D. E. 5 —

Expte. 11457-73 — 19-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º (turno tarde) en la vacante por traslado de E. Cambiaso, a la maestra de grado, señora Lidya NEGRI de MORALES, que no acepta la Jornada completa de la Nº 7 del 19º.

RESOLUCION Nº 2940

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D. E. 6 —

Expte. 9854-73 — 21-11-73.

1º — REINTEGRAR a la docencia al vicedirector de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, señor Leandro Rodrigo SANCHEZ, hasta tanto se resuelva el sumario que tramita por expte. 4958-72 y disponer su ubicación transitoria a las resultas del mismo en función docente, en dependencias de la Repartición que la Supervisión General de Escuelas de Capital indique.

RESOLUCION Nº 2918

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 8 —

Expte. 2405-72 — 21-11-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas, desde el 24 de junio de 1965, hasta la finalización del período lectivo de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, desempeñó la maestra señora Josefa CARPINELLO de IBAÑEZ.

2º — APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, señora Josefa CARPINELLO de IBAÑEZ, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2852

SIN EFECTO DESIGNACION

— DD. EE. 9 y 10 —

Expte. 15866-72 — 19-11-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestros especiales de dibujo de las escuelas Nros. 6 y 7 de los Distritos Escolares 9º y 10º efectuadas por resolución Nº 302-973, ratificadas por Decreto Nº 1919-1973. de la señorita Adelina GOMEZ y del señor Pascual Emilio BARRACO, los que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2878

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 9 —

Expte. 11808-73 — 20-11-73.

AUTORIZAR a la señora Elvira Luisa TREVISANI de CIANCIA, designada maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, por resolución Nº 2227-1973 para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2890

UBICACION MAESTRA

— D. E. 9 —

Expte. 8297-73 — 20-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por creación del 14 de mayo de 1973, a la maestra de grado de la Nº 8 del 13º, señora Magdalena María URIARTE de DE LA VEGA, cuyo traslado a la Nº 15 de aquella jurisdicción conformado por expte. 17136-1972, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2897

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 9 —

Expte. 11927-73 — 21-11-73.

Que por resolución Nº 2227-973 se designó, maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 9º, al titular del mismo cargo de la Nº 20 del 7º, señor Enrique RIVERA, y

Considerando:

Que el citado docente solicita prórroga para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, resuelve:

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, señor Enrique RIVERA, designado con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 2 del 9º, por resolución Nº 2227-973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2907

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 9 —

Expte. 11160-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR a la señora Leticia Amalia MIGUEZ de BUHLER, designada maestra especial de música de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, por resolución Nº 2859-973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2965

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD

MAESTRO

— D. E. 9 —

Expte. 13321-72 — 21-11-73.

1º — DECLARAR EN DISPONIBILIDAD por enfermedad, a partir del 1º de enero de 1973, al maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, señor Mario Antonio COSTANTINI (L. E. Nº 1.988.732) el que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el Art. 5º, inciso d) del Decreto 1429-73.

2º — EL Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá al interesado su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR EXPRESAMENTE al causante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, esta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiene certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2993

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 9 —

Expte. 12110-73 — 22-11-73.

AUTORIZAR a la señora Dora Azucena del Valle GUZMAN de FERNANDEZ HUMBLE, designada maestra especial de labores de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º por resolución Nº 37-973 para tomar posesión del cargo, a la iniciación del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 2898

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 10 —

Expte. 12028-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR al señor Mario Héctor HOLGUIN, designado maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º, por resolución Nº 2227-973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2988

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 10 —

Expte. 12684-73 — 22-11-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10, señora Yolanda Alicia ROVETA de DA RIVA, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Yolanda Alicia ROVETA.

RESOLUCION Nº 2805

DENEGAR PEDIDO

— D. E. 11 —

Expte. 7587-73 — 19-11-73.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la Dirección de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11 en el sentido de que se traslade el Consultorio Médico que funciona en el establecimiento.

RESOLUCION Nº 2955

LIMITAR COMISION DE SERVICIO

— D. E. 11 —

Expte. 15119-73 — 21-11-73.

LIMITAR al 20 del corriente mes la comisión de servicio en función docente, en el despacho del suscripto, acordada a favor de la maestra de escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11, señora Nelly Mabel VALLE de RAPELA, desde el 15 de noviembre al 31 de diciembre de 1973, por Resolución Nº 2767 del 15 de noviembre de 1973, (expte. 15119-973).

RESOLUCION Nº 2780

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 12 —

Expte. 3601-72. — 19-11-73.

CONSIDERAR prorrogadas desde 1968 hasta la finalización del período lectivo de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, desempeñó la maestra, señora Celia Sara ROJO de VIDAL.

RESOLUCION Nº 2790

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 12 —

Expte. 12421-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, señor Leonel José INDUNI, designado director de la escuela "Inspector General Alfredo Daniel Zunda" del 12º, por resolución Nº 2312-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 2796

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 12 —

Expte. 11934-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR a la señora Haydée MUSANTE de VELARDE, designada maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, por resolución Nº 2004-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2877

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 13 —

Expte. 11610-73 — 20-11-73.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señor Rubén José MIRANDA, designado director de la Nº 19 del 13º, por resolución Nº 1139-973, ratificada por Decreto Nº 3341-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2984

RECONOCER ESTATUTO COOPERADORA

— D. E. 13 —

Expte. 6634-71 — 22-11-73.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora "Guido y Spano" de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13 y aprobar los estatutos que la regirán.

RESOLUCION Nº 2831

UBICACION MAESTRA

— D. E. 14 —

Expte. 8200-71 — 19-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por traslado de la señora Susana Alicia De Luca de Feistel, a la maestra de grado excedente de la Nº 11 del Distrito Escolar 17º, señora Aurora DANZA de VARANDO.

RESOLUCION Nº 2854

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 14 —

Expte. 3328-73. — 19-11-73.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de diciembre de 1972, la renuncia que presenta la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º, señora Hilda Dolores GARCIA de MENDES (L. C. 3.073.125).

RESOLUCION Nº 2879

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 14 —

Expte. 11931-73. — 20-11-73.

Que por expte. Nº 4150-973 se conformó el traslado a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, de la maestra de grado de la Nº 25 del 16º, señora Nelly Fluvia DAONA de TOGNON, y considerando:

Que la citada docente solicita prórroga hasta la finalización del presente curso escolar, para tomar posesión en su nuevo destino,

Que la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, propone que haga efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo,

Por ello, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación resuelve:

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela N 25 del Distrito Escolar 16º, señora Nelly Fluvia DAONA de TOGNON, cuyo traslado a la Nº 5 del 14º, se conformó por expte. 4150-973 para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 2925

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 14 —

Expte. 2372-65 — 21-11-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra auxiliar de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 14, señora Aurora Emilia DANZA de VARANDO con motivo de los cargos acreditados en autos.

RESOLUCION Nº 2791

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 15 —

Expte. 12413-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, señora Beatriz Elvira ECHEVERRIA de TIZON, designada directora de la Nº 4 de la misma jurisdicción, por resolución Nº 2312-973, para tomar posesión del cargo a la finalización del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 2798

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 15 —

Expte. 11932-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º, señorita Ofelia Juana BENGTSON MURIALDO, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 12 de la misma jurisdicción por resolución Nº 2004-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 2880

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 15 —

Expte. 11936-73 — 20-11-73.

APROBAR la medida adoptada por la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital al autori-

zar al vicedirector de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º, señor Jerónimo Oscar SANCHEZ, designado con el mismo cargo, para la de jornada completa Nº 7 del 10º por resolución Nº 2226-973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2819

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 16 —

Expte. 8070-73 — 19-11-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la señora Nelly Cristina PIPET de PROVENZA auxiliar portera de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16 por disolución de la sociedad conyugal debiendo figurar en lo sucesivo como Nelly Cristina PIPET.

RESOLUCION Nº 2961

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 16 —

Expte. 9825-73. — 21-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 1º de agosto de 1973, por la auxiliar portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16, señora Delfina María Carmen NAVARRETTA de SCAMPAMORTE.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2994

UBICACION MAESTRA

— D. E. 16 —

Expte. 14576-73 — 22-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Lidia Margarita Giusti de Huergo, a la maestra de grado, señora María Angélica RESTUCCIA de DAPONTE que no acepta la jornada completa de la Nº 18 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2777

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 17 —

Expte. 12430-73 — 19-11-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital que solicita la maestra de grado (vicedirectora interina) de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17, señora Gladys Heldi MONTI de BRAVO, la que deberá figurar en toda documentacin oficial como Gladys Heldi MONTI.

RESOLUCION Nº 2797

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 17 —

Expte. 11933-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR a la señorita Nilda Josefina LONGHI, designada maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º, por resolución Nº 2004-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2869

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 17 —

Expte. 3143-73 — 20-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de abril de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar Nº 17º, señorita Magdalena Isolina Delia PINEA (L. Cívica Nº 0.396.994).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2794

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 18 —

Expte. 12296-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR al señor Roberto Carlos FERRAZZO, designado maestro de grado de la escuela Nº 25 del

Distrito Escolar 18º, por resolución Nº 2004-972, para tomar posesin del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2815

RECTIFICAR COMISION DE SERVICIO

— D. E. 18 —

Expte. 13237-72 — 19-11-73.

ESTABLECER que el cargo que desempeñaba, en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, el señor Eduardo Víctor ETCHEPARE en oportunidad de ser destacado en comisión de servicio, en función docente, en el Instituto "Felix F. Bernasconi", desde el 11 de octubre hasta el 15 de diciembre de 1972 por resolución Nº 4820-972, era el de director suplente y no el de vicedirector como se consignó.

RESOLUCION Nº 2917

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 18—

Expte. 13117-72 — 21-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, señora Fanny GUCHEA NUÑEZ de ARKUS (L. C. Nº 1.641.825).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2818

DECLARAR CESANTE AGENTE

— D. E. 19 —

Expte. 9498-73 — 19-11-73.

DECLARAR CESANTE por abandono de cargo con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la auxiliar portera de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19, señora Martha FIORE de FRIEDMANN, en virtud de lo determinado en el inciso a) del Art. 37 del Estatuto aprobado por Decreto Ley 6666-57.

RESOLUCION Nº 2840

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 11073-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º, señor Domingo ROIG, designado director de la Nº 1 de la misma jurisdicción por resolución Nº 1139-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2857

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 12539-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR al señor Alberto Avelino GONZALEZ, designado maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, por resolución Nº 36-973, para tomar posesión del cargo a la finalización del presente curso escolar.

RESOLUCION Nº 3006

ASIGNAR REFUERZO DE PARTIDA

— D. E. 19 —

Expte. 18889-73 — 22-11-73.

ASIGNAR a la escuela Nº 23 del Distrito Escolar Nº 19, la suma de $ 20.000, en concepto de refuerzo de partida para la atención del comedor escolar por el presente curso.

2º — DICHA suma estará sujeta a las condiciones fijadas en el convenio firmado oportunamente, en lo que hace a las pautas renditivas y demás consideraciones.

RESOLUCION Nº 2785

RECTIFICACION DE NOMBRE

— D. E. 20 —

Expte. 4259-73 — 19-11-73.

HACER CONSTAR que la maestra de grado titular de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20, que se

desempeña como maestra de grado suplente en la Nº 24 del Distrito Escolar 8º de jornada completa, se llama Isidora Rosa FAHEY y no como figuró en la Resolución Nº 2110 del 18 de octubre del corriente año obrante a hs. 21.

RESOLUCION Nº 2894

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 20 —

Expte. 11812-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR a la señora Elsa BELICCHI de LANZANI, designada maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, por resolución Nº 2297-972, ratificada por Decreto Nº 5884-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2900

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 20 —

Expte. 12428-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señor Ricardo Florencio RAMIREZ, designado director de la de jornada completa Nº 17 de esa jurisdicción, por resolución Nº 1139-973, ratificada por Decreto Nº 3341-973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2901

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 20 —

Expte. 12540-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 20 de CHUBUT, señora Inés Noemí PAREDES de NIETO, cuyo traslado a la Nº 7 del Distrito Escolar 20º se conformó el 9 de marzo de 1973, expte. 2353-973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2931

COMISION DE SERVICIOS

— D. E. 20 —

Expte. 15598-73 — 21-11-73.

DESTACAR en "Comisión de Servicios", en función docente, desde el 26 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973, en el Distrito Escolar 20, a la maestra de la escuela Nº 12 del mismo distrito escolar, señora Delia Nélida DONIA de LARRARTE.

RESOLUCION Nº 2834

UBICACION MAESTRAS

— Supervisión Capital —

Expte. 8136-73 — 19-11-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO las ubicaciones, en las escuelas Nros. 19 y 8 de los Distritos Escolares 20º y 13º, dispuesta por resolución Nº 5809-972, de las maestras de grado, señora Lidia Elda HUGHES de MOLINARI y señoritas Aída FERNANDEZ y Yolanda PIZZUTI, las que no pudieron hacerlas efectivas por falta de vacante.

2º — UBICAR en las escuelas que en cada caso se indica, a las siguientes maestras de grado que no aceptaron la jornada completa de los establecimientos donde revistan como titulares:

Lidia Elda HUGHES de MOLINARI, de la Nº 3 del Distrito Escolar 20º en la Nº 19 de la misma jurisdicción (turno mañana) en la vacante por ascenso de María Igartúa.

Aída FERNANDEZ, de la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 22 de la misma jurisdicción (turno mañana) en la vacante por traslado de María del Carmen Marconi.

Yolanda PIZZUTI, de la Nº 5 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno intermedio) en la vacante por traslado de Marta Ziella.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 2875

PRORROGA TOMA POSESION

— Buenos Aires —

Expte. 11151-73 — 20-11-73.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 29 de SAN JUAN, señorita Elba Inés PAVON, designada

directora de la Nº 220 de BUENOS AIRES, por resolución Nº 2867-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 2911

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Jujuy —

Expte. 8205-73 — 21-11-73.

PRORROGAR hasta la finalización del presente curso escolar, el traslado provisorio acordado a establecimientos de JUJUY, por resolución Nº 200-972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 14 de La Plata, BUENOS AIRES, señora Teresa Estela ARMONIA de FARFAN.

RESOLUCION Nº 2779

APROBAR MEDIDA Y SOLICITAR PRORROGA

— Buenos Aires y San Juan —

Expte. 97016-69 — 19-11-73.

1º — APROBAR la medida adoptada por las autoridades educacionales de BUENOS AIRES al ubicar, provisoriamente, en el Distrito de La Plata, por los años 1971 y 1972, a la maestra de grado de la escuela Nº 9 de SAN JUAN, señorita Nicolasa Consuelo QUIROGA.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de BUENOS AIRES, quieran prorrogar, por el presente período lectivo, la ubicación transitoria, en el Distrito de La Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 9 de SAN JUAN, señorita Nicolasa Consuelo QUIROGA.

RESOLUCION Nº 2865

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 198-73 — 20-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 57 de CATAMARCA, señora Irma Estela BUENADER de HERRERA (L. C. Nº 8.660.812).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2915

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 4003-73 — 21-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de junio de 1973, por la directora interina de la escuela Nº 74 de CATAMARCA, señora Benicia Gilda Graciela SALAS de GRAMAJO (L. C. Nº 8.666.496).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2943

CLAUSURA ESCUELA

— Catamarca —

Expte. 8581-72 — 21-11-73.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 121 (P.U.D.) de CATAMARCA y la ubicación provisoria del director del establecimiento, señor Deolindo GAZAN LOBOS, en la Supervisión Seccional de la misma provincia.

2º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar al director de la escuela Nº 121 de CATAMARCA, señor Deolindo GAZAN LOBOS, a otro establecimiento de la misma categoría y grupo, con intervención en su ubicación, de la Junta de Clasificación respectiva.

RESOLUCION Nº 2981

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 14210-73 — 22-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 57 de CATA-

MARCA, señorita María ANDREA DEL AZAR, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2781

IMPONER NOMBRE ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 14516-73 — 19-11-73.

IMPONER el nombre de Juan BIALET MASSE a la escuela Nº 211 de la provincia de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 2787

INJUSTIFICACION INASISTENCIAS

— Córdoba —

Expte. 7816-72 — 19-11-73.

1º — MANTENER la reglamentaria injustificación de las inasistencias incurridas por la señora Nilce Amanda CANDOTTI de GRIMOLDI desde el 15 de abril al 11 de mayo de 1972.

2º — ACEPTAR la renuncia de la maestra de grado de la escuela Nº 220 de la provincia de CORDOBA, señora Nilce Amanda CANDOTTI de GRIMOLDI.

RESOLUCION Nº 2804

CREACION DE CARGO

— Córdoba —

Expte. 10.598-72. — 19-11-73.

CREAR una sección de jardín de infantes anexa a la escuela Nº 136 de la provincia de CORDOBA, transfiriendo a tal efecto un cargo de maestra de grado sobrante en el mismo establecimiento, por haberse dejado sin efecto la designación de Nilda Carmen Andrés.

RESOLUCION Nº 2808

CREACION DE CARGO

— Córdoba —

Expte. 14193-73 — 19-11-73.

CREAR una sección de jardín de infantes anexa a la escuela Nº 166 de CORDOBA, transfiriendo a tal efecto un cargo de maestro de grado de la Nº 112 de la misma provincia, vacante por traslado de Dora Angela Godoy.

RESOLUCION Nº 2843

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y San Juan —

Expte. 13722-73 — 19-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Cruz del Eje, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de SAN JUAN, señora Susana Estela GARCIA de SANCHEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2844

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 13950-73 — 19-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares en forma permanente al maestro de grado de la escuela Nº 477 de CORDOBA, señor Antenor VIDAL y ubicarlo en la Nº 211 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

RESOLUCION Nº 2845

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 14160-73 — 19-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 165 de CORDOBA, señora Ana María BORGOÑON de MULQUI y ubicarla en la Nº 86 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2846

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 14110-73 — 19-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente a la maestra de grado de la escuela Nº 200 de COR-

DOBA, señora Sofía Rina ROJO de MAGALLANES y ubicarla en la Nº 307 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2856

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 13992-73 — 19-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Marcos Juárez, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 304 de esa provincia, señora Elida Magdalena Teresa CAMPO de VIDAL, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2867

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 469-73 — 20-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 87 de CORDOBA, señora Elsa Molly GRIECO de PINO (L. C. Nº 7.952.159).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2881

TERMINO UBICACION

— Córdoba —

Expte. 11961-73 — 20-11-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 204 de CORDOBA, dispuesta por resolución Nº 43-973, de la maestra especial de manualidades de la Nº 392 de SALTA, señora Beba LUIZAGA de VIDAL.

RESOLUCION Nº 2922

AUTORIZAR USO LOCAL

— Córdoba —

Expte. 14176-73 — 21-11-73.

1º — AUTORIZAR al Batallón de Exploradores Ar-gentinos, Batallón General San Martín a cargo del capitán Arquímedes BENITEZ, a usar durante el mes de enero de 1974, el pabellón sanitario de la escuela Nº 493 de la provincia de CORDOBA.

2º — DEJAR CONSTANCIA que se hace responsable al capitán Arquímedes BENITEZ del cuidado, conservación y pago de los gastos de limpieza que se originen, conservando en perfectas condiciones las instalaciones cedidas.

RESOLUCION Nº 2927

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Córdoba —

Expte. 330-72 — 21-11-73.

DAR por terminados al 1º de marzo de 1974, los servicios de la maestra de grado de la escuela Nº 96 de CORDOBA, señora Virgilia Nélida ARNEDO de N... VILLO (L. C. Nº 7.362.628) y que la Supervisión Seccional de Escuelas de la mencionada provincia, le extienda a dicha fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2941

CREACION SECCION

JARDIN DE INFANTES

— Córdoba —

Expte. 11254-73 — 21-11-73.

Las presentes actuaciones por donde tramita la creación de una sección de Jardín de Infantes para la escuela Nº 21 de CORDOBA; y considerando:

Que la documentación que se acompaña y el resultado del censo de población escolar realizado señala la conveniencia de disponer el funcionamiento de una sección de jardín de infantes anexa al citado establecimiento.

Que se cuenta con un cargo vacante de maestro de grado excedente en la escuela Nº 494 de la misma jurisdicción el que puede ser transferido para tal fin.

Que no existe inconveniente de orden presupuestario en proceder de conformidad.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a hs. 12, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, resuelve:

CREAR una sección de Jardín de Infantes anexa a la escuela Nº 21 de CORDOBA, transfiriendo para tal fin un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 494 de la citada provincia, vacante por ascenso de Santos Enrique Tula.

RESOLUCION Nº 2968

RECONOCIMIENTO DE HABERES

— Córdoba —

Expte. 2887-73 — 21-11-73.

RECONOCER de legítimo abono y liquidar a favor de la señora Argentina RINCON de RAMOS, maestra de la escuela Nº 470 de CORDOBA, la diferencia de sueldo desde el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1971 por su desempeño como directora suplente en dicho establecimiento.

RESOLUCION Nº 2982

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 14172-73 — 22-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 109 de CORDOBA, señora Elida Dorotea UGARTE de BAUDUCCO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2986

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 14208-73 — 22-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 148 de esa provincia, señora Pilar MORENO de PENEDO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2995

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 14203-73 — 22-11-73.

NO HACER LUGAR por razones de servicio al pedido de traslado que formula la señora María Susana LISTE de CHIAPPERO, auxiliar portera de la escuela Nº 179 de la provincia de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 2820

TRASLADO AGENTE

— Jujuy —

Expte. 12514-73 — 19-11-73.

TRASLADAR a su pedido al señor Víctor CALAPEÑA, auxiliar portero de la escuela Nº 134 de JUJUY a la similar Nº 119 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2833

UBICACION MAESTRA

— Jujuy —

Expte. 7668-73 — 19-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 51 ("C") de JUJUY, en la vacante por traslado de la señorita Santusa Oceda, a la maestra de grado de la Nº 25 (actual de frontera Nº1) de la misma provincia señora Alicia Anita ELIAS de TEJERINA, declarada en disponibilidad por resolución del 3 de setiembre de 1971, expte. 5214-1971.

RESOLUCION Nº 2942

RECONOCIMIENTO DE HABERES

— Jujuy —

Expte. 16142-72 — 21-11-73.

1º — CONCEDER licencia en las condiciones del Art. 6º, inciso l) —Beca— del Estatuto del Docente, al director de la escuela Nº 28 de JUJUY, señor Luis Rodolfo DIONICIO en el período comprendido entre el 7 de agosto y el 30 de octubre de 1972.

2º — RECONOCER de legítimo abono los haberes no percibidos en el período indicado en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 2816

APROBAR UBICACION

— La Rioja y San Juan —

Expte. 6907-73 — 19-11-73.

APROBAR la medida adoptada por las autoridades educacionales de LA RIOJA al ubicar, provisoriamente, desde la iniciación del período lectivo de 1973, en la escuela Nº 77, a la maestra de grado de la Nº 1 de SAN JUAN, señora Rina Nora MOLINA de TELLO.

RESOLUCION Nº 2782

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 16348-69 — 19-11-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada a hs. 177 contra la ex directora, hoy maestra de la escuela Nº 51 de MENDOZA, señorita Nilda Clara MERCADO, con motivo del cargo probado en autos con atenuantes.

RESOLUCION Nº 2786

RECONOCER PAGO HABERES

— Mendoza —

Expte. 8197-73 — 19-11-73.

RECONOCER de legítimo abono el pago del período comprendido entre el 10 de diciembre y el 30 de diciembre de 1970, a favor de la señora Blanca Lyla FLORES FUENTES de BARZOLA, directora de la escuela Nº 162 de MENDOZA, por cambio de categoría de 2ª "C" a 1ª "C" de la citada escuela.

RESOLUCION Nº 2889

UBICACION AGENTE

— Mendoza —

Expte. 12506-73 — 20-11-73.

UBICAR definitivamente en la Supervisión Seccional de MENDOZA, a la señorita María Isabel GUAJARDO, agente del Agrupamiento Servicios Generales con prestación de servicios en la escuela Nº 10 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 2991

INSTRUIR SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 12231-73 — 22-11-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela Nº 111 de MENDOZA, a efectos de deslindar las debidas responsabilidades emergentes de la denuncia formulada a hs. 1/2 de las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante, atento a la eventual responsabilidad que le cabría al señor supervisor según lo manifestado a hs. 23.

RESOLUCION Nº 2775

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 14170-73 — 19-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimiento de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 29 de esa provincia, señora Martha Hebe GARCIA de TROGLIERO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2814

TRANSFERIR CARGO

— Salta —

Expte. 14186-73 — 19-11-73.

1º — ASIGNAR a la escuela Nº 344 (2ª), de SALTA, la categoría 3ª.

2º — TRANSFERIR a la escuela Nº 139 un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela Nº 344, ambas de SALTA, vacante por renuncia de Rafaela Nélida Lescano de Barrientos, transferido de la escuela Nº 149 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 2825

TRASLADO AGENTE

— Salta —

Expte. 13723-73 — 19-11-73.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 3 de SALTA al auxiliar portero de la Nº 93 de la misma jurisdicción, señor Alfredo Ramón OTELLO.

RESOLUCION Nº 2853

UBICACION DIRECTORA

— Salta —

Expte. 10245-72 — 19-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 396 (3ª "D") de SALTA, en la vacante por renuncia de la señora Josefa A. Gómez de Camposano, a la directora de la Nº 370 (3ª "D") de esa provincia, señora Felipa Amanda REALES de CANCINOS, cuyo traslado a la Nº 167 de esa provincia, dispuesto por resolución Nº 4750-972 no pudo hacerse efectiva por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2872

UBICACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 10162-73 — 20-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 390 (1ª "A") de SALTA, en la vacante por fallecimiento de la señorita Francisca Esperanza Michel, a la maestra de grado excedente de la de frontera Nº 3 (2ª "B") de esa provincia, señora Nelli Nicolasa del Valle BRIZUELA de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 2952

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 14403-73 — 21-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 391 de SALTA, solicitado por la maestra especial de manualidades de la Nº 382 de esa provincia, señora María Lucía ARAPA de CUEVAS.

RESOLUCION Nº 2964

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 4998-73 — 21-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 16 de abril de 1973 por la señora Claudia SANCHEZ de OLARTE, auxiliar portera de la escuela Nº 2 de SALTA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2821

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte 11882-72 — 19-11-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 30 días de suspensión dispuesta por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ª aplicada al señor Mario Alfonso TEJADA, maestro de grado de la escuela Nº 26 de SAN JUAN.

3º — TRASLADAR al maestro de la escuela Nº 26 de SAN JUAN, señor Mario Alfonso TEJADA, a un establecimiento de la ciudad de SAN JUAN o alrededores, por prescripción médica, con intervención de la Junta de Clasificación.

RESOLUCION Nº 2827

NO JUSTIFICACION INASISTENCIAS

— San Juan —

Expte. 9660-71 — 19-11-73.

1º — AMONESTAR a la maestra de grado de la escuela Nº 17 de SAN JUAN señora Elba ARGAÑARAZ de TEJADA por las constancias de las presentes actuaciones.

2º — MANTENER injustificadas al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 17 de SAN

JUAN, señora Elba ARGAÑARAZ de TEJADA desde el 11 de junio al 8 de julio de 1971.

RESOLUCION Nº 2847

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— San Juan —

Expte. 15026-71 — 19-11-73.

1º — DAR POR TERMINADOS al 1º de mayo de 1974 los servicios de la maestra de grado de la escuela Nº 42 de SAN JUAN, señora Teresa del Carmen STOERMAN de GARCIA (L. C. Nº 8.072.296), y que la Supervisión Seccional de la citada provincia, le extienda a la mencionada fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2946

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— San Juan —

Expte. 9127-73 — 21-11-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 14 de marzo de 1973, de la maestra de grado de la escuela Nº 76 de SAN JUAN, señora Josefina BOLAÑOS de ANEAS, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2976

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 4187-73 — 22-11-73.

ACEPTAR con antigüedad al 21 de marzo de 1973 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 90 de SAN JUAN, señorita Zulema FUNES (L. C. 4.189.609).

RESOLUCION Nº 2914

ACEPTAR RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 4165-73 — 21-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de mayo de 1973, por el Supervisor Escolar interino de SAN LUIS, señor Juan Orlando VILLEGAS (L. E. Nº 3.211.689).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2999

IMPOSISION NOMBRE ESCUELA

— San Luis —

Expte. 9672-73 — 22-11-73.

IMPONER el nombre de "ANTONIO ESTEBAN AGÜERO" a la escuela Nº 154 de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 2773

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Epte. 13645-73 — 19-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital, La Banda o sus alrededores, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 428 de esa provincia, señora Marta Delicia CARDENAS de ZURSCHMITTEN, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2800

PRORROGA TOMA POSESION

— Santiago del Estero —

Expte. 11671-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 168 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Olinda Lucía PAEZ de NAZAR, cuyo traslado a la Nº 250 de la misma provincia, se conformó el 26 de marzo de 1973, expte. 3512-973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2823

DENEGAR RECURSO

— Santiago del Estero —

Expte. 11618-73 — 19-11-73.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la Supervisora Escolar interina de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Noelie Amalia LATRONCHE de CASAUBON, eliminada en el Concurso Nº 24/72 para ascenso de jerarquía, con sede en la provincia de SALTA y mantener firme la resolución del jurado interviniente en el concurso de referencia, al disponer su exclusión.

RESOLUCION Nº 2893

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 11964-73 — 21-11-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 372 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 1352-972, ratificada por Decreto Nº 4848-972, de la señora Ana María JEREZ de CAPDEVILLA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2896

PRORROGA TOMA POSESION

— Santiago del Estero —

Expte. 11902-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 276 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Matilde Biterva MORALES de PEREZ, cuyo traslado a la Nº 319 de la misma provincia se conformó por expte. Nº 3512-973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2904

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 11896-73 — 21-11-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 500 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 1352-972, ratificada por Decreto Nº 4848-972, de la señora Justa Rufina GARNICA de CURA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2909

TERMINO UBICACION

— Santiago del Estero —

Expte. 11916-73 — 21-11-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 470 de SANTIAGO DEL ESTERO, acordada por resolución del 12 de mayo de 1969, expte. 3242-969, de la maestra de grado de la Nº 150 de esa provincia, señora Nilda Beatriz MIGUEL de DIAZ.

RESOLUCION Nº 2933

REUBICACION MAESTRA

— Santiago del Estero —

Expte. 11224-73 — 21-11-73.

1º — APROBAR la medida de la Superñvisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO para reestructurar la planta funcional de la escuela Nº 644 (3ª "D") de esa jurisdicción y que determinó se declarase sobrante el cargo del que era titular la maestra señorita Rosa Leonarda VELIZ ARCE.

2º — REUBICAR definitivamente, de conformidad con lo establecido por el Artículo 20 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 34 (2ª "D") de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por cesación de Olga Noemí Gorosito de Vázquez, a la maestra sobrante de la Nº 644 (3ª "D"), señorita Rosa Leonarda VELIZ ARCE.

3º — ASIGNAR categoría de Personal Unico a la escuela Nº 644 (3ª "D") de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 2970

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Santiago del Estero —

Expte. 16187-71 — 21-11-73.

DAR por terminados al 1º de marzo de 1974, los servicios de la directora de la escuela Nº 137 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Clara de Jesús GARCIA de JIMENEZ, L. C. Nº 9.289.461 y que la Supervisión Seccional de Escuelas de la citada provincia, le extienda a la mencionada fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3001

UBICACION MAESTRA

— Santiago del Estero —

Expte. 12618-73 — 22-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 115 ("B") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por jubilación de la señora Rosalía E. de Monserrat Ibañez, a la maestra de grado, señorita Rosario Elena ROSENDE, que no acepta la jornada completa de la Nº 75 ("B") de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 2826

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 12253-73 — 19-11-73.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Betty Isidora DELGADINO (L. C. 1.795.394) maestra de grado de la escuela Nº 12 de JUJUY, al 8 de marzo de 1973.

Teresita María GARCIA ALFONSO (L. C. 1.228.113) maestra de grado de la escuela Nº 136 de JUJUY, al 3 de mayo de 1973.

2º — ACEPTAR con antigüedad al 5 de junio de 1973 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 91 de SAN JUAN, señorita Mirta Leticia CASTAÑARES (L. C. 4.197.016).

3º — ACEPTAR con antigüedad al 12 de julio de 1973 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la vicedirectora suplente de la escuela Nº 119 de TUCUMAN, señorita Berta VAZQUEZ ALBORNOZ (L. C. 8.777.546).

RESOLUCION Nº 2776

TRASLADO AGENTE

— Tucumán —

Expte. 14126-73 — 19-11-73.

TRASLADAR a la portera titular de la escuela Nº 109 de TUCUMAN, señora Blanca Estela GOMEZ de GONZALEZ, con ubicación transitoria en la Nº 256, a la Junta de Clasificación de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 2807

REBAJA CATEGORIA ESCUELA

— Tucumán —

Expte. 12228-73 — 19-11-73.

1º — REBAJAR a 2ª categoría la escuela Nº 142 (1ª B) de TUCUMAN.

2º — APROBAR la ubicación del director de la escuela Nº 142 de TUCUMAN, señor Fernando DEL MORAL, en la similar Nº 330 (1ª B) de la misma provincia, vacante por traslado de Felipe de Jesús B. de Albornoz, dispuesta de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente y dar a la misma carácter definitivo.

3º — APROBAR la ubicación asignada a la vicedirectora sobrante de la escuela Nº 142 de TUCUMAN, señora Elvira del Valle SORIA de BAZZI en la Nº 210 (1ª B) de la misma provincia, en la vacante por cesantía de Josefa del C. Domínguez (punto IV de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente) y dar a la misma carácter definitivo.

RESOLUCION Nº 2859

INTERVENCION SECCIONAL

— Tucumán —

Expte. 13825-73 — 19-11-73.

1º — INTERVENIR a la Seccional TUCUMAN, para regularizar su marcha y asegurar el proceso de cambio.

2º — FACULTAR al señor Supervisor General Pedagógico para designar Interventor, designación que recaerá en un Supervisor titular de la Repartición.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para poner en posesión al Interventor en la Seccional TUCUMAN y darle las instrucciones necesarias para cumplir su cometido.

RESOLUCION Nº 2887

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 14117-73 — 20-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 248

de TUCUMAN, señora María Elsa Hilda GRAMAJO de HERO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2973

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 10736-72 21-11-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DAR POR TERMINADAS las funciones de la maestra suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 338 de TUCUMAN, señorita María Angela CRUZ, por los hechos acreditados en el presente sumario, dejando constancia de esta Resolución en su legajo profesional.

3º — DAR INTERVENCION al Departamento Contabilidad para que formule el débito correspondiente a 19 días percibidos indebidamente e intime a su pago dentro de los quince días de la notificación.

RESOLUCION Nº 2978

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 14713-73 — 22-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 332 de TUCUMAN, señora María Martha ECHAZU de GARNICA y ubicarla en la Nº 113 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2979

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 14712-73 — 22-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 45 de TUCUMAN, señora Lucía Nicolasa BONADER de CANO y ubicarla en la Nº 393 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2980

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 14711-73 — 22-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por los cursos escolares de 1973 y 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 249 de TUCUMAN, señora Mariana Aída ROCHA de NAHAS y ubicarla en la Nº 256 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª).

RESOLUCION Nº 2799

TERMINO UBICACION

— Chaco —

Expte. 11494-73 — 19-11-73.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CHACO al dar por terminada, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 350 de esa provincia, acordada por resolución Nº 840-972, de la maestra de grado de la Nº 150 de la misma jurisdicción, señora Dora Sabina BUSTAMANTE de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 2885

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 13067-73 — 20-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a partir del 18 de septiembre de 1973, a la maestra de grado de la escuela Nº 468 de CHACO, señorita Dalina Elcira MARTINS, y ubicarla en establecimientos de la ciudad de Resistencia de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2899

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 12385-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 16 de CHACO, señora Pola ORLOWSKI de MONGELOS,

cuyo traslado a la Nº 433 de esa provincia se conformó el 30 de abril de 1973, expte. 3845-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2902

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 12458-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 283 de CHACO, señor Lázaro TERZICH, designado con el mismo cargo para la Nº 14 de esa provincia, por resolución Nº 5810-972, ratificada por Decreto Nº 1843-1973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2903

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 12457-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 334 de CHACO, señorita Luisa Esthela OVIEDO, designada con el mismo cargo para la Nº 137 de esa provincia, por resolución Nº 5810-972, ratificada por Decreto Nº 1843-973, para hacer efectiva la medida, a la finalización del presente curso escolar.

RESOLUCION Nº 2947

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 10755-73 — 21-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 11, 389, 140 u 82 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 467 de esa provincia, señora Gertrudis Elena VERBECK de SEIDL, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2948

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 10946-73 — 21-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 33 de CHACO de la maestra de grado de la Nº 319 de la misma provincia, señora Nenia Azucena UNGERER de TROIANO.

RESOLUCION Nº 3004

TERMINO UBICACION

— Chaco —

Expte. 148-70 — 22-11-73.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CHACO al dar por terminada, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 3 acordada por resolución Nº 348-970, de la directora de la Nº 430 de la misma provincia, señora Virgilia SOZA de DIEZ.

RESOLUCION Nº 2810

RECTIFICACION PROCEDENCIA

DIRECTOR

— Chubut —

Expte. 8922-73 — 19-11-73.

HACER CONSTAR con referencia a la resolución Nº 503 del 16 de agosto de 1973 que el señor Domingo Enrique DEL VAL designado por la misma, director de la escuela Nº 33 (2ª "D") de CHUBUT, revistaba con un cargo similar en la Nº 90 (3ª "D") de esa jurisdicción y no en la Nº 31 como se consignó.

RESOLUCION Nº 2929

APROBAR CONVERSION DE CARGO

— Chubut —

Expte. 14479-73 — 21-11-73.

APROBAR la conversión del cargo de maestro especial de música de la escuela Nº 106 de CHUBUT vacante por creación año 1958, en un cargo de maestro especial de Manualidades.

RESOLUCION Nº 2969

CONCEDER LICENCIA

— Chubut —

Expte. 12836-73 — 21-11-73.

1º — CONCEDER LICENCIA al señor Amílcar Juan AMAYA, Supervisor Escolar Interino de la provincia de CHUBUT, desde el 28 de agosto de 1973 y mientras dure su actuación como presidente del Conse-

jo Provincial de Educación, donde fuera designado por Decreto Nº 0757 del 28 de agosto de 1973 del Superior Gobierno de la Provincia, encuadrándola en el inciso a) de los Arts. 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 1429-73.

RESOLUCION Nº 2793

FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 13267-73 — 19-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 298 de CORRIENTES, señorita María Luz Divina MEZA y ubicarla en la Nº 30 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2813

IMPONER NOMBRE ESCUELA

— Corrientes —

Expte. 13599-73 — 19-11-73.

IMPONER a la escuela Nº 99 de CORRIENTES, el nombre de "Francisco Antonio RIZZUTO".

RESOLUCION Nº 2832

SIN EFECTO TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 5042-73 — 19-11-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2376-973 por la que se acordó traslado transitorio, a la maestra de grado de la escuela Nº 28 de CORRIENTES, señorita Natalia Ramona SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 2841

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 11303-73 — 19-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 421 de la misma provincia, señora María Eco!ástica SOTO de BOHLE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2850

INSTRUIR SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 14961-72 — 19-11-73.

INSTRUIR sumario administrativo al señor Hermógenes ESQUIVEL, maestro de la escuela Nº 378 de la provincia de CORRIENTES, a efectos de establecer su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2870

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 3991-73 — 20-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de junio de 1973, por la directora de la escuela Nº 381 de CORRIENTES, señorita Rita Raquel LARROCA (L. C. Nº 4.801.442).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2895

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 11839-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 119 de CORRIENTES, señor Jorge Ramón GARRAFA, designado director de la Nº 186 de esa provincia, por

resolución Nº 469-973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2906

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 11655-73 — 21-11-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 249 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 5048-972, ratificada por Decreto Nº 9124-972, de la señorita Juana Eva OLGUIN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2908

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 11482-73 — 21-11-73.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en la Supervisión Seccional de CORRIENTES, dispuesta por resolución Nº 2125-973, de la maestra de grado de la escuela Nº 410 de esa provincia, señorita Lilian PORTEL y disponer se reintegre a su cargo titular.

RESOLUCION Nº 2912

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 8646-73 — 21-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 3 de julio de 1973, por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 2 de CORRIENTES, señora Luisa Petronila BENITEZ de AGUIRRE (L. C. Nº 261.013).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2954

TERMINO TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 11139-73 — 21-11-73.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio a la escuela Nº 199 de CORRIENTES, acordado por resolución Nº 2367-970, de la directora de la Nº 520 de esa provincia, señora Florentina LOPEZ de RIOS.

RESOLUCION Nº 2967

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 16207-68 — 21-11-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º— EXONERAR a la directora de la escuela Nº 347 de CORRIENTES, señora Zunilda Eudosia AMARILLA de MEZA, con motivo de los cargos acreditados en autos y la condena a dos años de prisión condicional e inhabilitación absoluta perpetua que le fuera aplicada en sede penal.

RESOLUCION Nº 2983

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 13505-73 — 22-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 314 de CORRIENTES, señora Dalma Benita CARRERAS de ORUE y ubicarla en establecimientos de la ciudad de Esquina de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3000

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 16033-72 — 22-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 1º de

marzo de 1973 por el agente del Agrupamiento, Servicios Generales de la escuela Nº 78 de CORRIENTES, señor Eusebio CARDOZO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2817

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Epte. 10816-73 — 19-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rosario del Tala, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 244 de esa provincia, señora Zulema Isolina GARCIA de UNREIN, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2839

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 10979-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 144 de ENTRE RIOS, señora Dora Beatriz TALAGAÑIS de MICCELI D'MAGNO, cuyo traslado a la Nº 194 de esa provincia se conformó el 23 de marzo de 1972, expte. 1588-1972, para hacer efectivo el mismo, a la presentación de la titular en el primero de los establecimientos citados.

RESOLUCION Nº 2855

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 12405-73 — 19-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 192 de ENTRE RIOS, señora Yolanda Luz FERREYRA de GIMENEZ y ubicarla en la Nº 226 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2910

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 11125-73 — 21-11-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 54 de ENTRE RIOS, acordada por resolución Nº 1706-973, de la maestra de grado de la Nº 126 de esa provincia, señora Angélica YABRAN de RONCONI.

RESOLUCION Nº 2930

ACEPTAR DONACION TERRENO

— Entre Ríos —

Expte. 15012-73 — 21-11-73.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 112 de la provincia de ENTRE RIOS, la donación de una fracción de terreno de una hectárea, dos áreas y seis centiáreas, cuyo dominio se encuentra inscripto a su nombre en el Registro Inmobiliario de la provincia de ENTRE RIOS.

2 — ACEPTAR Y AGRADECER su compromiso de construir un nuevo edificio con destino a la citada escuela del que se hará oportunamente donación a este Organismo.

3º — A los efectos de posibilitar la inscripción del dominio del referido inmueble a nombre del donatario, solicitar a la mencionada Asociación, se acompañe el título de propiedad del predio donado y copia autenticada del Acta de la Asamblea Extraordinaria en que se haya autorizado a la Comisión Directiva para efectuar la donación.

RESOLUCION Nº 2975

INSTRUCCION SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 11123-73 — 22-11-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 122 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Raisa JUSKOWICH de ELENA, a fin de establecer la responsabilidad de la mencionada docente.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2977

UBICACION MAESTRAS

— Entre Ríos —

Expte. 12270-73 — 22-11-73.

1º — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas de ENTRE RIOS que se determinan, a las siguientes maestras de grado excedentes de establecimientos de esa provincia:

Shirley Gloria DEYMONNAZ de ALLOIS, de la Nº 33 ("B") en la Nº 32 ("B") en la vacante por traslado de María del Carmen Reinoso de Ufano.

Ana Isabel PROTTO de MOREN, de la Nº 167 ("C") en la Nº 104 ("C") en la vacante por ascenso de María Elena Luginger.

2º — UBICAR, por aplicación de lo determinado en el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 131 (2ª "B") de ENTRE RIOS, en la vacante por ascenso del señor Eudoro Quirós, al director de la Nº 1, 2ª "A" (actualmente 3ª "A") de esa provincia, señor Luis Florencio CANNATA.

3º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 2 ("A") de ENTRE RIOS, en la vacante por traslado de la señora Norma Martínez de Vidal Soler, a la vicedirectora de la Nº 230 (1ª "A") de esa provincia, señora María Ignacia QUATTROCHIO de MENDEZ.

RESOLUCION Nº 2778

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD DIRECTORA

— Formosa —

Expte. 3060-73 — 19-11-73.

1º — DECLARAR EN DISPONIBILIDAD por enfermedad a partir del 24 de mayo de 1973 a la directora de la escuela Nº 113 de FORMOSA, señora Idalina Esther CAJA de SARTORIS (L. C. 6.563.570) la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el Art. 5º, inciso d) del Decreto 1429-1973.

2º — EL Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la causante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2871

SIN EFECTO DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 6006-73 — 20-11-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 36 de FORMOSA, efectuada por resolución Nº 1477-972, ratificada por Decreto Nº 4693-972, de la señora Carmen BAEZ de JARA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2950

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 11135-73 — 21-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 42 de la misma provincia, señor Pedro DEL VALLE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2996

DENEGAR RECURSOS

— Formosa —

Expte. 331-71 — 22-11-73.

1º — NO HACER LUGAR a los recursos interpuestos por el director de la escuela Nº 5 de FORMOSA, señor Héctor Pedro BARRAZA y por el maestro de la misma escuela señor Miguel Angel GASPAR.

2º — HACER SABER a los señores Héctor Pedro BARRAZA y Miguel Angel GASPAR, que en el término de diez días deberá cumplimentar lo expresado en el último párrafo del Art. 88 del Decreto 1759-72, bajo apercibimiento de tener por consentida la resolución.

RESOLUCION Nº 2998

TRASLADO VICEDIRECTOR

— Formosa —

Expte. 12373-73 — 22-11-73.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirector, a la escuela Nº 88 (1ª "A") de FORMOSA, en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado del señor Pedro Morales, al director de la de frontera Nº 13 (1ª "B") de esa provincia, señor Joaquín MEDINA.

RESOLUCION Nº 2919

INSTRUIR SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 12939-73 — 21-11-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 26 de la provincia de LA PAMPA, a los efectos de deslindar responsabilidades que pudieran tener los docentes involucrados en los hechos denunciados.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica, Zona 2ª a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2792

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 13271-73 — 19-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Gobernador López, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 297 de esa provincia, señora Dora WDOWIN de JAKIMCZUK, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2838

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD DIRECTORA

— Misiones —

Expte. 10777-73 — 19-11-73.

DECLARAR en disponibilidad, a partir del 3 de agosto de 1973 a la directora de la escuela de frontera Nº 1 de MISIONES, señora Ofelia Irma BONIFATTO de DE LEON, atento a lo determinado en el Art. 13º, inciso a) de la Ley 19524 y su decreto reglamentario Nº 1531-1972.

RESOLUCION Nº 2926

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Misiones —

Expte. 8130-73 — 21-11-73.

1º — DAR POR TERMINADOS los servicios de la señora Azucena AYALA de ROMANO, matrícula Nº 2.092.136, como maestra de la escuela Nº 105 de MISIONES, al 8 de noviembre de 1961, fecha de terminación de los mismos según constancias de fs. 3.

2º — NOTIFICAR la presente resolución a la interesada por certificada con aviso de retorno, el que se procederá a agregar a autos, en el domicilio informado a fs. 1 del Expte. Nº 13846-1973 y supletoriamente en el caso de no recibirse la respectiva constancia de recepción por la destinataria, en el domicilio que se denuncia a fs. 6.

RESOLUCION Nº 2934

FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 13506-73 — 21-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 de MISIONES, señora Zoraida Amelia ARRECHEA de ITKIN y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2935

FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 13981-73 — 21-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 288 de MISIONES, señora Elvira DUTRA de KRIEGER y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2936

DECLARAR CESANTE AGENTE

— Misiones —

Expte. 12474-72 — 21-11-73.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia del señor Alfredo Antonio COMELLI, auxiliar portero de la escuela Nº 250 de la provincia de MISIONES, por haberla presentado estando en situación de ser declarado cesante por abandono del cargo.

2º — DECLARAR CESANTE con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios el señor Alfredo Antonio COMELLI por encuadrarse su situación en el inciso a), Art. 37 del Estatuto aprobado por Decreto Ley 6666-1957.

RESOLUCION Nº 2937

SIN EFECTO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 773-73 — 21-11-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 21 de MISIONES, acordado por resolución Nº 945-1971, de la maestra de grado de la Nº 238 de esa provincia, señora María Elena ALLASIA de ESCALADA.

RESOLUCION Nº 2938

RECTIFICAR DESIGNACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 11564-73 — 21-11-73.

ESTABLECER que la designación como maestra de grado de la señora Nelly Adhelma DE BRABANDERE de BOUJON, debió ser para la escuela Nº 273 de MISIONES y no para la Nº 213 como se consignó en la resolución ministerial Nº 468-1973.

RESOLUCION Nº 2966

CONCEDER LICENCIA

— Misiones —

Expte. 13746-73 — 21-11-73.

DAR POR CONCEDIDA licencia gremial, sin goce de sueldo, desde el 24 al 27 de agosto de 1973 a la señora Elva Graciela KAENEL de BARAIBAR, maestra de la escuela Nº 280 de MISIONES, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1429-1973, Art. 7º, inciso b).

RESOLUCION Nº 2783

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Río Negro —

Expte. 9859-73 — 19-11-73.

1º — APROBAR la Contratación Directa s/Nº realizada el 29 de octubre de 1973 por intermedio de la Dirección de la Escuela de Frontera Nº 1 de Río Negro, para resolver la adquisición de leña con destino al citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma DEPOSITO "COPETONAS" por un importe total de UN MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 1.300.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 15.

RESOLUCION Nº 2992

TRASLADO MAESTRA

— Río Negro —

Expte. 3482-73 — 22-11-73.

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 132 ("A") de NEUQUEN, en la vacante por renuncia de la señorita María Rosa Botti, a la maestra de grado de la Nº 33 ("A") de aquella provincia, señora Teresa Lila LOPEZ de HUENUL.

RESOLUCION Nº 2771

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 19230-69 — 19-11-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR sin efecto la medida resuelta a hs. 208 por la Supervisión de Provincias, Zona 2ª.

3º — SUSPENDER por cinco días a la ex directora de la escuela Nº 243 de SANTA FE hoy de la 153 de

la misma provincia, señora Teresita Olimpia RODRIGUEZ de GOMEZ.

RESOLUCION Nº 2789

FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 13428-73 — 19-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 44 de SANTA FE, señora Blanca Edelma RABEZ de ECHAYRE y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2802

FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 13510-73 — 19-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 406 de SANTA FE, señora Elisa Esther CHEMINI de GONZALO y ubicarla en la Nº 392 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2842

UBICACION MAESTROS

— Santa Fe —

Expte. 11413-73 — 19-11-73.

UBICAR en las escuelas de SANTA FE que se indican, a los siguientes maestros de grado que no aceptan la jornada completa de los establecimientos donde revistan como titulares:

Ovidio Gerónimo Ramón ALBERINI, de la Nº 346 ("D") en la Nº 330 ("C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 81.

María Trinidad del Corazón de Jesús CALDERON de ALBERINI, de la Nº 346 ("D") en la Nº 330 ("C") vacante por transferencia de cargo de la Nº 92.

Martha Edelve AMERI de SILVA LOBOS, de la Nº 79 ("A") en la Nº 426 ("A") vacante por transferencia de cargo de la Nº 400 de CORRIENTES.

Dolly Teresita BERARDO de DIDIER, de la Nº 5 ("A") en la Nº 133 ("A") vacante por jubilación de Eólide R. de Reatos.

Graciela María del Carmen MINNITI de VALDESOLO, de la Nº 5 ("A") en la Nº 213 ("B") vacante por traslado de María E. Perezlindo.

Beatriz Clorinda CASTAÑEIRA de CRUZADO, de la Nº 72 ("A") en la Nº 412 ("B") vacante por ubicación de Olga Zalazar Cabrera.

RESOLUCION Nº 2849

INSTRUIR SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 13073-72 — 19-11-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia formulada a hs. 1 por la maestra de la escuela Nº 329 de SANTA FE, señorita María Elina LAPISSONDE.

3º — DECLARAR CESANTE a la maestra de la escuela Nº 329 de SANTA FE, señorita María Elina LA PISSONDE, con antigüedad a la fecha en que dejo de prestar servicios, por el abandono del cargo acreditado en autos.

RESOLUCION Nº 2868

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 1069-73 — 20-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de enero de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 71 de SANTA FE, señora Dolores VILLARINO de SESMA (L. C. Nº 6.440.707).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2876

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 11585-73 — 20-11-73.

AUTORIZAR a la señora Nélida Emilia FIANT de CURI, designada maestra de grado de la escuela Nº 148 de SANTA FE, por resolución Nº 2088-1972, ratificada por Decreto Nº 5920-1972 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2884

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 12832-73 — 20-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 402 de SANTA FE, señora Chislaine Celina GIMENEZ de STARK, y ubicarla en la Nº 395 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2886

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 13509-73 — 20-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a partir del 28 de setiembre de 1973, a la maestra de grado de la escuela Nº 149 de SANTA FE, señora Azucena Julia BROWN de DENARDO y ubicarla en la Nº 341 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2892

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 13278-73 — 21-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 405, 393 u 11 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 396 de esa provincia, señora Líder Rosa Juana CUVERTINO de BENIDI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2905

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 11657-73 — 21-11-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 241 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 2088-1972, ratificada por Decreto Nº 5920-1972, de la señora Mabel Iris VALDEZ de PERULL, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2916

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 17176-72 — 21-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 55 de SANTA FE, señora Aída Irene GRAU de LANDONI (L. C. Nº 0.581.343).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2921

DENEGAR RECURSO

— Santa Fe —

Expte. 1151-72 — 21-11-73.

NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la señorita María Inés SALVATELLI, maestra de grado de la escuela Nº 208 de SANTA FE, contra la Resolución Nº 3078 del 25 de julio de 1972, sin perjuicio de que pueda solicitar licencia sin goce de

sueldo por Art. 28 del Decreto 8567-61, vigente a la fecha de su pedido.

RESOLUCION Nº 2951

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 11137-73 — 21-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 405 ó 393 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 396 de la misma provincia, señora Elsa BALDUZZI de LLOBRA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2985

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 4166-72 — 22-11-73.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia por Art. 6º, inciso l) de la Ley 14.473, que solicita la maestra de la escuela Nº 116 de SANTA FE, señora Angela Mabel BOLL de PERESSON, desde el 2 de junio al 30 de noviembre de 1972.

2º — HACER SABER a la interesada que la citada licencia podría ser concedida en los términos del Art. 28 (sin sueldo) del régimen de licencias aprobado por Decreto 8567-61, siempre que la misma así lo solicitara por escrito.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 2812

ALOJAMIENTO CONTINGENTE ALUMNOS

— Buenos Aires y Santa Fe —

Expte. 14847-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR el alojamiento de un contingente de 56 alumnos de 7º grado y 5 maestros de la escuela Nº 17 de BUENOS AIRES, en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, durante el día 24 del corriente.

RESOLUCION Nº 2923

DAR DE BAJA AGENTE

— Chubut —

Expte. 14738-73 — 21-11-73.

DAR DE BAJA al señor Erasmo TARDON, personal de servicios generales de la escuela hogar Nº 10 de CHUBUT, con antigüedad al 18 de junio de 1973, por incompatibilidad en el cargo.

RESOLUCION Nº 2784

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Córdoba —

Expte. 9342-73 — 19-11-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 3-73 realizada el 15 de octubre de 1973 por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 1 de San Roque, Punilla, provincia de CORDOBA, para resolver la adquisición de artículos y elementos de limpieza con destino al citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma JUAN DIPP por un importe total de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 8.341,50), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hojas 16 y 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 8.341,50 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 203 la suma de $ 210.—, Parcial 205 la suma de $ 420.—, Parcial 206 la suma de $ 5.616.—, Parcial 210 la suma de $ 93 y Parcial 211 la suma de $ 2.002,50, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 2924

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Mendoza —

Expte. 2695-72 — 21-11-73.

DAR por terminados al 1º de marzo de 1974, los servicios de la agente Categoría I de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, señora Rosa BAGLIERI de AMA-

YA, L. C. Nº 8.312.583 y disponer que a esa fecha, la dirección de la citada escuela hogar, le extienda el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2953

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 15388-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR el alojamiento de 300 alumnos de establecimientos dependientes del Servicio de Enseñanza Superior, Normal, Media y Técnica de la provincia de Santa Fe, en las instalaciones de la escuela hogar Nº 20 durante los días 23, 24 y 25 del corriente mes.

RESOLUCION Nº 2939

ACORDAR PARTIDA GASTOS

— Supervisión Escuelas Hogares —

Expte. 13617-73 — 21-11-73.

1º — ACORDAR una partida de UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 1.610.000.—) a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas hogares que tienen a su cargo el funcionamiento y atención de los servicios de alimentación, con cargo de rendir cuenta, y como refuerzo correspondiente al año 1973, según detalle:

Escuela Hogar		
Nº 1	San Roque de Punilla, CORDOBA	$ 60.000.—
Nº 3	El Bolsón, RIO NEGRO,	$ 60.000.—
Nº 4	Icaño, CATAMARCA	$ 60.000.—
Nº 5	Gral. Hacha, LA PAMPA	$ 60.000.—
Nº 6	Los Toldos, BUENOS AIRES	$ 60.000.—
Nº 7	S. A. de los Cobres, SALTA	$ 20.000.—
Nº 8	Telén, LA PAMPA	$ 20.000.—
Nº 10	Esquel, CHUBUT	$ 20.000.—
Nº 11	Ezeiza, BUENOS AIRES	$ 180.000.—
Nº 12	CATAMARCA	$ 20.000.—
Nº 13	CORRIENTES	$ 120.000.—
Nº 14	S. Rosa, LA PAMPA	$ 300.000.—
Nº 15	S. S. de JUJUY	$ 20.000.—
Nº 16	MENDOZA	$ 100.000.—
Nº 17	SALTA	$ 250.000.—
Nº 18	SAN JUAN	$ 110.000.—
Nº 19	SAN LUIS	$ 130.000.—
Nº 20	G. Baigorria, SANTA FE	$ 10.000.—
Nº 21	SANTIAGO DEL ESTERO	$ 10.000.—

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a liquidar los importes asignados en una única cuota y con imputación a la respectiva partida del presupuesto vigente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2860

DESIGNACION REPRESENTANTES

— Organismo Central —

Expte. 15124-73 — 19-11-73.

1º — DESIGNAR a las señoritas María Esther LOYARTE, Coordinadora de la Oficina de Investigaciones de Medios Audiovisuales y Susana IGLESIAS, maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13, en "comisión de servicio" en Telescuela Primaria y al señor José María RODRIGUEZ, vicedirector de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, para que asistan en representación del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION a las Jornadas Nacionales de Tecnología Educativa que se realizarán en la ciudad de LA PLATA (Buenos Aires), entre el 19 y 24 de noviembre de 1973.

2º — LA Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasajes correspondientes o reintegrará el importe de los mismos, según proceda y liquidará los viáticos reglamentarios, teniendo en cuenta que las jornadas se realizarán en la ciudad de LA PLATA, provincia de BUENOS AIRES.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2858

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 15009-73 — 19-11-73.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles a razón de tres horas diarias por parte de los agentes del Departamento Personal, señoras Susana D. M. de PARASOLE (C. 6), Nely Rizzo de VEGA (C. 10), Angélica Pigni de MUT (C. 10), Inés Carbonari de MONTES (C. 10), Raquel B. de GONZALEZ (C. 10), señoritas Elisa BUSTAMANTE TORRES (C. 16), Elda Teodora BAYLE (C.

13), Elena PAETA (C. 10), Esther GORDILLO BUSTOS (C. 8), Gabriela TURCOTTI (C. 8), Teresa E. Margarita COSENTINO (C. 7), Laura Mabel CORDOBA (C. 6), Hilda Ethel Noemí MAIOLINO (C. 5), Elsa Virginia LAURINO (C. 4), señores Oscar Elías ALEM (C. 16), Horacio FISCHER (C. 13), Luis Arnaldo MALDONADO (C. 8), Arturo Oscar PREISSLER (C. 7), Rodolfo Carlos JEREZ INFANTE (C. 7) y Nicolás Hugo RIVERO (C. 6), los que serán retribuídos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 5013-1973.

2º — LA Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

RESOLUCION Nº 2920

ACORDAR PARTIDAS DE GASTOS

— Museo Bellas Artes —

Expte. 14883-73 — 21-11-73

1º — ASIGNAR al Museo de Bellas Artes de la Boca, para el corriente ejercicio de 1973, y con cargo de rendir cuenta, las siguientes partidas:

Para "adquisición de obras de arte" .... $ 10.000.—
,, "conservación de obras de arte" .. $ 2.000.—
,, "gastos varios" .... $ 2.000.—

2º — IMPUTAR el gasto, a la Jurisdicción 40, Programa 005, Actividad 1 del presupuesto vigente: Sec. 1, Partida Principal 1220, Partida Parcial 231, $ 2.000.—; Sec. 1, Partida Principal 1220, Partida Parcial 250, $ 2.000.—; Sec. 4, Partida Principal 4110, Partida Parcial 281, $ 10.000.—.

RESOLUCION Nº 2928

DISPONER VENTA SEPULCRO - BOVEDA

— Capital Federal —

Expte. 4466-73 — 21-11-73.

1º — DISPONER la venta de la parte indivisa de un 12,50% del sepulcro-bóveda levantado sobre los lotes 15, 16, 17, 18, 35, 36, 37 y 38 del Tablón 4, manzana 6, sección 5º del Cementerio del Oeste, proveniente de la sucesión del señor Gerónimo Bartolomé PODESTA, propiedad del Organismo, en la suma de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 27.500.—).

2º — AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales a iniciar las actuaciones pertinentes ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 por ante quien tramitan los autos caratulados "PODESTA, Gerónimo Bartolomé s/sucesión" hasta llevarlas a término, dando preferencia en primer lugar al titular de un 87,50% del condominio.

RESOLUCION Nº 2944

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 15454-73 — 21-11-73

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Sección Sueldos, Zona 1ª, durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias para treinta y cinco (35) empleados de acuerdo a la nómina obrante a hs. 2 y que forma parte integral de la presente resolución, en los horarios que se consignan en la misma, retribuídos conforme lo dispuesto en los Arts. 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 y complementarios.

RESOLUCION Nº 2956

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15394-73 — 21-11-73

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la adquisición de herramientas de huerto y jardín con destino a escuelas hogares.

RESOLUCION Nº 2957

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15245-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la adquisición de instrumentos musicales para clases de musicoterapia, con destino a la escuela Nº 28 de Hospitales.

RESOLUCION Nº 2958

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15397-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la adquisición de equipos de ropa y calzado para alumnos de establecimientos escolares de todo el país.

RESOLUCION Nº 2959

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15393-73 — 21-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la adquisición de material de consumo para establecimientos escolares de todo el país.

RESOLUCION Nº 2960

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15396-73. — 21-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la adquisición de útiles escolares con destino a los alumnos de las escuelas de todo el país.

RESOLUCION Nº 2962

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 10646-73 — 21-11-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 24-73 realizada el 5 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la provisión de algodón y jeringas hipodérmicas con destino a las Delegaciones Médicas y establecimientos escolares, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las firmas: QUIMICA ARGENTINA S.A.C.I.F.I. por un importe total de CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 414.000) y TEXTIL GASAL S.R.L. por un importe total de DOSCIENTOSVEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 229.800.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 29.

3º — IMPUTAR el importe de $ 643.800.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Secciónl, Partida Principal 1210, Parcial 206 la suma de $ 229.800.— y Parcial 211 la suma de $ 414.000.—, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 2963

TRASLADO AGENTE

— D. E. 1 y Zona Contable 1 —

Expte. 12780-73 — 21-11-73.

TRASLADAR a su pedido a la señora Orfelia Etelvina RIVERO de ECHEVERRIA, auxiliar de Zona Contable Nº 1, a las oficinas de Secretaría Técnica del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 2974

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15247-73 — 22-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la provisión de ropa y calzado con destino a los alumnos de las escuelas dependientes de la Supervisión Seccional de Tucumán.

RESOLUCION Nº 2989

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 8365-73 — 22-11-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 75-73 realizada el 31 de octubre de 1973 por intermedio de la

irección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la adquisición de colchones y almohadas con destino a la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma ELIAS DONATO BARBARO por un importe total de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 39.580.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 39.580.—, a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 4, Partida Principal 4110, Parcial 299, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 2990

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 13251-73 — 22-11 73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 78-73 realizada el 14 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la provisión de cajones para embalaje con destino a la Sección Almacenes, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de la firma JOSE DOS REIS NETO por un importe total de OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 83.620.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 19 .

3º — IMPUTAR el importe total de $ 83.620.—, a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3005

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

— Departamento de Asuntos Jurídicos —

Expte. 15418-73 — 22-11-73.

1º — ACORDAR al personal del Departamento de Asuntos Judiciales, nominado a fs. 3, 4 y 5, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1973 (1-1 al 31-12-1973) de $ 30.— mensuales de acuerdo con el Art. 3º punto II a), del Decreto 5013-72 por las tareas de gestión que realizan, con excepción del doctor Arístides L. SACRISTE y señores Ernesto FIGUEROA NAVARRO, Ricardo C. OLIVERA WELLS, Rodolfo FERNANDEZ DIAZ y Fernando BERARDI, que se le asigna $ 45.— mensuales, por tareas de inspección, b) del mencionado Decreto.

2º — FACULTAR al Departamento de Contabilidad para liquidar igualmente las sumas durante el ejercicio 1973 (1-1 al 31-12-73) al personal del Departamento de Asuntos Judiciales que se incorpore a la función de gestión o de inspección, que encuadrando en las prescripciones del art. 3º punto 2 a) y b) del Decreto 5013-1972, le haga acreedor a beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINAR que la partida en cuestión se liquidará por vía de reintegro, previa certificación de servicios en cada oportunidad, con sujeción a los requisitos del Art. 3º, punto II, del Decreto 5013-72 y con imputación del gasto que resulte a la jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sec. 1, Partida Principal 1220, Partida Parcial 237, actividad 1 del presupuesto de 1973.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2828

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 15122-73 — 19-11-73.

DESIGNAR a la Supervisora Seccional de Jardín de Infantes, señorita Josefina Alba PLA, para que en representación del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, asista a las reuniones que el III CONGRESO de la Organización Mundial para la Enseñanza Preescolar, realizará entre el 17 y 22 de diciembre de 1973.

RESOLUCION Nº 2829

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 13794-73 — 19-11-73.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la División Servicios Auxiliares, durante vein-

te (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias, retribuídos conforme lo dispuesto en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto Nº 5013-72 y complementarios, por parte de los siguientes agentes:

Enrique OLIVERIO	C. 7	19 a 1	15.30 a 18.30
Juan CUBELO	C. 7	19 a 1	15.30 a 18.30
Antonio BALSAMO	C. 9	19 a 1	15.30 a 18.30
Héctor FERRI	C. 7	19 a 1	15.30 a 18.30
Angel MONZA	C. 7	13 a 20	9.00 a 12.00

2º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 2862

COMISION DE SERVICIO

— Santiago del Estero y Sede Central —

Expte. 15123-73 — 19-11-73.

DISPONER que la señora Olga Nélida MARTIN de HAMMAR, asistente social titular de la escuela hogar Nº 21 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, actualmente en "comisión de servicio" en función docente en la Supervisión Seccional de esa jurisdicción, pase en las mismas condiciones a desempeñarse durante los días 14, 15 y 16 del corriente mes en Asesoría Didáctica, para realizar la tarea de evaluación, en relación con el curso "Educación Liberadora" de la citada provincia.

RESOLUCION Nº 2863

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 15257-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12 hs., retribuídos conforme lo dispuesto en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por el Decreto 5013-72 y complementarios, por parte del siguiente personal:

Nélida VENNERI de RIVERA,	C-16	12.30 a 19.30
Zulma JOFRE	C-13	12.30 a 19.30

RESOLUCION Nº 2864

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 15256-73 — 19-11-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias de 17.30 a 20.30 por parte de la señora Beatriz Elena COSTA de PARDAL, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13, cuyo horario normal es de 8 a 12, destacada en comisión de servicio en la Presidencia por Resolución Nº 226 del 6 de agosto último, expediente 9545-73, los cuales serán retribuídos conforme lo determinado en el artículo 6º del Régimen aprobado por Decreto Nº 5013-1972.

RESOLUCION Nº 3002

APROBAR CONTRATO LOCACION DE SERVICIOS

— Organismo Central —

Expte. 15387-73 — 22-11-73.

1º — APROBAR la contratación de los servicios de la señorita Haydée Carmen ALDERETE (C. I. 5.299.642 Policía Federal), por un total de veinte horas-cátedra que dictó en el curso de Organización y Administración Escolar y disponer la liquidación del importe correspondiente.

2º — EL Departamento Contabilidad, dará al gasto resultante la imputación pertinente.

RESOLUCION Nº 3003

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 15630-73 — 22-11-73.

DESIGNAR al profesor Alberto Oscar PUJOL representante del Consejo Nacional de Educación para integrar la Comisión de Preselección de los aspirantes para optar a las becas ofrecidas por el Programa Regional de Desarrollo Educativo de la O.E.A., para el Curso de Metodología de la Tecnología Educativa (Anuncio Nº 481-1973).

DEPARTAMENTO PERSONAL

Instructivo del formulario "Derecho-habientes del accidentado".

FINALIDAD: Determinar los derecho-habientes de los agentes de la Administración Pública fallecidos como consecuencia de un accidente de trabajo.

NORMAS PARA SU EMPLEO: Se confeccionará por cuadruplicado, adjuntándose el original y las copias a los respectivos ejemplares del formulario "Accidente de Trabajo".

Los rubros del formulario se cubrirán según se especifica a continuación:

1 — Apellido y nombres completos del accidentado.

2 — Se marcará con X el casillero que corresponda, consignándose a continuación el número de documento respectivo.

3 — Policía o Repartición que expidió la Cédula de Identidad.

4 — *Familiares derecho-habitantes del accidentado*: se encuentran incluídos los padres, esposa, esposo (si hubiera estado a cargo de la causante o tuviera cumplida la edad de 60 años), hijos (mujeres hasta 22 años, varones hasta 18, e impedidos sin límite de edad), hermanos solteros del causante (hasta la edad de 22 años las hermanas y hasta los 18 años los hermanos, siendo en ambos casos huérfanos de padre y madre y que se encontraran a cargo del causante hasta la fecha del deceso; sin límite de edad si se encuentran incapacitados para trabajar).

4.1 Apellido y nombres completos.

4 2 Iniciales del documento de identidad y su respectivo número.

4.3 Parentesco con el accidentado.

5 — Denominación del Ministerio/Secretaría de Estado/Organismo descentralizado/Empresa del Estado, según corresponda.

6 — Denominación de la dependencia en la cual prestaba servicios el agente fallecido.

7 — Denominación de la localidad correspondiente a la sede de la dependencia consignada en el punto 6, y fecha (día, mes y año, en números) en que se confecciona el formulario.

8 — Firma y sello aclaratorio del Jefe o Encargado del Servicio u Oficina de Personal correspondiente.

9 — Firma y sello aclaratorio del Director/Jefe de la dependencia donde prestaba servicios el agente fallecido.

INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO "ACCIDENTE DE TRABAJO"

I — FINALIDAD: Reunir la información básica para el dictamen que debe efectuar el Departamento de Contralor Médico (Medicina Legal del Trabajo) en los casos de accidentes de trabajo, ocurridos a los agentes del Estado —dejando constancia, con la intervención de testigos si los hubiere— de las denuncias efectuadas.

II — NORMAS PARA SU EMPLEO: El formulario se confeccionará por cuadruplicado, estando a cargo exclusivamente de cada dependencia en que presta servicios el agente accidentado, el cubrir las Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8, y gestionar los Certificados policial (Sección 7) y médico (Sección9), observando estrictamente los plazos fijados por las normas legales vigentes.

Las Secciones 10 y 11 están reservadas para el Departamento de Contralor Médico de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Los cuatro ejemplares del formulario tendrán el siguiente destino:

a) *Original, duplicado y triplicado*, se enviarán simultáneamente al Departamento de Contralor Médico (Medicina Legal del Trabajo) o a la Delegación del mismo que corresponda jurisdiccionalmente, dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública. Las citados dependencias, al concluir el trámite, archivarán: duplicado en la Historia Clínica del causante, y remitirán el original a la Secretaría de Estado de Seguridad Social (Dpto. de Accidentes del Trabajo) y triplicado a la Unidad Central de Personal de la Repartición a la que pertenece el agente accidentado, archivándose en el respectivo legajo.

b) *Cuadruplicado*: se envía directamente a la Secretaría de Estado de Seguridad Social (Dpto. de Accidentes del Trabajo) para notificar la iniciación del trámite. (No dará lugar a tramitación, debiendo aguardarse la recepción del original, el cual será reclamado si no es enviado en tiempo prudencial).

Los rubros del formulario se cubrirán según se especifica a continuación:

1 — Lugar geográfico en que se labra el acta.

2 — Hora en que se confecciona el acta.

3 — Día, mes y año en que se procede a labrar el acta.

4 — Apellido y nombre/s de la persona que denuncia el accidente ante la dependencia. En los casos de agente femenino casado, se registrará en primer término el apellido de soltera.

5 — Se marcará con X el casillero que corresponda, consignándose a continuación el número de documento respectivo. En aquellos casos de personas extranjeras que no hubieren adoptado la ciudadanía argentina se registrará el número de Cédula de Identidad o Pasaporte número.

6 — Policía o Repartición que expidió la Cédula de Identidad.

7 — Calle, número, localidad y provincia correspondiente al domicilio del denunciante.

8 — Apellido y nombres completos del accidentado; en caso de agente femenino casado, se registrará en primer término el apellido de soltera.

9 — Se marcará con X el casillero que corresponda, consignándose a continuación el número de documento respectivo.

10 — Policía o Repartición que expidió la Cédula de Identidad.

11 — Día, mes y año de nacimiento del aciddentado.

12 — Nacionalidad del accidentado.

13 — Estado civil del agente accidentado: soltero, casado, viudo, etcétera.

14 — Calle, número, localidad y provincia del domicilio del accidentado.

15 — Denominación de la dependencia en la cual presta servicios el agente y el Sector donde habitualmente desempeña sus funciones (Ej.: Policlínica de Avellaneda, Tesorería).

16 — Calle, número, localidad y provincia correspondientes al domicilio de la dependencia consignada en el rubro 15.

17 — Número interno que le corresponde al causante en la dependencia (Ej.: Legajo individual, Chapa, Matrícula, Prontuario, según le denominación que se utilice en la repartición).

18 — Hora en que ocurrió el accidente.

19 — Día, mes y año en que sucedió el accidente.

20 — Horario que cumplió el agente el día del accidente.

21 — Se marcará con X el casillero que corresponda. (Se debe entender por "In itinere", a cualquier accidente sufrido por el agente entre su lugar de trabajo y su domicilio o viceversa, siempre que el recorrido no haya sido interrumpido en interés particular del trabajador o por cualquier razón extraña al trabajo).

22 — Calle, número y localidad correspondiente al lugar en que ocurrió el accidente.

23 — Se indicará en forma clara y precisa como se produjo el accidente. (Según declaraciones de los testigos y/o accidentado en concordancia con la certificación policial).

24 — Se marará con X el casillero que corresponda.

25 — y 29: Apellido y nombres del testigo del accidente. (No habiendo testigos se consignará: "NO EXISTE", anulando con dos rayas paralelas y oblicuas la Sección 5 del formulario.)

26 — y 30: Se marcará con X el casillero respectivo, consignándose a continuación el número de documento correspondiente. En los casos de personas extranjeras que no hubieran adoptado la ciudadanía argentina, se registrará el número de Cédula de Identidad o Pasaporte número.

27 — y 31: Policía o Repartición que expidió la Cédula de Identidad.

28 — y 32: Domicilio del testigo (calle, número, localidad y provincia).

33 — y 34: Pirma del testigo presencial del accidente ocurrido al agente.

35 — Firma del denunciante.

36 — Denominación de la dependencia en la cual presta servicios el agente.

37 — Firma y sello aclaratorio del Jefe o Encargado del Servicio Centralizado de Personal u Oficina de Personal correspondiente.

38 — Firma y sello aclaratorio del Director o Jefe de la dependencia donde presta servicios el agente, al cual se hará responsable de la exactitud de los datos consignados en el formulario.

39 — La autoridad policial marcará con X el casillero respectivo.

40 — Unicamente cuando no se ratifica lo consignado en la Sección 4, se expondrá el fundamento tenido en cuenta para ello.

41 — Juzgado al cual se elevó el sumario policial, en el caso de haberse instruído. (El Juzgado se individualizará por su número y Secretaría.)

42 — Denominación de la localidad correspondiente a la sede de la autoridad policial y día, mes y año en que se efectúa el informe.

43 — Firma y sello aclaratorio de la autoridad policial interviniente.

44 — Denominación del Ministerio/Secretaría de Estado/Organismo descentralizado/Empresa del Estado a la que pertenece la dependencia en la cual presta servicios el agente.

45 — Denominación de la dependencia en la cual presta servicios el agente.

46 — Función que realmente desempeña el agente.

47 — Situación escalafonaria del agente.

48 — Antigüedad del agente dentro de la repartición.

49 — Días, en letras, trabajados semanalmente por el accidentado.

50 — Horario que cumple el agente.

51 — Sueldo que percibe mensualmente el agente.

52 — Retribución diaria, con axcepción del salario familiar y de acuerdo con la Ley 9.688.

53 — Día, mes y año en que produce la información ese sector.

54 — Firma y sello aclaratorio del Jefe o Encargado de la Oficina de Personal correspondiente.

55 — Se determinará en forma clara y precisa, la o las parte/s del cuerpo lesionada/s (Ej.: mano derecha, dedo anular; pie izquierdo, dedo meñique; etcétera) y las lesiones que presenta.

56 — Nombre del establecimiento asistencial o el apellido y nombre del médico que le prestó los primeros auxilios o certificó la defunción del accidentado.

57 — Calle, número, localidad y provincia donde está ubicado el establecimiento o consultorio médico donde se le prestaron los primeros auxilios al accidentado.

58 — Se indicará cualquier dato de interés que merezca destacarse.

59 — Nombre del médico oficial que le prestó los primeros auxilios o certificó la defunción.

60 — Calle, número, localidad y provincia correspondiente al domicilio del médico oficial certificante.

61 — Día, mes y año en que se efectúa la certificación.

62 — Firma y sello aclaratorio del médico oficial certificante.

63 — Artículo y Decreto en los cuales está encuadrada la licencia médica otorgada al agente accidentado.

64 — Total de días usufructuados por el agente en uso de la licencia médica.

65 — Fecha en que se dio de alta al agente.

66 — Se indicará, en porcentaje, el grado de incapacidad dictaminado por la Junta Médica.

67 — Descripción de la prótesis requerida por el accidentado, cuando así correspondiera.

68 — Importe en pesos (Ley 18.188) del costo de la prótesis consignada en el punto 67.

69 — Se marcará con X el casillero que corresponda.

70 — Departamento o Delegación de Contralor Médico, según corresponda.

71 — Denominación de la localidad correspondiente a la sede de la dependencia consignada en el punto 70.

72 — Día, mes y año en que se produce el dictamen.

73 — Nombre y apellido de los profesionales que intervinieron en la Junta Médica.

74 — Firma y sello aclaratorio de los médicos intervinientes.

75 — Firma del causante, en prueba de conformidad con el dictamen médico *definitivo*. Existiendo aún disconformidad, se consignará: "SE NEGO A FIRMAR".

76 — Denominación de la repartición o dependencia a la cual se remite este formulario.

77 — Motivo por el cual se envía el formulario, expuesto en forma clara y concisa. A continuación, ***en el original únicamente***, se consignará: "Fórmese Expediente".

78 — Denominación de la localidad correspondiente a la sede de la dependencia que remite el formulario.

79 — Día, mes y año en que se remite el formulario.

80 — Firma y sello aclaratorio del Jefe del Departamento/Delegación de Contralos Médico.

IMPORTANTE: En el caso de accidente mortal, se adjuntará a este formulario el denominado "Derecho-Habientes del Accidentado".

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Departamento Personal

ACCIDENTE DE TRABAJO

A | ACTA — 1

En (1) .... a las (2) .... horas del día (3) .... de .... de 19......, se procede a labrar la presente acta.

DENUNCIANTE — 2

Apellido y Nombres (4) ....

L. E. ☐ L. C. ☐ C. I. ☐ (5) Nº .... **Expedida por (6)** ....

Domicilio (7) ....

ACCIDENTADO — 3

Apellido y Nombres (8) ....

L. E. ☐ L. C. ☐ C. I. ☐ Pasaporte ☐ (9) Nº .... Expedida por (10) ....

Fecha de nacimiento (11) ....../....../...... Nacionalidad (12) .... Est. civil (13) ....

Domicilio (14) ....

Presta servicios en (15) .... Domicilio (16) ....

.... Legajo Nº (17) ....

DATOS DEL ACCIDENTE — 4

Hora (18) .... Día (19) .... Mes .... Año .... del accidente.

Horario cumplido ese día (20) .... a .... horas.

Ocurrido en: (21) In itinere ☐ Dependencia ☐ Comisión de servicios ☐

Lugar (22) ....

Forma en que sucedió (23) ....

....

....

....

....

Consecuencia inmediata (24) Lesión ☐ Muerte ☐

TESTIGOS — 5

Apellido y Nombres (25) ....

L. E. ☐ L. C. ☐ C. I. (26) Nº .... Expedida por (27) ....

Domicilio (28) ....

Apellido y Nombres (29) ....

L. E. ☐ L. C. ☐ C. I. (30) Nº .... Expedida por (31) ....

Domicilio (32) ....

DAN FE DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA, PARA LO CUAL SE FIRMAN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE UN MISMO TENOR: — 6

Testigo (33)	Testigo (34)	Denunciante (35)
Denominación dependencia (36)	Intervino (37)	Director/Jefe (38)

B | TRAMITACION

INFORME POLICIAL — 7

Existen constancias ☐
No existen constancias ☐ (39) de lo consignado en rubros 18, 19, 22 y 23 de la Sección 4

Motivos (40) ....

....

....

Juzgado interviniente (41) .... Secretaría ....

Fecha (42) ....

SELLO DE LA REPARTICION

....
(43) Firma y sello de la autoridad policial interviniente

IMPORTANTE: En el caso de accidente mortal, adjuntar al presente el formulario "Derecho - habientes del accidentado"

T. G.-7172-T. 1.000-P. 1500-C

8

Repartición (44) ....

Presta servicios en (45) ....

Función (46) .... Clase .... Grupo (47) .... Antigüedad (48) ....

Total días trabajados por semana (49) .... Horario de trabajo (50) de .... a .... hs.

Salario (51) .... Jornal medio (52) ....

Fecha (53) ....

....
(54) Firma y sello aclaratorio Jefe Personal

9

Descripción de la lesión o causa de muerte (55) ....

....

....

....

Atendido por (56) .... Domicilio (57) ....

....

Observaciones (58) ....

....

Médico oficial certificante (59) ....

Domicilio (60) ....

Fecha (61) ....

....
(62) Firma del Médico

10

Licencia acordada (63) ....

Total de días (64) .... Fecha de alta (65) ..... / ..... / .....

Incapacidad permanente (66) .... %

Prótesis (67) ....

Valor de la prótesis (68) $ ....

Notificóse al interesado { Sin disidencia .... ☐ / Con disidencia resuelta .... ☐ } (69)

Dependencia (70) ....

Lugar (71) ....

Fecha (72) ....

Médicos intervinientes (73) ....

....

.... (74) Firma Médico | .... Firma Médico | .... Firma Médico

Conformidad del accidentado

.... (75) Firma

11

(76) ....

Se remite a los efectos de (77) ....

....

....

....

Departamento/Delegación Contralor Médico

Lugar (78) ....

Fecha (79) ....

....
(80) Firma y sello aclaratorio Jefe

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. Francisco José CABRERA
Secretario General

T.G.-7172-T.500-F.1597.C

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Departamento Personal

DERECHO - HABIENTES DEL ACCIDENTADO

1) Agente ....

2) L. E. ○ L. C. ○ C. I. ○ Nº .... 3) Expedida por ....

4) FAMILIARES DERECHO - HABIENTES DEL ACCIDENTADO		
4.1) Apellido y Nombre	4.2) Documento y Número	4.3) Parentesco

5) Repartición ....

6) Dependencia ....

7) Lugar y Fecha ....

8) Intervino: ....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO

9) ....
FIRMA Y SELLO DIRECTOR/JEFE

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 16021

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 16023

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 16033

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 16043

Supervisión de Escuelas Hogares 16053

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION 16054

Dirección General de Administración 16054

VARIOS 16057

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES .... —

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



REPUBLICA ARGENTINA

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a las señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 3 DE DICIEMBRE DE 1973

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3010

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires y Entre Ríos —

Expte. 12636-73 — 26-11-73.

1º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de Mar del Plata, Distrito General Pueyrredón, de la maestra de grado de la escuela Nº 11 de ENTRE RIOS, señora Yolanda Teresita MORASCHI de DIAZ VELEZ.

RESOLUCION Nº 3011

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires y Santa Fe —

Expte. 12629-73 — 26-11-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la Provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de San Nicolás, de la maestra de grado de la escuela Nº 216 de SANTA FE, señora Josefina PUYOL de LEGNANI.

RESOLUCION Nº 3090

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Capital y Córdoba —

Expte. 14806-73 — 27-11-73.

DAR POR TERMINADA, la comisión de servicio, en función docente, al 30 de noviembre de 1973, en la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, dispuesta por resolución Nº 154/973, (Expte. 7637/73) de la directora de la esceula Nº 246 de CORDOBA, señorita Olga del Carmen DIAZ.

RESOLUCION Nº 3144

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte 13563-73 — 27-11-73.

PRORROGAR, por el período lectivo de 1974, el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL

FEDERAL, dispuesto por resolución Nº 11/973, de la maestra de grado de la escuela provincial "12 de Octubre" del Departamento General San Martín, CORDOBA, señora Lilia Irma BALBO de MIRCOVICH.

RESOLUCION Nº 3134

SIN EFECTO TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte 8517-71 — 27-11-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 3541/972, por la que se acordó traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, a la maestra de grado de la escuela provincial Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de CORRIENTES, señora María Luisa Teresita PUJOL de BRITES.

RESOLUCION Nº 3150

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte 13464-73 — 27-11-73.

PRORROGAR, por el período lectivo de 1974, el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, dispuesto por resolución Nº 407/973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 484 de MENDOZA, señora María Antonia PEREZ de QUESADA.

RESOLUCION Nº 3185

PRORROGA TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte 326-73 — 27-11-73.

PRORROGAR, por el período lectivo de 1974, el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, dispuesto por resolución Nº 2585/973, de la maestra de grado de la escuela Nº 151 "Justo José de Urquiza" de Maipú, MENDOZA, señora Sara POULER de SIDELSKY.

RESOLUCION Nº 3188

PRORROGA TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 15683-73 — 27-11-73.

PRORROGAR por el curso escolar de 1974, el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1374/70 a la maestra de grado de la escuela provincial Nº 128 de MENDOZA, señora Blanca Iris ANGELA de ROMAN.

RESOLUCION Nº 3084

APROBAR UBICACION

— Capital y Río Negro —

Expte. 14035-73 —, 27-11-73.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Escolar del Distrito Escolar 1º al ubicar, transitoriamente, en la escuela Nº 2, en reemplazo de la señorita Pasión Lucila Sáenz Medina, a la maestra de grado de la Nº 97 de RIO NEGRO, señorita Máxima Elena BARROS, cuyo traslado a la Nº 16 del mismo Distrito Escolar dispuesto por resolución Nº 26/973 no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3154

PRORROGA TOMA POSESION

— Instituto Bernasconi —

Expte. 12530-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora Elsa Enriqueta REINOSO de SIEDE, designada con el mismo cargo en la de jornada completa Nº 25 del 1º por resolución Nº 16/973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3169

PRORROGA TOMA POSESION

— Instituto Bernasconi —

Expte. 12146-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR al señor Rodolfo Humberto MEZZANO, designado maestro de grado de la escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi" por resolución Nº 16/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3092

ACORDAR REFUERZO DE PARTIDA

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 15718-73 — 27-11-73.

1º — ACORDAR un refuerzo de la partida, con cargo de rendir cuenta, para comedores escolares a los esta-

blecimientos mencionados en las planillas obrantes a hs. 1/7, que forman parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al detalle en cada caso.

2º — ESTABLECER que dado lo avanzado del período escolar y con el objeto de asegurar la continuidad del servicio del comedor escolar se les acuerde a las escuelas nominadas plazo hasta el 31 de diciembre próximo para la remisión del convenio respectivo.

3º — LA Dirección General de Administración dará la imputación al mayor gasto y procederá a girar las partidas acordadas a la mayor brevedad.

NOMINA DE ESCUELAS PARA ACORDAR PARTIDA COMEDOR ESCOLAR — AÑO 1973

Provincia	Escuela	Monto
CATAMARCA	Nº 9	7.360.—
	Nº 87	15.040.—
	Nº 178	17.800.—
	Nº 256	16.900.—
	Nº 11	15.040.—
	Nº 99	12.200.—
CORDOBA	Nº 8	10.100.—
CORRIENTES	Nº 93	11.100.—
	Nº 99	9.400.—
	Nº 280	7.800.—
	Nº 392	6.900.—
CHACO	Nº 193	8.200.—
	Nº 223	20.000.—
	Nº 40	12.900.—
CHUBUT	Nº 25	8.240.—
	Nº 30	8.560.—
	Nº 31	10.160.—
	Nº 36	10.800.—
	Nº 70	5.880.—
	Nº 73	6.080.—
	Nº 75	13.680.—
	Nº 81	11.760.—
	Nº 99	6.160.—
	Nº 113	5.120.—
	Nº 114	8.160.—
ENTRE RIOS	Nº 18	13.400.—
	Nº 69	11.700.—
	Nº 85	21.360.—
	Nº 212	6.000.—
SALTA	Nº 149	15.000.—
	Nº 182	5.800.—
SAN LUIS	Nº 1	16.100.—
	Nº 62	31.900.—
	Nº 141	4.000.—

Provincia	Escuela	Monto
SANTA FE	Nº 425	7.000.—
	Nº 71	22.400.—
SANTIAGO DEL ESTERO	Nº 122	11.680.—
	Nº 203	26.080.—
	Nº 233	9.500.—
	Nº 327	28.000.—
	Nº 369	18.200.—
	Nº 506	29.900.—
	Nº 538	14.500.—
	Nº 631	11.400.—
TUCUMAN	Nº 188	14.200.—
Prov. CHUBUT ESCUELAS ALBERGUES	Nº 15	8.000.—
	Nº 59	10.000.—
	Nº 65	4.800.—
	Nº 79	6.000.—
	Nº 86	3.400.—
	Nº 87	3.000.—
	Nº 144	8.000.—
CATAMARCA	Nº 40	4.530.—
	Nº 41	3.290.—
	Nº 52	3.540.—
	Nº 105	1.230.—
	Nº 107	6.570.—
	Nº 111	1.200.—
	Nº 117	4.860.—
	Nº 118	3.960.—
	Nº 119	900.—
	Nº 120	1.200.—
	Nº 121	750.—
	Nº 143	1.710.—
	Nº 145	950.—
	Nº 157	1.770.—
	Nº 163	1.780.—
	Nº 165	750.—
	Nº 222	1.380.—
	Nº 223	1.710.—
	Nº 225	600.—
	Nº 248	6.180.—
	Nº 249	1.390.—
	Nº 250	2.170.—
	Nº 252	710.—
	Nº 254	3.660.—
	Nº 258	1.140.—
	Nº 274	1.440.—
	Nº 278	840.—
	Nº 279	1.380.—
	Nº 280	600.—
	Nº 289	660.—
	Nº 292	1.710.—
	Nº 294	2.250.—
	Nº 295	1.800.—

Provincia	Escuela	Monto
TUCUMAN	Nº 10	5.580.—
	Nº 22	2.340.—
	Nº 23	2.550.—
	Nº 28	12.570.—
	Nº 32	4.800.—
	Nº 33	960.—
	Nº 37	3.960.—
	Nº 38	7.320.—
	Nº 50 J.C.	12.800.—
	Nº 70	1.980.—
	Nº 213	2.490.—
	Nº 214	1.560.—
	Nº 215	2.940.—
	Nº 216 J.C.	10.700.—
	Nº 217	2.100.—
	Nº 218	1.560.—
	Nº 219	1.260.—
	Nº 222	3.180.—
	Nº 324	1.380.—
	Nº 325	510.—
	Nº 336	1.620.—
	Nº 337	1.260.—
	Nº 338	3.150.—
	Nº 340	270.—
	Nº 342	1.260.—
	Nº 349	1.710.—
	Nº 350	1.320.—
	Nº 357	3.240.—
	Nº 359	450.—
	Nº 367	540.—
	Nº 371	1.740.—
	Nº 379	450.—
	Nº 385	750.—
	Nº 390	2.130.—
SALTA	Nº 286	10.380.—
	Nº 287	4.300.—
	Nº 293	4.290.—
	Nº 332	2.370.—
	Nº 367	1.420.—
	Nº 396	2.610.—
SAN LUIS	Nº 222	720.—
	Nº 273	1.680.—
MENDOZA	Nº 169	1.350.—
	Nº 183	410.—
	Nº 184	1.890.—
	Nº 222	480.—
CORDOBA	Nº 369	330.—
JUJUY	Nº 141 J.C.	12.100.—
	Nº 142	3.800.—
	Nº 143	2.800.—
	Nº 145	2.600.—
	Nº 170	1.000.—

RESOLUCION Nº 3018

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Zona 1ª y 2ª —

Expte. 13909-73 — 26-11-73.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Héctor Francisco DIAZ, en la escuela Nº 389 de SALTA.

Hetel Teresita SAENZ de CASA, en la escuela Nº 216 de SANTA FE.

Irma Gladi AMADO de BADIA, en la escuela Nº 18 de SANTA FE.

Elena Beatriz ORSI de SUREDA, en la escuela Nº 395 de SANTA FE.

Nery Hilda MARTINENGO de ALBORNOZ, en la escuela Nº 33 de SANTA FE.

Adelaida Felisa RADICI, en la escuela Nº 381 de SANTA FE.

Laura Isabel ROMERO de PETRAUSKAS, en la escuela Nº 397 de SANTA FE.

Nicasia Aurora VEGA de NUÑEZ, en la escuela Nº 55 de SANTA FE.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3066

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 1 —

Expte. 13064-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la señora Martha Susana BIGATTI de BALCELLS, designada maestra especial de dibujo de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º por resolución Nº 13/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3148

RECTIFICAR FECHA DE PERMANENCIA

— D. E. 1 —

Expte.. 5036-73 — 27-11-73.

ESTABLECER que la autorización para permanecer en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del

Docente) de la directora de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, señorita Aurora TASSANO, es a partir del 1º de enero de 1973 y no como se consignó en la resolución Nº 2446/973.

RESOLUCION Nº 3158

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 1 —

Expte. 12058-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señorita Susana Edith SABATER, designada con el mismo cargo en la de jornada completa Nº 11 del 1º, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3060

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 2 y 3 —

Expte 6122-73 — 27-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º (turno tarde) en la vacante por renuncia de M. R. Negri, a la maestra de grado excedente por supresión de turno de la Nº 9 del 2º, señora María Esther PODESTA COSTA de GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 3119

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 2 —

Expte. 12890-73 — 27-11-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la señora Norah María FORGUES de ZAMUDIO, directora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, a los efectos de establecer su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3131

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— D. E. 2 —

Expte. 11070-73 — 27-11-73.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado provisorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señora Mercedes Luisa TONELLO de VICO.

RESOLUCION Nº 3120

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 3 —

Expte. 14930-73 — 27-11-73.

DEJAR sin efecto la designación de la señorita Aída Angélica CRAVERA en un cargo de la Categoría 1, Agrupamiento de Servicios Generales, para prestar servicios en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, efectuada por resolución Nº 2253 del 19 de octubre ppdo. recaída en el expediente Nº 15813/72.

RESOLUCION Nº 3140

ACEPTAR DONACION

— D. E. 4 —

Expte. 15367-73 — 27-11-73.

ACEPTAR Y AGRADECER a la "Fundación Carlos Della Penna" la donación consistente en un busto del insigne filántropo en bronce cuyo costo asciende a la suma de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—), el que será emplazado en el vestíbulo de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, con motivo de cumplirse el 30 del corriente mes el segundo aniversario del fallecimiento de Don Carlos Della Penna, benefactor de dicho establecimiento.

RESOLUCION Nº 3151

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 4 —

Expte. 12811-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR al señor José María AQUILA, designado maestro especial de dibujo de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, por resolución Nº 13/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3174

SITUACION REVISTA SUPERVISOR

— D. E. 4 —

Expte. 12732-73 — 27-11-73.

HACER CONSTAR que el señor Antonio BLANCHET, a quien por Resolución Nº 1545 del 27 de sep-

tiembre de 1973 (expte. 12732/73) se lo designó miembro suplente 4º de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4, es Supervisor de Región Titular y no suplente de la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

RESOLUCION Nº 3176

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 4 y 5 —

Expte. 12747-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, señora Zulema DE LA RUA de GENTILE, designada, con el mismo cargo en la de jornada completa Nº 13 del 4º por resolución Nº 16/973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3164

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 5 —

Expte. 12812-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la señorita Irma Esther LEGRY, designada, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º por resolución Nº 13/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3177

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 6 y 15 —

Expte. 12774-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º, señor Antonio VERON designado, con el mismo cargo, para la de jornada completa Nº 18 del 6º por resolución Nº 16/973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3032

ACORDAR TRASLADO

— DD. EE. 7 y 19 —

Expte. 14827-73 — 26-11-73.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 15, turno mañana, del Distrito Escolar 19, a la auxiliar portera de la similar Nº 3 del Distrito Escolar 7º, señora Etelvina Mabel Gladys GAMBOA de RAMOS.

RESOLUCION Nº 3015

ACORDAR TRASLADO

— DD. EE. 8 y 12 —

Expte. 4953-11 — 26-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de jornada simple del Distrito Escolar 12º, solicitado por la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 22 del 8º, señora Norah Romilda CAPPELLERE de BECCARIA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3085

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 8 y 11 —

Expte. 16282-72 — 27-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por creación (expte. Nº 3266-1972) a la maestra de sección de jardín de infantes, señora Alicia RAISEMBON de GARFINKEL, designada para la Nº 14 del 11º, por resolución Nº 1112-1973, ratificada por Decreto Nº 3289/973, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION N 3152

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 8 —

Expte. 12719-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, señora Delia Emma DE LA FUENTE de CABRERA, designada directora de la Nº 7 del 8º por resolución Nº 1139/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3196

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 8 —

Expte. 12885-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señor Carlos Matías FANLO,

designado con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 3 del 19º, por resolución Nº 36/973, para tomar posesión del cargo el 7 de diciembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 3037

SIN EFECTO TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 9 y 19 —

Expte. Nº 8019-73 — 26-11-73.

DEJAR SIN EFECTO el traslado de la señora Barbarita SOMMER de ASIN, auxiliar portera, dispuesto por resolución Nº 2937 del 22 de mayo de 1973, expediente Nº 5983/73, de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º a la Nº 7 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 3170

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 9 —

Expte. 12059-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la señora Evangelina Dora ALONSO de DURANTE designada, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º por resolución Nº 34/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3171

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 11 y 20 —

Expte. 12536-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11, señor Juan Carlos MURTADO, designado, director de la Nº 11 del 20 por resolución Nº 1139/973, ratificada por Decreto Nº 3341/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3035

AUTORIZAR TRASLADO ESCUELA

— D. E. 15 —

Expte. 12026-73 — 26-11-73.

AUTORIZAR el traslado de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 15 al local donde funciona la escuela diurna Nº 26 del mismo distrito, calle Carbajal Nº 4019.

RESOLUCION Nº 3041

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 15 —

Expte. 13977-73 — 26-11-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15, a los efectos de establecer la eventual responsabilidad que le cabría al personal que cumple funciones en el establecimiento.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Consejo Nacional de Educación, a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3077

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 15 —

Expte. 12542-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR al señor Luis Eduardo Serafín REGUERO, designado maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, por resolución Nº 2004/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3133

UBICACION MAESTRA

— D. E. 15 —

Expte. 16244-72 — 27-11-73.

UBICAR, en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señora Esther Barquer de Omis, a la maestra de grado, señora María Josefina MAZZUCCHI de GARONE, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 290/973.

RESOLUCION N 3156

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 15 —

Expte. 12426-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, señor Carlos Javier BENIELLI, de-

signado director de la Nº 6 de la misma jurisdicción por resolución Nº 2312/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3157

PRORROGA TOMA POSESION

—D. E. 15—

Expte. 12413-73 — 27--11-73.

ESTABLECER que la autorización para hacer efectiva su designación, como directora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º, concedida a la vicedirectora de la Nº 10 de la misma jurisdicción, señora Beatriz Elvira ECHEVERRIA de TIZON, es hasta la iniciación del período lectivo de 1974 y no como se consigna en la resolución Nº 2791/973.

RESOLUCION Nº 3168

PRORROGA TOMA POSESION

—D. E. 15—

Expte. 12045-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, señorita María Bernardita Josefa VARONE, designada, con el mismo cargo en la de jornada completa Nº 9 del 15º por resolución Nº 156-1973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3056

DESIGNACION PROFESORES DE NATACION

—D. E. 16—

Expte. 14841-73 — 27-11-73.

DESIGNAR —previo llamado a inscripción— a tres (3) maestros especiales de Educación Física para que, en calidad de suplentes, se desempeñen como profesores de natación en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, durante el lapso comprendido entre el 15 de diciembre del corriente año y el 15 de marzo venidero.

RESOLUCION Nº 3136

ACEPTAR RENUNCIA

—D. E. 17—

Expte. 3109-73 — 27-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de abril de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señora Josefa MARTINEZ de IRIGOYEN (L. Cívica Nº 0.057.489).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3040

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

—D. E. 18—

Expte. 12973-73 — 26-11-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18, a partir del 8 de diciembre de 1973 y por el término de treinta (30) días corridos, retribuídos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/73, por parte del personal que a continuación se detalla y en el horario que en cada caso se indica:

José Maria CRESPO	9 a 12 hs.
Dora Alcira de OLVERA MARI	13 a 16 hs.
Eloy VEGA	13 a 16 hs.
Sixto Antonio VERA	9 a 12 hs.

RESOLUCION Nº 3186

LLAMADO A INSCRIPCION

—D. E. 18—

Expte. 14842-73 — 27-11-73.

DESIGNAR —previo llamado a inscripción— a tres (3) maestros especiales de Educación Física y cuatro (4) maestras jardineras, para que en calidad de suplentes se desempeñen como profesores de natación en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, durante el lapso comprendido entre el 15 de diciembre y el 15 de marzo próximo.

RESOLUCION Nº 3165

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 12881-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR al señor Roberto Francisco ECHEPARE, designado maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, por resolución Nº 36/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3139

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 5051-73 — 27-11-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, dispuesta por resolución Nº 2546/973, de la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º, señorita Stella Victoria TEJERINA.

2º — ESTABLECER que la comisión de servicio, en función docente, dispuesta por resolución Nº 2546/973 de los maestros de grado que se indica, debe considerarse a partir del 26 de julio hasta el 17 de octubre de 1973 y no como se indicó en la misma:

Adalberto Arnaldo DI JULIO, de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º.

Noemí Rosa BLANCO de HERMIDA, de la escuela Ramón L. Falcón del Distrito Escolar 6º.

Horacio Eduardo OLIVA, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º.

Norma Hilda SOMOZA de CARRASCO, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 3055

SIN EFECTO TRASLADO

— Buenos Aires —

Expte. 10898-72 — 27-11-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la resolución Nº 2220/972 por la que se solicitó, a las autoridades educacionales de BUENOS AIRES, el traslado provisorio, a establecimientos de Pehuajó, de la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º, señora Lucy Berna LOPEZ de ROMERO.

RESOLUCION Nº 3079

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Salta —

Expte. 8650-73 — 27-11-73.

PRORROGAR, por el presente período lectivo, el traslado provisorio a establecimientos de la ciudad de SALTA, dispuesto por resolución Nº 2944/972, de la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito de Balcarce, BUENOS AIRES, señora Graciela Saturnina MENDEZ de CARRACEDO.

RESOLUCION Nº 3161

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 3946-73 — 27-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de mayo de 1973, por la directora de la escuela Nº 270 de CATAMARCA, señora Rosa Elena DIAZ de LOPEZ (L. C. Nº 926.777).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3013

UBICACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 12515-73 — 26-11-73.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CORDOBA al ubicar, en la escuela Nº 55 ("A") en la vacante por jubilación de la señorita Rita O. Cáceres, a la maestra de grado excedente de la Nº 35 ("A") de esa provincia, señorita Lucía Esther PAVAN.

RESOLUCION Nº 3029

FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 14650-73 — 26-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 279 de CORDO-

BA, señora Cándida Saturnina CARRANZA de BRACCO y ubicarla en la Nº 261 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3036

RECTIFICACION UBICACION

— Córdoba —

Expte. 2159-71 — 26-11-73.

HACER CONSTAR que la maestra de grado, señora Dora Irma RATIER de DEBAT, a quien se da de baja con antigüedad al 24 de enero de 1970 —Resolución Nº 1921-73, hs. 12— se desempeñaba en la escuela Nº 190 de la provincia de CORDOBA y no en la Nº 140 como por error se consignó.

RESOLUCION Nº 3093

UBICACION DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 12664-71 — 27-11-73.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 211 (2ª "B") de CORDOBA, en la vacante por jubilación del señor Enrique Lupani, a la directora de la Nº 111 (2ª "B") (actualmente 3ª "B") de esa provincia, señora Vilma Ofelia PIRILLO de REBECHI.

RESOLUCION Nº 3095

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 13998-73 — 27-11-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 339 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 43/972, ratificada por Decreto Nº 1035/972, de la señorita Carmen Plácida FIERRO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3118

ACORDAR PARTIDA

— Córdoba —

Expte. 12349-73 — 27-11-73.

1º — ACORDAR a la escuela Nº 102 de la provincia de CORDOBA una partida de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 48.980), con cargo de rendir cuenta y en las condiciones establecidas en el convenio obrante a hs. 1/2 para la atención del Comedor Escolar.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 5 vuelta y proceder a girar dicha suma de inmediato.

RESOLUCION Nº 3132

APROBAR CURSO

DE PERFECCIONAMIENTO

— Córdoba —

Expte. 8773-73 — 27-11-73.

1º — DAR por aprobado el Curso de Perfeccionamiento Docente dictado en la localidad de Río Cuarto, provincia de CORDOBA, entre el 2 de junio y el 20 de julio del año en curso.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad afecte del presupuesto específico 120 horas-cátedra.

RESOLUCION Nº 3142

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 13945-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 5 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 227 de esa provincia, señora Belkis Raquel LESPADA de ESTANGUET.

RESOLUCION Nº 3143

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 13946-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 528 de la misma provincia, señora Renée Azucena COSTA de PELLEGRINI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3025

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Jujuy —

Expte. 19479-73 — 26-11-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Libertador General San Martín, JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial "Mariano Moreno" de Capital, CORDOBA, señora Leticia Esther AMBORT de ACUÑA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3033

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Tucumán —

Expte 13646-73 — 26-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 240 de TUCUMAN, señora Alcira Lorenza MOYA de BUSTOS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3089

COMISION DE SERVICIO

— Jujuy —

Expte. 14807-73 — 27-11-73.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Supervisión Seccional de JUJUY, a la maestra de grado de la escuela Nº 43 de esa provincia, señora María Elvira COVIELLO de CABALLERO.

RESOLUCION Nº 3082

DENEGAR RECURSO

— Mendoza —

Expte. 8200-73 — 27-11-73.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la directora interina de la escuela Nº 86 de la provincia de MENDOZA, señora Inés Rosa JUAN de GONZALEZ, por carecer el mismo de objeto ya que no existe sanción aplicada.

2º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 86 de MENDOZA, a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, a designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 3130

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Mendoza —

Expte. 15827-73 — 27-11-73.

ACORDAR al contingente integrado por maestros, acompañantes y alumnos de 7º grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, alojamiento en la escuela Nº 16 de MENOZA entre el 15 y el 22 de diciembre próximo.

RESOLUCION Nº 3083

ASIGNAR CATEGORIA ESCUELA

— Salta —

Expte. 10161-73 — 27-11-73.

1º — ASIGNAR a la escuela Nº 310 de SALTA categoría de personal único.

2º — REUBICAR, por aplicación de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente en la dirección de la escuela Nº 230 (3ª D) de Salta, en la vacante por traslado de Miguel A. Orellana, al señor Roque Rubén PACHAO, titular de la Nº 310 de la misma provincia a la que fuera trasladado por razones de buen gobierno escolar (Resolución Nº 1256-73).

RESOLUCION Nº 3135

UBICACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 3283-71 — 27-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 383 ("A") de SALTA, en la vacante por traslado de la señora María P. Correa de Quinteros, a la maestra de grado señora Diana Lía MO-

NASTERIO de DIOLI, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 527/971, ratificada por Decreto Nº 3080/972.

RESOLUCION Nº 3147

RECTIFICAR DESIGNACION DIRECTOR

— Salta —

Expte. 8560-70. — 27-11-73.

1º — ESTABLECER que el señor René RODRIGUEZ a quien se designó director de la escuela Nº 22 de SALTA, por resolución Nº 100/971, ratificada por Decreto Nº 684/971 se desempeñaba, con el mismo cargo, en la Nº 160 de esa provincia y no en la Nº 70 como se consignó en esa oportunidad.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2024-1972 por la cual se anuló, la designación, como director de la escuela Nº 22 (2ª "B") de SALTA, del titular del mismo cargo de la Nº 160 de esa provincia, señor René RODRIGUEZ, en razón de que había hecho efectiva su ubicación con anterioridad, en aquel establecimiento.

3º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SALTA, al suprimir un cargo excedente de maestro de grado de la escuela Nº 22 (2ª "B") de esa provincia, vacante por reubicación de la señorita Nelly Rosa Acosta.

4º— ESTABLECER que la escuela Nº 22 de SALTA modifica su categoría pasando de 2ª a 3ª.

º — UBICAR, por aplicación de lo determinado en el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 104 (2ª "B") de SALTA, en la vacante por traslado del señor Juan Lizandro Sánchez, al director de la Nº 22, 2ª "B" (actualmente 3ª "B") de esa provincia, señor René RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 3160

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 4198-73 — 27-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de mayo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 157 de SALTA, señora Enriqueta Bernardina DOUSSET de CHESA (L. C. Nº 9.468.772).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3073

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

— San Juan —

Expte. 9570-73 — 27-11-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 1º de julio de 1973, de la maestra de grado de la escuela Nº 120 de SAN JUAN, señorita Elena Laura NAVAS, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 131 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3086

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

— San Juan —

Expte. 9116-73 — 27-11-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 7 de mayo de 1973, de la maestra de grado de la escuela Nº 113 de SAN JUAN, señora Norma GUTIERREZ de BEGURI, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3096

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

— San Juan —

Expte. 6943-73 — 27-11-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 4 de abril de 1973, de la maestra de grado de la escuela Nº 111 de SAN JUAN, señora Lidia Gladys GIMENEZ de AVENDAÑO (en comisión de servicio en la Supervisión Seccional de esa provincia).

RESOLUCION Nº 3072

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

— San Luis —

Expte. 10462-73 — 27-11-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 3 de julio de 1973, de la maestra de grado de la

escuela Nº 37 de SAN LUIS, señora Filomena Leonor Teresa ARIAS de FUNES, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3137

ACEPTAR RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 3205-73 — 27-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de SAN LUIS, señora Isabel PEREDA de VISCO (L. C. Nº 2.260.838).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3162

ACEPTAR RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 3307-73 — 27-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la directora de la escuela Nº 24 de SAN LUIS, señorita María Fidela ASTUDILLO (L. C. Nº 5.589.549).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3163

ACEPTAR RENUNCIA

Expte. 13532-72 — 27-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, powr el director de la escuela Nº 167 de SAN LUIS (actualmente con funciones auxiliares como maestro de grado, en la Nº 24 de esa provincia) señor Genaro Leontes ASTUDILLO (L. E. Nº 3.215.736).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3028

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 13640-73 — 26-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 500 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por el maestro de grado de la Nº 560 de esa provincia, señor Juan Pastor PEREZ.

RESOLUCION Nº 3074

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

— Santiago del Estero —

Expte. 9398-73 — 27-11-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 8 de marzo de 1973, de la maestra de grado de la escuela Nº 409 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Nura Victoria MOUKARSEL de MDALEL, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 719 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3087

UBICACION MAESTRA

— Santiago del Estero —

Expte. 13109-70 — 27-11-73.

1º — UBICAR, de conformidad con el artículo 3º de la resolución Nº 4169/972, en la escuela Nº 29 ("A") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por fallecimiento de la señora Nilda Norma Nise de Gianoni, a la maestra de grado de la Nº 52 ("A") de esa provincia, señorita Nicolasa Agustina SALINNAS.

2º — VOLVER estas actuaciones a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, para que se expida en el pedido de reconsideración formulado por el director de la escuela Nº 52 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Mario A. GALLARDO, sobre la sanción de amonestación que se le aplicó.

RESOLUCION Nº 3126

CONCEDER LICENCIA

— Santiago del Estero —

Expte. 14788-70 — 27-11-73.

DAR POR CONCEDIDA licencia desde el 18 al 23 de mayo de 1970 en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567/61 —vigente en esa oportunidad— a la maestra de la escuela Nº 28 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Sahídi YUDI.

RESOLUCION Nº 3138

ACEPTAR RENUNCIA

— Santiago del Estero —

Expte. 3642-73 — 27-11-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 11 de mayo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Nélida ANOCIBAR de BASILE (L. Cívica Nº 1.693.112).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3179

DENEGAR PEDIDO

— Santiago del Estero —

Expte. 505-57 — 27-11-73.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la señora Blanca Rosa HERRERA de IBAÑEZ GOROSTIAGA para que se la reconozca como propietaria del local que ocupa para su funcionamiento la escuela Nº 286 de SANTIAGO DEL ESTERO, en razón de no haber presentado la documentación pertinente que acredite su condición de propietaria.

RESOLUCION Nº 3182

SIN EFECTO RENUNCIA

— Santiago del Estero —

Expte. 433-68 — 27-11-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 19 de agosto de 1968 (hoja 14) por la que se aceptó la renuncia en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, de la maestra de grado de la escuela Nº 305 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Lidia Magdalena SANTILLAN de FERRETTI, atento a que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos desestimó el pedido de jubilación.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 305 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Lidia Magdalena SANTILLAN de FERRETTI (L. C. Nº 0.900.690).

3º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3019

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 13910-73 — 26-11-73.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Alpha Beatriz MERCADO de OLIVERA, en la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Josefina Isabel del Valle BIANCHINI de FUHR, en la escuela Nº 40 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Sofía del Carmen MONTESINOS de ABALOVICH, en la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Angela ROMAN de ROMERO, en la escuela Nº 131 de SAN JUAN.

Evelia QUISPE, en la escuela Nº 1 de SALTA.

Julia Ester BARROS, en la escuela Nº 390 de SALTA.

Mercedes FLORES de NUÑEZ, en la escuela Nº 372 de TUCUMAN.

Emma Rosa CAMPERO de COSTILLA, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 3128

ACEPTAR INICIATIVA

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 15601-73 — 27-11-73.

1º — ACEPTAR la iniciativa presentada por el señor Calcedonio R. R. LENTINI, de confeccionar un fo-

lleto que contenga los textos de las resoluciones generales dictadas por este Organismo, entre los años 1968 y 1973, con el agregado de los decretos y leyes sancionados en igual período que afecten el régimen escolar del orden primario.

2º — ENCOMENDAR al señor Calcedonio R. R. LENTINI las tareas de la confección del folleto a que se refiere el artículo 1º.

3º — DISPONER que las oficinas del Organismo faciliten al señor Calcedonio R. R. LENTINI toda la información que pueda necesitar para el mejor cumplimiento de su cometido.

4º — ADOPTAR, en su oportunidad, la impresión de la recopilación de que se trata.

RESOLUCION Nº 3016

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

— Tucumán —

Expte. 13716-73 — 26-11-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 14 de agosto de 1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 295 de TUCUMAN, señora Elba Angélica GORDILLO VILLAFAÑE de PEZZATTI, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3027

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 13492-73 — 26-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 69 de esa provincia, señorita Sofía Eugenia DIAZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3030

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 14969-73 — 26-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 16 de octubre de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 269 de TUCUMAN, señorita Clara Rosa RIVADEO y ubicarla en la Nº 393 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3031

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 14986-73 — 26-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar y por el de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 291 de TUCUMAN, señora Gladys Hortensia Matea DUPORT de BALVOA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3048

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

— Tucumán —

Expte. 8327-73 — 27-11-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 27 de marzo de 1973, de la maestra de grado de la escuela Nº 388 de TUCUMAN, señora María Matilde GOMEZ de TOBAR, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 254 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3057

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

— Tucumán —

Expte. 7522-73 — 27-11-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1973, de la maestra de grado de la escuela Nº 161 de TUCUMAN, señora Elve MURUAGA de NAVARRO, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3065

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 13928-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la

maestra de grado de la escuela Nº 131 de esa provincia, señora Mercedes Salomé DEL MORAL de SANCHEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3127

RECONOCIMIENTO DE HABERES

— Tucumán —

Expte. 9666-72 — 27-11-73.

RECONOCER de legítimo abono la diferencia de sueldo, a favor de la señorita Nelly Angélica BONANNI, maestra de grado de la escuela Nº 301 de la provincia de TUCUMAN, por su desempeño como vicedirectora suplente del mismo establecimiento, desde el 24 de abril al 17 de mayo de 1968; desde el 6 de agosto al 2 de septiembre de 1968 y desde el 17 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 1970 y disponer su pago.

RESOLUCION Nº 3149

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 13494-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 96, 129 ó 99 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 215 de esa provincia, señora Angela Margarita GOMEZ de CARRANZA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3012

TERMINO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 12628-73. — 25-11-73.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CHACO al dar por terminado, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 26, acordado por resolución Nº 3458/972, de la maestra de grado de la Nº 455 de esa provincia, señora María Aída ANDREANI de GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 3014

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 12475-73 — 26-11-73.

AUTORIZAR a la señorita Amelia Elisabet VALLEJOS, designada maestra especial de música de la escuela Nº 24 de CHACO, por resolución Nº 745/973, ratificada por Decreto Nº 2610/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3034

FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 14218-73 — 26-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CHACO, señora Ramona Elida SCHMIDT de RODRIGUEZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3062

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 11835-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 111 de CHACO, solicitado por la maestra especial de música de la Nº 305 de la misma provincia, señora María Elda NUÑEZ de RINALDI.

RESOLUCION Nº 3064

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 11837-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de Villa Angela, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 74 de esa provincia, señora María Rosa RUFFINO de RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3129

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Chaco —

Expte. 15227-73 — 27-11-73.

1º — APROBAR el Curso de Perfeccionamiento Docente organizado por la Supervisión Seccional del CHACO que se desarrollará en la escuela Nº 42 de la citada provincia con una duración de 120 horas.

2º — APROBAR la contratación de los siguientes profesores para dictar las horas de cátedra que en cada caso se especifica:

Lucrecia Olga CACERES de ANDREATTA (L. C. Nº 2.770.358), asignatura: matemáticas; 60 horas.

María Rosa SANCHIS (L. C. Nº 2.420.573), asignatura: lengua; 10 horas.

Blanca Nilda MATTA (L. C. Nº 6.573.069), asignatura: lengua; 10 horas.

Enrique HUWEL (L. E. Nº 1.473.107), asignatura: lengua; 10 horas.

Carmen Antonia MARTINEZ de RUIZ (L. Cívica Nº 2.319.717), asignatura: planificación y evaluación; 30 horas.

3º — IMPUTAR el gasto por el compromiso a que se refiere el punto anterior por el Departamento Contabilidad que abonará las sumas respectivas de acuerdo con la real prestación de servicios, por intermedio de la Supervisión Seccional del CHACO.

RESOLUCION Nº 3146

SIN EFECTO PEDIDO REINCORPORACION

— Chaco —

Expte. 1311-71 — 27-11-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la reincorporación, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, dispuesta por resolución Nº 415/972 ratificada por Decreto Nº 1681/972, de la ex maestra de grado de la escuela Nº 79 de CHACO, señora Luisa SATARICH de CHARYTONOW.

RESOLUCION Nº 3155

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 12447-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 534 de CHACO, señora Laura Buenaventura DOMINGUEZ de BUSEMI, designada con el mismo cargo para la Nº 246 de esa provincia por resolución Nº 5810/972, ratificada por Decreto Nº 1843/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3166

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 12673-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 435 de CHACO, señor Agustín Luis MAGLIONI, designado, director de la Nº 329 de esa provincia por resolución Nº 5810/972, ratificada por Decreto Nº 1843/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3167

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 12672-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 225 de CHACO, señora María Esther ALLENDE de TORRES, cuyo traslado a la Nº 7 de la misma provincia, se conformó el 3 de abril de 1973, expte. 3845/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3173

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 12476-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 112 de CHACO, señor Rodolfo Omar CASTRO VIERA, designado titular del mismo cargo de la Nº 184 de esa provincia, por resolución Nº 5810/972, ratificada por Decreto Nº 1843/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3058

CARGO EXCEDENTE

— Chubut —

Expte. 6210-73 — 27-11-73.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CHUBUT al declarar excedente un

cargo de maestro de grado, en la escuela Nº 148 (3ª "D").

2º — ESTABLECER que la escuela Nº 148 de CHUBUT modifica su categoría pasando de 3ª a personal único.

3º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CHUBUT al ubicar, en la escuela Nº 99 ("D") en la vacante por traslado de la señora Elsa del Carmen Contreras de Ñancucheo, a la maestra de grado excedente de la Nº 148 ("D") de la misma provincia, señora Adelaida Esther ARESTI de CZYRGNA.

RESOLUCION Nº 3124

CONVENIO DE CONSTRUCCION

— Chubut —

Expte 12806-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR el Permiso de Paso, solicitado por Agua y Energía Eléctrica —Empresa del Estado— del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para el tendido de la línea de alta tensión entre Futaleufú y Puerto Madryn, que afectará parte de la Aldea Escolar de la Escuela Nº 96, de la provincia de CHUBUT, condicionando a la obligación asumida sobre construcción de viviendas que sean necesarias para reubicar en parcelas libres, con materiales iguales y/o equivalentes a los de las construcciones actuales, conforme a lo consignado a fs. 1, requisito que, a tal efecto, forma parte del convenio de constitución de servidumbre de electroducto a título gratuito, cuyo proyecto obra a fs. 2/3.

2º — EL Convenio de referencia será suscripto por la Supervisión Seccional de CHUBUT, en representación de este Organismo, debiendo notificar simultáneamente el texto de la presente atento a los términos en que concede la autorización.

RESOLUCION Nº 3008

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 12670-73 — 26-11-73.

AUTORIZAR a la señora María Antonia NUÑEZ de VERA, designada maestra de grado de la escuela Nº 457 de CORRIENTES, por resolución Nº 3485/972, ratificada por Decreto Nº 7097/972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3047

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 12374-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de Paso de los Libres, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 7 de la misma provincia, señora Rosa Isabel SOTO de VALLEJO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3053

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 11301-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 278 de esa provincia, señora Estela BARRIENTOS de VIEYRA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3070

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. Nº 12379-73. — 27-11-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 417 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 5048/972, ratificada por Decreto Nº 9124/972, de la señora Gladys Elena JARA de VALLEJOS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3071

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 12378-73 — 27-11-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado de la escuela Nº 271 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 5048/972, ratificada por De-

creto Nº 9124/972, del señor José Olegario GOMEZ, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3178

DENEGAR RECLAMO HABERES

— Corrientes —

Expte. 13311-68 — 27-11-73.

NO HACER LUGAR al reclamo de haberes formulado por el señor Esteban Alejandro ARRUZAZABALA, director de la escuela Nº 154 de CORRIENTES, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 3046

SIN EFECTO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 17255-72 — 27-11-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio acordado por resolución Nº 2188/973, de la maestra de grado de la escuela Nº 85 de ENTRE RIOS, señora Elsa Nieves FIRPO de VELAZQUEZ.

RESOLUCION Nº 3052

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 11302-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 231 de la misma provincia, señora Lilian Alba MRAK de ANTUNEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3075

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 9223-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Concordia, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 241 de esa provincia, señora Elena FERNANDEZ de SIERRO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3078

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 12459-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 30 de ENTRE RIOS, señora Berta PERRETTI de MARTINEZ, cuyo traslado a la Nº 92 de esa provincia se conformó el 9 de mayo de 1973, expte. 3580/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3080

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 12460-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 55 de ENTRE RIOS, señora Amanda Lilí BARBIERO de GRAZIADIO, cuyo traslado a la Nº 244 de esa provincia se conformó el 9 de mayo de 1973, expte. 3580-1973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3181

SIN EFECTO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 184-73 — 27-11-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2410/973, de la maestra de grado de la escuela Nº 11 de ENTRE RIOS, señora María del Carmen FASSIATTO de UDRIZARD.

RESOLUCION Nº 3183

UBICAR MAESTRA

— Entre Ríos —

Expte. 14082-70 — 27-11-73.

UBICAR en la escuela Nº 216 ("A") de ENTRE RIOS, en la vacante por jubilación de la señora Edith

Plou de Adaro, a la maestra de grado, señora Hilda Anita Cristina LORENZON de BRAFA, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 525/971, ratificada por Decreto Nº 3080/972.

RESOLUCION Nº 3067

PRORROGA TOMA POSESION

— Formosa —

Expte. 12383-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 179 de FORMOSA, señora Elsa MAGLIETTI de DE ANQUIN, cuyo traslado a la Nº 18 de esa provincia, se conformó el 2 de abril de 1973, expte. 3795/973, para tomar posesión en su nuevo destino, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3059

APROBAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 3868-72 — 27-11-72.

APROBAR el traslado, con rebaja de jerarquía, como director de la escuela hogar Nº 5 de LA PAMPA, del Secretario Técnico de la similar Nº 14 de esa provincia, señor Francisco RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 3051

TERMINO UBICACION

— La Pampa y Neuquén —

Expte. 11471-73 — 27-11-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación provisoria en la escuela Nº 44 de LA PAMPA, acordada por resolución del 11 de agosto de 1971, expte. 8797-1971, de la maestra de grado de la Nº 134 de NEUQUEN, señora Nélida Inés CORDOBA de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 3039

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 13273-73 — 26-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 336 de esa provincia, señora Elba Margarita CHAVEZ FERREIRA de AQUINO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3068

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 12381-73 — 27-11-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como director de la escuela Nº 61 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 5326/972, ratificada por Decreto Nº 799-1973, del maestro de grado de la Nº 83 de esa provincia, señor Miguel Angel SANCHEZ, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3076

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 13272-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 20 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 57 de esa provincia, señora Elsie Nori DUTRA de ALMEIDA.

RESOLUCION Nº 3145

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 13275-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Candelaria, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 58 de esa provincia, señorita Marga Yolanda LOPEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3009

PRORROGA TOMA POSESION

— Neuquén —

Expte. 12668-73 — 26-11-73.

AUTORIZAR a la señora Vicenta IRAMAIN de PASCUAL, designada maestra de grado de la escuela Nº

32 de NEUQUEN por resolución Nº 5122/972, ratificada por Decreto Nº 699/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3049

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 11588-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 102 de la misma provincia, señora Mercedes María Angélica DEMARTINI de GATTI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3153

PRORROGA TOMA POSESION

— Neuquén —

Expte. 12675-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 124 de NEUQUEN, señora Blanca Maritana NETTO de SORIA DANERT, designada, con el mismo cargo en la Nº 125 por resolución Nº 2860/973, para hacer efectiva la medida, a la finalización de las funciones de Secretaría Técnica interina de la misma provincia, en que actualmente se desempeña.

RESOLUCION Nº 3180

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 13202-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 99, 3 u 80 de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 103 de esa provincia, señora María Ester AROCA de ALVAREZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3038

TENER POR DESISTIDO OFRECIMIENTO

— Santa Fe —

Expte.369-71 — 26-11-73.

TENER POR DESISITIDO el ofrecimiento de donación formulado en autos por la señora María Adela ITURRASPE de MANTARAS y proceder a reintegrarle la documentación obrante a hs. 1/11 y 14/21.

RESOLUCION Nº 3044

TERMINO UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 12468-73 — 26-11-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 393 de SANTA FE, acordada por resolución del 14 de junio de 1966, expte. 4873-1966, de la maestra de grado de la Nº 382 de esa provincia, señora Marta Silvia ZUOCHI de MILESI.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 382 de esa provincia, señora Marta Silvia ZUOCHI de MILESI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3050

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 11603-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 33, 418 ó 381 de SANTA FE, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 184 de esa provincia, señorita Elsa Beatriz PACIARONI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3061

SIN EFECTO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 3428-70 — 27-11-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, como maestra de grado a la escuela Nº 149 de SANTA FE, acordado por resolución Nº 1205/970, de la directora de la Nº 66 de la misma provincia, señora Hortencia Susana VIDELA de PARRA.

RESOLUCION Nº 3069

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 12380-73 — 27-11-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 129 de SANTA FE, efectua-

da por resolución Nº 2088/972, ratificada por Decreto Nº 5920/972, de la señora Neli Rita ZANICHELLI de CEJAS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3081

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 12411-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 104, 44 ó 380 de SANTA FE, solicitado por la maestra especial de música de la Nº 71 de esa provincia, señora Susana del Carmen CORTESE de ALLOATTI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3088

ACORDAR PARTIDA

— Santa Fe —

Expte. 15263-73 — 27-11-73.

1º — ACORDAR a la escuela Nº 364 de SANTA FE una partida de MIL PESOS ($ 1.000.—), con cargo de rendir cuenta, para la atención del comedor escolar.

2º — ESTABLECER que dado lo avanzado del período escolar y con el objeto de asegurar la continuidad del servicio del comedor escolar, se le acuerda a la mencionada escuela plazo hasta el 31 de diciembre próximo para la remisión del convenio respectivo.

3º — LA Dirección General de Administración dará la imputación al mayor gasto y procederá a girar la partida acordada a la mayor brevedad.

RESOLUCION Nº 3175

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 12627-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 186 de SANTA FE, señorita Nilda Edith FILIPPA, cuyo traslado a la Nº 76 de esa provincia se conformó el 13 de diciembre de 1972 expte. 13905-1972, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3184

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 12120-73 — 27-11-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Ogilvie, Departamento Vera, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 1070 de esa provincia, señora Avelina Genoveva FERNANDEZ de TULLI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3187

REINCORPORAR MAESTRA ESPECIAL

— Santa Fe —

Expte. 723-72 — 27-11-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra especial de manualidades de la escuela Nº 9 de SANTA FE, señora Marta Raquel MOULIN de ORTIZ (L. Cívica Nº 3.721.477, C. I. Nº 7.942.448, Policía Federal, Clase 1939) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 3017

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Escuelas Zona 2ª —

Expte. 13343-73 — 26-11-73.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Nélida PACHECO, en la escuela Nº 385 de SANTA FE.

Paulina Elida CRETTAZ de LUNA, en la escuela Nº 10 de ENTRE RIOS.

Reneé Lydia Melania URRUTIA, en la escuela Nº 194 de ENTRE RIOS.

Nelly Beatriz BIDEGAIN de IMAS, en la escuela Nº 12 de ENTRE RIOS.

Vilma Edith MERLO de FERRARETTO, en la escuela Nº 4 de SANTA FE.

2º — CONSIDERAR prorrogadas, por el término de treinta días a partir del 19 de marzo de 1973, las fun-

ciones auxiliares que, en la escuela Nº 44 de SANTA FE, desempeñó la señora Ana Corina GUERRA de FIRPO.

RESOLUCION Nº 3125

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión Zona 2ª —

Expte. 14156-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, a la señorita Delia Mariana ROURKE (Categoría 10), por el término de veinte días (20 días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias —9 a 12—, cuyo horario habitual es de 12.30 a 19.30, conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72.

2º — EL Departamento Contabilidad imputará el gasto a la partida correspondiente.

SUPERVISION ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 3042

DECLARAR DISPONIBILIDAD AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 9974-73 — 26-11-73.

1º — DECLARAR EN DISPONIBILIDAD por enfermedad a partir del 30 de julio de 1973, a la agente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señorita Hermelinda LA ROSA la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el Art. 5º, inc. d) del Decreto 1429/73.

2º — EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR EXPRESAMENTE a la causante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3106

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Buenos Aires —

Expte. 15457-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de BUENOS AIRES, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 2 con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de noventa (90) días, de conformidad con la información producida a hs. 3 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3107

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Buenos Aires —

Expte. 15459-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 2 con destino al alumnado de la Escuela Hogar referida, dependiente del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de noventa (90) días, de conformidad con la información producida a hs. 3 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3172

PRORROGA TOMA POSESION

— Buenos Aires —

Expte. 12494-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la señora Eva Paulina MAROTTA de SALINAS, designada maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, por resolución Nº 5778/972, ratificada por Decreto Nº 1343-1973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3108

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Catamarca —

Expte. 15460-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de Catamarca, capital de la provincia del mismo nombre, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 4, con destino al alumnado de las escuelas hogares Nros. 4 de Icaño y 12 de San Fernando del Valle de Catamarca, ambas de la provincia de CATAMARCA, dependientes del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término dc noventa (90) días, de conformidad con la información producida a hs. 5 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3159

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 7911-73 — 27-11-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 12 de CATAMARCA, señora Malque ASSSEF RAIDEN de CORREA y ubicarla en la Nº 43 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3141

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Chubut —

Expte. 15458-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 10 de Costa del Chubut, provincia de CHUBUT, a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 2 con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de noventa (90) días, de conformidad con la información producida a hs. 3 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3105

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Córdoba —

Expte. 15456-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 1 de San Roque de Punilla, provincia de CORDOBA, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 2 con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de noventa (90) días, de conformidad con la información producida a hs. 3 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3054

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 15095-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR el alojamiento de un contingente de 22 personas integrado por personal docente y alumnos secundarios de la Escuela Técnica "Esteban Echeverría" de Córdoba, en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, durante los días 15 a 21 de diciembre próximo, en las condiciones previstas, en cuanto a elementos de viaje, a hs. 1.

RESOLUCION Nº 3109

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Corrientes —

Expte. 15461-73. — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de la ciudad de CORRIENTES a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 2, con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de noventa (90) días, de conformidad con la información producida a hs. 3 por el Supervisor de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3115

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— San Luis —

Expte. 15467-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de SAN LUIS, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 2, con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de noventa (90) días, de conformidad con la información producida a hs. 3, por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3116

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Santa Fe —

Expte. 15463-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de SANTA FE, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 4, con destino al alumnado del establecimiento mencionado y al del Comedor de Concentración de Concordia, provincia de ENTRE RIOS, dependiente del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, al término de noventa (90) días de conformidad con la información producida a hs. 5 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3117

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Santiago del Estero —

Expte. 15469-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 21 de la ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 2, con destino al alumnado del establecimiento mencionado, dependiente del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de noventa (90) días, de conformidad con la información producida a hs. 3 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3020

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15248-73 — 26-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la adquisición de cubiertas para los automóviles Ford Fairlane y Pick-Up del Organismo.

RESOLUCION Nº 3021

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 14838-73 — 26-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la provisión de material sanitario con destino a la División Infraestructura Educativa.

RESOLUCION Nº 3022

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15451-73 — 26-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de elementos de economato con destino a distintas dependencias y oficinas del Organismo.

RESOLUCION Nº 3023

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 12344-73 — 26-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto

licitario reglamentario tendiente a resolver la adquisición de dos máquinas industriales para lijar y lustrar pisos con destino a la División Servicios Generales.

RESOLUCION Nº 3026

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 13784-73 — 26-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la contratación de un servicio para el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de la sede central a partir del año 1974.

RESOLUCION Nº 3097

ANULAR LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 5245-73 — 27-11-73.

1º — ANULAR la Licitación Pública Nº 10/73 del 13 de junio de 1973 convocada por la Dirección General de Administración para resolver la adquisición de bancos de carpintería y mapas con destino a establecimientos escolares del Organismo.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de que se trata, debiendo en esta oportunidad completar las especificaciones técnicas para el renglón Nº 1 (bancos de carpintería).

3º — ACEPTAR las explicaciones dadas por la firma "Organización Parkins S.R.L." con respecto a la presentación de muestras de mapas en idioma extranjero, haciéndole saber que en lo sucesivo no deben repetirse situaciones similares a las de autos.

RESOLUCION Nº 3098

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 5247-73 — 27-11-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 73/73 del 23 de octubre de 1973 realizada por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la adquisición de material fotográfico con destino a la Comisión de T.V. Educativa, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de las firmas: MINNESOTA (3M) ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. por un importe total de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 16.343,20) y EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO S.R.L. por un importe total de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.398,50), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 22.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 17.741,70 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 206, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3099

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 7021-73 — 27-11-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 77/73 realizada el 13 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la provisión de materiales de ferretería con destino a la División Infraestructura Educativa, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma RICARDO GULINO por un importe total de CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 14.789.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 20.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 14.789.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parciales 202 $ 4.840.—, 210 $ 4.669 y 211 $ 5.280, Act. 1, Presupuesto 1973.

RESOLUCION Nº 3100

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 11875-73 — 27-11-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 79/73 realizada el 19 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del motor del automóvil Chevrolet Special patente Nº 099.867, modelo 1967, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º, del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, a favor de la firma RECTI-MOTOR S.A.C.I. por un importe total de TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($ 3.167.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.167.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 231, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3101

AUTORIZAR LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15178-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a efectuar el llamado a licitación pública para resolver la adquisición de ciento cincuenta máquinas calculadoras (90 electromecánicas y 60 electrónicas) on destino a distintas dependenias del Organismo.

RESOLUCION Nº 3102

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15244-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario (anticipado) tendiente a resolver la contratación de un servicio para transporte de combustible a distintos establecimientos escolares durante el año 1974.

RESOLUCION Nº 3103

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15392-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la provisión de cajones para embalaje con destino a la División Suministros (Sección Almacenes).

RESOLUCION Nº 3104

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15450-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la provisión de papeles, cartulinas y sobres con destino a la División Talleres Gráficos para atender las necesidades de los servicios del Organismo durante el año 1974.

RESOLUCION Nº 3122

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 15167-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Departamento Contabilidad (División Rendiciones), durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12, cuyo horario oficial es de 12.30 a 19.30 horas, retribuídos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72, cuya nómina obra a hs. 1 de estas actuaciones y forma parte integral de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 3189

LIQUIDAR VIATICOS

— Sede Central —

Expte. 15599-73 — 27-11-73.

1º — DISPONER el traslado a la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO del señor jefe de la División Infraestructura Educativa, arquitecto don Rafael Nicolás MOSQUERA a efectos de evaluar las necesidades edilicias de edificios ocupados por escuelas dependientes del Organismo en esa provincia, afectando a esa misión el automotor oficial asignado a la Supervisión Seccional de la misma.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a extender al arquitecto don Rafael Nicolás MOSQUERA pasaje oficial vía aérea, ida y vuelta, y liquidar a su favor el importe equivalente a tres (3) días de viático reglamentario y la suma de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 220.—) para combustible, lubricantes y eventuales con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 3190

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 16296-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de textos de lectura con destino a distintas dependencias del Organismo.

RESOLUCION Nº 3191

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15783-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la provisión de acumuladores eléctricos (baterías) de acuerdo con el detalle obrante a hojas 1, con destino a la División Servicios Generales.

RESOLUCION Nº 3192

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 16020-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la adquisición de dos cajas de velocidad para automóviles Chevrolet Special, de acuerdo al detalle de hojas 1, con destino a la Sección Automotores.

RESOLUCION Nº 3193

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15998-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la provisión de ropa de verano con destino a los choferes del Organismo, de acuerdo con el detalle obrante a hojas 2 de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 3194

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 14836-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión del material de albañilería cuyo detalle obra a hojas 1, con destino a la División Infraestructura Educativa.

RESOLUCION Nº 3195

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 12290-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto

licitario reglamentario tendiente a resolver la adquisición de dos aspiradoras de polvo semi-industriales con destino a la División Servicios Generales.

RESOLUCION Nº 3198

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15395-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la provisión de ropa de cama y toallas, con destino a las Escuelas Hogares.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3024

ACTO ELECCIONARIO SOEME

— Sede Central —

Expte. 15627-73 — 26-11-73.

1º — AUTORIZAR la instalación, en los lugares de trabajo que oportunamente fijará la Junta Electoral Nacional del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad (SOEME) de las mesas y urnas receptoras de votos, con motivo del acto eleccionario a realizarse el 12 de diciembre próximo.

2º — AUTORIZAR el desplazamiento de los agentes del Organismo, afiliados al SOEME hasta los lugares donde deban emitir el sufragio.

3º — NO COMPUTAR a dicho personal que actúe como agente fiscal o candidato de listas intervinientes en el mencionado comicio, la inasistencia en que pueda incurrir el día 12 de diciembre próximo, para cuyo efecto deberá presentar a su inmediato superior, antes del día 21 de diciembre citado, la certificación correspondiente otorgada por el SOEME.

RESOLUCION Nº 3043

ACORDAR TRASLADO

— Sede Central —

Expte. 13781-73 — 26-11-73.

TRASLADAR transitoriamente, desde el 10 de diciembre de 1973 hasta el 5 de marzo de 1974, a la Secretaría Privada de esta Intervención, a la señorita Josefina FERNANDEZ que revista en un cargo C. 13 en la Supervisión de Escuelas Modales, debiendo en esta última fecha reintegrarse al cargo de que es titular.

RESOLUCION Nº 3045

PAGO DE VIATICOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 15265-73 — 27-11-73.

1º — DISPONER que los Asesores, profesora Ester TESLER de CORTI, licenciado Eduardo Oscar VILAR, profesor Heriberto A. BARGIELA y la señorita María Antonia BELNICOFF (C-10), y los maestros en comisión de servicio señor Jesús Emilio VEGA y señorita Beatriz Elena COSTA, acompañen al suscripto a la III Reunión del Consejo Federal de Educación que se realizará en la ciudad de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA.

2º — AFECTAR a la citada comitiva a los choferes de la Repartición, señores Pascual VITALE (C-8) y Pedro MUÑOZ (C-7), los que conducirán los vehículos patentes Nº 341.866 y Nº 341.867, debiéndoseles liquidar una partida de TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—), a cada uno, con cargo de rendir cuenta, en concepto de gastos de combustible y DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—), para gastos menores y eventuales.

3º — LA Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) procederá a la liquidación de los viáticos correspondientes a cuatro (4) días a los integrantes de la comitiva, ajustándolos a lo que determina el Art. 2º, punto 4º, apartado f) del Decreto Nº 5013/72, teniendo en cuenta que la comisión será presidida por el suscripto.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará al suscripto, con cargo de rendir cuenta, la suma de MIL PESOS ($ 1.000.—) para gastos de cortesía y homenaje.

RESOLUCION Nº 3123

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Corrientes —

Expte. 15331-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES durante los días 1 y 2 de di-

ciembre próximo a una delegación integrada por 500 personas que participarán en el Congreso Nacional de la Unión Obreros Plásticos que se llevará a cabo en los citados días en esa ciudad, permitiéndole asimismo el uso del salón de actos y de la cocina y demás elementos necesarios para preparar comidas en las condiciones requeridas a hs. 3.

RESOLUCION Nº 3111

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Jujuy —

Expte. 15463-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 15 de SAL SALVADOR DE JUJUY a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 2, con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de noventa (90) días de conformidad con la información producida a hs. 3 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3121

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Jujuy —

Expte. 15328-73 — 27-11-73.

ACORDAR a un grupo de alumnos de 6º grado de la Escuela Graduada Nº 3 "República de Brasil" de Asunción del Paraguay integrada por 45 excursionistas, alojamiento y comida en las escuelas hogares Nros. 15 de JUJUY (dos días) y en la 17 de SALTA (tres días) después del 7 de diciembre próximo.

RESOLUCION Nº 3110

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— La Pampa —

Expte. 15462-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1a 6, con destino al alumnado de las escuelas hogares Nros. 5 de General Acha, 8 de Telén y 14 de Santa Rosa, todas de la provincia de LA PAMPA, dependientes del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de noventa (90) días, de conformidad con la información producida a hs. 7 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3112

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Mendoza —

Expte. 15464-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 16 de la ciudad de MENDOZA a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 2, con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de noventa (90) días, de conformidad con la información producida a hs. 3 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3113

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Salta —

Expte. 15465-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 17 de la ciudad de Salta, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 4, con destino al alumnado de las escuelas hogares Nº 7 de San Antonio de los Cobres —SALTA— y 17, de la ciudad capital de SALTA, ambas dependientes del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de noventa (90) días, de conformidad con la información producida a hs. 5 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3114

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— San Juan —

Expte. 15466-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 18 de Villa Frause, provincia de SAN JUAN, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 a 2 con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo.

2º — ESTABLECER como plazo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de noventa (90) días, de conformidad con la información producida a hs. 3 por la Supervisión de Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 3063

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Sede Central —

Expte. 15452-73 — 27-11-73.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Dirección General de Planeamiento y Programación, por un período de veinte días a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12, retribuídos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/73, al personal que a continuación se detalla:

Herminia LAMANNA, C-16, División Mesa de Entradas.

Otilia A. ONETTO, C-13, Dirección General de Perfeccionamiento Docente.

Sonia CALZETTI de BELLINI, vicedirectora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17, en Comisión de Servicio Docente en la Dirección General de Planeamiento y Programación.

Rosa Mirta MARTINEZ MONZON, C-6, Supervisión de Escuelas Comunes de Capital.

RESOLUCION Nº 3091

TRASLADO AGENTE

— Sede Central —

Expte. 15264-73 — 27-11-73.

DISPONER que el agente administrativo C-6 de la Supervisión de Provincias Zona 1ª, señora María Julia BUSTINGORRE de LOPEZ, pase a prestar servicios a la Supervisión de Escuelas de Frontera.

RESOLUCION Nº 3094

TRASLADO AGENTES

— Sede Central —

Expte. 15117-73 — 27-11-73.

1º — TRASLADAR, provisoriamente, a la División Infraestructura Educativa a los agentes de la Categoría 13 designados en la División Tecnológica Educativa de la Dirección General de Planeamiento y Programación señores Carlos SMILEVITZ, Enrique Martín BOZZI y señorita Adriana BRUMSCHTEIN.

2º — TRASLADAR, definitivamente, a la División Infraestructura Educativa a la agente de la Categoría 10 de la Dirección General de Planeamiento y Programación, señora Marta R. POLISENA de VIGLIONE, en la vacante de igual categoría producida por renuncia de la señora Lía E. IGUACEL de POLISENA.

RESOLUCION Nº 3197

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Sede Central —

Expte. 15334-73 — 27-11-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Departamento Contabilidad, División Suministros (Compras) a razón de tres (3) horas diarias durante treinta (30) días corridos en horario de 9 a 12, retribuídos conforme lo establecen los Arts. 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72, al personal nominado a hs. 1 y que forma parte integral de la presente resolución.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 16069

Supervisión de Escuelas Comunes de Capital Federal 16072

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 16077

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 16084

Supervisión de Escuelas Hogares 16091

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION .... —

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION .. 16093

VARIOS 16097

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES .... —

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a las señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 10 DE DICIEMBRE DE 1973 Nº 716

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3204

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Tierra del Fuego —

Expte. 9968-73 — 3-12-73.

APROBAR, por el período lectivo de 1973, el traslado provisorio a establecimientos de Ushuaia, TIERRA DEL FUEGO, dispuesto por resolución Nº 849/972, de la vicedirectora de la escuela provincial Nº 36 del Partido General San Martín, BUENOS AIRES, señora Norma Elena ALDUNCIN de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 3249

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. Nº 14037-73 — 3-12-73.

PRORROGAR, por el curso escolar de 1974, el traslado provisorio, como maestra de grado, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3360/972, de la directora de la escuela provincial "San Luis" de CORDOBA, señora Celia Edith VAZQUEZ de KNEES.

RESOLUCION Nº 3210

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 13056-73 — 3-12-73.

PRORROGAR, por el curso escolar de 1974, el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 4131/970 de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 451 de Wheelwright, SANTA FE, señora Nelly Angela BOTTARO de ODERDA.

RESOLUCION Nº 3237

TRANSFERIR CARGO

— Capital Federal y Tierra del Fuego —

Expte. 3472-72 — 3-12-73.

TRANSFERIR a la escuela Nº 4 de TIERRA DEL FUEGO, un cargo de maestra de grado excedente en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º convertida en jornada completa por resolución del 22 de noviembre de 1968 (Expte. 18.518/68).

FE DE ERRATAS

A partir del número 703, las autoridades del Consejo deben figurar de acuerdo al cuadro que aparece en la página 16.125 del presente Boletín.

RESOLUCION Nº 3246

PRORROGA TOMA POSESION

— Chubut y Salta —

Expte. 12331-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 9 de CHUBUT, señora Azucena RIOS de CHUMBITA, cuyo traslado a la Nº 93 de SALTA se conformó por expte. 2255-1973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3238

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 5 e Instituto "Felix F. Bernasconi" —

Expte. 12743-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora María Esther BIANCHI de DEPEDRI, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 25 del Distrito Escolar 5º por resolución Nº 16/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 3212

PRORROGA TOMA POSESION

— Instituto Félix Bernasconi —

Expte. 11434-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado, señora Esther QUINTINA ACUÑA de NERONE, ubicada en la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi", por resolución Nº 2164/972 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3256

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y Neuquén —

Expte. 7253-72 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Junín de los Andes, NEUQUEN o sus alrededores, solicitado por la directora de la escuela provincial Nº 505 de General Alvear, MENDOZA, señora María Alba PAEZ de RIO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3291

APROBAR PROYECTO

— Organismo Central —

Expte. 13228-73 — 3-12-73.

APROBAR el proyecto de creación de un Centro de Investigación Educativa Musical, presentado por la Supervisión Seccional de Música, cuya coordinación estará a cargo de la misma y autorizar su puesta en ejecución.

SUPERVISION DE ESCUELAS DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3211

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 1 y 5 —

Expte. 12043-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, señorita Nilda Ester ALEXANDRE, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 25 del 1º, por resolución Nº 16/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3217

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 1 —

Expte. 12624-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señorita María Estela SUBIZAR, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º por resolución Nº 3588/972, ratificada por Decreto Nº 6842/972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3264

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 1 —

Expte. 13368-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señora Norma Beatriz BERNASCONI de VOLKOV, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, por resolución Nº 5/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3273

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 2 —

Expte. 13180-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela de jornada completa Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señorita Elida Dinora GORRINI, designada directora de la Nº 8 del 2º por resolución Nº 1000/973, para tomar posesión del cargo, a la finalización de la comisión de servicio en que actualmente se desempeña.

RESOLUCION Nº 3301

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 2 —

Expte. 282-73 — 3-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señorita Eva Elena TRIPIER (L. Cívica Nº 6.575.995).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3266

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 3 —

Expte. 13366-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señora Blanca Silvia SORIA de FILIPPINI, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, por resolución Nº 5/973 para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3271

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 3 —

Expte. 13316-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al señor Daniel Marcelo COLOMBO, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, por resolución Nº 5/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3317

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 3 —

Expte. 13365-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Ana Lía GAGGIANESI, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, por resolución Nº 5/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3265

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 4 —

Expte. 13367-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señora Carmen Gloria RODRIGUEZ de AGUIRRE, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º, por resolución Nº 5/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3268

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 4 —

Expte. 13320-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al señor Sergio José CATANIA, designado maestro especial de educación física de la escue-

la Nº 22 del Distrito Escolar 4º por resolución Nº 5/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3270

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 4 —

Expte. 13317-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al señor Jorge Roberto LUCANO, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, por resolución Nº 5/973 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3329

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 4 —

Expte. 12838-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señorita María Esther DE LA FUENTE, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 10 del Distrito Escolar 4º, por resolución Nº 16/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3201

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 5 —

Expte. 12108-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Mónica Haydée POLO, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º por resolución Nº 469/973 para tomar posesión del cargo el 1º de agosto de 1974, en razón de haber sido becada para realizar estudios en España.

RESOLUCION Nº 3216

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 5 —

Expte. 9824-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Delia Ana MILONE, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º, por resolución Nº 1391/973 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3224

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 5 —

Expte. 12745-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora Elisa RIVAS de CASTELLUCCI, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 25 del Distrito Escolar 5º, por resolución Nº 16/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3227

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 5 y 17 —

Expte. 12417-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17, señora Gladys Victoria Juana PALMA de PASTOR, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 11 del 5º por resolución Nº 16/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 3253

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 5 —

Expte. 8167-73 — 3-12-73.

ESTABLECER que las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, desempeña la maestra, señora Norma Gladys PALOMBA de IORIO, deben ser prorrogadas en forma permanente y no hasta el 28 de febrero de 1974, como se consignó en el artículo 1º de la resolución Nº 167/973.

RESOLUCION Nº 3263

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 5 —

Expte. 13397-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señorita María Alicia ZANARDELLI, designada maestra de sección de jardín de in-

fantes de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, por resolución Nº 469/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3275

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 5 —

Expte. 13308-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º, señora Gladys Victoria Juana PALMA de PASTOR, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 11 del 5º, por resolución Nº 16/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3287

UBICACION DEFINITIVA AGENTE

— D. E. 5 —

Expte. 12754-73 — 3-12-73.

DAR carácter definitivo a la ubicación transitoria de la señora Rosa Hidalgo de FIORENTINI, agente de la Categoría 1, Agrupamiento de Servicios Generales de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar V, en el Jardín de Infantes Nº 7 del mismo Distrito.

RESOLUCION Nº 3318

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 5 —

Expte. 13631-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Mirta Ester BORBEA, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, por resolución Nº 5/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3243

UBICAR VICEDIRECTORA

—DD. EE. 6 y 18 —

Expte. 10339-73 — 3-12-73.

UBICAR, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por pase de la señorita Zulema Alvarez, a la vicedirectora, señora Georgina Margot ETCHETTO SANCHEZ de CABRERA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 22 del 18º.

RESOLUCION Nº 3267

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 6 —

AUTORIZAR a la señorita Elda Diana DOUMECQ, designada maestra especial de educación física de la escuela de jornada completa Nº 3 del Distrito Escolar 6º, por resolución Nº 5/973 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3269

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 6 —

Expte. 13316-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al señor Roberto José KORDON, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º por resolución Nº 5/973 para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3279

DESESTIMAR DENUNCIA

— D. E. 6 —

Expte. 12163-73 — 3-12-73.

1º — DESESTIMAR la denuncia publicada en el Nº 306 del "Noticiero Gremial" publicado por la Asociación Personal del Consejo Nacional de Educación, relativa a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, en virtud de lo dispuesto por el Art. 15 del Reglamento de Sumarios.

2 — NOTIFICAR al señor Supervisor Regional de Escuelas de la Capital, don Eberto Emilio VALVERDE, del dictamen Nº 1612/73 de la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ante el Organismo.

RESOLUCION Nº 3316

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 6 —

Expte. 13315-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al señor Eduardo Guillermo GIANNOTTI, designado maestro especial de educación fí-

sica de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º por resolución Nº 5/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3296

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 7 —

Expte. 14081-73 — 3-12-73.

ACORDAR la supresión del apellido marital de la señora Manuela Cecilia LOPEZ de TEJERA la que deberá figurar en lo sucesivo como Manuela Cecilia LOPEZ.

RESOLUCION Nº 3222

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 8 y 11 —

Expte. 12529-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, señor Francisco SANTARONE, designado vicedirector de la Nº 23 del 11º, por resolución Nº 2229/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 3232

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 8 y 19 —

Expte. 12541-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, señora Hilda Esther GOYTIA de PARADIS, designada con el mismo cargo de la de jornada completa Nº 2 del 19º, por resolución Nº 36-1973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3233

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 8 y 19 —

Expte. 12534-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, señorita Nelly Haydée FACCIOLO, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 24 del 19º por resolución Nº 36/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3281

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 8 —

Expte. 12531-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al maestro de grado, señor Osvaldo Arsenio CAJIAO ubicado en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8 por resolución Nº 2489-973 para hacer efectiva la medida, a la finalización del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3202

UBICACION MAESTRA

— D. E. 9 —

Expte. 3444-73 — 3-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º, (turno tarde) en la vacante por creación del 29 de agosto de 1972, a la maestra de grado, señora Elba Lucía NEGRI de FIGARI, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente por resolución Nº 284/971, ratificada por Decreto 779/972.

RESOLUCION Nº 3235

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 9 y 10 —

Expte. 12660-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, señor Juan Agustín CARUGATTI, designado con el mismo cargo en la de jornada completa Nº 2 del 9º por resolución Nº 2227/973, para hacer efectiva la medida, a la finalización del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3240

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 9 y 14 —

Expte. 12663-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º, señorita Amelia Victoria Carmen CASASSA, designada con el mismo cargo en la de jornada completa Nº 2 del 9º por resolución Nº 2227-

1973, para hacer efectiva la medida a la finalización del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3304

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 9 —

Expte. 12938-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º, señor Juan Alberto FIORE, designado director de la Nº 24 del 9º, por resolución Nº 1000-1973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3325

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 9 —

Expte. 12489-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, señora Clelia Asunción LI GOTTI de PUCCIO, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 18 del 9º, por resolución Nº 144/973, ratificada por Decreto Nº 2366/973 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3215

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 10 —

Expte. 12626-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señora Ana María BARCELONA de MONIS, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º por resolución Nº 35/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3280

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 11 —

Expte. 12537-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, interinamente a cargo de la dirección de la escuela de jornada completa Nº 2 de la misma jurisdicción, señor Oscar Alvaro PORLEY designado director del establecimiento citado en primer término, por resolución Nº 1139/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974

RESOLUCION Nº 3298

UBICACION MAESTRO

— D. E. 11 —

Expte. 15324-73 — 3-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º (turno mañana) en la vacante por renuncia del señor Oscar Domingo Coppa, al maestro de grado, señor Emilio Abel RÜTENBERG, designado para la Nº 8 del 11º por resolución Nº 36/973, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3282

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 12 —

Expte. 12412-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º, señora Susana D'ANGELO de FRECHOU, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 16 de la misma jurisdicción por resolución Nº 2004/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3277

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 13 y 19 —

Expte. 9439-73 — 3-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19º (turno mañana) en la vacante por creación (expte. Nº 13.495-1971) a la maestra especial de educación física, señorita María Inés LORENZ, designada por resolución Nº 742-1973, ratificada por Decreto Nº 2610-1973, para la Nº 11 del 13º, en razón de que la cátedra de este último establecimiento que era de quince horas fue reducida a diez.

RESOLUCION Nº 3289

CONCEDER LICENCIA

— D. E. 13 —

Expte. 12311-73 — 3-12-73.

1º — CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto

del Docente (beca), desde el 4 de marzo del corriente año hasta el 28 de febrero de 1974, a la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, señora Lidia BICK de KARMEL.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la beneficiaria, deberá acreditar al finalizar la beca, haber cumplido con la condición impuesta en la misma.

RESOLUCION Nº 3293

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 14 —

Expte. 12313-72 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, señorita Clelia Nancy FERRIN, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 8 de la misma jurisdicción por resolución Nº 2227/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3314

PRORROGA TOMA POSESION

Expte. 13298-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Elsa DELBOSCO, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º, por resolución Nº 35/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3324

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 14 —

Expte. 12312-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al señor Juan Alberto HORNOS, designado maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, por resolución Nº 2227/973, para tomar posesión del cargo, a la finalización del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3328

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 14 —

Expte. 12809-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señora Adela Celia ZANOTTI de ALFONZO, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, por resolución Nº 35/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3231

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 17 y 18 —

Expte. 12546-73 — 3-12-73.

APROBAR la medida adoptada por la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital al autorizar a la directora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, señora Argentina Elizabeth SCHLOSZARCSIK de LO CANE, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 6 del 17º, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del curso lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3239

AUTORIZAR INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D. E. 17 —

Expte. 15389-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Haydée PALEY a inscribirse, fuera de término, como aspirante a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 17º.

RESOLUCION Nº 3283

DENEGAR RECLAMO VIATICOS

— D. E. 17 —

Expte. 3377-71 — 3-12-73.

NO HACER LUGAR al reclamo presentado por los docentes de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17, señor Juan Carlos RODRIGUEZ y señoritas Alicia Carmen SEBASTIAN y María Esther ZARATE, por la medida adoptada por resolución Nº 892 —hs. 26— por la cual no se hace lugar al pedido de pago de viáticos.

RESOLUCION Nº 3327

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 17 —

Expte. 12544-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º, señora Susana Carmen MOLI-

NA de DAY, designada directora de la Nº 22 de esa jurisdicción por resolución Nº 2312/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 3206

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 18 —

Expte. 12044-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 18º, señorita Sara Beatriz URREA, designada titular del mismo cargo de la de jornada completa Nº 26 del 4º, por resolución Nº 16/973, para tomar posesión, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3288

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 18 —

Expte. 11346-73 — 3-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 1º de setiembre de 1973 por la agente de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18 señora Amelia LOPEZ de BALOCCO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento, podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3203

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 19 —

Expte. 9227-73 — 3-12-73.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor Juan Carlos TEISSEIRE actual Secretario Técnico (suplente) del Distrito Escolar 19ª, a los efectos de deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3234

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 12535-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al señor Antonio Valentín BLASCO, designado maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, por resolución Nº 36/973 para hacer efectiva la medida el 7 de diciembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 3241

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 12879-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al señor Luján Hipólito Lorenzo TOÑANES, designado maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, por resolución Nº 36/973, para hacer efectiva la medida el 6 de diciembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 3242

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 12720-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al señor Santiago Edgardo GAMBA, designado maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, por resolución Nº 36/973 para tomar posesión del cargo el 3 de diciembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 3302

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 12575-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al señor Carlos Alberto MARINONI, designado maestro de grado de la escuela Nº 23 del Dis-

trito Escolar 19º por resolución Nº 36/973, para tomar posesión del cargo, a la finalización del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3326

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 12538-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Susana Beatriz Benita SALVO, designada maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º por resolución Nº 36/973, para tomar posesión del cargo, el 7 de diciembre de 1973.

RESOLUCION Nº 3278

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 20 —

Expte. 8017-73 — 3-12-73.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 9 al 14 de abril de 1973, a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, señora Rosa Martina RAGEL de CORIA que asistió al Seminario de Formación para los coordinadores del Proyecto de Escuelas Asociadas para la Comprensión Internacional de la UNESCO, en la Argentina.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 3230

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires y Santiago del Estero —

Expte. 14091-73 — 3-12-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a las escuelas Nros. 88 ó 57 del Partido de la Matanza, de la maestra de grado de la Nº 565 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Leonor SANDOVAL.

RESOLUCION Nº 3220

DENEGAR SOLICITUD

— Catamarca —

Expte. 284-71 — 3-12-73.

1º — NO HACER LUGAR a la solicitud de reintegro al cargo efectuada por la ex maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 43 de CATAMARCA, señora María Esther SCIDA de SECO.

RESOLUCION Nº 3332

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 6579-72 — 3-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 109 de CATAMARCA, señorita Dominga Waldina CARRIZO (L. C. 8.666.424).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3218

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 4668-72 — 3-12-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — CONSIDERAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 109 de CORDOBA, con motivo del desdichado accidente en que perdiera la vida el alumno de 7º grado, Silvio Héctor ARGUELLO.

RESOLUCION Nº 3244

PROLONGACION DE JORNADA

— Córdoba —

Expte. 13986-73 — 3-12-73.

INCREMENTAR a doce (12) horas semanales las cátedras de manualidades y de música de la escuela Nº 384 de CORDOBA, acordándoles la bonificación que por prolongación de jornada (2 horas), establece el Art. 92º del Estatuto del Docente, a los docentes que se encuentran a cargo de las citadas especialidades.

RESOLUCION Nº 3308

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 13875-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 190 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 95 de esa provincia, señora Angelina Beatriz FERNANDEZ de PIEDRA.

RESOLUCION Nº 3309

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 13947-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 21 de la misma provincia, señora Dalmasia Eugenia VIGNOLO de HANZEN, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3312

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 14881-73 — 3-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la directora de la escuela Nº 46 de CORDOBA, señora Elvira VILLARREAL de HERRERA y ubicarla en la Nº 153 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3319

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 13924-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 221 de esa provincia, señora Yolanda Selva CHEMES de GALLASTEGUI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3331

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 4315-72 — 3-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 306 de CORDOBA, aprobado por resolución del 19 de febrero de 1968, expte. 18273-1967, de la maestra de grado de la Nº 459 de CHACO, señorita Basilia VALEFF.

RESOLUCION Nº 3284

RECONOCIMIENTO DE HABERES

— Jujuy —

Expte. 13210-73 — 3-12-73.

RECONOCER de legítimo abono la diferencia de haberes a favor de la señora Norma Rufina del Valle ABALLAY de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 107 de la provincia de JUJUY por su desempeño como directora suplente de la escuela Nº 75 de la misma jurisdicción, desde el 6 hasta el 24 de noviembre de 1972 y disponer su pago.

RESOLUCION Nº 3229

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 9212-73 — 3-12-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario, a los efectos de determinar la responsabilidad del director de la escuela Nº 213 de MENDOZA, señor Oscar Tomás PEREYRA, por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 3251

ACORDAR TRASLADO

— Salta y Tucumán —

Expte. 13493-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 314 de TUCUMAN, señora Ana María

NEME de RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3320

SIN EFECTO TRASLADO

— Salta —

Expte. 6933-73 — 3-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, como maestro de grado, a las escuelas Nros. 375 ó 253 de SALTA, acordado por resolución Nº 178/973, del director de la Nº 346 de esa provincia, señor Custodio TOLABA.

RESOLUCION Nº 3199

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— San Juan —

Expte. 9569-73 — 3-12-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 1º de junio de 1973, de la maestra de grado de la escuela Nº 109 de SAN JUAN, señora Amelia Julia DUPUY de LOME de VALENZUELA, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 154 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3200

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— San Juan —

Expte. 9120-73 — 3-12-73.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 18 de junio de 1973, de la maestra de grado de la escuela Nº 79 de SAN JUAN, señorita María Renée TAPIA, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3245

CEDER USO DE AULA

— San Juan —

Expte. 14957-73 — 3-12-73.

1º — CEDER a título precario a la Dirección General de Escuelas de la provincia de SAN JUAN, un aula de la escuela Nº 166 de esa provincia para el dictado fuera del horario escolar, de un Curso de Corte y Confección.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la mencionada Repartición se hará responsable de la conservación, higiene y gastos de mantenimiento de los servicios que utilice.

RESOLUCION Nº 3285

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— San Juan —

Expte. 16136-7- — 3-12-73.

DAR por terminados al 1º de marzo de 1974, los servicios de la maestra de grado de la escuela Nº 29 de la provincia de SAN JUAN, señorita Hylda Rosario YAÑEZ (L. C. Nº 1.922.163) y que la Supervisión Seccional de Escuelas de esa provincia, le extienda a la mencionada fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3321

ACEPTAR RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 11994-72 — 3-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 163 de SAN LUIS, señora Ilsa Demófila del Rosario SOPEÑA de QUIROGA (L. C. Nº 0.792.852).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3330

ACEPTAR RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 332-72 — 3-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la directora interina de la escuela Nº 164 de SAN LUIS, señorita Presentación ASTUDILLO (L. C. Nº 1.589.463).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3209

REUBICAR MAESTRA Y REBAJA CATEGORIA ESCUELA

— Santiago del Estero —

Expte. 13118-73 — 3-12-73.

1º — REUBICAR de conformidad con lo establecido en el Art. 20º del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la escuela Nº 293 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Delfina AVILA de RODRIGUEZ, en la similar Nº 300 de la misma provincia, en vacante por traslado de María Angélica A. de Abregu.

2º — REBAJAR a categoría de Personal Unico, a la escuela Nº 293 (2ª D) de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO por despoblación del lugar y reducida inscripción de alumnos.

RESOLUCION Nº 3248

DECLARAR SOBRANTES CARGOS Y UBICAR DIRECTOR

— Santiago del Estero —

Expte. 14185-73 — 3-12-73.

1º — DECLARAR sobrantes dos cargos de maestro de grado de la escuela Nº 69 (2ª C) de SANTIAGO DEL ESTERO, vacantes por traslado de Ofelia P. de Patiño y por haberse dejado sin efecto el traslado de Mirta O. Infante.

2º — INCLUIR en la 3ª categoría a la escuela Nº 69 de SANTIAGO DEL ESTERO.

3º — UBICAR en la escuela Nº 34 (2ª D) de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por jubilación de Ramona L. S. de Brandan, al director de la similar Nº 69 de esa misma jurisdicción, señor Carlos Orlando BRAVO (punto IV de la reglamentación al Art. 24 del Estatuto del Docente).

RESOLUCION Nº 3259

AUTORIZAR OBRA ESCUELA

— Santiago del Estero —

Expte. 14958-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), Delegación Añatuya de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a instalar un filtro en el local de la escuela Nº 437 de la mencionada provincia.

RESOLUCION Nº 3299

SIN EFECTO RESOLUCION

— Santiago del Estero —

Expte. 6112-72 — 3-12-73.

1º — DEJAR sin efecto la Resolución Nº 3791-72 obrante a hs. 7 por la que se autorizó con carácter precario el uso del edificio y mobiliario de la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO en horario distinto al que funciona la misma, por parte del Gobierno de dicha provincia, a objeto de instalar provisionalmente en él una escuela de su dependencia.

2º — HACER SABER al Ministerio de Gobierno de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO que no puede accederse a lo solicitado por las causas expuestas en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 3307

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 13649-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a escuelas de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, o sus alrededores, solicitado por la directora de la Nº 438 de la misma provincia, señora Lelia Arminda LOREFICE de ACOSTA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3226

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 14985-73 — 3-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar y por el de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 291 de TUCUMAN, señora Nelly Rosa ARAMAYO de BRITO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3250

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 13466-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 102 de la misma provincia, señora Dolly Beatriz KOPPEL de GUNTERN, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3313

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 15111-73 — 3-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 301 de TUCUMAN, señora Ana María ZULUAGA de GUTIERREZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3323

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 7368-73 — 3-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 24 de abril de 1973, por el director de la escuela Nº 394 de TUCUMAN, señor Joaquín MONTANER (L. E. Nº 3.616.680).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3333

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 15492-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 40 de esa provincia, señora Zulema del Valle PADULA de CHEBAI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3213

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 12633-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 364 de CHACO, señor Jorge Eduardo SOSA ROLON, designado, con el mismo cargo en la Nº 74 por resolución Nº 5810-1972, ratificada por Decreto Nº 1843-1973, para hacer efectiva la medida, a la finalización de sus funciones como miembro titular de la Junta de Clasificación de esa provincia, en que actualmente se desempeña.

RESOLUCION Nº 3223

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 12674-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 291 de CHACO, señora Ana CRISTEFF de DILCHOFF, designada titular del mismo cargo de la Nº 237 de esa provincia, por resolución Nº 5810-1972 ratificada por Decreto Nº 1843-1973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3228

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 1207-71 — 3-12-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DAR por terminados los servicios del maestro de grado de la escuela Nº 488 de la provincia del CHACO, señor Antonio César KIANG, con antigüedad al 31 de julio de 1957.

RESOLUCION Nº 3286

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Chaco —

Expte. 33812-58 — 3-12-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 242 de CHACO, señorita Lucy Nella GIUNTINI.

RESOLUCION Nº 3290

IMPOSISION NOMBRE ESCUELA

— Chaco —

Expte. 15650-73 — 3-12-73.

IMPONER el nombre de AMERICA a la Escuela Nº 373 de la provincia de CHACO.

RESOLUCION Nº 3311

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 14566-73 — 3-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 12 de CHACO, señorita Elisabeth Eldina GONZALEZ, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, ubicarla en establecimientos de la ciudad de Resistencia de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3274

PRORROGA TOMA POSESION

— Chubut —

Expte. 13301-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la señora Beatriz Ana BALDASSINI de CALVO, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 24 de CHUBUT por resolución Nº 504-1973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3292

NO COMPUTAR INASISTENCIAS

— Chubut —

Expte. 13893-73 — 3-12-73.

NO COMPUTAR las inasistencias incurridas por el personal docente que figura a hs. 2 y 3 que ha participado en las Jornadas de Actualización Docente en Comodoro Rivadavia —CHUBUT—, los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1973.

RESOLUCION Nº 3219

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 16740-69 — 3-12-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DISPONER el archivo de las presentes actuaciones, atento que los imputados no se encuentran ya bajo la potestad disciplinaria del Consejo y la no existencia de perjuicio fiscal.

RESOLUCION Nº 3254

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 15389-71 — 3-12-73.

1º — DECRETAR la nulidad de todo lo actuado en contra del señor Jesús Humberto PAOLETTI, vicedirector interino de la Escuela de Jornada Completa Nº 48 de CORRIENTES, y de los docentes del mismo establecimiento señora Zulma Anasta BERNACHEA de HENAIN y Glady Irene SAND de ALMIRON ROMERO.

2º — AMPLIAR la Resolución Nº 447 de fecha 22 de febrero de 1972 en el sentido que, en el sumario administrativo ordenado es para deslindar la responsabilidad de los docentes de la Escuela Nº 48 de CORRIENTES, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincia Zona 2ª, a designar nuevo Instructor Sumariante.

RESOLUCION Nº 3272

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 13159-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 456 de CORRIENTES, señorita Carmen Hemiko YOGI, cuyo traslado a la Nº 137 de esa provincia, se conformó con fecha 15 de diciembre de 1972, expte. 14703-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3295

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 9244-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 8 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 276 de esa provincia, señora Zelmira Edhis SILVA de ALEGRE.

RESOLUCION Nº 3297

INSTRUIR SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 10774-72 — 3-12-73.

1º — INSTRUIR sumario, a la señorita Concepción del Valle VALLEJOS, maestra de la escuela Nº 467 de la provincia de CORRIENTES, a los efectos de aclarar su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3305

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 13300-73 — 3-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 466 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 3485-1972, ratificada por Decreto Nº 7097-1972, de la señora Mabel PALOMO de MALVAREZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3315

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 13299-73 — 3-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 78 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 471-1973, de la señorita Laura Beatriz DE LOS SANTOS la que gpresenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3322

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 17186-72 — 3-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de junio de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 44 de CORRIENTES, señora María Orfilia RATIER de ORSETTI (L. Cívica Nº 0.726.679).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3208

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 11136-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 24, 12, 39 ó 227 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 164 de esa provincia, señorita Rosa Aurelia SPERANZA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3236

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 13513-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Gualeguay, ENTRE RIOS o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 202 de esa provincia, señora Dora Estela ZAFFARONI de VITA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3247

AUTORIZAR USO INSTALACIONES

— Entre Ríos —

Expte. 14907-73 — 3-12-73.

1º — AUTORIZAR a la Comisión de Turismo de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, provincia de ENTRE RIOS, a utilizar las instalaciones de la escuela Nº 76 de esa localidad, durante el próximo receso escolar, para albergar a delegaciones estudiantiles en las condiciones por ella establecidas en la presentación de fs. 1 y 2.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la Municipalidad de Concepción del Uruguay se hará responsable de los mayores gastos y de los eventuales deterioros que se produzcan como consecuencia de la autorización concedida por el punto 1º.

RESOLUCION Nº 3300

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 588-73 — 3-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de enero de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 164 de ENTRE RIOS, señora Evelina Celina Florentina PONCE de GATICA (L. C. Nº 5.051.191).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3303

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 12912-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 192 de ENTRE RIOS, señora Yolanda Luz FERREYRA de GIMENEZ, ubicada en la Nº 144 de esa provincia, por resolución Nº 1852-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3335

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 13598-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 130 de ENTRE RIOS, señor Rómulo Oscar PACHECO, cuyo traslado a la Nº 215 de esa provincia, se conformó con fecha 9 de mayo de 1973, expte. 3580-1973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3214

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 10754-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 43 de esa provincia, señorita María del Carmen ESPINOLA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3310

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 14542-73 — 3-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 66 de FORMOSA, señora Amelia CAPRA de CULASSO PEDRENY y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3225

FUNCIONES AUXILIARES

— La Pampa —

Expte. 14271-73 — 3-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 de LA PAMPA, señora Elvira Peregrina RODRIGUEZ de VINIEGRA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3306

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 13427-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Apóstoles, MISIONES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 340 de esa provincia, señora Eva Natalia WARENYCIA de BARRUFFALDI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3334

UBICAR MAESTRO

— Neuquén —

Expte. 13559-73 — 3-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 31 de NEUQUEN, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 62, al maestro de grado señor Cayetano VILLADA a quien se le rescindió el contrato en la de frontera Nº 4 (ex común Nº 16) de esa provincia por resolución Nº 4293-1970.

RESOLUCION Nº 3207

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 11133-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad de Vera, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 1 de la misma provincia, señorita Nilda Noemí BAICHE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3221

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 12461-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 52 de SANTA FE, señor Ubaldo César SIMONINI, cuyo traslado a la Nº 379 de la misma provincia, se conformó el 29 de marzo de 1973, expte. 3483-1973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3252

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 13905-72 — 3-12-73.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 42 ("B") de SANTA FE, en la vacante por traslado de la señora Dora Nydia Olmos de Bays, a la directora de la Nº 420 (3ª "C") de esa provincia, señora Agueda Nell CANCLINI de VIVIANI.

RESOLUCION Nº 3257

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 11306-73 — 3-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 133 ó 140 de SANTA FE, solicitado por el maestro de grado de la Nº 68 de esa provincia, señor Osvaldo Claver VIGNATTI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3258

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Santa Fe —

Expte. 28747-60 — 3-12-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula la señorita Julia Catalina del Carmen GABELLA, ex maestra de la escuela Nº 110 de SANTA FE, de la Resolución Nº 4584/70.

RESOLUCION Nº 3294

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 9952-73 — 3-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 119 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 2088-1972, ratificada por Decreto Nº

5920-1972, de la señorita Baldomera Demesia CASTAGNINO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

SUPERVISION ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 3205

PRORROGA TOMA POSESION

— Buenos Aires —

Expte 12321-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR al señor Emilio Abel RUTENBERG, designado maestro de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES por resolución Nº 5778-1972, ratificada por Decreto Nº 1343-1973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3276

PRORROGA PEDIDO REINCORPORACION

— La Pampa —

Expte. 12479-73 — 3-12-73.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela hogar Nº 5 de LA PAMPA, señora Elsa Norma BERNARDO de AGUIRRE.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3260

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 16295-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la adquisición de artículos de menaje para el servicio de la copa de leche, en los establecimientos escolares dependientes del Organismo, de acuerdo con el detalle obrante a hojas 1.

RESOLUCION Nº 3261

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 16294-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la adquisición de cincuenta (50) bancos de carpintero, de acuerdo con el detalle obrante a hojas 1, con destino a distintos establecimientos escolares dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 3262

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 16293-73 — 3-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la adquisición de cien (100) ventiladores, de acuerdo con las especificaciones obrantes a hojas 1, con destino a distintas dependencias del Organismo.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3255

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 16173-73 — 3-12-73.

DESIGNAR al profesor señor Alberto Oscar PUJOL para que, en representación del Consejo Nacional de Educación asista a las próximas reuniones de la Preselección de los aspirantes presentados para optar a las becas ofrecidas por el Programa Regional de Desarrollo Educativo de la O.E.A.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 16105

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 16106

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 16114

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 16118

Supervisión de Escuelas Hogares 16123

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION .... —

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION .. 16123

VARIOS 16123

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES .... —

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a las señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 17 DE DICIEMBRE DE 1973 — 717

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3403

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 45865-71 — 10-12-73.

PRORROGAR por el curso escolar de 1974, el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1385/973, de la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Coronel Suárez, BUENOS AIRES, señora María Zunilda BALLESTEROS de BOCKENHEIM.

RESOLUCION Nº 3423

REINTEGRO AL CARGO MAESTRA

Expte. 95492-69 — 10-12-73.

1º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES, la exclusión, de la nómina del personal que le fuera transferido, de la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, señora Nilda Norma PEIRANO de FERRARI.

2º — APROBAR el reintegro al cargo del que es titular, en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, a partir del 14 de marzo último, de la maestra de grado, señora Nilda Norma PEIRANO de FERRARI, cuya ubicación provisoria en la ex escuela Láinez Nº 97 de Bahía Blanca, BUENOS AIRES, se aprobó por resolució N? 257/971.

RESOLUCION Nº 3476

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Tierra del Fuego —

Expte. 101356-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Ushuia, TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la Asistente Educacional sin destino del Distrito de Matanza, BUENOS AIRES, señora María Susana CARTIER de TERRERA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3518

UBICACION TRANSITORIA AGENTE

— Buenos Aires y Sede Central —

Expte. 13708-73 — 12-12-73.

UBICAR transitoriamente por el término de un (1) año, a partir del 8 de mayo último, en la Supervisión

General Pedagógica (Escuelas Hogares), al agente dependiente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señor Juan Oscar ARAGON.

RESOLUCION Nº 3472

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 13181-73 — 12-12-73.

PRORROGAR, por el curso escolar de 1974, el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 179/973, de la maestra de grado de la escuela municipal Nº 23 de CORDOBA, señora Susana María PORCHIETTO de CARRANZA.

RESOLUCION Nº 3344

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 14042-73 — 10-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Mercedes, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, señora Alda Gladys HARRAND de PALLEJA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3390

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Jujuy —

Expte. 15213-73 — 10-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra con funciones auxiliares permanentes de la escuela Nº 34 de JUJUY, señora Myriam del Huerto SAURIT de PEREZ DORREGO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3367

UBICACION MAESTRA

—Capital Federal y Río Negro —

Expte. 14785-73 — 10-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 11º (turno intermedio) en vacante por traslado de la señora Ana María Marafiotti de Moresco, a la maestra de grado de la Nº 58 de RIO NEGRO, señora Margarita Estela SEIJO de CLEMENTIS, en razón de que la misma no pudo concretar su ubicación en la Nº 25 del 11º, donde fuera trasladada por resolución Nº 82/973, al incorporarse este último establecimiento al régimen de jornada completa.

RESOLUCION Nº 3499

ACORDAR TRASLADO AGENTE

— D. E. 12 y Sede Central —

Expte. 15049-73 — 12-12-73.

TRASLADAR a su pedido a la Dirección General de Administración (División Servicios Generales) a la señorita Alicia Beatriz LAGOS, agente C.1-A.S.G., de la escuela "Inspector General Alfredo D. ZUNDA" del Distrito Escolar 12, debiéndose proceder por donde corresponda a la afectación y desafectación de los respectivos cargos.

RESOLUCION Nº 3514

DENEGAR PRESENTACION SUPERVISORA

— Organismo Central —

Expte. 9992-73 — 12-12-73.

NO HACER LUGAR a la presentación que efectúa la señora Haydée VARDIERO de AMOEDO CASAL y mantener lo resuelto por la Junta actuante.

RESOLUCION Nº 3369

SIN EFECTO DESIGNACION

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 13628-73 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro especial de educación física del Centro de Actividades

Físicas Nº 1 "Próspero Alemandri", efectuada por resolución Nº 5/973, del señor Jorge Erasmo ALDANA, el que presenta la renuncia sin haber tomada posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3384

DEJAR EN SUSPENSO RESOLUCION

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 43-72 — 10-12-73.

DEJAR en suspenso lo dispuesto en la resolución Nº 2436-73, fijándose un plazo de noventa (90) días, dentro del cual la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 5 deberá citar a Asamblea Extraordinaria para el cumplimiento de la cláusula que exige la Resolución Nº 5/66.

RESOLUCION Nº 3414

TRASLADO MAESTROS

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 6938-73 — 10-12-73.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestras de grado, a las escuelas de CATAMARCA que se indica, las siguientes directoras de esa provincia:

María Filena MARTINEZ, de la Nº 169 (3ª "C") a la Nº 123 ("A") en la vacante por jubilación de Elsa Lucrecia Mendilaharzu de Arce.

Ignacia del Carmen BARRIONUEVO, de la Nº 49 (3ª "B") a la Nº 66 ("A") en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Sara Yolanda Carrizo.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a las escuelas de CATAMARCA que se indica, a los siguientes docentes de aquella provincia:

Hugo Oscar FUENZALIDA, director de la Nº 186 (3ª "C") a la Nº 191 (3ª "C") en la vacante por traslado de Elvira Leonor Suaya.

Arcenia Lidia ROMERO de ZAVALA, directora de la Nº 157 (2ª "C") a la Nº 87 (2ª "B") en la vacante por traslado de Marcos Onésimo Moreno.

Victoria Yolanda BUSTAMANTE de FUENZALIDA, maestra de grado de la Nº 186 ("C") a la Nº 191 ("C") en la vacante por traslado de Juana María Angélica Soria de Granillo.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3399

AUTORIZAR INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— Capital Federal —

Expte. 16773-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señora Silvia Susana MARRAU de SANTAN a inscribirse —fuera de término—, como aspirante a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas de jurisdicción de la Junta de Clasificación Escolar Electoral Nº 3.

RESOLUCION Nº 3338

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 1 y 4 —

Expte. 12843-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela de jornada simple Nº 8 del Distrito Escolar 4º, señorita Rosa Patrocinia ROLDAN, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 25 del 1º, por resolución Nº 16/973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3358

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 1 y 5 —

Expte. 12837-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 5º, señorita Martha Dolores PETRAGLIA, designada con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 25 del 1º por resolución Nº 16-1973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3391

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 1 —

Expte. 13827-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR al señor Adolfo Carlos ALTUNA, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, por resolución Nº 5/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3381

PRORROGA TOMA POSESION

—D. E. 3—

Expte. 13630-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR al señor Jorge BOSCOLO, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, por resolución Nº 5/973 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3404

CAMBIO UBICACION MAESTRA

—DD. EE. 3 y 8—

Expte. 12826-72 — 10-12-73.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, con funciones auxiliares permanentes en ese establecimiento, señora Alicia Enriqueta BRAVO de MEMA preste servicios, en las mismas condiciones, en la Nº 16 del 8º.

RESOLUCION Nº 3490

SIN EFECTO DESIGNACION

—D. E. 3—

Expte. 11806-73 — 12-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 3 del Distrito Escolar 3º, efectuada por resolución Nº 16/973, de la titular del mismo cargo de la Nº 13 de esa jurisdicción, señora María Beatriz RADMIL de DE PABLO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 3360

PRORROGA TOMA POSESION

—DD. EE. 4 y 18—

Expte. 12561-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela de jornada completa Nº 28 del Distrito Escolar 4º, señora Nelly Esther RAFFO de STAGNARO, designada directora de la de jornada simple Nº 7 del 18º, por resolución Nº 2312/973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3354

PRORROGA TOMA POSESION

—D. E. 5—

Expte. 12422-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señora María de la Concepción RAMIREZ de RAMIREZ, designada maestra especial de dibujo de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 5º por resolución Nº 13/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3356

PRORROGA TOMA POSESION

—D. E. 5—

Expte. 13046-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR al señor Roberto LUCERO, designado maestro especial de dibujo de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 5º, por resolución Nº 13/973 para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3365

PRORROGA TOMA POSESION

—D. E. 5—

Expte. 13537-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Clementina Marcelina Enriqueta PAMIES, designada maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, por resolución Nº 13/973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3357

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 6º "Instituto Bernasconi —

Expte. 12560-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, señor Miguel Alfredo Luis

CHIAPPE, designado con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", por resolución Nº 2521/973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3364

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 6 —

Expte. 13627-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Susana DEMARCO, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, por resolución Nº 5/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3395

DENEGAR PEDIDO MAESTRA

— D. E. 6 —

Expte. 10927-62 — 10-12-73.

NO HACER LUGAR a la reapertura del sumario solicitado por la ex maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º, señorita María Elena ARIAS LOPEZ, por no ser ajustado a derecho lo solicitado.

RESOLUCION Nº 3377

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 7 —

Expte. 13629-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR al señor José Domingo CORDOBA, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, por resolución Nº 15-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3509

PRORROGA PERMUTA

— D. E. 7 y 9 —

Expte. 13802-73 — 12-12-73.

AUTORIZAR a los maestros de grado de las escuelas Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señor Tomás OTERO y de la Nº 16 del 7º, señora María Adela PERICHON de RAMOS, a efectivizar la permuta que se les conformara el 21 de agosto último (expte. 10190-973) al iniciarse el curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 3515

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 7 —

Expte. 14154-73 — 12-12-73.

AUTORIZAR al señor Raúl Néstor ALBORNOZ, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, por resolución Nº 15-1973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3383

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 9 —

Expte. 9032-72 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, efectuada por resolución Nº 42-1972, ratificada por Decreto Nº 1035/972, de la señora Stella Maris SODOR de ROTOLO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3412

SUSPENSION PREVENTIVA MAESTRO

— D. E. 10 —

1º — RATIFICAR la supensión preventiva del señor José Alfredo MADRID, maestro suplente de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10, por razones de buen gobierno escolar hasta la finalización del presente término lectivo.

2º — INSTRUIR SUMARIO en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10, a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3507

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 10 —

Expte. 13566-73 — 12-12-73.

AUTORIZAR al señor Ernesto Juan RODRIGUEZ, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, por resolución Nº 15/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3508

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 10 —

Expte. 13057-73 — 12-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Elisa Guillermina ROMERO, designada maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 6 del Distrito Escolar 10º, por resolución Nº 2227/973 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3512

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 10 —

Expte. 13048-73 — 12-12-73.

AUTORIZAR a la señora Silvia Beatriz TOMMASI de VAGO, designada maestra especial de dibujo de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º, por resolución Nº 34/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3348

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 11 y 12 —

Expte. 13184-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado, señorita Vilma Ofelia EPILMAN, ubicada en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, por resolución Nº 44/973, al no aceptar la jornada completa de la Nº 1 al Aire Libre del 11º, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivv de 1974.

RESOLUCION Nº 3386

SIN EFECTO TRASLADO AGENTE

— D. E. 11 —

Expte. 11632-73 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO el punto 8º de la resolución Nº 1628 de fecha 2 de octubre de 1973 por la que se traslada a la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11, con beneficio de casa habitación a la portera de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11, señora Esther Carlota LOIZAGA de MANSILLA.

RESOLUCION Nº 3471

UBICAR MAESTRA

— DD. EE. 11 y 20 —

Expte. 9984-73 — 12-12-73.

UBICAR en la escuela de jornada completa Nº 10 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por traslado de la señora Elsa Ponce de Wildau, a la maestra de grado, señora Hebe Susana Clara ARBALLO de VIDAL, designada para la similar Nº 15 del 20º por resolución Nº 1115/973, ratificada por Decreto Nº 3289/973, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3433

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 12 —

Expte. 6801-73 — 10-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º, señora Amalia Benjamina ARCOS de MENDEZ y ubicarla en la Nº 5 de la misma jurisdicción con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3339

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 13 y 20 —

Expte. 13052-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, señora Clotilde Hebe MISSCHI de PEDRAZZINI, designada con el mismo car-

go para la de jornada completa Nº 16 del 20º por resolución Nº 36/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3352

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 13 y 19 —

Expte. 15037-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º, señora Lilia Ramona BERTERO de MEMBRILLERA, designada vicedirectora para la Nº 1 del 19º, por resolución Nº 1413/973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3446

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 13 —

Expte. 8415-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Graciela Haydée LOZANO, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, por resolución Nº 1112/973, ratificada por Decreto Nº 3289/973 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3336

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 14 —

Expte. 12898-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señora Elvira Lidia BERTONASCO de BOCACHE, designada maestra especial de labores, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º por resolución Nº 37/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3400

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 14 —

Expte. 15258-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señorita María Cristina SCHIAVI, a inscribirse —fuera de termino— como aspirante a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 14º.

RESOLUCION Nº 3408

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 14 —

Expte. 8479-73 — 10-12-73.

DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14, a fin de deslindar responsabilidades del personal de la mencionada escuela, conforme al Art. 119 de la Ley de Contabilidad, por los daños causados en bienes de propiedad del Estado.

2º — AUTORIZAR al Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3355

DENEGAR PEDIDO

— D. E. 15 —

Expte. 7374-73 — 10-12-73.

NO HACER LUGAR al pedido de confirmación en escuelas de jornada completa formulado por la maestra con funciones auxiliares permanentes de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, señora Elsa Fanny HERRERA de CABRERA.

RESOLUCION Nº 3493

UBICAR MAESTRA

— DD. EE. 15 y 16 —

Expte. 13564-73 — 12-12-73.

UBICAR en la escuela de jornada completa Nº 16 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por traslado de la señora Honoria P. de Lozanoff, a la maestra de grado, señora Aída SCHUNFELD de BARRACO, designada para la similar Nº 26 del 15º por resolución Nº 2004-1973, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3340

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 17 y 18 —

Expte. 13053-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 18º, señora María Jacinta Merce-

des Elena BALBIN de ZABALA, designada vicedirectora de la Nº 22 del 17º, por resolución Nº 2042/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3451

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 17 —

Expte. 12545-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, señor Osvaldo Luis CARBONE, designado con el mismo cargo para la de jornada completa Nº 2 de esa jurisdicción por resolución Nº 2004-1973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3366

UBICAR MAESTRA

— DD. EE. 18 y 19 —

Expte. 13517-73 — 10-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 19º (turno mañana) en la vacante por creación (expte. Nº 13495-1971) a la maestra de grado excedente por supresión de turno de la Nº 5 del 18º, señora Isabel María URRAINIEC de GAZAL.

RESOLUCION Nº 3505

UBICAR MAESTRA

— D. E. 18 —

Expte. 13049-73 — 12-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señora Nélida Fandiño Castrillón de Fernández Morán, a la maestra de grado de la Nº 4 de la misma jurisdicción (actualmente con funciones auxiliares en aquel establecimiento) en razón de haberse refundido el cargo de que es titular en esta última escuela.

RESOLUCION Nº 3520

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 18 —

Expte. 16556-72 — 12-12-73.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de abril de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, señorita Ada María LAGOMARSINO (L. C. Nº 0.531.811).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3337

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 12886-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR al señor Juan Carlos GIORGETTI, designado maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, por resolución Nº 36/973 para hacer efectiva la medida el 7 de diciembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 3372

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 13461-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR al señor Roberto Osvaldo LASARTE, designado maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, por resolución Nº 36/973 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3373

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 13462-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR al señor Czeslaw Carlos NOGA, designado maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, por resolución Nº 36/973 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3374

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 13460-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señora Esther HERNANDEZ de PARENTI, designada maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º por resolución Nº 36-973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3429

UBICACION MAESTRA

— D. E. 19 —

Expte. 10817-72 — 10-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º (turno tarde) en la vacante por creación (disposición Nº 2348/972) a la maestra de grado, señora Norma Iris FORTE de SEGOVIA, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 142/973.

RESOLUCION Nº 3375

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 20 —

Expte. 13459-73 — 10-12-73.

ESTABLECER que la prórroga acordada por resolución Nº 296/73 a la maestra de grado, señorita Lucía CLARO, es para hacer efectiva su ubicación, en la escuela de jornada completa Nº 18 del Distrito Escolar 20º, a la iniciación del período lectivo de 1974.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 3347

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 1083-73 — 10-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 30 de diciembre de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 223 de BUENOS AIRES, señora María Angélica ROSSI de ZAPATA (**L. C. Nº** 5.369.996).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3513

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires —

Expte. 14086-73 — 12-12-73.

PRORROGAR por el curso escolar de 1974, el traslado provisorio a la escuela Nº 223 del Barrio Jefes y Oficiales General San Martín, BUENOS AIRES, acordado por resolución Nº 2236/971, de la maestra de grado de la Nº 87 del Distrito de Matanza de esa provincia, señora Gladys Vilma SANTIN de PAZ.

RESOLUCION Nº 3517

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 14174-73 — 12-12-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de Boulogne Sur Mer, de la maestra de grado de la escuela Nº 174 de CORDOBA, señora Guillerma Elda BARRIONUEVO de BOJ.

RESOLUCION Nº 3385

AUTORIZAR VENTA AUTOMOTOR

— Catamarca —

Expte. 4703-73 — 10-12-73.

1º — DECLARAR fuera de uso el Jeep marca Willys, modelo Hurricane 1947, Nº de motor 4-J-62561, Nº de fabricación 806.279/M-12, Nº de patente 6412 de CATAMARCA, Nº de Póliza de Seguro 34.446, afectado al Curso de Perfeccionamiento de Maestros Rurales (actualmente claururado).

2º — AUTORIZAR la venta de la mencionada unidad y que la misma se efectúe en CATAMARCA, de

acuerdo a las disposiciones vigentes, por resultar antieconómico su traslado a esta Capital.

3º — COMUNICR la finalización del trámite a efectos de proceder al descargo del automotor del correspondiente inventario.

RESOLUCION Nº 3425

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 15688-73 — 10-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 66 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 79 de esa provincia, señora María Elena del Valle RIZZO de NAZAR.

RESOLUCION Nº 3467

AUTORIZAR OBRAS

— Catamarca —

Expte. 15689-73 — 12-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de CATAMARCA cuya nómina obra a hs. 5, que forma parte integrante de la presente resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Lel 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 322.329,68), imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CATAMARCA con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de CATAMARCA, solicitando se sirva efectuar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

27	$ 89.990.—
89	$ 15.000.—
112	$ 48.100.—
125	$ 8.000.—
189	$ 18.700.—
202	$ 17.500.—
204	$ 20.039,68
238	$ 15.000.—
248	$ 90.000.—

RESOLUCION Nº 3525

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 17179-72 — 12-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 123 de CATAMARCA, señora María del Pilar DE LA PEÑA de AACOSTA (L. C. Nº 8.668.657).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3343

FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 14873-73 — 10-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la directora de la escuela Nº 490 de CORDOBA, señora Hebe Gladys PRINCIPE de CRIVELLO y ubicarla en la Nº 287 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3345

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 3993-73 — 10-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con

antigüedad al 1º de mayo de 1973, por la vicedirectora suplente de la escuela Nº 198 de CORDOBA, señora Ana Margarita HEINRICH de STICA (L. Cívica Nº 3.842.171).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3351

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 13925-73 — 10-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 348 de esa provincia, señora Norma Esther GONZALEZ de SCHULE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3368

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 14714-73 — 10-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 190 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 285 de esa provincia, señora María del Carmen Fernanda GIL de MENGARELLI.

RESOLUCION Nº 3389

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 14422-72 — 10-12-73.

INCLUIR en 1ª categoría a la escuela de Jornada Completa Nº 288 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 3398

AUTORIZAR USO LOCAL

— Córdoba —

Expte. 16780-73 — 10-12-73.

1º — AUTORIZAR al Comisionado del Instituto Nacional del Scoutismo de la provincia de CORDOBA, para ocupar durante los días 14, 15 y 16 del corriente, parte del local de la escuela Nº 122 de la citada provincia para realizar el Encuentro de Dirigentes de las Agrupaciones de la provincia de Córdoba.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la entidad recurrente deberá comprometerse a entregar el local cedido en el punto anterior y sus instalaciones en perfecto estado de conservación.

RESOLUCION Nº 3402

PROLONGACION DE JORNADA

— Córdoba —

Expte. 13990-73 — 10-12-73.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 286 de CORDOBA, señorita Emma PIOVANO, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3422

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 13988-73 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 90 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 43/972, ratificada por Decreto Nº 1035/972, de la señora María de las Mercedes MALATESTA de SAPPIA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3449

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 8323-73 — 10-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con an-

tigüedad al 1º de julio de 1973, por la Supervisora Escolar interina de CORDOBA, señorita Julia Inés FEMENIA (L. C. Nº 7.569.728).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3478

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 13943-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestro de grado, a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por el director de la Nº 322 de esa provincia, señor Gerardo Angel MOCCI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3484

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 13968-73 — 12-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 505 de CORDOBA, señorita Elena KAZMER, designada directora de la Nº 364 de esa provincia por resolución Nº 612/973, ratificada por Decreto Nº 2611/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3486

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 15318-73 — 12-12-73.

ACEPTAR la renuncia que como miembro suplente 1º en representación del Consejo de la Junta de Clasificación de CORDOBA, presenta el director de la escuela Nº 470 de esa provincia, señor Leonardo Oscar Humberto ALTAMIRANO.

RESOLUCION Nº 3492

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 14195-73 — 12-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, le designación como maestra de grado de la escuela Nº 75 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 1251/973, ratificada por Decreto Nº 3703/973, de la señora Rosario CRESPO de BARZOLA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3496

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 14127-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 108 de la misma provincia, señorita Sara Azucena CARRIZO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3503

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 13971 — 1212-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra especial de música de la escuela Nº 55 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 3488/972, ratificada por Decreto Nº 6543/972, de la señora Isabel Irma BOGNANNO de FLORENSA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3504

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 13972-73 — 12-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 49 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 4420/972, ratificada

por decreto Nº 8383/72 de la señora Felisa Balbina CABRERA de CABALLERO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3506

UBICAR MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 13989-73 — 12-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 55 de CORDOBA, en la vacante por renuncia de la señora María Rosa Montenegro de Ripoll, a la maestra de grado excedente de la Nº 174 de la misma jurisdicción, señorita María Elia MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 3521

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 15104-72 — 12-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 43 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 5938/972, ratificada por Decreto Nº 1035/972, de la señora Mirta Nely Haydée PELUSA de BORELLO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3529

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 14207-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 5 de la misma provincia, señorita Elva Gladys GOMEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3516

PRORROGA TOMA POSESION

— Jujuy —

Expte. 14205-73 — 12-12-73.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 151 de JUJUY, señora Ana Rosa GUERRA de BELLIDO, trasladada, como maestra de grado, a la Nº 12 de esa provincia, por resolución Nº 3018/973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3407

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 4496-73 — 10-12-73.

RECTIFICAR el punto 1º de la resolución Nº 353/73, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"ACEPTAR la renuncia en las condiciones del Decreto Nº 9202/62 con antigüedad al 3 de abril de 1973 por la agente señora Olga Nieves SALCEDO de CLEMENS (L. C. Nº 8.363.351), al cargo de Agrupamiento Administrativo, Categoría 13 de la Supervisión Seccional de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 3410

INSTRUIR SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 14351-73 — 10-12-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al director interino de la escuela Nº 21 de la provincia de MENDOZA, señor Pedro Roman DORIGUTTI, a los efectos de deslindar su responsabilidad, por los hechos que se dan cuenta en las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3510

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Mendoza —

Expte. 13961-73 — 12-12-73.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de MENDOZA, del siguiente personal de esa provincia:
Esther SEÑORENA de MORA, directora de la escuela Nº 18.

Lita Haydée TANCREDI de ORTEGA, maestra de grado de la escuela Nº 80.

María Elena PERALES de GRACIEUX, maestra especial de música de la escuela Nº 47.

RESOLUCION Nº 3527

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 11645-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a la escuela Nº 2 de MENDOZA, solicitado por la directora de la Nº 70 de esa provincia, señora Martha MIRANDA de PITTON.

RESOLUCION Nº 3394

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Salta —

Expte. 15055-73 — 10-12-73.

DAR por terminados al 1º de marzo de 1974 los servicios de la maestra de grado de la escuela Nº 45 de SALTA, señorita María Angélica VILLAGRAN y que la Supervisión de Escuelas de SALTA, le extienda a dicha fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3411

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— San Juan —

Expte. 15821-71 — 10-12-73.

DAR POR TERMINADOS al 1º de mayo de 1974, los servicios de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 131 de SAN JUAN, señora Laura GARCIA ZAPATA de CUNTO, Libreta Cívica Nº 8.067.059 y que la Supervisión Seccional de escuelas de la mencionada provincia, le extienda a esa fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3427

PRORROGA TOMA POSESION

— San Juan —

Expte. 13638-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 45 de SAN JUAN, señorita Lilia Ruth ESPEJO, cuyo traslado a la Nº 79 de la misma provincia, se conformó el 26 de junio de 1973, expte. 7437/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3387

PROLONGACION DE JORNADA

— San Luis —

Expte. 14197-73 — 10-12-73.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 37 de la provincia de SAN LUIS, señora Jorgelina GUIÑAZU de DIAZ, acordándole la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3396

PRORROGA TOMA POSESION

— San Luis —

Expte. 13877-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señora Glady Liliam RIOS de ZALAZAR, designada maestra de grado de la escuela Nº 140 de SAN LUIS, por resolución Nº 1829/973, ratificada por Decreto Nº 4035/973 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3415

PRORROGA TOMA POSESION

— San Luis —

Expte. 13876-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señora Blanca Haydée ZABALA de ADARO, designada maestra de grado de la escuela Nº 171 de SAN LUIS, por resolución Nº 1829/973, ratificada por Decreto Nº 4035/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3416

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Luis —

Expte. 13878-73 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 62 de SAN LUIS, efectuada por resolución Nº 1829/973, ratificada por Decreto Nº 4035/973, de la señora María Elena SABER de MARCHIZONE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3418

PRORROGA TOMA POSESION

— San Luis —

Expte. 13967-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señora Juana Angélica MONTOYA de DEL CASTELLO, designada maestra de grado de la escuela Nº 140 de SAN LUIS, por resolución Nº 1829-1972, ratificada por Decreto Nº 4035/973 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3419

PRORROGA TOMA POSESION

— San Luis —

Expte. 13969-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Irma del Carmen AGUILAR, designada maestra de grado de la escuela Nº 193 de SAN LUIS, por resolución Nº 1829/973, ratificada por Decreto Nº 4035/973, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3420

PRORROGA TOMA POSESION

— San Luis —

Expte. 13970-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Lydia LLORENTE, designada maestra de grado de la escuela Nº 136 de SAN LUIS, por resolución Nº 1829/973, ratificada por Decreto Nº 4035/973, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3522

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 14209-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de San Francisco del Monte de Oro, SAN LUIS, o sus alrededores, solicitado por el maestro de grado de la Nº 189 de la misma provincia, señor Luis Ibrahín GIALLUCA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3382

PRORROGA TOMA POSESION

— Santiago del Estero —

Expte. 13636-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 261 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Arcángel Miguel Benito LESCANO, cuyo traslado a la Nº 27 de la misma provincia, se conformó el 26 de marzo de 1973, expte. 3512/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3393

RECONOCIMIENTO DE GASTOS

— Santiago del Estero —

Expte. 22368-65 — 10-12-73.

DECLARAR de legítimo abono el reintegro a la directora de la escuela nacional Nº 565 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, de la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 386.—) importe utilizado para los trabajos de reparación realizados en el mencionado establecimiento.

RESOLUCION Nº 3413

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Santiago del Estero —

Expte. 12679-73 — 10-12-73.

APROBAR la transferencia a la escuela Nº 673 de SANTIAGO DEL ESTERO de un cargo excedente de maestro de grado de la escuela Nº 452, vacante por traslado de Felipa García de Jiménez.

RESOLUCION Nº 3434

RESTRUCTURACION ESCUELA

— Santiago del Estero —

Expte. 911-71 — 10-12-73.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO al rees-

tructurar la escuela Nº 194 (2ª "B") la que funcionará con un director y dos maestros de grado.

2º — DECLARAR excedentes a las maestras de grado de la escuela Nº 194 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Orlinda María ROSTAGNO y señora Erminda JIMENEZ de SILVA.

3º — UBICAR en la escuela Nº 423 ("B") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por traslado de la señora Ezequiela A. de HERRERA, en la vacante por traslado de la señora Ezequiela A. de Herrera, a la maestra de grado excedente de la Nº 194 ("B") de esa provincia, señorita Orlinda María ROSTAGNO.

4º — ESTABLECER que la escuela Nº 194 (2ª "B") de SANTIAGO DEL ESTERO, pasa a 3ª categoría.

5º — UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 496 (2ª "B") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por traslado del señor Luis A. Mirolo, a la directora de la Nº 194 (2ª "B") (actualmente 3ª "B") de esa provincia, señora Nélida DAUAD de BASBUS.

RESOLUCION Nº 3445

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 13643-73 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 521 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 145/973, ratificada por Decreto Nº 1838/973, de la maestra de grado de la Nº 227 de esa provincia, señora Irma Noemí ARANDA de SOBOL, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3480

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 14098-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 9 de SANTIAGO DE LESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 149 de la misma provincia, señorita Leticia Graciela GUERREROS.

RESOLUCION Nº 3481

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero y Tucumán —

Expte. 14099-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 439 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Olga Mariné PIERONI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3488

ACEPTAR RENUNCIA

— Santiago del Estero —

Expte. 4312-73 — 12-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 19 de marzo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 407 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Angela PRESTI (L. C. Nº 9.305.833).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3491

SIN EFECTO TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 3530-73 — 12-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 50 de SANTIAGO DEL ESTERO, aprobado por resolución del 5 de febrero de 1968, expte. 19317-1967, de la maestra de grado de la Nº 38 de esa provincia, señora Orfilia Graciela BAEZ de GIOVANNINI.

RESOLUCION Nº 3342

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 13176-73 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 168 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1/973, de la señora Rosa Natalia BARRERA de ARAOZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3346

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Tucumán —

Expte. 1622-73 — 10-12-73.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN al transferir, a la escuela Nº 248 ("B") un cargo sobrante de maestro de grado de la Nº 333 ("B").

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN al ubicar, en la escuela Nº 248 ("B") en la vacante por transferencia de la Nº 333 ("B") a la maestra de grado excedente de este establecimiento, señora Alina Isabel RUIZ de FIGUEROA.

RESOLUCION Nº 3349

TERMINO COMISION DE SERVICIOS

— Tucumán —

Expte. 7523-73 — 10-12-73.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, la comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de TUCUMAN, dispuesta por resolución Nº 161/973, de la maestra de grado de la escuela Nº 235 de esa provincia, señora Francisca Silvia GAMUNDI de CIENFUEGOS.

RESOLUCION Nº 3371

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 13496-73 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 269 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1/973, ratificada por Decreto Nº 2005-1973, de la señora Elena Margarita DUBERTI de RODRIGUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3376

SIN EFECTO DESINGNACION

— Tucumán —

Expte. 13433-73 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 168 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1/973, ratificada por Decreto Nº 2005/973, de la señora Blanca Margarita CHANTA de FERNANDEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3397

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 4481-73 — 10-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 40 de TUCUMAN, señora Aracelli Bernabela TELLO de GARZON y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3417

PRORROGA TOMA POSESION

— Tucumán —

Expte. 13941-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 171 de TUCUMAN, señorita Paulina GUERRERO, cuyo traslado a la Nº 252 de esa provincia, se conformó con expte. Nº 5811/973, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3426

SIN EFECTO DESINGNACION

— Tucumán —

Expte. 12929-73 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 239 de TUCUMAN, efectua-

da por resolución Nº 1/973, ratificada por Decreto Nº 2005/973, de la señora Nelly Imelda del Valle AGUDO de ROSALES, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3443

SIN EFECTO RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 7175-72 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2705/973 (hoja 17) por la que se aceptó la renuncia en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, de la maestra de grado de la escuela Nº 197 de TUCUMAN, señora Lastenia ZELAYA de FERNANDEZ, atento a que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos desestimó el pedido de su jubilación.

RESOLUCION Nº 3444

SIN EFECTO DESINGNACION

— Tucumán —

Expte. 13495-73 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 97 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1/973 ratificada por Decreto Nº 2005-1973, de la señora Elsa Victoria GEREZ de AGÜERO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3447

SIN EFECTO DESINGNACION

— Tucumán —

Expte. 12928-73 — 10-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 230 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1/973, ratificada por Decreto Nº 2005/973, de la señora María Isabel AGUILAR NAVARRO de SORIA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3473

PRORROGA TOMA POSESION

— Tucumán —

Expte. 13720-73 — 12-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 265 de TUCUMAN, señorita Azucena Elena BRAVO, designada directora de la Nº 339 de la misma jurisdicción, por resolución Nº 184/972, ratificada por Decreto Nº 1453/972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3474

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 15978-73 — 12-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 2 de octubre de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 301 de TUCUMAN, señora Dolores Zulema GONZALEZ de NIEVA, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3475

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 15615-73 — 12-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 de TUCUMAN, señora María Mercedes RODRIGUEZ de GONANO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3479

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 13952-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 57 de la misma provincia, señora María Teresa VOLPEZ de RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Jeratura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3482

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 14198-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 87 de la misma provincia, señora Angela María del Valle CHAILA de SOSA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3489

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 12927-73 — 12-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 201 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1/973, ratificada por Decreto Nº 2005/973, de la señorita Gladys Carmen PEREZ ALAMINO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3511

PRORROGA TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 14125-73 — 12-12-73.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 160 de TUCUMAN, señorita Andrea ZAMORA, cuyo traslado a la Nº 206 de esa provincia se conformó por expte. 5811-1973, para hacer efectiva la medida a la finalización de la comisión de servicio en la Junta de Clasificación en que, actualmente se desempeña.

RESOLUCION Nº 3528

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 14169-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 44 de la misma provincia, señora Aurora Amelia GARCIA ABREGU de MURDA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3370

DENEGAR PEDIDO

— Chaco —

Expte. 6231-71 — 10-12-173.

NO HACER LUGAR al pedido de usufructuar vacaciones pendientes correspondientes al año 1968, formulado por el señor Miguel Angel GUTIERREZ, Supervisor Seccional Suplente de CHACO.

RESOLUCION Nº 3392

RECONOCIMIENTO DE HABERES

— Chaco —

Expte. 19330-66 — 10-12-73.

DECLARAR de legítimo abono la percepción de haberes a favor de la maestra de la escuela Nº 31 del CHACO, señorita Ramona Marlene DUARTE (hoy señora de MEDINA) por el período comprendido entre el 18 de marzo de 1968 y el 19 de noviembre de 1970, mientras se desempeñaba como directora interina de la escuela Nº 263 de la citada provincia, previa deducción del importe correspondiente a los cinco (5) días de suspensión que le fuera aplicada por Resolución Nº 341 de fecha 9 de febrero de 1972.

RESOLUCION Nº 3465

AUTORIZAR OBRAS

— Chaco —

Expte. 15752-73 — 12-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de CHACO cuya nómina obra a hs. 2, que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO QUINCE MIL PESOS ($ 115.000.—) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CHACO.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

A LA DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia del CHACO, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

196	$ 4.000.—
197	$ 7.000.—
205	$ 6.000.—
208	$ 5.000.—
211	$ 3.000.—
213	$ 3.000.—
215	$ 4.000.—
228	$ 4.000.—
230	$ 5.000.—
234	$ 1.000.—
237	$ 5.000.—
258	$ 5.000.—
265	$ 5.000.—
273	$ 2.000.—
275	$ 5.000.—
286	$ 4.000.—
303	$ 5.000.—
304	$ 2.000.—
305	$ 10.000.—
317	$ 5.000.—
339	$ 5.000.—
341	$ 3.000.—
361	$ 3.000.—
370	$ 10.000.—
389	$ 4.000.—

RESOLUCION Nº 3466

AUTORIZAR OBRAS

— Chaco —

Expte. 15739-73 — 12-12-73.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en los edificios que ocupan las escuelas de la provincia de CHACO cuya nómina obra a hs. 2 y que forma parte integrante de la presente resolución de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO CINCO MIL PESOS ($ 105.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de CHACO la referida suma con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

A LA DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia del CHACO, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

399	$ 7.000.—
406	$ 5.000.—
410	$ 5.000.—
412	$ 5.000.—
414	$ 3.000.—
427	$ 5.000.—
428	$ 4.000.—
435	$ 5.000.—
437	$ 7.000.—
443	$ 3.000.—
444	$ 3.000.—
452	$ 5.000.—
466	$ 3.000.—
479	$ 3.000.—
484	$ 3.000.—
486	$ 1.000.—
491	$ 3.000.—
505	$ 5.000.—
509	$ 5.000.—
516	$ 3.000.—
519	$ 5.000.—
522	$ 3.000.—
525	$ 5.000.—
526	$ 4.000.—
531	$ 5.000.—

RESOLUCION Nº 3470

AUTORIZAR OBRAS

— Chaco —

Expte. 15885-73 — 12-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de CHACO cuya nómina obra a hs. 2, que forma parte integrante de la presente resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS ($ 206.000.—) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CHACO con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

A LA DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia del CHACO, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

11	$ 4.000.—
13	$ 6.500.—
14	$ 6.000.—
16	$ 10.000.—
17	$ 5.000.—
24	$ 5.000.—
29	$ 3.000.—
33	$ 90.000.—
40	$ 5.000.—
46	$ 4.000.—
90	$ 3.000.—
91	$ 2.000.—
95	$ 2.500.—
113	$ 3.000.—
123	$ 4.000.—
126	$ 4.000.—
129	$ 5.000.—
141	$ 5.000.—
149	$ 4.000.—
161	$ 3.000.—
164	$ 5.000.—
173	$ 7.000.—
182	$ 3.000.—
188	$ 7.000.—
190	$ 4.000.—
195	$ 6.000.—

RESOLUCION Nº 3485

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 14064-73 — 12-12-73.

AUTORIZAR a la señora Ana María PAEZ de BEGUR, designada maestra especial de música de la escuela Nº 387 de CHACO, por resolución Nº 745/973, ratificada por Decreto Nº 2610/973 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3495

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Formosa —

Expte. 16718-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 116 de FORMOSA, señora Carmen Rosa RODRIGUEZ de SARTORI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3523

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Santa Fe —

Expte. 6744-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 108 de SANTA FE, señorita Estela Rosa GARIBOGLIO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3526

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 13606-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Resistencia, CHACO, solicitado por la

maestra de grado de la escuela Nº 140 de esa provincia, señora Rosa Amalia SOTO de SAGER, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3341

PRORROGA TOMA POSESION

— Chubut —

Expte. 13139-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 57 de CHUBUT, señora Irma Sara DA GRACA de WILLIANS, cuyo traslado a la Nº 110 de esa provincia se conformó por expte. 3370/973, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3363

FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 14342-73 — 10-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 206 de CORRIENTES, señora Carmen Nélida FITZ MAURICE de GALANTINI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3442

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 15809-73 — 10-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 402 de la misma provincia, señora Cipriana QUINTANA de VALENZUELA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3469

AUTORIZAR OBRAS

— Corrientes —

Expte. 15695-73 — 12-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de CORRIENTES cuya nómina obra a hs. 2, que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 98.000.—) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CORRIENTES.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

A LA DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de CORRIENTES, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

21	$ 3.000.—
55	$ 15.000.—
108	$ 15.000.—
126	$ 15.000.—
135	$ 5.000.—
164	$ 15.000.—
236	$ 13.000.—
239	$ 3.000.—
302	$ 13.000.—
383	$ 1.000.—

RESOLUCION Nº 3487

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 3990-73 — 12-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con

antigüedad al 1º de junio de 1973, por la directora interina de la escuela Nº 353 de CORRIENTES, señorita Antonia Florencia RUIDIAZ (L. C. Nº 880.324).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3524

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 7105-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 323, 33 ó 109 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 283 de la misma provincia, señora Celia Rosa DELVAUX de ACEVEDO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3350

FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 12916-73 — 10-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS, señora Lila Ramona CAMI de CESAR y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3359

TERMINO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 12635-73 — 10-12-73.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio a establecimientos de Villaguay, ENTRE RIOS, acordado por la resolución Nº 2183/973, del maestro de grado de la escuela Nº 242 de esa provincia, señor Carlos Oscar MOLERO.

RESOLUCION Nº 3361

APROBAR UBICACION TRANSITORIA

— Entre Ríos —

Expte. 4077-73 — 10-12-73.

APROBAR la ubicación transitoria, en la escuela Nº 70 de ENTRE RIOS, de la maestra de grado de la Nº 113 de esa provincia, señora Ladi Lux OPORTO de PIÑEIRO, cuyo traslado en tal carácter, se acordó por resolución Nº 300/973.

RESOLUCION Nº 3430

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 5421-73 — 10-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 4 de mayo de 1973, por la vicedirectora de la escuela Nº 54 de ENTRE RIOS, señora María Teresa LUQUE de BENEDETTI (L. C. 5.040.950).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3468

AUTORIZAR OBRAS

— Entre Ríos —

Expte. 15720-73 — 12-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de ENTRE RIOS cuya nómina obra a fs. 2, que forma parte integrante de la presente resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley Nº 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000.—) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad,

el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

A LA DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de ENTRE RIOS, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

22	$ 20.000.—
28	$ 60.000.—
232	$ 50.000.—

RESOLUCION Nº 3353

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 14897-73 — 10-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FOROSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 121 de esa provincia, señora Nilda Dolly LIVORSI de GOMEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3409

DENEGAR RECURSO

— Formosa —

Expte. 13208-73 — 10-12-73.

1º — NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por la maestra de grado de la Escuela Nº 2 de FORMOSA, señorita Rosa MINGUITO, contra el puntaje que le fuera asignado para el año 1973, el que se mantiene firme.

RESOLUCION Nº 3428

PRORROGA TOMA POSESION

— Formosa —

Expte. 13609-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la ex escuela Nº 69 de FORMOSA (actual Nº 10 de frontera) señora María Luisa TOSCANI de HERLEIN, cuyo traslado a la Nº 63 de ENTRE RIOS, se conformó el 12 de julio de 1973, expte. 3580/973 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3531

AUTORIZAR OBRAS

— Formosa —

Expte. 15723-73 — 12-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de FORMOSA cuya nómina obra a hs. 2 que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de SETENTA Y DOS MIL PESOS ($ 72.000.—) imputando el gasto en al forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de FORMOSA con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

A LA DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escola-

res en la provincia de FORMOSA, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

6 (Frontera)	$ 10.000.—
9 (Frontera)	$ 10.000.—
15	$ 7.000.—
18	$ 10.000.—
44	$ 7.000.—
60	$ 7.000.—
62	$ 7.000.—
79	$ 7.000.—
195	$ 7.000.—

RESOLUCION Nº 3448

PRORROGA TOMA POSESION

— La Pampa —

Expte. 11817-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la señora Ana María SOTA de VILLAVERDE, designada maestra de grado de la escuela Nº 42 de LA PAMPA, por resolución Nº 3787/972, ratificada por Decreto Nº 8227/972 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 3464

AUTORIZAR OBRAS

— La Pampa —

Expte. 15944-73 — 12-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de LA PAMPA cuya nómina obra a hs. 2, que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS ($ 166.015) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de LA PAMPA con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

A LA DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de LA PAMPA, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

14	$ 25.000.—
32	$ 8.000.—
33	$ 8.000.—
43	$ 15.000.—
44	$ 10.000.—
59	$ 8.000.—
63	$ 10.000.—
66	$ 10.000.—
78	$ 3.000.—
94	$ 5.000.—
100	$ 4.000.—
132	$ 3.500 —
135	$ 30.000 —
200	$ 2.965.—
201	$ 18.550.—
237	$ 3.000.—
271	$ 2.000.—

RESOLUCION Nº 3483

SIN EFECTO UBICACION

— La Pampa —

Expte. 13281-73 — 12-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la medida que dispuso la ubicación transitoria, en el Seminario de Actualización Do-

cente de General Pico, LA PAMPA, de la maestra de grado de la escuela Nº 94 de esa provincia, señorita Zulema Mirta DOYHENARD.

RESOLUCION Nº 3498

COMISION DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 16397-73 — 12-12-73.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, desde el 1º hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de LA PAMPA, a los agentes administrativos de la escuela hogar Nº 14 de esa provincia, señor Pedro SANTOS REALE y señorita Francisca CRESPO.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de LA PAMPA, a los agentes administrativos de la escuela hogar Nº 14 de esa provincia, señor Pedro SANTOS REALE y señorita Francisca CRESPO.

RESOLUCION Nº 3362

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 14050-73 — 10-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 106 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 8 de esa provincia, señora Lidia Severa BARRIOS de SOSA.

RESOLUCION Nº 3406

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 6675-73 — 10-12-73.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita Librada CASAFUZ, Categoría 3, agrupación servicios generales, conforme Decreto 8820/62, ampliado por el 9202/62, con fecha 11 de mayo de 1973, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

RESOLUCION Nº 3502

TERMINO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 13754-73 — 12-12-73.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio a la escuela Nº 103 de MISIONES de la maestra de grado de la Nº 245 de esa provincia, señorita Antonia Delicia GLINCA, dispuesto por resolución del 21 de noviembre de 1969, expte. 8283-1969.

RESOLUCION Nº 3519

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 16971-72 — 12-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de marzo de 1973, por la directora interina de la escuela Nº 38 de MISIONES, señora Olga Adhelma BARRIONUEVO de CARRATTINI (L. C. Nº 0.835.485).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3432

DENEGAR PEDIDO PRORROGA

— Neuquén —

Expte. 6729-73 — 10-12-73.

NO HACER LUGAR al nuevo pedido de prórroga que para tomar posesión del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 79 de NEUQUEN, formula el señor Héctor Alberto JOFRE.

RESOLUCION Nº 3462

LICITACION PRIVADA

— Neuquén —

Expte. 6333-73 — 12-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1-73 realizado el 22 de octubre de 1973 por intermedio de la Supervisión Seccional de Neuquén, para resolver la reparación de la camioneta Chevrolet motor Nº A-23-37139 afectada a dicha dependencio, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, a favor de la firma NORT JULIO ERDOZAIN por un importe total de SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 6.580.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 32.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 6.580.— a Funció 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1 Partida Principal 1220, Parcial 231, Actividad 2 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3497

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 16162-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 5 de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 116 de la misma provincia, señorita María Angélica GIGLIO.

RESOLUCION Nº 3458

LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 9861-73 — 12-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1-73 realizada el 2 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección de la Escuela de Frontera Nº 2 de Río Negro, para resolver la provisión de leña con destino al citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-1956 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma EMILIO GOYE por un importe total de DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 2.900.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.900.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3461

LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 12803-73 — 12-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 2/73 realizada el 2 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección de la Escuela de Frontera Nº 2 de Río Negro, para resolver la provisión de leña con destino al citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-1956 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma EMILIO GOYE por un importe total de ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 11.600.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 11.600.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1 Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3401

CONCEDER LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 10969-73 — 10-12-73.

CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) (beca), del Estatuto del Docente desde el 11 de junio hasta el 13 de julio de

1973 a la directora de la escuela Nº 383 de SANTA FE, señora Luz LEONHARDT de MAGGI.

RESOLUCION Nº 3450

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 7816-73 — 10-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 17 de mayo de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 397 de SANTA FE, señora Esther Angélica de la VEGA de GUTIERREZ (L. Cívica Nº 0.810.301).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3477

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 8089-73 — 12-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 162 ó 387 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 177 de esa provincia, señora Estela Mary MIRETTI de GORRETA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

SUPERVISION ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 3431

COMISION DE SERVICIO

— Buenos Aires —

Expte. 5484-73 — 10-12-73.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, en la Delegación Médica de Buenos Aires, dependiente de la Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) a partir del 27 de octubre de 1966 y hasta el 31 de diciembre de 1973, a la visitadora de Higiene Social de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señora Elsa Carmen LEPANTO de CASALE.

RESOLUCION Nº 3501

AUTORIZAR OBRAS

— Buenos Aires —

Expte. 15706-73 — 12-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio ocupado por la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, BUENOS AIRES y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Asociación Cooperadora mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación citada referente a las obras a realizar en el edificio ocupado por la escuela, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 3441

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Mendoza —

Expte. 16192-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la contratación de los trabajos de reparación general de la cocina industrial a gas-oil afectada al citado establecimiento, de conformidad con el detalle obrante a hojas 2 e información producida a hojas 3 por la Supervisión de Escuelas Modales.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 3424

NORMAS SOBRE TRABAJOS

Y PUBLICACIONES

— Organismo Central —

Expte. 16392-73 — 10-12-73.

Que por intermedio de diversos organismos de la Repartición se procede a confeccionar publicaciones referentes al quehacer educacional, y

CONSIDERANDO:

Que es menester observar una línea coherente a fin de que no se dispersen esfuerzos que obren en detrimento del organismo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación resuelve:

1º — ESTABLECER que toda publicación o trabajo relativo al quehacer del Consejo Nacional de Educación y sus organismos que se realicen por intermedio de la División Talleres Gráficos, Unidad Impresora u otras dependencias, se registren en la Biblioteca Nacional de Maestros, a cuyo efecto deberán reservarse 50 ejemplares, para consulta y archivo.

2º — LA DIRECCION de la Biblioteca Nacional de Maestros, llevará un registro de tales publicaciones y distribuirá parte de los ejemplares mencionados en el punto 1º cuando así lo disponga la Superioridad.

RESOLUCION Nº 3456

PLAZO DE TOMA POSESION

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 16236-73 — 12-12-73.

1º — DISPONER que el personal designado, ascendido o trasladado como consecuencia de Concursos de Ingreso en la Docencia, Ascenso de Jerarquía y Categoría y Movimientos de Personal en el transcurso del año 1973 o anteriores, que no haya efectivizado la medida o se le acordara prórroga para hacerlo, deberá indefectiblemente tomar posesión del cargo ganado o del nuevo destino a la iniciación del curso escolar de 1974.

2º — DEJAR establecido que quedará sin efecto el nombramiento, traslado o ascenso del personal que no dé cumplimiento a lo dispuesto en el punto anterior.

3º — LAS Jefaturas de Supervisión, adoptarán las medidas necesarias para notificar de la presente resolución al personal involucrado debiendo, transcurridos diez días posteriores a la fecha indicada, dar cuenta del que no la hubiere cumplido.

RESOLUCION Nº 3494

RESTITUCION BIENES

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 15106-73 — 12-12-73.

HACER saber al señor Norberto Luis LA PORTA quien actúa en representación del señor Secretario General del Partido Socialista Democrático, señor Juan Antonio SOLARI que los bienes muebles reclamados de los que oportunamente el Consejo Nacional de Educación tomara posesión cuyo detalle y estado de conservación constan en los inventarios obrantes en autos, no pueden ser restituídos por ser muy dificultosa e impracticable su ubicación.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3379

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16751-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por parte del señor Carlos BONANATO, agente Categoría 9, durante veinte (20) días hábiles corridos y a razón de tres (3) horas diarias —de 14.30 a 17.30—, al margen de su horario habitual —de 7 a 14—, retribuídos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72.

RESOLUCION Nº 3380

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16752-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios desde el 13 hasta el 31 del mes en curso, en días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias —9 a 12— al margen de su horario habitual —12.30 a 19.30—, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72, al personal que a continuación se detalla:

Domingo M. LARA	Categoría 16
Mary Esther GARCIA	„ 13
Daniel CALVERT	„ 10
María Esther ENCERA	„ 8

RESOLUCION Nº 3421

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 16689-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Departamento Contabilidad (División Rendiciones) a razón de tres (3) horas diarias durante veinte (20) días hábiles corridos de 9 a 12 hs., fuera del horario oficial retribuídos conforme lo establecen los Arts. 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72 al personal que a continuación se detalla y cuyo horario normal es de 12.30 a 19.30:

Sara SAN MARTIN de GIL

María Elena FERNANDEZ de CARRO

Elba S. de ABAD

Enriqueta FARACHE

María Elena LOPEZ

Raquel Z. NAVARRO

Stella Maris GONZALEZ

Lucía PICCOLI

Rosario ACOSTA

RESOLUCION Nº 3435

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 15625-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario (anticipado) tendiente a resolver la impresión del "Boletín del Consejo Nacional de Educación" durante el período Enero a Diciembre de 1974.

RESOLUCION Nº 3436

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15449-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a resolver la adquisición de mobiliario escolar, de acuerdo con el detalle obrante a hojas 1, con destino a escuelas dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 3437

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 11569-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario (anticipado) tendiente a resolver la contratación de un servicio mecánico para las máquinas de tabulación "Powers" para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3438

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 253-73 — 10-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 25/73 realizada el 22 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la provisión y colocación de estanterías metálicas en la División Mesa de Entradas, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma PRAGAMETAL I.C. por un importe total de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 50.433.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 79..

3º — IMPUTAR el importe total de $ 50.433.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 4, Partida Principal 4110, Parcial 277, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3439

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15329-72 — 10-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 80/73 realizada el 20 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la provisión y colocación de matafuegos con destino al Instituto Félix Fernando Bernasconi, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma MATAFUEGOS ATICAR por un importe total de OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 8.591.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 42.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 8.591.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 4, Partida Principal 4110, Parcial 299, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3440

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15008-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a efectuar un acto licitario reglamentario (anticipado) tendiente a resolver la contratación del servicio de transporte de valores durante el año 1974.

RESOLUCION Nº 3453

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 13437-72 — 10-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 76/73 realizada el 6 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la provisión de textos y obras bibliográficas con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley Nº 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: "EL ATENEO" PEDRO GARCIA S.A.L.E. e I. por un importe total de CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 4.160,70); LIBRERIA LA NENA de MARIO TATO por un importe total de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 2.793,69); EDITORIAL KAPELUSZ S.A. por un importe total de VEINTIUN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 21,84) y LIBRERIA "NELSON" por un importe total de SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 6.264,54), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hojas 60/63.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 13.240,77 a Función 5 10, Programa 005, Carácter 0, Sección 4, Partida Principal 4110, Parcial 281, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

4º — DECLARAR desiertos los renglones Nros 2, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 22, 25, 26, 30, 33, 37, 38, 39, 40, 46, 56, 58, 59, 61, 67, 68, 69, 76, 80, 82, 90, 98, 99, 102, 108, 114, 116, 117, 120, 122, 123, 124, 128, 130, 131, 137, 139, 140, 149, 164 y 165.

RESOLUCION Nº 3454

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 8853-73 — 10-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 18/73 realizada el 30 de agosto de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la provisión de máquinas de escribir con destino a distintas dependencias del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto Ley 123354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las firmas: SPERRY

RAND ARGENTINA S.A.C. e I. por un importe total de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 167.400.—) y OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. por un importe total de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 137.200), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 45.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 304.600.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 4, Partida Principal 4110, Parcial 276, Actividad 1 la suma de $ 166.250.— y Actividad 2, la suma de $ 138.350.—, del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3455

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 17051-73 — 10-12-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de quince (15) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12 al margen de su horario habitual de 12.30 a 19.30 retribuídos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72 al personal que a continuación se detalla:

Jorge H. SANCHEZ	Categoría 13
Josefa G. de ROTGER	„ 13
Noemí S. FALCONE	„ 10
Gladys I. de MOYANO	„ 8
Ana María SARMIENTO	„ 6
Josefa SABINO	„ 7
Lidia DOMINGUEZ	„ 10

RESOLUCION Nº 3457

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 10505-73 — 12-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 84/73 realizada el 30 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la provisión y colocación de una mampara en las dependencias ocupadas por la Unidad Impresora, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión y colocación de que se trata, a favor de la firma TALLER METALURGICO "DABE" de José David por un importe total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 4.400.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 16.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.400.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 4, Partida Principal 4110, Parcial 282, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3459

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 11664-73 — 12-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 83/73 realizada el 30 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), para resolver la adquisición de pintura con destino a la División Infraestructura Educativa (Sección Mantenimiento), encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley Nº 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma GOODLASS, WALL y Cía. (ARGENTINA) Ltda. por un importe total de VEINTICINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 25.109,60) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 12.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 25.109,60, a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 206, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3460

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 9352-73 — 12-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 81/73 realizada el 26 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para resolver la provisión de artículos y elementos de limpieza e higiene, con destino a la Escuela Hogar Nº 13 de CORRIENTES, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS por un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 45.782,50), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 39.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 45.782,50 de la siguiente manera: a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 203 la suma de $ 720.—, Parcial 205 la suma de $ 2.145.—, Parcial 206 la suma de $ 27.611,50, Parcial 210 la suma de $ 711.— y Parcial 211 la suma de $ 14.595.—, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3463

ERROR DE COTIZACION TALLERES GRAFICOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 16186-73 — 12-12-73.

1º — CONSIDERAR error evidente el denunciado por la firma TALLERES GRAFICOS RELAMPAGO S.A.C.I. y F., durante el período de la adjudicación y dentro del plazo de cinco (5) días de recibida la orden de compra Nº 283/73, para el renglón Nº 14 de la Licitación Pública Nº 21/73, correspondiente a 500 reglas de madera por un monto total de $ 900.— y desestimar la adjudicación aprobada en la Resolución Nº 2060 del 15 de octubre de 1973 para el citado renglón.

2º — SANCIONAR a la firma TALLERES GRAFICOS RELAMPAGO S.A.C.I. y F. con una multa de DIEZ Y OCHO PESOS ($ 18.—) equivalente al 2% del total de la adjudicación desestimada de conformidad con lo establecido en el inciso 69, apartado b), artículo 61 del Decreto 5720/72, importe que deberá hacer efectivo en la Tesorería del Organismo, dentro de las 48 horas de ser notificada, para su ingreso a Rentas Generales.

RESOLUCION Nº 3500

RESCINDIR CONTRATO DE COMPRA

— Dirección General de Administración —

Expte. 16187-73 — 12-12-73.

1º — RESCINDIR el contrato formalizado en la orden de compra Nº 193/73 con la firma ALBERTO LONGO ELIA, conforme a la adjudicación aprobada a su favor en la resolución Nº 1385 de fecha 18 de setiembre de 1973 y anular la orden de compra mencionada.

2º — SANCIONAR a la firma ALBERTO LONGO ELIA con una multa de DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 240.—), equivalente al 10% de la adjudicación en los términos del artículo 61, inciso 116 del Decreto 5720/72, importe que deberá hacer efectivo en la Tesorería General del Organismo, dentro de las 48 horas de ser notificada.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión del calzado comprendido en la rescisión del contrato.

V A R I O S

RESOLUCION Nº 3378

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 16393-73 — 10-12-73.

DAR POR TERMINADA al 26 de diciembre de 1973 la comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 4, del vicedirector de la escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor Antonio MEDINA, acordada por resolución Nº 577/973.

RESOLUCION Nº 3388

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 16678-73 — 10-12-73.

1º — DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación para integrar la Comisión Asesora de Actividades Científicas Extraescolares del Nivel Primario, creada por el Ministerio de Cultura y Educación, a la vicedirectora titular de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, señorita Stella Victoria TEJERINA.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la designación aludida en el punto 1º no implica relevo de funciones.

RESOLUCION Nº 3405

SOLICITAR DICTADO DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 13797-72 — 10-12-73.

1º — SOLICITAR por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de un decreto que reconozca los servicios prestados por los profesores que tuvieron a su cargo el dictado de las distintas asignaturas del Curso de Perfeccionamiento realizado entre el 1º y el 20 de diciembre de 1972 de la ciudad de SAN JUAN declarando de legítimo abono las retribuciones adeudadas y el pago de los importes correspondientes conforme al siguiente detalle:

Profesora Graciela ENSIK de MARTIN (30) horas a razón de $ 20.— la hora.

Profesora Bertha VARAS de KLEMENT (30 horas) a razón de $ 20.— la hora.

Profesora Orfilia CAMPILLAY de PAGES (20 horas) a razón de $ 20.— la hora.

Profesora Olga DURAN de FALANTI (20 horas) a razón de $ 20.— la hora.

Profesora Ana Beatriz LILLIA (20 horas) a razón de $ 20.— la hora.

2º — EL GASTO de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 2.400.—) se imputará al crédito que acuerde el Poder Ejecutivo para la partida de "Ejercicio Vencido".

RESOLUCION Nº 3452

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Organismo Central —

Expte. 17409-72 — 10-12-73.

1º — SOLICITAR por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de un decreto mediante el cual se reconozcan los servicios prestados por las profesoras señoras Beatriz DAMOND de MAFFINI (30 horas), Isabel MICHELI de LORENZATTI (50 horas) y Beatriz ALTAMIRA de MASIA (40 horas), quienes tuvieron a su cargo el dictado de las distintas asignaturas del Curso de Perfeccionamiento que se realizó en la escuela Nº 332 de la localidad de Almafuerte provincia de CORDOBA.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demande el pago de las horas cátedra de los docentes citados en el punto primero deberá imputarse en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hs. 32.

RESOLUCION Nº 3530

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Sede Central —

Expte. 16757-73 — 12-12-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios los días 15 y domingo 16 del corriente mes a razón de seis (6) horas diarias de 8 a 14 por parte de la señora Beatriz COSTA de PARDAL, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13, destacada en comisión de servicio en Presidencia por Resolución Nº 226 del 6 de agosto último, expediente 9545/73, retribuídos conforme lo establece el artículo 6º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 16125

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 16127

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 16133

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 16143

Supervisión de Escuelas Hogares 16152

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION 16152

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION .. 16153

VARIOS 16158

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES .... —

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a las señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 24 DE DICIEMBRE DE 1973 718

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3536

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 14.039-73. — 17-12-73.

PRORROGAR por el curso escolar de 1974, el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1957/972, de la maestra de grado de la escuela Nº 43 del Distrito Tres de Febrero, BUENOS AIRES, señora Amelia Herminia MAÑETTO de LEIVA.

RESOLUCION Nº 3535

TRASLADO AGENTE

— Buenos Aires e Instituto Bernasconi —

Expte. 1770-72. — 17-12-73.

TRASLADAR, a su pedido al Instituto Félix Fernando BERNASCONI, en el que cumplirá funciones de jardinero, al agente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, señor Francisco Amadeo CORDOBA.

RESOLUCION Nº 3572

TRASLADO AGENTE

— Buenos Aires y La Pampa —

Expte. 16.169-73. — 18-12-73.

TRASLADAR a su pedido a la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires, a la agente del Agrupamiento Servicios Generales de la similar Nº 14 de LA PAMPA, señora Ramona TOMASO de GIMENEZ.

RESOLUCION Nº 3542

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Jujuy —

Expte. 14.206- — 17-12-73.

DAR POR TERMINADA al 31 de agosto de 1973 la comisión de servicio en función docente, en la Supervisión Seccional de JUJUY, de la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señora Myriam del Huerto SAURIT de PEREZ DORREGO, dispuesta por resolución Nº 161/973.

RESOLUCION Nº 3651

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal y San Luis —

Expte. 14.038-73. — 18-12-73.

PRORROGAR por el curso escolar de 1974, el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1469/973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 7 de SAN LUIS, señora Lilie del Carmen MORCON de GUTIERREZ.

RESOLUCION Nº 3638

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 16.377-73. — 18-12-73.

PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2893/973, de la maestra de actividades prácticas de la escuela provincial Nº 824 de Rosario, SANTA FE, señora Josefa AGUIRRE de BARBARO.

RESOLUCION Nº 3539

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Sgo. del Estero —

Expte. 15.933-73. — 17-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita María Lidia Mercedes LEDESMA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3631

SIN EFECTO TRASLADO

— Chubut y Mendoza —

Expte. 4963-72. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de MENDOZA o sus alrededores, acordado por resolución Nº 2660/972, de la maestra de grado de la escuela Nº 105 de CHUBUT, señora María Estela PARRA de ARAOZ.

RESOLUCION Nº 3601

INSTRUIR SUMARIO

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 8897-73. — 18-12-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 2557/73, obrante a hs. 6.

2º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a fin de deslindar responsabilidades del personal que presta servicios en la sede de la Junta de Clasificación Nº 1, por la denuncia de la desaparición de dos máquinas de escribir marca Olivetti de 216 espacios.

3º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3565

TRASLADO AGENTE

— Mendoza y San Juan —

Expte. 16.754-73. — 17-12-73.

TRASLADAR al señor Isidro Valeriano ABALLAY GOMEZ, agente C-5-A.S.G., de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, a la similar Nº 16 de MENDOZA, conservando su actual categoría y funciones.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3532

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Supervisión de Capital —

Expte. 17.234-73. — 12-12-73.

1º — AUTORIZAR el desarrollo de los cursos de perfeccionamiento docente de los que se da cuenta en estas actuaciones.

2º — APROBAR para los cursos que figuran en la planilla de hs. 35, a la que se considera parte integrante de esta resolución, las condiciones de inscripción, el régimen de asistencia y aprobación que en ella se especifican como asimismo mantener vigente la limitación impuesta por la resolución Nº 6075/72.

3º — DISPONER que por el Departamento de Contabilidad se afecte preventivamente del presupuesto vigente, el importe correspondiente a 825 horas-cátedra.

Se presenta la nómina de cursos aprobados para el período diciembre 1973 - enero 1974. Para que el mayor número posible de aspirantes tenga oportunidad de perfeccionarse, se mantiene lo establecido en la **Resolución 6075 del 26/12/72.**

Características del Curso: Areas	Nº horas	Sede	Horario	Fecha: Desde	Fecha: Hasta	Destinatario: Situación de revista	Destinatario: vacnt.	Inscripción		Régimen de asistencia	Total de hs. por Curso
Escuela y Comunidad Psicología Social Dinámica Grupal Legislación Escolar	30 30 40 20	Esc. 9 D.E. 8º	8 a 12 y 15	17-12-73	23-1-74	1. Director y Vicedirector titular, interino o suplente (listas discriminadas por sexo, partes iguales de titulares y suplentes).	50	1. Desde el 3-12 hasta el 7-12 en el D. E. jurisdicción de la escuela en que se dictará el Curso. 2. Documentación: Constancia del gargo que ha d-e cargo que ha desempeñado durante el año 1973, puntaje actual y antigüedad. 3. Forma de selección de aspirantes: 20% titulares de 1 a 14 años de antigüedad, 15 % titulares de 15 a 25 años de antig., 10 % titulares de más de 25 años de antigüedad, 50 % supl. Directivos: 50 % hasta 20 años de antig. 50 % más de 20 años de antigüedad. Indiscriminados titulares y suplentes.	1. Asistencia mínima 85 % (102 horas de clase). 2. Entrada posteriores a la iniciación del Curso: hasta dos clases (10 horas que se computarán como inasistenc.). 3. Entrada y salida de los alumnos: Cada 45 minutos de ausencia se descontará 1 hora de clase.	1. Asistencia 2. Cumplimiento de los trabajos prácticos. 3. Rendimiento satisfactorio de la evaluación final.	12 0
Escuela y Comunidad Psicología Social Ciencias Naturales (1º a 3º grado)	30 30 60	Esc. 1 D.E. 12º	8 a 12 y 15	17-12-73	23-1-74	2. Maestro de gradotitular o suplente (listas discriminadas por sexo, partes iguales de titular y suplente).	40				
Escuela y Comunidad Psicología Social Dirección Coral	30 30 60	Esc. 8 D.E. 1º	8 a 12 y 15	11-12-73	18-1-74	3. Maestro Especial de Música, titular o suplente (listas discriminadas por sexo, partes iguales de titulares y suplentes.	50				
Escuela y Comunidad Psicología Social Inglés	30 30 60	Esc. 3 D.E. 15º	8 a 12 y 15	17-12-73	23-1-74	4. Maestro Especial de Inglés, interino o supl.	50				

RESOLUCION Nº 3566

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Capital Federal —

Expte. 14.534-73. — 18-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, señora María Luisa NAVARRO de MARANI (L. C. Nº 3.816.621) con fecha 1º de octubre de 1973, por incompatibilidad en el cargo.

2º — ACEPTAR la renuncia que por asuntos particulares presenta con fecha 28 de setiembre de 1973 la señorita María Dolores FERNANEZ (L. C. 454.727), maestra jardinera de la escuela Nº 9 del distrito Escolar 11.

3º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 5 de setiembre de 1973 por la auxiliar portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora Nilda Haydée SANES de LOPEZ (L. C. Nº 169.934).

4º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 5 de octubre de 1973 por el auxiliar portero de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, señor Roberto Enrique COMODO (L. E. Nº 1.819.240), por asuntos particulares.

5º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de octubre de 1973 por la auxiliar portera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10, señora Aída Rosa RESTANO de DELPONTE (L. C. Nº 080.881 para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RESOLUCION Nº 3573

DENUNCIA BIENES VACANTES

— Capital Federal —

Expte. 9506-73. — 18-12-73.

TENER POR DESISTIDO de su denuncia al señor Tomás Jorge JELF.

RESOLUCION Nº 3633

DENEGAR RECURSO DE APELACION

— Supervisión de Escuelas Capital —

Expte. 15.129-73. — 18-12-73.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación deducido por la señora Elsa Juana PIZZAGALLI de ALONSO, inscripta en el Concurso Nº 34/73 de ingreso a la docencia para maestro de grado y mantener lo resuelto por la Junta actuante.

RESOLUCION Nº 3645

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Supervisión Capital —

Expte. 2155-73. — 18-12-73.

ACEPTAR la renuncia presentada conforme al Decreto 9202/62 por la señora Haydée ZEBALLOS de ALBELO, con antigüedad al 1º de febrero de 1973, la que revista como agente C. 4 A. S. G. en la ex Zona Contable Nº 4.

RESOLUCION Nº 3650

DECLARAR APTO INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 7458-69. — 18-12-73.

1º — DECLARAR apto para uso escolar, el inmueble ubicado en la calle Echeverría nº 3280/82, Capital Federal, propiedad del Consejo Nacional de Educación.

2º — EL Departamento Asistencia Integral indicará las medidas a adoptar, a efectos de que dicho local se halle en condiciones de uso para el fin a que se lo destina.

RESOLUCION Nº 3606

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 1 —

Expte. 5594-73. — 18-12-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital, solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 1º, señora Mabel Chela VITELLI de PORZIO, la que deberá figurar en toda documentación como Mabel Chela VITELLI.

RESOLUCION Nº 3537

DENEGAR PEDIDO PRORROGA

— DD. EE. 2 y 10 —

Expte. 13.179-73. — 17-12-73.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en autos por el director suplente de la escuela de jornada completa Nº 18 del Distrito Escolar 10º, señor Ramón Raúl CHAPES designado director titular de la similar Nº 14 del 2º por resolución Nº 1001/973 por oponerse a ello expresas normas reglamentarias.

RESOLUCION Nº 3640

DISPONER INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 3 —

Expte. 10.923-73. — 18-12-73.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario al director de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, señor Marcelo DELGADO ORO, a los efectos de determinar su responsabilidad con motivo de los hechos de autos.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante, el que se informará periódicamente sobre el estado de la causa, a los efectos de proponer las medidas que correspondieren.

RESOLUCION Nº 3586

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 4 y 16 —

Expte. 15.577-73. — 18-12-73.

TRASLADAR a la auxiliar de Servicio de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 4º, señora Carmen Josefa LIVIANOS de MAQUIEIRA a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16 con beneficio de casa-habitación.

RESOLUCION Nº 3603

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 4 —

Expte. 7970-73. — 18-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/62 con antigüedad al 1º de julio de 1973, por la agente de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 4º, Categoría 4, Sra. Irene FORLI de DIEGUEZ.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3567

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD MAESTRA

— D. E. 6 —

Expte. 17.184-72. — 18-12-73.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 15 de diciembre de 1973 a la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, señora Concepción QUEVEDO de GAMAS, la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación atento lo establecido en el art. 5º, inciso d) del Decreto 1429/73.

2º — EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR EXPRESAMENTE a la causante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3644

PRORROGA LICENCIA

— D. E. 6 —

Expte. 10.653-70 — 18-12-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1304 del 2 de mayo de 1973, expte. 10.653/70.

2º — PRORROGAR desde el 1º de julio hasta el 11 de setiembre de 1971 la licencia concedida por Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente por Resolución Nº 2154 de fecha 14 de marzo de 1971 a la señorita Mabel Juana LUVINI maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º en comisión de servicios en la Comisión de Televisión Educativa.

RESOLUCION Nº 3593

TERMINO SERVICIOS MAESTRA

— D. E. 7 —

Expte. 3916-72. — 18-12-73.

DAR por terminados al 1º de mayo de 1974 los servicios de la maestra de grado de la escuela Nº 24

del Distrito Escolar 7º, señora Leonilda Rosa María SERI de PETTINE, Libreta Cívica Nº 351.330 y que el citado Distrito le extienda a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3654

AUTORIZAR USO DE CASA-HABITACION

— D. E. 7 —

Expte. 15.034-73. — 18-12-73.

AUTORIZAR a la auxiliar de Servicios Generales de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º señora Nora Elvira MORESCHI de TELLERIA a ocupar en comodato precario la casa-habitación existente en el citado establecimiento.

RESOLUCION Nº 3617

UBICAR MAESTRA

— D. E. 8 —

Expte. 14.560-72. — 18-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, turno tarde en la vacante por creación (disposición Nº 63 del 2 de abril de 1973) a la maestra de grado, señora Blanca Esther MENDIZABAL de REMBADO, reincorporada a la docencia por resolución Nº 1022/1973.

RESOLUCION Nº 3616

SUSPENDER AGENTE

— D. E. 8 —

Expte. 1532-73. — 18-12-73.

1º — SUSPENDER preventivamente, sin goce de haberes al señor Juan María Bernardo DIEGUEZ, portero casero de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, por los hechos documentados en autos.

2º — PASAR estas actuaciones a la Delegación del Departamento de Sumarios, para la continuación de su trámite.

RESOLUCION Nº 3578

ACEPTAR DONACION

— D.E. 11 —

Expte.14.902-71. — 18-12-73.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 11, la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en la ampliación del pabellón sanitario de la planta alta, construcción de un vestuario y duchas en la planta baja y construcción de un salón para laboratorio de física-química, cuyo valor total asciende a CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000).

RESOLUCION Nº 3585

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 11 —

Expte. 10.337-72. —18-12-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO APLICAR sanción a la Sra. Alicia Susana PICCALUGA de GABBI, maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 7 Distrito Escolar 11, manteniendo injustificadas las inasistencias en que incurriera desde el 18/IX/72 al 18/X/72, al solo efecto de regularizar su situación de revista.

RESOLUCION Nº 3659

UBICACION DEFINITIVA

— D. E. 12 —

Expte. 14.278-73. — 18-12-73.

UBICAR definitivamente a la señora Susana Petrona BESSIO de ARAUJO auxiliar de Servicios Generales de la ex Zona Contable Nº 4 a la Sede del Distrito Escolar Nº 12.

RESOLUCION Nº 3635

ACORDAR TRASLADO

— D. E. 13 —

Expte. 17.113-73. — 18-12-73.

ACORDAR traslado transitorio, a establecimientos cercanos a su domicilio, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º señora Elba Ca-

talina MENDEZ de FLORES CLUSELLAS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3637

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 13 —

Expte. 9733-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, efectuada por resolución Nº 1115/973, ratificada por Decreto Nº 3289/973, de la señora Ruth Yolanda OLGUIN de GAJARDO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3642

DENEGAR APELACION

— D. E. 16 —

Expte. 16.120-71. — 18-12-73.

1º — NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por la Secretaría Técnica interina del Distrito Escolar 16, señorita María Ernesta CASTRO, contra la sanción de apercibimiento dispuesta a hs. 26 de las presentes actuaciones.

2º — MANTENER FIRME la sanción de apercibimiento aplicada a hs. 26 a la Secretaría Técnica interina del Distrito Escolar 16, señorita María Ernesta CASTRO, por las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 3605

DENEGAR LICENCIA

— DD. EE. 17 y 19 —

Expte. 7319-73. — 18-12-73.

NO HACER LUGAR a la licencia que por art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, que entre el 21 de mayo al 6 de julio de 1973, solicitó la maestra especial de dibujo de las escuelas Nº 6 y 18 de los Distritos Escolares Nº 19 y 17, respectivamente señorita Neris DIAZ SELVA.

RESOLUCION Nº 3615

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 18 —

Expte.8135-73. — 18-12-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la directora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18, señora Elva Genoveva LEIVA de MAUCOR y a la auxiliar portera de la misma escuela, señora Renée Palmira SARO de DEFINA, a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — TRASLADAR, por razones de buen gobierno escolar, a la señora Renée Palmira SARDO de DEFINA, auxiliar portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18, a la escuela Nº 11 de la misma jurisdicción en el mismo turno en que se desempeña actualmente y a las resultas del sumario.

3º — AUTORIZAR a la elegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3652

DENEGAR PEDIDO

— D. E. 19 —

Expte. 12.887-73. — 18-12-73.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señorita Nelly Haydée FACCIOLO designada maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 24 del Distrito Escolar 19º por resolución Nº 36/973, en el sentido de ser reubicada en la Nº 11 del 8º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 3568

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 13.021-72. — 18-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/62 con antigüedad al 1º de marzo de 1973 por el auxiliar de la escuela nacional Nº 90 de CATAMARCA, señor Mauricio Alfredo ALVAREZ.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3636

INSTRUCCION SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 12.431-73. — 18-12-73.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el Director de la Escuela Nº 73 de la provincia de CATAMARCA, señor Oscar Adrián GORDILLO, contra la sanción de apercibimiento que se le aplicara a hs. 10, la que se mantiene firme.

3º — DEJAR CONSTANCIA que no existen responsabilidades con motivo de los hechos ventilados en el presente sumario.

RESOLUCION Nº 3534

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 14.879-73. — 17-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora Norma Elba FLORES de GOMEZ, para prestar servicios como auxiliar portera en la escuela nº 402 de la provincia de CORDOBA, efectuada por Resolución Nº 309, recaída en el expediente Nº 5381/73 de fecha 7 de agosto de 1973, por no haber asumido el mismo.

RESOLUCION Nº 3544

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Jujuy —

Expte. 14.202-73. — 17-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a escuelas de Villa María, CORDOBA, o sus alrededores, solicitado por la directora de la Nº 27 de JUJUY, señorita Rosa LIMPERIS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3546

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 14.167-73. — 17-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 144 de la misma provincia, señora María Concepción CARRERAS de LUNA el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3548

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 15.974-73. — 17-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la directora de la escuela Nº 199 de CORDOBA señora María Irma MARTINEZ PAREDES de GOMEZ y ubicarla en la Nº 190 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3551

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Exp. 14.308-73. — 17-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 72 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 1251/973, ratificada por Decreto Nº 3703/973, de la señora Adelina de RUTTE de GALVAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3607

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 14.355-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestro de grado de la escuela Nº 201 de CORDOBA, efec-

tuada por resolución Nº 1251/973, ratificada por Decreto Nº 3703/973, del señor Juan Arturo PRADO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3608

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 14.392-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 222 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 1251/973, ratificada por Decreto Nº 3703/973, de la señora Irene DZIUBINSKI de SUAYA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3611

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 14.409-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 89 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 1251/973, ratificada por Decreto Nº 3703/973 de la señora Teresa ROSSI de RECALDE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3612

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 14.406-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 312 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 1251/973, ratificada por Decreto Nº 3703/973, de la señora María Josefa GOMEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3628

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 14.410-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 97 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 1251/973, ratificada por Decreto Nº 3703/973, de la señora Bonifacia Estela CASTRO de NEYRA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3629

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 14.518-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 196 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 1251/973, ratificada por Decreto Nº 3703/973, de la señorita Esperanza HADAD DURAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3630

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 14.299-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 271 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 1251/973, ratificada por Decreto Nº 3703/973, de la señora Clementina Lucinda ORTIZ HERNANDEZ de SLYTHE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3664

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 16.497-73. — 19-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de COROBA cuya nómina obra a hs. 2 que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17.034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTONOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 479.199,40), imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de CORDOBA con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

Escuela Nº	*Monto*
31	$ 17.800.—
36	$ 35.362.—
42	$ 26.500.—
69	$ 41.096.80
109	$ 46.927.—
110	$ 19.700.—
173	$ 19.013.80
182	$ 6.000.—
185	$ 11.500.—
220	$ 12.500.—
238	$ 79.800.—
259	$ 78.000.—
277	$ 35.640.—
350	$ 9.000.—
380	$ 5.000.—
384	$ 11.850.—
424	$ 5.510.—
436	$ 3.500.—
321	$ 20.000.—

RESOLUCION Nº 3543

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Jujuy —

Expte. 14.204-73. — 17-12-73.

DAR POR TERMINADA al 31 de agosto de 1973, la comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación de JUJUY, de la maestra de grado de la escuela Nº 11 de esa provincia, señora Argentina PONCE de VILLAFAÑE, dispuesta por resolución Nº 161/973.

RESOLUCION Nº 3569

RECONOCIMIENTO DE HABERES

— Jujuy —

Expte. 13.212-73. — 18-12-73.

RECONOCER de legítimo abono a favor de la Sra. Justina CARRAI de CUEZZO, maestra de la escuela 58 de JUJUY el pago correspondiente a la bonificación le grupo "B" desde el 5-VI-67 al 31-XII-72, por su desempeño en la escuela Nº 85 de la misma provincia, como auxiliar de dirección y el Departamento Contabilidad liquidará el importe resultante.

RESOLUCION Nº 3662

CONVENIOS DE OBRAS

— Jujuy —

Expte. 15.733-73. — 19-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de JUJUY cuya nómina obra a hs. 2 que forma parte integrante de la presente resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIEN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 100.343,50) imputado el gasto en la forma indicala por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de JUJUY con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

Escuela Nº	*Monto*
52	$ 18.775.50
81	$ 26.568.00
98	$ 15.000.00
140	$ 40.000.00

RESOLUCION Nº 3556

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 3491-73 — 17-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto Nº 8820-62, con antiguedad al 1 de abril de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 62 de MENDOZA, señora Eugenia CORREA de BALBI (L. C. Nº 8.342.856).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3575

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

— Mendoza —

Expte. 17.665-68. — 18-12-73.

AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de MENDOZA para que se presente en representación del Con-

sejo Nacional de Educación en los autos "Fiscal c/ BOUSSY, Carlos Alberto s/Infracción Artículo 261 del Código Penal" (Expediente Nº 22156-B) que tramitan ante el Juzgado Federal de MENDOZA, prestando conformidad para que se levante el embargo ordenado en los mismos por auto de fecha 7 de agotso de 1970 sobre el inmueble sito en la calle Juan B. Justo Nº 442 de la ciudad le MENDOZA —inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 14452 F. 641 T. 32 A de ciudad - Sección Oeste de la ciudad de Mendoza— y que fuera anotado bajo el Nº 5598 y registrado bajo el Nº 36, F. 36 T. 45 de embargos de ciudad.

RESOLUCION Nº 3582

PREVENCION SUMARIAL

— Satla —

Expte. 2597-72. — 18-12-73.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de Prevención Sumarial.

2º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la Directora titular de la escuela Nº 342 (3ª "D") señora Olga Mirian AGÜERO de DELGADO, a la escuela Nº 226 (3ª "C") ambas de SALTA, en la vacante por traslado de Teodoro VIDAL LIZARRAGA.

3º — DESCONTAR a la Directora de la escuela número 342, señora Olga Mirian AGÜERO de DELGADO, quince (15) días de sueldo por ausencias que no fueron justificadas reglamentariamente, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y agosto de 1971.

4º — COMUNICAR a las Supervisiones Seccionales el informe del Destacamento Policial obrante a hs. 32 referida a la señora Irene MARTINEZ de RAMOS, debiéndose agregar copia del mismo en su legajo personal.

RESOLUCION Nº 3583

INSTRUIR SUMARIO

— Salta —

Expte. 11.370-73. — 18-12-72.

1º — SUSPENDER preventivamente al ex director interino de la escuela Nº 164 de SALTA, actualmente maestro de grado interino de la 188 de la misma provincia, señor Oscar Adalberto QUIROGA, a las resultas del proceso que se le sigue como presunto autor del delito previsto en el Art. 174 inc. Vº del Código Penal.

2º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 164 de SALTA, a los efectos de deslindar responsabilidades, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones, y asimismo la del señor Supervisor Escolar Mario Vicente PATRESE, con referencia a la denuncia de hs. 86.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3614

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 14.394-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestro de grado de la escuela Nº 146 de SALTA, efectuado por resolución Nº 2147-972, ratificada por Decreto Nº 6038-972, del señor Héctor Edgardo MEDINA, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3625

UBICAR MAESTRA

— Salta —

Expte. 26.454-61. — 18-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 93 de SALTA, en la vacante por traslado de la señora Diega G. de Serrano, a la ex maestra de grado de la Nº 99 de esa provincia, señorita Gladi Argentina MARTINEZ, reincorporada a la docencia por el artículo 2º de la resolución número 1520-971, ratificada por resolución ministerial número 974-972.

RESOLUCION Nº 3632

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 13.176-72. — 18-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 392 de SALTA, señora Lorenza del Carmen GARCIA de GARCIA (L. C. Nº 9.489.974).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) mses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3658

SIN EFECTO TRASLADO AGENTE

— Salta —

Expte. 7512-72. — 18-12-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 1 de SALTA de la señorita Blanca Angélica SARMIENTO, auxiliar de la escuela número 380 de la misma provincia, dispuesto por expte. Nº 15.160-71, esolución Nº 13.70-71.

2º — UBICAR DEFINITIVAMENTE en la Supervisión Seccional de SALTA a la señorita Blanca Angélica SARMIENTO, auxiliar portera de la escuela Nº 380 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3661

AUTORIZAR OBRAS

— Salta —

Expte. 16.281-73. — 19-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de SALTA cuya nómina obra a hs. 2, que forma parte integrante de la presente resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PEOS ($ 91.945,00), imputado el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SALTA.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

Escuela Nº	*Monto*
47	$ 15.000,00
96	$ 9.250,00
130	$ 24.615,00
175	$ 19.830,00
255	$ 23.250,00

RESOLUCION Nº 3581

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte. 546-73. — 18-12-73.

DEJAR EN SUSPENSO, la consideración de lo actuado respecto al sumario ordenado instruir en la escuela Nº 149 de SAN JUAN.

AMPLIAR el sumario ordenado por Resolución Nº 1900 de fecha 3-IV-73 perfeccionando la investigación con relación a los puntos indicados a hs. 188.

RESOLUCION Nº 3623

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte. 12.961-69. — 18-12-73.

1º — DEJAR EN SUSPENSO la consideración de lo actuado.

2º — AMPLIAR el sumario a los efectos de deslindar responsabilidades con motivo de los hechos y pruebas que surgieron con posterioridad a las respectivas formulaciones de cargos contra el Director de la escuela Nº 93 de SAN JUAN, Sr. Carlos Marcelo ARNAEZ y la maestra de dicha escuela Sra. Elsa Beatriz VARGAS de PEREZ.

3º — VOLVER lo actuado al Instructor Sumariante el que agregará en autos testimonio de las piezas del Expte. contravencional cuya sentencia obra a fs. 308/309 que hagan a la responsabilidad de los actuantes.

4º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar, a distintos establecimientos, de la misma categoría, grupo y jurisdicción al director de la Escuela Nº 93 de SAN JUAN, Sr. Carlos Marcelo ARNAEZ y a la maestra de dicha escuela Sra. Elsa Beatriz VARGAS de PEREZ.

RESOLUCION Nº 3552

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Luis —

Expte. 14.196-73. — 17-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 138 de SAN LUIS, efectuada por resolución Nº 1829-973, ratificada por Decreto Nº 4035-973, de la señora María Esther GIGENA de GALLASTEGUI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3577

MODIFICAR RESOLUCION

— San Luis —

Expte. 12.078-71. — 18-12-73.

MODIFICASE la Resolución Nº 2080 del 13 de abril de 1973 por la cual se dan por terminados los

servicios del señor Raúl GUILLET SANCHEZ, director de la escuela Nº 12 de SAN LUIS, estableciendo la fecha del cese al 1º de mayo de 1974.

RESOLUCION Nº 3613

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Luis —

Expte. 14.396-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 108 de SAN LUIS, efectuada por resolución Nº 1829-973, de la señora Teresa Lía PEDERNERA de GODOY, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3643

SIN EFECTO DESIGNACION AGENTE

— San Luis —

Expte. 15.669-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Juan Jorge POSSETTO, efectuada por Resolución Nº 162 de fecha 31 de julio de 1973, recaída en el expediente Nº 5547-73, para desempeñar el cargo de auxiliar portero en la escuela Nº 105 de SAN LUIS, por no haber asumido el mismo.

RESOLUCION Nº 3656

TRASLADO AGENTE

— San Luis —

Expte. 15.929-73. — 18-12-73.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 9 (1ra. "A") de SAN LUIS, al auxiliar portero de la escuela Nº 227 (1ra. "A") de la misma jurisdicción, señor Enrique Carmen RIVERO.

RESOLUCION Nº 3657

TRASLADO AGENTE

— San Luis —

Expte. 11.911-73. — 18-12-73.

TRASLADAR, a su pedido al señor Ramón ROSAS BINSABALE, auxiliar portero de la Escuela Nº 106 DE SAN LUIS a la Supervisión Seccional de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3555

ACEPTAR RENUNCIA

— Sdo. del Estero —

Expte. 6250-73. — 17-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de junio de 1973, por la directora de la escuela Nº 67 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Yolanda Saturnida BAEZ GOMEZ (L. C. Nº 9.299.374).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3621

INSTRUIR SUMARIO

— Sdo. del Estero —

Expte. 12.497-73. — 18-12-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la directora de la escuela Nº 379 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Sara MANZUR de VAZQUEZ, a los efectos de determinar su responsabilidad con motivo de los hechos que da cuenta en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ra. a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3627

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Sdo. del Estero —

Expte. 16.388-69. — 18-12-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas por los años 1965, 1966, 1967 y 1968, las funciones auxiliares que desempeñó en la escuela Nº 407 de SANTIAGO DEL ESTERO, la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Leonor Rita del Valle SALVATIERRA de TABOADA.

2º — APROBAR las medidas adoptadas por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO,

que se refieren al reintegro a la docencia activa y su desempeño en tareas pasivas de la citada docente, según detalle de hoja 40 (artículo 2º).

3º — PASAR las actuaciones a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO para que con intervención de la Junta de Clasificación, se considere la ubicación definitiva de la señora Leonor Rita del Valle SALVATIERRA de TABOADA.

RESOLUCION Nº 3653

FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.095-73. — 18-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 52 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Nélida del Valle LOISEAO de FLORIDIA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3660

ACEPTAR Y AGRADECER CESION GRATUITA

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.450-68. — 19-12-73.

1º APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Provincia Zona 1ra., al trasladar la escuela Nº 98 de SANTIAGO DEL ESTERO al nuevo local cedido en gratuidad por tiempo indeterminado ubicado en el Departamento Quebrachos, Distrito de Rumy Yacu de dicha provincia.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a las señoras Clarisa CARRIZO de CEJAS y Angela Arsenia VALSAGNA de BUSTOS, la cesión gratuita de un local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela Nº 98 de SANTIAGO DEL ESTERO.

3º — APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y las señoras Clarisa CARRIZO de CEJAS y Angela Arsenia VALSAGNA de BUSTOS por un local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela Nº 98 de SANTIAGO EL ESTERO por el término de dos años a partir del 16 de agosto de 1973 prorrogable por tiempo indeterminado.

4º — DISPONER que la Supervisión de SANTIAGO DEL ESTERO proceda a entregar el antiguo local a su propietario Sr. José Claudio VIVIANI, dejando debidamente documentado dicho acto, que agregará a a las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3545

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 14.173. — 17-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 38 de esa provincia, señorita María Isabel RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3553

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 13.404-73. — 17-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 105 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1-973, ratificada por Decreto Nº 2005-973, de la señora Irma BARSOTTI de ZALAZAR, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3600

TRASLADO AGENTE

— Tucumán —

Expte. 14.693-73. — 18-12-73.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa habitación, a la escuela Nº 298 de TUCUMAN, a la señorita Segunda Hilaria ZELAYA, que presta servicios en la escuela Nº 16 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3609

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 13.405-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 168 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1521-973, ratificada por Decreto Nº 3905-973, de la señora Rosa Natalia BARRERA de ARAOZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3610

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 13.129-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 217 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1-973, ratificada por Decreto Nº 2005-973, de la señorita Olivia Rosa TREJO,, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3561

ACORDAR TRASLADO

— Chaco — .

Expte. 17.008-73. — 17-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 366 de esa provincia, señora Elida Graciela FARINI de BELIGOY, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3574

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Chaco —

Expte. 14.505-73. — 18-12-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 383 del CHACO, señora María Cecilia VALTIER de DIAZ, la que deberá figurar en toda documentación oficial como María Cecilia VALTIER.

RESOLUCION Nº 3576

DENEGAR PEDIDO DE REINCORPORACION

— Chaco —

Expte. 17.093-72. — 18-12-73.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el Sr. Pedro Raúl AGUIAR, ex maestro de la escuela Nº 202 de la provincia de CHACO, dando por terminados sus servicios al 15 de mayo de 1964, de acuerdo a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3602

NO REGISTRAR ESTADO CIVIL

— Chaco —

Expte. 15.672-73. — 18-12-73.

NO REGISRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 433 de la provincia del CHACO, doña María Antonia CHAPEDI

RESOLUCION Nº 3646

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 14.859-73. — 18-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 367 de CHACO, solicitado por la maestra especial de música de la Nº 122, de esa provincia, señora Elida Susana MEDINA de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 3579

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Chubut —

Expte. 10.949-71. — 18-12-73.

DAR POR TERMINADOS al 1º de mayo de 1974, los servicios de la maestra especial de música de la escuela Nº 123 de CHUBUT, señorita Asturina ALVAREZ (L. C. Nº 9.791.104) y que la Supervisión Sec-

cional de esa provincia le extienda a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3641

REUBICAR AGENTE

— Corrientes —

Expte. 15.651-73. — 18-12-73.

REUBICAR, en la Supervisión Seccional de CORRIENTES, a la señora Castorina FALCON de SANDOVAL, designada con funciones de portera en la escuela Nº 409 de la citada provincia, clausurada por despoblación escolar, por Resolución Nº 893 del 28 de agosto de 1973, expediente Nº 10.320-73.

RESOLUCION Nº 3647

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 14.77173. — 18-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de Mercedes, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 7 de esa provincia, señora Alicia Rosa BOBO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3549

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 14.568-73. — 17-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 62 de ENTRE RIOS, señora Zunilda Alicia Rufina RAITERI de CARULLA y ubicarla en la Nº 209 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3550

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 14.483-73. — 17-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 76 de ENTRE RIOS, señorita Margarita Guillermina BERNASCONI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3595

APROBAR GASTO

— Entre Ríos —

Expte. 16.758-73. — 18-12-73.

1º — APROBAR el gasto de $ 15.434,92 por los trabajos de pavimento bituminoso (Lote Nº 322 "C") correspondiente a la escuela Nº 3, cuya factura eleva al cobro la Municipalidad de CONCORDIA provincia de ENTRE RIOS.

2º — IMPUTAR el gasto de que tratan estas actuaciones a la urisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 4130, Partida Parcial 328, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 3620

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 489-73. — 18-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de enero de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 130 de ENTRE RIOS, señora Valentina Dora GAGLIOLI de AMESTOY (L. C. Nº 2.064.090).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3554

SIN EFECTO DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 12.382-73. — 17-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 108 de FORMOSA, efectuada por resolución Nº 464-73 de la señorita María Inés RENIERO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3538

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 16.651-73. — 17-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 125 u otras de la ciudad de Posadas, MISONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 200 de esa provincia, señorita Norma Susana del Valle LEGUIA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3547

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 13.659-73. — 17-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de San Ignacio, MISIONES, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 189 de esa provincia, señora Gloria Beatriz CARDOSO de INFULESKI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3591

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 17.619-69 — 18-12-73.

1º ACEPTAR con antigüedad al 13 de julio de 1969, la renuncia que, por razones particulares, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 53 de MISIONES, señora Lydia María Judith AGADICHE de VENTURUZZI (L. C. 3.603.154).

RESOLUCION Nº 3592

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 15.442-73. — 18-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 284 de esa provincia, señora Juana Simblina ROTTOLI de BONETTO el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3665

CONVENIOS DE OBRAS

— Misiones —

Expte. 16.264-73. — 19-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de MISIONES cuya nómina obra a hs. 2, que forma parte integrante de la presente resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 282.582,20) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de MISIONES con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

Escuela Nº	*Monto*
3	$ 35.000,00
7	$ 25.000,00

10	$ 15.000,00
48	$ 8.864,20
64	$ 14.988,00
125	$ 37.000,00
156	$ 3.364,20
173	$ 25.000,00
207	$ 20.000,00
360	$ 28.000,00
371	$ 69.600,00

RESOLUCION Nº 3667

TRASLADO DOCENTES

— Misiones —

Expte. 10.377-73. — 19-12-73.

1º — TRASLADAR a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 1 (1ª "A") de MISIONES, en la vacante por traslado de la señora Alba Elvira Sosa de Sánchez, a la directora de la Nº 51 (2ª "B") de esa provincia, señorita Yolanda ROTTOLI.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 1 (1ª "A") de MISIONES, en la vacante por renuncia de la señora Emma Emilia Zabzuk de Cardozo, a la directora de la Nº 50 (2ª "C") de esa provincia, señora María Delia BORGES de PLENC.

RESOLUCION Nº 3584

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Neuquén —

Expte. 11.556-73. — 18-12-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital que solicita la maestra de grado de la escuela Nº 103 de NEUQUEN, señora Beatriz María DOMINGUEZ de VILLAR, quien en lo sucesivo deberá figurar en toda documentación oficial como Beatriz María DOMINGUEZ.

RESOLUCION Nº 3663

CONVENIOS DE OBRAS

— Neuquén —

Expte. 16.479-73. — 19-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de NEUQUEN cuya nómina obra a fs. 2 que forma parte integrante de la presente resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 74.800,00) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de NEUQUEN con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

Escuela Nº	*Monto*
5	$ 49.000,00
7	$ 12.500,00
61	$ 9.800,00
100	$ 3.500,00

RESOLUCION Nº 3570

TRASLADO AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 14.902-73. — 18-12-73.

TRASLADAR a su pedido, a la auxiliar portera de la escuela Nº 146 de SANTA FE, señorita María Lourdes Ana SPESSOT, a la Nº 384 de la ciudad capital de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3619

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 1505-73. — 18-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1973, por la maestra con funciones auxiliares en la escuela Nº 384 de SANTA FE, señora Ana María MARIANI de JOZAMI (Libreta Cívica Nº 6.463.884).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3648

DENEGAR LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 1692-72. — 18-12-73.

NO HACER LUGAR a la licencia solicitada por la señora Nilda Edith FILIPPA de VIVIANI, maestra de la escuela Nº 186 de SANTA FE, en las condiciones del art. 6º, Inciso L) por no ajustarse a derecho.

RESOLUCION Nº 3666

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 9080-72. — 19-12-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia de fs. 183 contra el Sr. Saadi Hoover MADRID.

3º — DEJAR CONSTANCIA que los hechos investigados en autos con relación al funcionamiento de la Supervisión Seccional de SANTA FE, carecen de suficiente entidad disciplinaria.

SUPERVISION ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 3571

DENEGAR PEDIDO AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 14.833-73. — 18-12-73.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por la Srta. Nidia Luisa REGIDOR, que presta servicios en la Seccional Médica de BUENOS AIRES, por considerarlo improcedente.

RESOLUCION Nº 3655

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 10.298-73. — 18-12-73.

ACEPTAR la renuncia presentada, por asuntos particulares por el señor Néstor Mario HOLGADO (Clase E-Grupo II) de la Escuela Hogar Nº 14 de LA PAMPA, con fecha 3 de agosto de 1973.

RESOLUCION Nº 3594

SIN EFECTO RESOLUCION

— Mendoza y San Luis —

Expte. 15.682-73. — 18-12-73.

DEJAR sin efecto a su pedido la Resolución número 1807 de fecha 5 de octubre de 1973 recaída en el expediente Nº 16.910/72 por la cual el agente del Agrupamiento Servicios Generales señor Tomás BUSTOS fue trasladado de la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS a su similar Nº 16 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 3599

FECHA DE CESE DIRECTORA

— Mendoza —

Expte. 16.756-73. — 18-12-73.

ESTABLECESE que la fecha de cese de la directora de la escuela hogar Nº 16, señora Alejandra Desi-

deria FIORDELISI de CHACON es el 1º de marzo de 1974 y no al fin del presente período lectivo como figura en la Resolución Nº 1489 del 13 de marzo del corriente año.

RESOLUCION Nº 3557

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Salta —

Expte. 15.915-73. — 17-12-73.

CONCEDER alojamiento en la escuela hogar Nº 17 de SALTA, del 10 al 15 del corriente a un contingente de 50 alumnos de la escuela Nº 191 de la citada provincia.

RESOLUCION Nº 3558

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Salta —

Expte. 16.164-73. — 17-12-73.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 17 de SALTA entre el 9 y el 13 del corriente de una delegación integrada por 80 personas pertenecientes a la Universidad Nacional de Rosario.

RESOLUCION Nº 3626

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 9357-70. — 18-12-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita Lilia Emilse CHAMALE (hoy señora de Alvarez) como maestra de grado de la escuela hogar Nº 7 de SALTA dispuesta por resolución Nº 783/1971, atento a que la misma presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — PASAR las actuaciones a la Supervisión General Pedagógica a los efectos determinados en el artículo 2º de la propuesta de hojas 77/78.

RESOLUCION Nº 3580

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 10.847-73. — 18-12-73.

ACEPTAR al 1º de octubre de 1973, la renuncia que por razones particulares presenta el Dr. Daniel Santiago PASCUAL, quien revistaba en Categoría 13 como Médico Asistente en la Escuela Hogar Nº 16 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 3588

LICITACION PRIVADA

— San Juan —

Expte. 8375-73. — 18-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 6/73 realizada el 26 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 18 de Villa Krause, provincia de San Juan, para resolver la provisión de diversos materiales con destino a la conservación del edificio del citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º, del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma LA PLATENSE S.R.L. por un importe total de UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.908,35) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.908,35 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 208 la suma de $ 7.—, Parcial 210 la suma de $ 134,60, Parcial 211 la suma de $ 1.766,75, Actividad 5, del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3634

DECLARAR CESANTE AGENTE

— San Juan —

Expte. 2573-73. — 18-12-73.

DECLARAR cesante por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servi-

cios, al Sr. Fernando NALLIP OLIVERA, agente de la Escuela Hogar Nº 18 de SAN JUAN, en virtud de lo determinado en el inciso a) del Art. 37 del Estatuto aprobado por Decreto Ley 6666/67.

RESOLUCION Nº 3649

SIN EFECTO RESOLUCION

— San Juan —

Expte. 9285-67. — 18-12-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 12 de febrero de 1968 (hoja 10) por la que se aceptó la renuncia en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, de la directora de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, señora Elba América ACIAR de GOMEZ.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de agosto de 1973, por la directora de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, señora Elba América ACIAR de GOMEZ, (L. C. 2.496.428).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 3559

NORMAS SOBRE USO DE TELEFONOS

— Organismo Central —

Expte. 801-69. — 17-12-73.

1º — RECORDAR la vigencia de las Resoluciones del 2 de octubre de 1964, recaída en el expediente Nº 18.649/64 y la del 23 de mayo de 1969.

2º — ESTABLECER que cada Escuela, Distrito Escolar, Departamento u Oficinas dependientes del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION abrirá un registro de llamadas donde inscribirá destino, causa y responsable de cada comunicación efectuada.

3º — LIMITAR las comunicaciones que se realicen en establecimientos escolares a aquéllas que no requieran servicios de larga distancia.

4º — DISPONER que lo reglamentado para establecimientos escolares rige para aquellos cuyo servicio telefónico sea abonado por el organismo oficial.

5º — PERMITIR que los superiores autoricen a su personal el uso del servicio telefónico por asuntos no oficiales por razones muy fundamentadas con un máximo de tres (3) minutos de duración.

6º — HACER responsable del cumplimiento de lo normado a los directores de escuela en el horario escolar y a los auxiliares caseros fuera del mismo y a los jefes de cada una de las dependencias de la Repartición.

RESOLUCION Nº 3624

PRORROGA COMISIONES DE SERVICIOS

— Supervisión Pedagógica —

Expte. 17.347-73. — 18-12-73.

VISTO:

La necesidad de mantener en comisión de servicios al personal docente que fuera destacado para cumplir funciones en los distintos organismos de la Repartición, y

CONSIDERANDO:

Que es menester adoptar una medida de carácter general con el fin de asegurar la continuidad de dicho personal durante los meses de enero y febrero próximos, en las tareas que se les asignaran oportunamente, asegurándose así el mejor desarrollo de los planes programados por los organismos respectivos para el curso escolar de 1974,

Por ello,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación

R E S U E L V E :

1º — PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1974 todas las comisiones de servicios, en función docente, que se encuentren vigentes al 31 de diciembre de 1973.

2º — HACER SABER al personal docente que se halla involucrado en las prescripciones del artículo 1º, que debe hacer uso de sus vacaciones reglamentarias de conformidad con lo establecido en el artículo 3º, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Decreto Nº 1429/73.

3º — INSERTESE en el Boletín, comuníquese por circular a los organismos y pase a la Supervisión General Pedagógica y Dirección General de Administración (Personal) a sus efectos.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3533

PAGO FACTURAS ALQUILER MAQUINAS I.B.M.

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 1867-67. — 17-12-73.

1º — MANTENER la vigencia para el año 1973, del convenio firmado en el año 1972, entre el Consejo Nacional de Educación e I.B.M. WORLD TRADE CORPORATION, en concepto de alquiler de las máquinas instaladas en la Repartición, a los precios convenidos al 31 de diciembre de 1972 y sin que las partes renuncien a la diferencia del precio que en definitiva resulte de las negociaciones en curso.

2º — IMPUTAR el gasto de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 348.144,36) o sea de $ 29.012,03 mensual, a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 1, partida principal 1220, partida parcial 235, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3540

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 13.795-73. — 17-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario (anticipado), tendiente a resolver la contratación del servicio de lavado, planchado y reposición de toallas y repasadores con destino a distintas dependencias de la sede central del Organismo.

RESOLUCION Nº 3541

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 15.345-73. — 17-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a resolver la adquisición de equipos de turbina para odontología, con destino a las escuelas hogares dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 3587

LICITACION PUBLICA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 14.056-73. — 18-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 26/73 realizada el 29 de noviembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), para resolver la provisión de juegos de formularios continuos con destino al Departamento de Sistematización de Datos (Equipo IBM), encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 55º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma I.T.A. INDUSTRIA TECNOGRAFICA ARGENTINA S.A.I. y C. por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 235.650), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 38.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 235.650 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3589

LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 11.357-72. — 18-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 85/73 realizada el 6 de diciembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), para resolver la provisión de consultorios médico-odontológicos con destino a las Escuelas números 1 y 2 del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma DENTAL ONCE S.R.L. por un importe total de CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 50.150,80), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 39.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 50.150,80 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 4, Partida Principal 4110, Parcial 277 la suma de $ 14040, Parcial 279 la suma de $ 36.110,80, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3590

LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 12.256-73. — 18-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 86/73 realizada el 7 de diciembre de 1973 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), para resolver la provisión de uniformes y ropa con destino a los choferes y mecánicos del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma DORAL S.R.L. por un importe total de SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 65.920,—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 65.920,— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 203 la suma de pesos 64.485,— y Parcial 208 la suma de $ 1.435,— Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3604

ACEPTAR RENUNCIAS AGENTES

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 14.536-73. — 18-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de octubre de 1973, por la señora Ema FERNANDEZ CRIADO de CAVO —Categoría 13— L. C. Nº 402.111, agente del Departamento Contabilidad, motivada por asuntos particulares.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 8 de octubre de 1973, por la señora Carmen Josefina Hilde ANTOGNAZZA —categoría 13— L. C. número 3.460.018, agente del Departamento Asistencia Integral, motivada por razones particulares.

3º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de octubre de 1973, por el señor Raúl Enrique RODRIGUEZ VILLEGAS —categoría 13— L. E. número 4.239.268, agente de la Sección Médica de Buenos Aires dependiente de la Supervisión de Escuelas Hogares, motivada por asuntos particulares.

RESOLUCION Nº 3618

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Sede Central —

Expte. 16.775-73. — 18-12-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario oficial durante el año 1974, cuando las necesidades del servicio así lo requieran por parte de los afectados al taller mecánico de automotores, señores Víctor Hugo ROMANO (C-13), Mercedes Damas ORDOÑEZ (C-8), Hugo Víctor ROMANO (C-7), retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 3639

SIN EFECTO DESIGNACION AGENTE

— Sede Central —

Expte. 15.868-73. — 18-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita Luisa Amalia DI PAOLA, designada por concurso, auxiliar portera Categoría I, del Agrupamiento Servicios Generales por resolución Nº 2253 de fecha 19 de octubre de 1973, recaído en el expediente Nº 15813-72, por no haber asumido el cargo.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3560

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— D. E. 16 y Sede Central —

Expte. 17.109-73. — 17-12-73.

DAR POR TERMINADA al 26 de diciembre de 1973 la comisión de servicio, en función docente, que desempeña en la Presidencia según resolución Nº 195 bis, 1973, la directora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º (con traslado conformado a la Nº 24 del 16º) señora María Emilia VENTO de ITURRALDE.

RESOLUCION Nº 3562

ADHERIR A DUELO

— Organismo Central —

Expte. 15.604-73. — 17-12-73.

El fallecimiento producido en el día de la fecha del señor Supervisor Seccional interino de Capital, don José Alberto SIERVO, y

CONSIDERANDO:

Que todos los actos de su vida, en la faz educacional pusieron en evidencia al hombre capaz de resolver y ejecutar.

Que dando muestras de hombría de bien, trató de solucionar problemas poniendo siempre su capacidad y palabra serena al servicio de la justicia.

Que la actuación del señor SIERVO en el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION fue muy eficiente y contó con el beneplácito de la Superioridad por su dedicación y responsabilidad puesta de manifiesto a través de muchos años de servicios inobjetables.

Que ante la desaparición acaecida es un deber del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION poner de manifiesto su pesar por la pérdida de tan digno colaborador.

Por ello,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — ADHERIR al duelo producido por el fallecimiento del Supervisor Seccional interino de Escuelas de la Capital, señor José Alberto SIERVO.

2º — ENVIAR una ofrenda floral y nota de pésame a sus familiares con transcripción de la presente resolución.

3º — DESIGNAR representante del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en el acto del sepelio al señor Supervisor Seccional, D. Amílcar Urbano SOSA, quien será acompañado por el personal de la Supervisión Seccional.

RESOLUCION Nº 3563

RECTIFICAR ALCANCE DE RESOLUCION

— Organismo Central —

Expte. 11.479-73. — 17-12-73.

HACESE extensiva a la Asociación Trabajadores del Estado la autorización concedida por la Resolución Nº 647 del 5 de febrero de 1971, expediente 2840/70 y lo establecido en la Disposición Nº 537 del Departamento Contabilidad de fecha 17 de mayo de 1971 referente a la retención por planillas de cuotas por créditos otorgados a afiliados de la Asociación mencionada dependientes del Organismo para adquisición de artículos de consumo, farmacia y del hogar.

RESOLUCION Nº 3564

DEROGAR RESOLUCION

— Organismo Central —

Expte. 16.680-73. — 17-12-73.

1º — DEROGAR la Resolución Nº 829-71 recaída en el expte. Nº 1856-71.

2º — ESTABLECER que los aspirantes podrán inscribirse en una sola jurisdicción para los Concursos de Ingreso y Ascenso.

3º — CONSIDERAR jurisdicción a tal efecto en Capital Federal un Distrito Escolar correspondiente a una Junta de Clasificación a elección del aspirante y en el interior del país, una provincia.

RESOLUCION Nº 3596

SERVICION EXTRAORDINARIOS

— Sede Central —

Expte. 17.359-73. — 18-12-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante VEINTE (20) días hábiles corridos al

margen del horario oficial, a razón de TRES (3) horas diarias, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen respectivo aprobado por Decreto Nº 5.013-72 y complementarios, por parte de la agente Categoría 4, señorita Amelia Teresa DEL CAMPO.

RESOLUCION Nº 3597

COMISION DE SERVICIOS

— D. E. 9 y Sede Central —

Expte. 15.603-73. — 18-12-73.

CONSIDERAR en comisión de servicios, en función docente, desde el 10 hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Dirección General de Planeamiento y Programación, Departamento Asistencia Integral, a la maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, señora Elena BETANZOS de GADEA.

RESOLUCION Nº 3598

COMISION D ESERVICIOS

— Sede Central —

Expte. 16.396-73. — 18-12-73.

CONSIDERAR en "comisión de servicio", en función docente, en el despacho del suscripto desde el 17 de noviembre de 1973 y hasta el 31 de diciembre de 1973, al maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, Licenciado Carlos Alberto TOME, a efectos de que colabore en la preparación del anteproyecto de "Servicio Voluntario para Estudiantes".

RESOLUCION Nº 3622

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Consejo Nac. de Educación —

Expte. 16.681-73. — 18-12-73.

DESIGNAR al Jefe del Departamento Bibliotecas, Dr. Nicolás Augusto RIVERO, para que en representación del Organismo integre la Comisión encargada de organizar y realizar los actos que se proyecten en homenaje a la memoria de don LEOPOLDO LUGONES.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 16165

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 16166

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª ..... —

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª ..... —

Supervisión de Escuelas Hogares 16183

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION 16185

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION .. 16186

VARIOS 16188

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES ..... —

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a las señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3726

TERMINO TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 14413-73 — 26-12-73.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 212 de Puerto Belgrano, BUENOS AIRES, acordado por resolución Nº 452-973, de la maestra de grado de la Nº 27 del Distrito Escolar 4º, señora Adhelma Noemí PYKE de PUJOL.

RESOLUCION Nº 3761

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 092614-72 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de San Martín de los Andes, NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 15 del Distrito de Morón, BUENOS AIRES, señora Marta Yolanda González de DOS SANTOS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3780

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Cóordoba —

Expte. 550322288-73 — 27-12-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial "José Gabriel Brochero" de CORDOBA, señora Sahade Olga ZAZU de MALACARI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3756

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 16940-73 — 26-12-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 430 de SANTA FE, acor-

dada por resolución Nº 515-971, de la maestra de grado de la Nº 16 del Distrito Escolar 7º, señora Felipa VELASCO de QUEVEDO.

RESOLUCION Nº 3743

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 15955-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 88, 119 ó 378 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 9 del Distrito Escolar 12º, señora Juana Yolanda FIGUEROA de GALLARDO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3750

SIN EFECTO TRASLADO

— Chaco y Tucumán —

Expte. 14025-73 — 26-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, el traslado transitorio, a establecimientos de TUCUMAN, acordado por resolución Nº 1180-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 191 de CHACO, señora Bernardina Venancia BARRIONUEVO de SALAS.

RESOLUCION Nº 2759

DESIGNACION PERSONAL

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 15016-73 — 14-11-73.

VISTO:

Que existen diversos cargos vacantes en jurisdicción de este Consejo, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrirlos para asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades,

Que se han evaluado las condiciones de los aspirantes a fin de garantizar la eficacia de los servicios,

Que asimismo tales designaciones no incidirán —atento al número de vacantes existentes— en la posible ubicación del personal dejado cesante por causas políticas que hubiere solicitado su reincorporación,

Por ello,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar en los cargos de las Categorías y Agrupamientos, que en cada caso se indica, a las personas que se mencionan a continuación:

SUPERVISION SECCIONAL DE SANTA FE

—Agrupamiento Administrativo, Categoría 5—

ROSATTI, Francisco L. E. 1.580246

ESCUELA HOGAR Nº 11 DE EZEIZA
PROV. DE BUENOS AIRES

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

ROCHI, María del Carmen C. I. 5.022.593

ESCUELA HOGAR Nº 12 de CATAMARCA

—Agrupamiento Administrativo, Categoría 2—

CUELLO, Inés Isidora Cabrera de L. C. 4.710.656
SOSA, María Amanda Leiva de L. C. 2.831.864

ESCUELA HOGAR Nº 13 de CORRIENTES

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

PARE, Ramón Fabián M. I. 7.834.093
PARE, Jorge Omar M. I. 8.219.431

ESCUELA HOGAR Nº 14 de SANTA ROSA
PROV. DE LA PAMPA

—Agrupamiento Administrativo, Categoría 3—

DIAZ, Josefina Elisa Avila de L. C. 984.477
SERRAINO, Margarita L. C. 2.794.832

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

ARELLANO, Petrona Romero de L. C. 2.950.186
MORENO, Isabel Angélica L. C. 2.947.572
MIRANDA, Eugenia L. C. 9.873.446

ESCUELA HOGAR Nº 15
de SAN SALVADOR DE JUJUY

—Agrupamiento Administrativo, Categoría 2—

PORTACORRERO, Raquel L. C. 5.879.356

ESCUELA HOGAR Nº 18 de SAN JUAN

—Agrupamiento Profesional, Categoría 13—

MIRANDA, Mariana Avellaneda de L. C. 6.482.935

—Agrupamiento Mant. y Producc., Categoría 1—

LUCERO, Ricardo Marcelino L. E. 9.869.948

ESCUELA HOGAR Nº 17 de SALTA

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

GUANUCO, Carmen Rosa L. C. 1.672.751
ESCALANTE, Felisa Rodríguez de M. I. 4.990.813
LLALA, María Flora M. I. 1.736.678
TORRES, Ramona M. I. 1.640.460
CASTRO, Elsa del Valle M. I. 6.673.404
MARMANI SERAPIO, Petrona M. I. 1.630.649
CORTEZ, Roberto Oscar M. I. 8.554.267
QUINTERO, Zulema Eugenia M. I. 4.792.388
YAHUALCA, Mariana M. I. 6.343.796
CORBALAN, Lieja Carabajal Vda. de M. I. 9.301.444
CANTA, Delia Fany Flores Vda. de M. I. 9.495.161
SANCHEZ, Marta Velarde de M. I. 0.658.298
TABOADA, Abel Oscar M. I. 10.451.517

—Agrupamiento Mant. y Producc., Categoría 1—

JEREZ, Demesio M. I. 7.215.700
TABOADA, Patrocinio M. I. 3.906.563
GUTIERREZ, Luis M. I. 11.080.226

ESCUELA HOGAR Nº 21 SANTIAGO DEL ESTERO

—Agrupamiento Profesional, Categoría 13—

MONTENEGRO, Gustavo Adolfo L. E. 7.193.960

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

FLINT, Jovita del Valle Caro de L. C. 0.655.724
HERRERA, Blanca Adela L. C. 5.190.778
ACUÑA, Marta Yolanda L. C. 8.482.232
SANTILLAN, Reiniero L. E. 4.821.804
BERTOLI, Reynaldo Juan M. I. 6.490.409
REGATUZZO, Cayetano L. E. 8.128.163
FIGUEROA, Luisa Rosalía L. C. 9.748.310
CAJAL, Manuela Evangelina L. C. 6.041.941
JIMENEZ, Selva del Carmen L. C. 5.585.691
GIGENA, Zulema L. C. 2.085.355
CORONEL, Cesárea del V. de Malbar L. C. 3.318.555
ANDRADA, Rosa Isabel L. C. 10.019.705

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 2—

PALADEA, Juan Domingo L. E. 8.471.018
CEPEDA, Juan Carlos L. E. 11.654.721
CUELLO, Carlos Alberto L. E. 8.460.019

ESCUELA Nº 29 de CATAMARCA

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

ROJAS, Norma Llahen Galván de L. C. 3.551.121

ESCUELA Nº 232 de CORRIENTES

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

BENITEZ, Teodora Armanda de D. N. I. 5.808173

ESCUELA Nº 390 de SALTA

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

TARCAYA, Olga Margarita C. I. 6.638.584

ESCUELA Nº 164 de SANTA FE

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

ROHR, Mercedes Troiani Vda. de L. C. 3.336.494

ESCUELA Nº 15 D. E. 20 de CAPITAL FEDERAL

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

SAN MARTIN, Lucilo L. E. 4.549.931

ESCUELA Nº 255 de LA PAMPA

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

PAYERO, María R. Suárez de L. C. 5.971.350

ESCUELA HOGAR Nº 5 de Gral. ACHA
PROV. DE LA PAMPA

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

FERNANDEZ, Ernesto L. E. 11.463.241
FERNANDEZ, Honorio L. E. 11.463.260

ESCUELA HOGAR Nº 14 de SANTA ROSA
PROV. DE LA PAMPA

—Agrupamiento Mant. y Producc., Categoría 2—

SCHELER, Ester L. C. 5.738.723

ESCUELA HOGAR Nº 13 de CORRIENTES

—Agrupamiento Administrativo, Categoría 2—

RAMIREZ, Elsa Matilde M. I. 6.265.552

ESCUELA HOGAR Nº 15 de San
SALVADOR DE JUJUY

—Agrupamiento Administrativo, Categoría 2—

RODRIGUEZ, Azucena Agüero de L. C. 2.292.847

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—

PEREZ, Nélida Toledo Vda. de L. C. 2.640.520

ESCUELA DE FRONTERA Nº 9 de MISIONES

—Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 1—
MORINIGO, Juan Isidoro L. E. 8.540.879

RESOLUCION Nº 3758

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Pedagógica —

Expte. 14805-73 — 26-12-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1973, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeñó el siguiente personal:

Neli Lidia ELIZALDE de RUBINETTI, en la escuela Nº 194 de ENTRE RIOS.

Nélida Estefanía HETZER de PIÑEIRO, en la escuela Nº 55 de SANTA FE.

Belkis Violeta Julia MARTINEZ de REDONDO, en la escuela Nº 341 de SANTA FE.

María Genoveva ALIAGA de LOPEZ, en la escuela Nº 72 de SAN JUAN.

Josefina ROJAS de SOLOAGA, en la escuela Nº 240 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Juana Elvira BELLI de MALLEA, en la escuela Nº 72 de SAN JUAN.

Nelly Josefa SCHIAVO de FEDERIK, en la escuela Nº 71 de ENTRE RIOS.

Lía Irma RODRIGUEZ RIVERO de ASSANDRI, en la escuela Nº 113 de SAN JUAN.

Elisa MARIN de SILVA, en la escuela Nº 124 de SAN JUAN.

3º — PRORROGAR hasta el 29 de enero de 1974, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 73 de CHACO, desempeña la señora Lila Irma DIAZ COLODRERO de IBARRA.

RESOLUCION Nº 3759

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Pedagógica —

Expte. 16.159-73 — 26-12-73.

1º — ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Victoria María LEWTAK (hoy señora de LAPEJRUSK) maestra de grado de la escuela Nº 244 de MISIONES (resolución del 28 de febrero de 1966, expte. 19.888-1963) y no Victoria María LEUTAK.

Ramona Elida LENCINA de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 70 de FORMOSA (resolución Nº 2393-972) y no Ramona Elida LENCINA.

Ana María BRAVO de AREVALO, maestra de grado de la escuela Nº 315 de SALTA (resolución Nº 2147-972) y no Ana María BRAVO.

Aminta Elizabeth DELGADO (hoy señora de ROMERO) maestra de grado de la escuela Nº 140 de SAN JUAN (resolución del 14 de junio de 1965, expte. 7262-1965) actualmente en la Nº 2 de esa provincia y no Aminta Elisabeth DELGADO.

Virginia América FERRARI (hoy señora de ADROVER) maestra de grado de la escuela Nº 113 de MENDOZA (resolución del 26 de julio de 1961, expte. 15.645-1961) y no América Virginia FERRARY.

Rudy Raquel BENZO de GARIGLIO, maestra de grado de la escuela Nº 270 de SANTA FE (resolución Nº 2088-972) y no Zudy BENSO de GARIGLIO.

Olga Julia GRIMALT de MAC, maestra de grado de la escuela Nº 15 de SAN JUAN (resolución Nº 2392-972) y no Olga Julia GRIMALT.,

RESOLUCION Nº 3760

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Pedagógica —

Expte. 14804-73 — 26-12-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1973, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Nélida E. MEZA de PERENO, en la escuela Nº 395 de SANTA FE.

Inda Nulni MARIONI de SABATIER, en la escuela Nº 385 de SANTA FE.

Lidia Beatriz AVERO de RODRIGUEZ, en la escuela Nº 236 de ENTRE RIOS.

Amanda Elsa DOMINGUEZ de SOLIS, en la escuela Nº 284 de SANTA FE.

Gertrudis GINEZA BALLESTEROS de RAMIREZ, en la escuela Nº 382 de SALTA.

Irma Elena GODOY de ORTIZ, en la escuela Nº 29 de SAN JUAN.

Sara SOTOMAYOR de VERA LECCE, en la escuela Nº 29 de SAN JUAN.

Magdalena RAGONE de BELMONTE, en la escuela Nº 383 de SALTA.

Griselda Susana LOPEZ de NALLIN, en la escuela Nº 2 de SALTA.

Nilda Carmen CURIA de JUAREZ, en la escuela Nº 39 de TUCUMAN.

Elena SERRA de PEDICONE, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Martha María MULLER DOS REIS, en la escuela Nº 13 de CHACO.

Blanca Nélida SANZ de DUVEAUX, en la escuela Nº 153 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 3774

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Pedagógica —

Expte. 14808-73 — 27-12-73.

1º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1973, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeñó el siguiente personal:

Isabel Matilde de la TORRE de OJEDA, en la escuela Nº 47 de SAN LUIS.

Angela Elena RAMOS, en la escuela Nº 73 de ENTRE RIOS.

Angela María JAVEGA de DE LA ROSA, en la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS.

Argelia Dora APARICIO, en la escuela Nº 392 de SALTA.

Elsa Mirta CASTRO de GALVEZ, en la escuela Nº 7 de SAN JUAN.

Myriam Mirtha MONICCI de HUESPE, en la escuela Nº 260 de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — CONSIDERAR prorrogadas hasta el 16 de abril de 1973, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 384 de SANTA FE, desempeñó la señora Norma Mary Beatriz GAYA de CALCAGNO.

3º — PRORROGAR por el curso escolar de 1974, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN, desempeña la señora María Amalia BALZARETTI de HEER.

4º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Luisa RIOS, en la escuela Nº 44 de CORRIENTES.

Lidia Angela MORONI de CERA HABIAGA, en la escuela Nº 377 de SANTA FE.

Nicolasa Esther URQUIZA de DELSOL, en la escuela Nº 2 de CATAMARCA.

Hilda Leonor LOBOS, en la escuela Nº 153 de CATAMARCA.

5º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Nora María BAZO, hasta el 3 de octubre de 1974, en la escuela Nº 116 de CHACO.

Angélica SZENCHLK, por el término de trescientos sesenta y cinco días a partir del 23 de agosto de 1973, en la escuela Nº 397 de SANTA FE.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 3708

TERMINO UBICACION

— D. E. 1 —

Expte. 15370-73 — 26-12-73.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, acordada por resolución Nº 977-1971, de la maestra de grado de la Nº 31 de CHACO, señora Adela Elvira GONZALEZ de LEGUIZAMON.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 31 de CHACO, señora Adela Elvira GONZALEZ de LEGUIZAMON, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3729

UBICACION MAESTRA

— D. E. 1 —

Expte. 12752-73 — 26-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señora Marta Mónaco de Zamora, a la maestra de sección de jardín de infantes, señora Ana María SEGURA de ARRAMBIDE, designada para la Nº 15 de la misma jurisdicción por resolución Nº 469-973, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3668

ADQUISICION INMUEBLE

—D. E. 5—

Expte. 9077-73 — 24-12-73.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble de la calle Avenida Montes de Oca Nº **807 de la Capital** Federal, actualmente ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º.

2º — FIJAR el precio total de la operación en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 455.000.—) pagaderos de la siguiente manera: la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($ 182.000.—) al suscribirse el boleto de compra-venta, momento en que el Consejo recibirá la posesión del inmueble cesando el pago de alquiler y el resto al suscribirse la escritura traslativa del dominio, por intermedio de la Escribanía General de Gobierno de la Nación.

3º — AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir con el propietario del inmueble mencionado, el correspondiente boleto de compra-venta.

4º — IMPUTAR el total de la operación en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hs. 18 vlta.

RESOLUCION Nº 3673

SIN EFECTO RESOLUCION

—D. E. 5—

Expte. 69-73 — 24-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2585-1973 por la que se aceptó la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º (actualmente en la Nº 20 del 13º) señora Lidia Fermina BERARDONI de VISOCHINSKY.

RESOLUCION Nº 3755

DESOCUPACION CASA-HABITACION

—D. E. 6—

Expte. 6275-73 — 26-12-73.

APROBAR la desocupación de la casa-habitación de la escuela Nº 8 D. E. 6º que tenía asignada la señora Angela PUGLIESE de BOVA, en su calidad de auxiliar casera.

RESOLUCION Nº 3701

TRASLADO AGENTE

—DD. EE. 8 y 11—

Expte. 14303-73 — 24-12-73.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa habitación, a la señora Antonia SPATARO de MAGADAN, auxiliar portera de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11 a la similar Nº 24 del Distrito Esocolar 8º.

RESOLUCION Nº 3764

INSTRUCCION SUMARIO

—D. E. 9—

Expte. 7776-71 — 27-12-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR inimputable a la señorita Carlota MOLINA, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º en el cargo que se le formulara en autos.

RESOLUCION Nº 3686

ADQUISICION INMUEBLE

—D. E. 14—

Expte. 11033-72 — 24-12-73.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble sito en la Avda. San Martín 5021 con salida por la calle Tinogasta Nº 2654 de la Capital Federal, actualmente ocupado por la Escuela Nº 25 Distrito Escolar 14º.

2º — FIJAR el precio total de la operación en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 550.000.—) pagaderos el 10 por ciento como seña al suscribirse el boleto de compra venta y el resto en el acto de la escrituración a cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

3º — AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir el boleto de compra venta con el propietario del inmueble mencionado.

4º — IMPUTAR el total de la operación en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hs. 18 vuelta.

RESOLUCION Nº 3754

DAR DE BAJA AGENTE

— D. E. 15 —

Expte. 12956-73 — 26-12-73.

DAR DE BAJA al 8 de octubre de 1973, por haber sido declarada por el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos, inapta para el desempeño de tareas en la Administración Nacional, a la portera de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15, señora Angela Manuela HERNANDEZ de VALCARCEL (L. Cívica Nº 0.120.138).

RESOLUCION Nº 3787

RECONOCIMIENTO DE HABERES

— D. E. 15 —

Expte. 13151-72 — 27-12-73.

RECONOCER de legítimo abono a favor de la maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 15, señora Penélope Emma TSITSEKLIS de STRATIOTIS, el pago correspondiente a doble escolaridad desde el 4 de mayo de 1967 al 11 de junio de 1968, por su desempeño en la escuela Nº 15 de jornada completa del Distrito Escolar 15, debiendo el Departamento Contabilidad liquidar el importe resultante.

RESOLUCION Nº 3791

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD

— D. E. 15 —

Expte. 16040-72 — 27-12-73.

1º — DECLARAR EN DISPONIBILIDAD por enfermedad, a partir del 31 de julio de 1973, a la maestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15, señora Leonor PEÑALBA de SARAVIA (L. C. Nº 2.592.561) la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el Art. 5º, inciso d) del Decreto 1429-73.

2º — EL Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondiente y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la causante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3727

UBICACION MAESTRA

— D. E. 16 —

Expte. 15186-73 — 26-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º (turno mañana) en la vacante por traslado del señor José Oscar Carbajales, a la maestra de grado, señora María Azucena REGO de ROZADOS, designada para la Nº 1 de la misma jurisdicción por resolución Nº 156-973, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3687

ADQUISICION INMUEBLE

— D. E. 17 —

Expte. 13994-72 — 24-12-73.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble de la calle Nueva York Nº 4713 de la Capital Federal donde funciona la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17.

2º — FIJAR el precio de la operación en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 440.000.—), pagaderos el 10 por ciento a la firma del boleto de compra venta, y el saldo al suscribirse la escritura traslativa a realizarse por la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

3º — AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir con el propietario del inmueble mencionado, el correspondiente boleto de compra-venta.

4º — IMPUTAR el gasto total de la operación en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a fs. 15 vuelta.

RESOLUCION Nº 3762

DESOCUPAR CASA-HABITACION

— D. E. 18 —

Expte. 15950-73 — 27-12-73.

AUTORIZAR a la señora Lidia GONZALEZ de LOPEZ, auxiliar casera de la escuela Nº 25 del Distrito

Escolar 18, a desocupar la casa habitación de dicho establecimiento escolar el día 1º de febrero de 1974.

RESOLUCION Nº 3728

UBICACION MAESTRO

— D. E. 19 —

Expte. 14281-73 — 26-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º (turno mañana) en la vacante por traslado del señor Carlos Salinas, al maestro de grado, señor José Pedro COLLAVINI, que no aceptó la jornada completa de la Nº 7 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3788

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 19 —

Expte. 5499-72 — 27-12-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — APERCIBIR por escrito, con anotación en el legajo personal, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19, señorita María Esther MASCIOCCHI, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19, con motivo del cargo probado en autos.

3º — ACEPTAR la renuncia, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la señorita María Esther MASCIOCCHI, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 3789

SIN EFECTO RENUNCIA

— D. E. 20 —

Expte. 5952-72 — 27-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 4522 del 6 de octubre de 1972 (hs. 13) mediante la cual se le aceptó la renuncia en las condiciones del Decreto 9202-62, presentada por la señora Ana DOPICO de GONZALEZ, auxiliar de servicio de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20 con antigüedad al 15 de mayo de 1972 y dar por no presentada la misma.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 3703

SOLICITAR DICTADO DE LEY

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 1519-67 y 3601-70 — 24-12-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, patrocine ante el Honorable Congreso de la Nación el dictado de una ley que autorice al Consejo Nacional a hacer cesión de los derechos hereditarios que correspondan sobre todos los bienes legados al mismo por el señor Guillermo MESQUIDA, a favor del Gobierno de la Provincia de BUENOS AIRES, a título gratuito y con el cargo de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta de la escritura por la que se formalizó el legado.

RESOLUCION Nº 3719

SOLICITAR DICTADO DE LEY

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 9056-73 — 26-12-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, que patrocine ante el Honorable Congreso de la Nación el dictado de una Ley autorizando al Consejo Nacional de Educación a transferir a título gratuito a la Municipalidad de San José, Departamento "Fray Mamerto Esquiú de la provincia de CATAMARCA, la que se hará cargo de los gastos que se ocasionen, una franja del terreno perteneciente a la escuela Nº 65 de esa jurisdicción, de ocho (8) metros de ancho sobre el costado que da al Sud para ser destinados a la apertura de una calle pública.

RESOLUCION Nº 3744

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 16552-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 67 de esa provincia, señora

Guillermina Catalina ROIG de CAMAÑO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3757

FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 15847-73 — 26-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la directora de la escuela Nº 169 de CATAMARCA, señorita María Filena MARTINEZ y ubicarla en la Nc 228 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3676

TRANSFERENCIA TERRENO

— Córdoba —

Expte. 1834-71 — 24-12-73.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, que patrocine por ante el Honorable Congreso de la Nación, el dictado de una ley autorizando al Consejo Nacional de Educación a transferir a título gratuito a la Municipalidad de Ucacha, en la provincia de CORDOBA, quien se hará cargo de los gastos que se ocasionen, el inmueble ubicado en la quinta señalada con la letra "X", ubicada en el pueblo Estación de Ucacha, situada en el lugar Laguna de Los Leones, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman de la citada provincia, sobre ramal a Río Cuarto del ex Ferrocarril Central Argentino, con una superficie de cuatro (4) hectáreas, el que se encuentra afectado a su uso e inscripto bajo el Nº 14740, Folio Nº 17874, Tomo Nº 72, con fecha 14 de octubre de 1942, el que será destinado a la instalación de un vivero oficial en el que se permitirá desplegar actividades prácticas de tareas agrícolas.

RESOLUCION Nº 3697

CESION GRATUITA TERRENO

— Córdoba —

Expte. 9258-70 — 24-12-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, que patrocine por ante el Honorable Congreso de la Nación el dictado de una ley autorizando al Consejo Nacional de Educación a ceder a título gratuito a la Municipalidad de General Levalle, provincia de CORDOBA, la que se hará cargo de los gastos que se ocasionen, una fracción en la esquina Sud y Oeste del terreno ocupado por la escuela Nº 13, en forma de sector circular de diez metros de radio, con destino a la construcción de una rotonda por dicha Municipalidad.

RESOLUCION Nº 3707

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 15928-73 — 26-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 480 de CORDOBA, señorita Lola Edith LEGUIZAMON y ubicarla en la Nº 154 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3737

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 15863-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 222 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 364 de esa provincia, señora Nélida María LONDERO de BROLLO.

RESOLUCION Nº 3739

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 6113-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 150 ó 230 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 108 de esa provincia, señora Teresa Aurora Paulina GARCIA de PAVAN, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3752

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 14393-73 — 26-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 353 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 1251-973, ratificada por Decreto Nº 3703-973, de la señora Silvia Marta MERCADO de BOSCOLO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3772

DEVOLUCION DE LOCAL

— Córdoba —

Expte. 11611-71 — 27-12-73.

APROBAR la devolución del local que ocupó el anexo de la escuela Nº 64 de la provincia de CORDOBA, a partir del 15 de diciembre de 1970, fecha en que fue suspendida la liquidación de alquileres.

RESOLUCION Nº 3775

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 13966-73 — 27-12-73.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestras de grado, a las escuelas de CORDOBA que se indica, a las siguientes directoras de esa provincia:

Ana María GOU, de la Nº 401 (3ª "B") a la Nº 11 ("A") en la vacante por renuncia de Ilda Simoneta de Morel.

Victoria JOZAMI, de la Nº 195 (3ª "B") a la Nº 145 ("A") en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Carmelo E. Barrera.

Virginia Catalina Rosa BATISTON, de la Nº 418 (3ª "B") a la Nº 177 ("A") en la vacante por asignación de funciones auxiliares permanentes de Yolanda M. E. Moscatelli de Bottane.

Ana Amelia RASPINO, de la Nº 255 (3ª "B") a la Nº 327 ("A") en la vacante por traslado de María Teresa Romagnano.

Luisa Ana DIAZ NAZARIO de OLOCCO, de la Nº 403 (3ª "B") a la Nº 306 ("A") en la vacante por asignación de funciones auxiliares permanentes de Clotilde Susana Bilas de Bustos Fierro.

Berta Majencia AZAMBUYA de ALCANTARA, de la Nº 84 (3ª "C") a la Nº 379 ("A") en la vacante por renuncia de Dora Franco de Diaz.

RESOLUCION Nº 3790

TRASLADO AGENTE

— Córdoba —

Expte. 13995-73 — 27-12-73.

TRASLADAR a su pedido, a la agente del Agrupamiento Servicios Generales de la escuela Nº 232 de la provincia de CORDOBA, señora María AMANTE de FIGUEROA, a la similar Nº 296 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3671

APROBAR CONVENIO

— Jujuy —

Expte. 16753-73 — 24-12-73.

1º — APROBAR el convenio celebrado entre la provincia de JUJUY y el Consejo Nacional de Educación, tendiente a solucionar los problemas escolares planteados por la dispersión del alumnado en diversos lugares del Territorio Provincial.

2º — IMPUTAR el gasto de CIEN PESOS ($ 100.000.-) a: Finalidad 5, Función 10, Jurisdicción 40, Carácter 1, Cuenta Especial 564, Cod. Cont. 239.526, P.P. 3120.

RESOLUCION Nº 3680

CONVENIOS DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 16257-73 — 24-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de MENDOZA cuya nómina obra a hs. 2 que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 114.700.—), imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la Provincia de MENDOZA con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

81	$ 15.000.—
91	,, 15.000.—
122	,, 15.000.—
137	,, 14.700.—
156	,, 25.000.—
200	,, 15.000.—
206	,, 15.000.—

RESOLUCION Nº 3704

SOLICITA DICTADO DE LEY

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 1524-72 — 24-12-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación patrocine ante el Honorable Congreso de la Nación el dictado de una ley autorizando al Consejo Nacional de Educación a ceder a la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de MENDOZA, una fracción de 5.983,28 m2., —CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS, VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS— ubicada en el Distrito La Isla —Departamento Maipú— y que forman parte de un inmueble constante de una superficie de 5 Has. 8.627,55 m2. —CINCO HECTAREAS, OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS VUADRADOS—, que oportunamente fuera cedido por el Gobierno de la Nación al Consejo Nacional de Educación para la edificación de la escuela Nº 78, a fin que la cesionaria construya la obra "Barriales-Río Mendoza-1er. tramo y su prolongación a Ruta Provincial Nº 2", y traslade a la parte no afectada todo lo que deba reconstruirse.

RESOLUCION Nº 3724

SOLICITAR DICTADO DE LEY

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 862-71 — 26-12-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, que patrocine por ante el Honorable Congreso de la Nación el dictado de una ley autorizando al Congreso Nacional de Educación a ceder a título gratuito al Consejo Nacional de Educación Técnica el que se hará cargo de los gastos que se ocasionen, el inmueble ubicado en el Departamento General Alvear, provincia de MENDOZA, el que tiene una superficie de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (2.310 m2) y linda al Norte con Juzgado y Receptoría de Rentas, al Sud con calle Intendente Morales, al Este con Municipalidad y al Oeste con calle Sarmiento.

RESOLUCION Nº 3745

ACORDAR COMODATO PRECARIO

— Mendoza —

Expte. 7392-73 — 26-12-73.

ACORDAR a la señora Blanca Elena MELLING de PRIETO, en "comodato precario" la casa habitación de la escuela Nº 62 de la provincia de MENDOZA, en las condiciones que establece la Resolución de Carácter General Nº 24-67.

RESOLUCION Nº 3767

DESESTIMAR PEDIDO

— Mendoza —

Expte. 14179-73 — 27-12-73.

1º — NO CONSIDERAR el pedido de Apelación en Subsidio que formulara la Directora de la escuela Nº 63 de MENDOZA, señora Nélida Elcira VARAS de VIBOUD por el Concepto Profesional correspondiente al año 1972, por extemporáneo.

2º — MANTENER la clasificación general de TREINTA Y NUEVE puntos con setenta centésimos (39,70) otorgada a la Directora de la escuela Nº 63 de MENDOZA, señora Nélida Elcira VARGAS de VIBOUD por el Concepto Profesional del año 1972.

RESOLUCION Nº 3768

ACEPTAR TRANSFERENCIA TERRENO

— Mendoza —

Expte. 17658-69 — 27-12-73.

1º — DAR BAJA PATRIMONIAL a la Reserva Nº 13 de la Colonia Los Otoyanes de la Localidad Phillips del Departamento Junín de la provincia de MENDOZA, que cuenta una superficie de 20.001 a. de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución Nº 221-72 — I.N.C. y R.T.

2º — ACEPTAR al Consejo Agrario Nacional —ex Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra— la transferencia de una superficie de terreno de 62,06 a., con todas las mejoras y construcciones existentes, que constituye la Reserva Administración de la Colonia Los Otoyanes de la Localidad Phillips del Departamento Junín de la provincia de MENDOZA, con destino a la escuela Nº 193 de dicha jurisdicción, efectuada por el Art. 2º de la referida Resolución.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Mendoza para que proceda a inscribir el dominio a favor del Consejo Nacional de Educación de conformidad con las prescripciones del inciso 5º de la reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Nº 5720 del 23 de agosto de 1972.

RESOLUCION Nº 3705

DENEGAR RECURSO

— Salta —

Expte. 10596-71 — 26-12-73.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por el Secretario Técnico interino de la Supervisión Seccional de SALTA, señor Salvador RODRIGUEZ, contra la Resolución Nº 719 de fecha 2 de setiembre de 1971, la que se mantiene firme.

2º — HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el Secretario Técnico interino de la Supervisión Seccional de SALTA, señor Salvador RODRIGUEZ, contra la Resolución Nº 719 de fecha 2 de septiembre de 1971.

RESOLUCION Nº 3751

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 14354-73 — 26-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 245 de SALTA, efectuada por resolución Nº 6-973, de la señorita Leonor Isabel MAMANI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3682

CONVENIOS DE OBRAS

— San Juan —

Expte. 16288-73 — 24-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de SAN JUAN cuya nómina obra a hs. 2, que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000.—) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de SAN JUAN con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

21	$ 10.000.—
78	,, 15.000.—
84	,, 10.000.—
117	,, 5.000.—
146	,, 5.000.—
167	,, 5.000.—

RESOLUCION Nº 3710

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— San Juan —

Expte. 13717-72 — 26-12-73.

CONSIDERAR prorrogadas desde el comienzo del curso de 1967 hasta la finalización del de 1971 las funciones auxiliares que en la escuela Nº 124 de SAN JUAN, desempeñó la señora Griselda PAGES de FIORENTINO.

RESOLUCION Nº 3722

AUTORIZAR OCUPACION

CASA-HABITACION

— San Juan —

Expte. 9654-72 — 26-12-73.

1º — DEJAR sin efecto la Resolución Nº 4340 del 26 de setiembre de 1972 recaída en el presente expediente.

2º — AUTORIZAR a la señora María Elba RIGAZZIO LEPEZ la ocupación de la casa-habitación correspondiente a la escuela Nº 130 de SAN JUAN en las condiciones que establece la Resolución de Carácter General Nº 24-67.

RESOLUCION Nº 3781

COMISION DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 17732-73 — 27-12-73.

1º — CONSIDERAR en "comisión de servicio" en función docente, en la Supervisión Seccional de la provincia de SAN JUAN, al señor José Alberto SILVA, director de la escuela Nº 162 de esa provincia, desde el 12 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973.

2º — DESTACAR en "comisión de servicio" en función docente, en la Supervisión Seccional de la provincia de SAN JUAN, al señor José Alberto SILVA, director de la escuela Nº 162 de esa provincia, desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 1974.

RESOLUCION Nº 3740

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 15930-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 54 de esa provincia, señora Dora Estela ALFONSO de PELUAGA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3794

CONVENIOS DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 17185-73 — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de SAN LUIS cuya nómina obra a hs. 2, que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 459.175,75), imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá ducha suma a la Supervisión de la provincia de SAN LUIS con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la Provincia de SAN LUIS, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

13	$ 15.000.—
17	„ 11.000.—
19	„ 5.136.—
25	„ 15.000.—
34	„ 25.000.—
40	„ 15.000.—
48	„ 15.000.—
49	„ 40.912.—
62	„ 34.000.—
64	„ 14.482.—
66	„ 15.000.—
99	„ 15.000.—
110	„ 14.900.—
115	„ 15.000.—
142	„ 15.000.—
163	„ 15.000.—
165	„ 15.000.—
182	„ 41.592.—
197	„ 15.000.—
214	„ 15.000.—
237	„ 15.000.—
239	„ 15.000.—
258	„ 15.000.—
270	„ 14.720.—
272	„ 15.000.—
284	„ 9.520.—
285	„ 7.913,75

RESOLUCION Nº 3681

CONVENIOS DE OBRAS

— Santiago del Estero —

Expte. 16846-73 — 24-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO cuya nómina obra a hs. 2 que forma parte integrante de la presente resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 594.184,50) imputando el gasto en la forma indi-

cada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

16	$ 17.000.—
113	,, 13.500.—
125	,, 17.000.—
152	,, 17.000.—
167	,, 14.000.—
178	,, 17.000.—
179	,, 14.000.—
189	,, 19.690.—
192	,, 14.200.—
204	,, 13.000.—
207	,, 16.000.—
213	,, 14.000.—
216	,, 16.000.—
221	,, 15.950.—
297	,, 17.950.—
317	,, 18.400.—
345	,, 18.000.—
349	,, 9.570.—
368	,, 13.000.—
375	,, 16.655.—
417	,, 14.700.—
425	,, 16.500.—
474	,, 19.000.—
506	,, 17.111,50
549	,, 15.000.—
554	,, 15.000.—
566	,, 15.700.—
571	,, 16.800.—
580	,, 14.200.—
627	,, 14.908.—
636	,, 12.000.—
706	,, 14.500.—
710	,, 12.000.—
43	,, 84.850.—

RESOLUCION Nº 3730

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Santiago del Estero —

Expte. 16176-73 — 26-12-73.

1º — DECLARAR sobrante la vacante de maestra de grado de la escuela Nº 168 (2ª "D") de SANTIAGO DEL ESTERO, producida por ascenso de la señora Olga Nelli Ledesma de Concha a la Nº 264 (3ª "D") de la misma provincia (Res. Nº 145-73 —Decreto 1838-73, Expte. 8577-70—).

2º — ASIGNAR 3ª categoría a la escuela Nº 168 (2ª "D") de SANTIAGO DEL ESTERO de acuerdo con lo establecido en el punto II, inciso a) del Art. 7º del Estatuto del Docente.

3º — REUBICAR a su pedido y conforme lo determinado en el Art. 24 (punto IV) del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 540 (2ª "D") de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por sin efecto traslado de Dante Franzzini, a la directora de la escuela Nº 168 (3ª "D") de la misma provincia, señora María Valeria Nittinger de ARAOZ GUERRERO.

RESOLUCION Nº 3731

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 15491-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 62 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 191 de esa provincia, señorita Mirtha Fidelia FIGUEROA.

RESOLUCION Nº 3732

UBICACION MAESTRA

— Santiago del Estero —

Expte. 16177-73 — 26-12-73.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al declarar excedente un cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 412 (2ª "C").

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO al ubicar, en la escuela Nº 525 ("C") en la vacante por transferencia de la Nº 155, a la maestra de grado excedente de la Nº 412 ("C") de esa provincia, señorita Celia del Rosario AYUNTA.

RESOLUCION Nº 3766

PRORROGA TOMA POSESION

— Santiago del Estero —

Expte. 16405-73 — 27-12-73.

AUTORIZAR al señor Francisco Santos BANEGAS, a prorrogar su toma de posesión al cargo de auxiliar por-

tero en la escuela Nº 506 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, ganador por Concurso, Resolución Nº 159, expediente Nº 6080-73, una vez que sea dado de baja en el servicio militar que actualmente cumple.

RESOLUCION Nº 3792

SITUACION DE REVISTA

Expte. 9058-73 — 27-12-73.

ESTABLECER que el señor Guillermo Antonio AYUNTA designado director de la escuela Nº 104 de SANTIAGO DEL ESTERO (resolución Nº 722-973) es maestro de grado de la Nº 154 y no de la Nº 307 como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3675

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte 1014-73. — 24-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia al cargo de directora de la escuela Nº 8, señora Georgina COLLETTI de PERO, dejando constancia que no tomó posesión del mismo.

2º — NO HACER LUGAR a la petición interpuesta por la señora Julieta HOFFMAN de INGARAMO, directora de la escuela Nº 160 de TUCUMAN, quien solicita ser designada en la escuela Nº 8 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3683

CONVENIOS DE OBRAS

— Tucumán —

Expte. 3375-73 — 24-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de TUCUMAN cuya nómina obra hs. 5 que forma parte integrante de la presente resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 295.925,18) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de TUCUMAN con destino a las ASOCIACIONES Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

34	$ 38.000.—
46	,, 30.000.—
83	,, 60.000.—
156	,, 3.000.—
175	,, 43.280,60
176	,, 10.000.—
229	,, 13.000.—
240	,, 3.600.—
256	,, 9.470.—
272	,, 39.124,20
274	,, 15.426,10
306	,, 6.024,28
387	,, 25.000.—

RESOLUCION Nº 3736

COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 1062-71 — 26-12-73.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 7 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 301 de esa provincia, señorita Elba Aída ESTEQUIN DIAZ.

RESOLUCION Nº 3738

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 14310-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de TUCUMAN, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 280 de esa provincia, señora Luisa SOLORZANO de BURGOS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3776

CONVENIOS DE OBRAS

— Tucumán —

Expte. 16459-73 — 27-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de TUCUMAN cuya nómina obra a hs. 4 que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 201.248.—) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de TUCUMAN con destino a las Asociaciones citadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos, a los efectos correspondientes.

49	$ 61.600.—
148	„ 15.000.—
172	„ 10.000.—
181	„ 15.000.—
226	„ 19.648.—
297	„ 15.000.—
298	„ 15.000.—
333	„ 50.000.—

RESOLUCION Nº 3753

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Escuelas Zona 1ª —

Expte. 14535-73 — 26-12-73.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Adriana Raquel IMAHORN (L.C. 5.890.587) maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 109 de CORDOBA, al 1º de junio de 1973.

Noemí Raquel RUBIO (L.C. 2.033.912) maestra de grado de la escuela Nº 97 de MENDOZA, al 19 de marzo de 1973.

Beatriz Esperanza de ARRASCAETA de BERLANGA (L.C. 4.977.935) maestra de grado de la escuela Nº 199 de MENDOZA, al 1º de noviembre de 1972.

Olga ESPINOSA de GALINDEZ (L.C. 4.770.489) maestra de grado de la escuela Nº 72 de SALTA, al 14 de abril de 1973.

Blanca Rosa PARADA (L.C. 4.847.759) maestra de grado de la escuela Nº 289 de SALTA, al 1º de junio de 1973.

Nélida Antonia DOMINGUEZ (L.C. 5.302.647) maestra de grado de la escuela Nº 367 de SALTA, al 1º de setiembre de 1973.

Gloria NAJARRO (L.C. 3.934.497) maestra de grado de la escuela Nº 149 de SANTIAGO DEL ESTERO, al 2 de julio de 1973.

Mario PAZ PINTOS (L.C. 7.146.559) auxiliar portero de la escuela Nº 318 de SANTIAGO DEL ESTERO, al 18 de junio de 1973.

Alba Rosa DIAZ (L.C. 4.166.100) maestra de grado de la escuela Nº 89 de TUCUMAN, al 25 de junio de 1973.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3709

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 15026-73 — 26-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la directora de la escuela Nº 344 de CORRIENTES, señora Yolanda Ramona ESCOBAR de ROMERO, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, ubicarla en establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3712

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 13608-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 63 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 351 de esa provincia, señora Rosa Concepción FACHINOTTI de BASSI.

RESOLUCION Nº 3718

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 13277-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de CORRIENTES, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 24 de la misma provincia, señorita María Magdalena GODOY COUROLE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3733

SIN EFECTO TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 16424-71 — 26-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 203-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 140 de CORRIENTES, señora Manuela del Carmen LALLANA de VANDECAVEYE.

RESOLUCION Nº 3735

SIN EFECTO TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 3359-72 — 26-12-73.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio acordado por resolución Nº 2717-1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 127 de CORRIENTES, señora Juana Antonia CORDA de ONYSKIW.

RESOLUCION Nº 3741

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 14768-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de Paso de los Libres, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 13 de esa provincia, señorita Paulina WAGNER, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3702

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 61242-73 — 24-12-73.

1º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la pertinente autorización a efectos de que el señor Procurador Fiscal con sede en la Ciudad de Resistencia provincia de CHACO, asuma la representación del H. Consejo Nacional de Educación en los autos "AGUIRRE, María Elsa c/Luisa BUYER de CHARLESWORTH s/ordinario" que tramita ante el Juzgado Federal con asiento en dicha ciudad.

2º — DESIGNAR al doctor Roberto D. VILLAYANDRE, a los efectos previstos en el artículo 2º del Decreto 11437-58.

RESOLUCION Nº 3715

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 14858-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 176 de esa provincia, señora Dolores Neli DOMINGUEZ de CARBALLO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3679

CONVENIOS DE OBRAS

— Chubut —

Expte. 16256-73 — 24-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de CHUBUT cuya nómina obra a hs. 2 que forma parte integrante de la presente resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y

UN PESOS ($ 240.851.—) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de CHUBUT con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

9	$ 35.489.—
68	„ 69.362.—
71	„ 15.000.—
75	„ 50.000.—
77	„ 10.000.—
92	„ 20.000.—
96	„ 21.500.—
99	„ 19.500.—

RESOLUCION Nº 3734

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Chubut —

Expte. 15657-73 — 26-12-73.

APROBAR la transferencia a la escuela Nº 144 (3ª D) de jornada completa de la provincia de CHUBUT, de un cargo de maestra de grado excedente en la ex escuela Nº 2 actual de Frontera Nº 1 de la misma jurisdicción, vacante por ubicación definitiva de la señora Irondina E. B. de Molinolo en escuelas de esta última modalidad.

RESOLUCION Nº 3771

DESESTIMAR PEDIDO

— Chubut —

Expte. 10974-72 — 27-12-73.

DESESTIMAR el pedido de pago de viáticos solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 5 de CHUBUT, señorita Ofelia Nilda DIAZ, por el período comprendido entre el 18 de setiembre y el 22 de noviembre de 1972 durante el cual estuvo destacada en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de Música por Resolución Nº 3842 de fecha 29 de agosto de 1972, por las razones expuestas.

RESOLUCION Nº 3711

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 13514-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la directora de la Nº 207 de la misma provincia, señora Blanca Rosa PALACIOS de SOLANO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3725

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Entre Ríos —

Expte. 16111-73 — 26-12-73.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, dispuesta por resolución Nº 225-973, de la maestra de la escuela Nº 209 de esa provincia, señora Albina Cristina PABLO de POITEVEN.

RESOLUCION Nº 3747

INSTRUCCION SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 14740-71 — 26-12-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — SUSPENDER por noventa (90) días al director de la escuela Nº 206 de ENTRE RIOS, señor Luis Fernando BELLA, en virtud de los cargos probados en autos.

RESOLUCION Nº 3746

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 17320-69 — 26-12-73.

1º — NO APLICAR SANCION a la maestra titular de la escuela Nº 106 de FORMOSA, señorita María Luisa RUISUAREZ, por las constancias obrantes en autos.

2º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por l amaestra titular de la escuela Nº 106 de FORMOSA, señorita María Luisa RUISUAREZ, en el sentido que se le abonen los haberes no percibidos correspondientes al período en que estuvo suspendida preventivamente.

RESOLUCION Nº 3677

TRANSFERENCIA INMUEBLE

— La Pampa —

Expte. 2356-64 — 24-12-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, que patrocine por ante el Honorable Congreso de la Nación, el dictado de una ley autorizando a transferir sin cargo a la Dirección General de Educación de la Provincia de LA PAMPA, la que se hará cargo de los gastos que se ocasionen, el inmueble con todas las mejoras existentes, ubicado en el Lote 12, Fracción 'A", Sección 2ª del Departamento de Conbello de la referida Provincia, con una superficie de NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (9.375 m2.), el que se encuentra afectado a su uso e inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad en el Tomo 87 —Zona Pampa— Folio 721, bajo el Nº 18047, el 29 de octubre de 1924, en el que se emplazó el nuevo edificio de la Escuela Provincial Nº 6.

RESOLUCION Nº 3696

TRANSFERENCIA SOLAR

— La Pampa —

Expte. 25848-31 — 24-12-73.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación que patrocine por ante el Honorable Congreso de la Nación, el dictado de una ley autorizando al Consejo Nacional de Educación a transferir a título gratuito el Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia de LA PAMPA, quien se hará cargo de los gastos que se ocasionen, los solares 1, 2 y 3 de la Manzana Nº 117 ubicada en parte del Lote Nº 12, Fracción D, Sección 2ª de la ciudad de Santa Rosa de esa jurisdicción, con una superficie total de tres mil metros cuadrados (3.000 m2.) afectado en uso al Consejo Nacional de Educación e inscripto en el dominio de éste al Tomo 263, Folio 239 del Registro de la Propiedad de LA PAMPA, con destino a la construcción de una escuela diferencial, ya creada por Decreto Nº 1585-67 del Poder Ejecutivo de dicha provincia.

RESOLUCION Nº 3698

TRANSFERENCIA TERRENO

— La Pampa —

Expte. 8499-43 — 24-12-73.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, que patrocine por ante el Honorable Congreso de la Nación, el dictado de una ley que ratifique la transferencia a la provincia de LA PAMPA, la que se hará cargo de los gastos que se ocasionen, en una hectárea de terreno ubicada en el Lote 4, Fracción B, Sección IV, de la Colonia San Sixto, Departamento de Hucal de aquella provincia, con destino al funcionamiento de la escuela provincial Nº 22.

RESOLUCION Nº 3670

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 17486-73 — 24-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 241 de esa provincia, señorita Victoria Margarita RIOS el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3674

SOLICITAR DICTADO DE LEY

— Misiones —

Expte. 6976-73 — 24-12-73.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación patrocine por ante el Honorable Congreso de la Nación el dictado de una ley autorizando al Consejo Nacional de Educación a ceder a la Municipalidad de la Ciudad de Posadas —Provincia de MISIONES—, una franja de terreno de cinco (5) metros de ancho por cien (100) metros de largo —quinientos (500) metros cuadrados— del lado Oeste del inmueble ocupado por la escuela Nº 48 de esa jurisdicción, donado y aceptado por Decreto Nº 11506 del 13 de junio de 1951 —L. M. 1949— Expediente 23216 e inscripto en el Registro de la Propiedad de

MISIONES el 8 de marzo de 1955 al Tomo 185, Folio Nº 169, Finca Nº 19405, para la apertura de un camino peatonal de acceso a la Ruta Nº 12.

RESOLUCION Nº 3706

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 15436-73 — 26-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 106 de MISIONES, señora María Ofelia MONTIEL de RAMOS y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3717

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 13276-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 183 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 297 de esa provincia, señora Bronislada Luisa SAPA de LASCANO.

RESOLUCION Nº 3723

SOLICITAR DICTADO DE LEY

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 16802-69 — 26-12-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, que patrocine por ante el Honorable Congreso de la Nación, el dictado de una ley autorizando al Consejo Nacional de Educación a transferir sin cargo al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de MISIONES —el que se hará cargo de los gastos que se ocasionen— el inmueble ubicado en la Fracción "a" del Lote Nº 19 del Paraje Las Tunas, del Departamento de Apóstoles de la citada provincia, con una superficie de veinticinco hectáreas, el que se encuentra afectado al Organismo e inscripto a su nombre bajo el Nº de Finca 224, Folio 261, Tomo 2º, el que se será destinado a la instalación de un centro experimental-demostrativo que redundará positivamente en el quehacer agrario en toda la zona de influencia del Departamento de Apóstoles.

RESOLUCION Nº 3749

INSTRUIR SUMARIO

— Misiones —

Expte. 11121-73 — 26-12-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la Escuela de Frontera Nº 1 de MISIONES a efectos de deslindar responsabilidades en los hechos que se investigan y que forman cabeza de las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2ª a designar el Supervisor Escolar que instruya el Sumario.

3º — APROBAR la Disposición Nº 83 dictada por la Supervisión Seccional de Escuelas de MISIONES como medida de buen gobierno escolar.

RESOLUCION Nº 3669

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Neuquén —

Expte. 10912-72 — 24-12-73.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia formulado por la señora Mercedes URIBE de GUERZONI, maestra de la escuela Nº 101 de NEUQUEN, por no encuadrar dentro del Decreto 1618-69.

RESOLUCION Nº 3721

SOLICITAR DICTADO DE LEY

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 68072-56 — 26-12-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, que patrocine por ante el Honorable Congreso de la Nación el dictado de una ley autorizando al Consejo Nacional de Educación a transferir sin cargo al Gobierno de la Provincia de NEUQUEN —el que se hará cargo de los gastos que se ocasionen— los Lotes 3, 4 y 5, Manzana 21, Sección "B" de la ciudad de Zapala, con una superficie de 400 m2. cada uno, que figuran afectados al uso e inscriptos en el Registro de la Propiedad de la citada provincia a nombre del Consejo Nacional de Educación, al Tomo Nº 6, Folio 809, Finca Nº 1.140 para la construcción del edificio destinado a las escuelas Nº 3 de Comercio y Profesional de Mujeres Nº 2.

RESOLUCION Nº 3773

UBICAR DIRECTORA

— Neuquén —

Expte. 14063-73 — 27-12-73.

UBICAR, de conformidad con lo establecido en el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente en la escuela Nº 37 (2ª "D") de NEUQUEN, en la vacante por renuncia del señor Valentín Antonio GALLARDO, a la directora de la Nº 95)2ª "D") (actualmente 3ª "D") de esa provincia, señorita Ilda América PEREYRA.

RESOLUCION Nº 3785

SIN EFECTO TRASLADO

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 1208-72 — 27-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, el traslado a la escuela Nº 238 de RIO NEGRO, aprobado por resolución Nº 440-1973, de la maestra de grado de la Nº 119 de NEUQUEN, señora Alba Esthela DIAZ de LAGOS.

RESOLUCION Nº 3714

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 14014-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 40 de SANTA FE, solicitado por la directora de la Nº 97 de esa jurisdicción, señorita Clelia Asuntina BERTERO, la que deberá revistar con el cargo de que es titular o en su defecto como maestra de grado.

RESOLUCION Nº 3720

SOLICITAR DICTADO DE LEY

— Concejo Nacional de Educación —

Expte. 13620-65 — 26-12-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, que patrocine por ante el Honorable Congreso de la Nación, el dictado de una ley autorizando al Consejo Nacional de Educación a transferir a título gratuito al Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de SANTA FE —el que se hará cargo de los gastos que se ocasionen—, del ex local de la escuela Nº 125 de la misma provincia, y en el que funciona actualmente el Ciclo Básico Comercial Nº 44 dependiente del citado Ministerio.

RESOLUCION Nº 3742

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 11305-73 — 26-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas dependientes de las Sedes 13 ó 383 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 97 de esa provincia, señorita Aurelia Angela SOLA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3763

ACORDAR TRASLADO AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 16143-73 — 27-12-73.

ACORDAR a su pedido el traslado a la escuela Nº 408 de SANTA FE, a la señora Olga CARDAMONE de MONDONI, agente del Agrupamiento Servicios Generales de la similar Nº 402 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3778

CONVENIOS DE OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 16864-73 — 27-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de SANTA FE cuya nómina obra a hs. 2, que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 761.914,65) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual tranferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de SANTA FE con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas, referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

5	$ 40.000.—
8	„ 20.000.—
15	„ 8.754.—
31	„ 80.000.—
51	„ 40.000.—
63	„ 15.000.—
80	„ 15.000.—
97	„ 35.000.—
124	„ 46.500.—
141	„ 48.841.—
177	„ 20.000.—
209	„ 9.201,80
212	„ 90.000.—
225	„ 5.317,80
236	„ 90.000.—
253	„ 4.000.—
260	„ 30.276.—
292	„ 10.833,05
315	„ 31.080.—
329	„ 15.000.—
384	„ 27.949.—
394	„ 15.000.—
397	„ 24.800.—
407	„ 9.862.—
415	„ 14.500.—
421	„ 15.000.—

RESOLUCION Nº 3779

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 14769-73 — 27-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 33 de esa provincia, señora María Siria Elsa TIBERI de PAGNONE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3713

ACEPTAR RENUNCIA

— Santiago del Estero —

Expte. 13644-73 — 26-12-73.

ACEPTAR con antigüedad al 8 de diciembre de 1972 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 646 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Elizabeth PALAVECINO de FARES (L.C. 2.457.297).

SUPERVISION ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 3806

LICITACION PUBLICA

— Buenos Aires —

Expte. 15457-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 8 de fecha 11 de diciembre de 1973, realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de BUENOS AIRES, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado para alumnos con destino a ese establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: JOSE Y ANTONIO M. JAZHAL S.C.C. por un importe total de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 46.948); GEMINIANO Y EDGARDO BAZZANI por un importe total de DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 12.295,80); DOMINGO GALIANA por un importe total de OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS ($ 84.100); y RAFAEL SAUL por un importe total de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 7.477) y de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 33.

3º — IMPUTAR el importe total de CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 150.820,80) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 203 $ 128.185.— y Partida Parcial 208, $ 22.635,80 todo Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3692

LICITACION PRIVADA

— Catamarca —

Expte. 9344-73 — 24-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada s/Nº realizada el 22 de octubre de 1973 por intermedio de la

Dirección de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, provincia de CATAMARCA, para resolver la provisión de elementos de limpieza, con destino al citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma SALOMON CASIH por un importe total de DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 12.658.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 23.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 12.658.— de la siguiente manera: a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 203 la suma de $ 207.—, Parcial 205 la suma de $ 607,50 y Parcial 206 la suma de $ 7.392,50, Parcial 210 la suma de $ 225.—, y Parcial 211 la suma de $ 4.226.—, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3765

LICITACION PRIVADA

— Corrientes —

Expte. 8[illegible]7-73 — 27-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1 del 20 de noviembre de 1973, realizada por intermedio de Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de la provincia de CORRIENTES, tendiente a obtener la reparación de una camioneta rastrojero Diesel Modelo P-63 para el citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, a favor de la firma: TOMAS PICCHIO E HIJOS S.A.C.I.F. por un importe de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 7.684.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 27.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 7.684.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1220, Parcial 231, Act. 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3810

LICITACION PUBLICA

— Corrientes —

Expte. 15461-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 9 del 11 de diciembre de 1973, realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de CORRIENTES, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado para alumnos de ese establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: ODET S.A.I.C.I.A. por un importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 273.218,30); José y Antonio JAZHAL S.C.C. por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 159.458.—); E. DEL PUERTO Y CIA. S.A.C.I.F.I. por un importe total de VEINTIOCHO MIL DOCE PESOS CON CINCUENTA VENTAVOS ($ 28.012,50) y NETAN STARIK por un importe total de TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS ($ 32.370.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 48.

3º — IMPUTAR el importe total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 493.058,80) a Función 5.10; Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 203 $ 400.928,80 y Partida Parcial 208 $ 92.130.— todo actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3693

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— La Pampa —

Expte. 16683-73 — 24-12-73.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA durante los días 9, 10, 11 y 16 de enero próximo, a un grupo integrado por 80 personas entre maestros y alumnos de la Escuela Patricias Argentinas Nº 3 de Tucumán.

RESOLUCION Nº 3786

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— La Pampa —

Expte. 5133-72 — 27-12-73.

DEJAR SIN EFECTO el artículo 1º de la Resolución Nº 4976 de fecha 24 de octubre de 1972 (hs. 14) y aceptar la renuncia condicionada al Decreto 9202-62 presentada por la señora Margarita FORMIA de GOUTE, auxiliar portera de la Escuela Hogar Nº 14 de LA PAMPA, con fecha 31 de mayo de 1973.

RESOLUCION Nº 3795

LICITACION PRIVADA

— La Pampa —

Expte. 13980-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 6 de fecha 6 de diciembre de 1973 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA, tendiente a obtener la provisión de Máquinas Lavadora y Centrifugadora de ropa con destino al citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma REFE S.C.A., por un importe total de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 63.800.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 31.

3º — IMPUTAR el importe total de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 63.800.—) a Función 5.10; Programa 005; Carácter 0; Sección 4; Partida Principal 4110; Partida Parcial 277; Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3811

LICITACION PUBLICA

— La Pampa —

Expte. 15462-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 12 de fecha 13 de diciembre de 1973 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado para alumnos con destino a ese establecimiento y a sus similares Nros. 5 de Gral. Acha y 8 de Telén ambas de la citada provincia, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: E DEL PUERTO Y CIA. S.A.C.I.F.I. por un importe total de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 36.375.—); GUASTADISEGNI, MARZELLA Y CIA. S.R.L. por un importe total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 329.020,70); EDES S.C.A. por un importe total de ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 11.931.—); LEOPOLDO LEGARDA por un importe total de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 223.496.—) y NATAN STARIK por un importe total de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($ 37.830.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 74.

3º — IMPUTAR el importe total de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 633.652,70) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 203 $ 540.207,40 y Partida Parcial 208 $ 98.445,30, todo Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3694

CONCEDER ALOJAMIENTO

— Mendoza —

Expte. 16682-73 — 24-12-73.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, entre los días 2 y 12 de enero próximo a un contingente integrado por 98 niños y 9 docentes de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza.

RESOLUCION Nº 3807

LICITACION PRIVADA

— Mendoza —

Expte. 16192-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 292 de fecha 24 de diciembre de 1973, realizada por inter-

medio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, tendiente a obtener la contratación de los trabajos de reparación general de una cocina industrial a gas-oil al servicio de ese establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, a favor de la firma TALLER "LOS ANDES" de ALBERTO L. BOTTA por un importe total de CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 42.000.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 42.

3º — IMPUTAR el importe total de CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 42.000.—) a Función 5.10; Programa 005; Carácter 0; Sección 1; Partida Principal 1220; Partida Parcial 231; Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3808

LICITACION PUBLICA

— Mendoza —

Expte. 1546-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 7 de fecha 11 de diciembre de 1973, realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 16 de MENDOZA, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado para alumnos con destino a ese establecimiento, dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley Nº 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: JOSE Y ANTONIO M. JAZHAL S.C.C. por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 152.761.—); SAMUEL TAUIL por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS ($ 245.307.—) y E. DEL PUERTO Y CIA. S.A.C.I.F.I. por un importe total de SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 63.975.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 28.

3º — IMPUTAR el importe total de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($ 462.043.—) a Función 5.10; Programa 005; Carácter 0; Sección 1; Partida Principal 1210; Partida Parcial 203 $ 379.968.— y Partida Parcial 208 $ 82.075, todo actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3695

CONCEDER ALOJAMIENTO

— Salta —

Expte. 16378-73 — 24-12-73.

CONCEDER alojamiento en la escuela hogar Nº 17 de SALTA entre el 10 y el 20 del corriente, a una delegación integrada por 68 personas provenientes de la Escuela Provincial Nº 7 de San Nicolás (Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 3716

DENEGAR PEDIDO

— San Luis —

Expte. 9247-73 — 26-12-73.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, señora María Laurentina CAMARA de LANZETTI, en el sentido de desempeñarse como asistente social en el mismo establecimiento por oponerse a ello las disposiciones vigentes.

RESOLUCION Nº 3809

LICITACION PUBLICA

— San Luis —

Expte. 15467-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 16 de fecha 12 de diciembre de 1973 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de SAN LUIS, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado para alumnos con destino a ese establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: E. DEL PUERTO Y CIA. S.A.C.I.F.I. por un importe total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 25.500.—); JOSE Y ANTONIO M. JAZHAL S.C.C. por un importe total de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 216.988.—); NATAN STARIK por un importe total de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($ 58.132.—) y LUCYAL S.A.C.I. TIENDAS "ARCO" por un importe total de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIEN PESOS ($

137.100.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 72.

3º — IMPUTAR el importe total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 437.720.—) a Función 5.10; Programa 005; Carácter 0; Sección 1; Partida Principal 1210; Partida Parcial 203 $ 367.340.— y Partida Parcial 208 $ 70.380.—, todo Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3812

LICITACION PUBLICA

— Santiago del Estero —

Expte. 15469-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 10 de fecha 11 de diciembre de 1973, realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 21 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, tendiente a obtener la provisión de Ropa y Calzado para alumnos de ese establecimiento, encuadrándolo dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: NATAN STARIK por un importe total de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 18.720.—); E. DEL PUERTO Y CIA. S.A.C.I.F.I. por un importe total de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000.—); JOSE Y ANTONIO M. JAZHAL S.C.C. por un importe total de CIENTO SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 107.160.—); ALBERTO NADER por un importe total de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 7.192,50) y BLAS ALBERTO GALVEZ CASADEI por un importe total de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 175.426,80), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 75 al 78.

3 — IMPUTAR el importe total de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 326 mil 49930) a Función 5.10; Programa 005; Carácter 0; Sección 1; Partida Principal 1210; Partida Parcial 203 $ 275.379,30 y Partida Parcial 203 $ 51.120.— todo Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3783

ADHESION DUELO

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 17734-73 — 27-12-73.

1º — ADHERIR al duelo producido por el fallecimiento del maestro miembro de Junta y gremialista don Carlos Alberto ROCCHI.

2º — ENVIAR una ofrenda floral y nota de pésame a sus familiares con transcripción de la presente resolución.

3º — DESIGNAR representantes del Consejo Nacional de Educación en el acto del sepelio.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3678

RENOVAR CONTRATO DE LOCACION

— Organismo Central —

Expte. 13479-71 — 24-12-73.

1º — RENOVAR por intermedio de la Dirección General de Administración el contrato de locación de dos copiadoras XEROX 3.600, una de ellas con compaginador automático (de cinco "módulos") marca SORTER XEROX, en las mismas condiciones y con los mismos precios del contrato anterior según fijan los presupuestos que obran en hojas 53 a 63 y a los que se presta aprobación.

2º — ENCUADRAR la presente locación en el apartado g), inciso 3º, Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — LA Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará al gasto que insuma la locación de que se trata la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 3684

ADQUISICION DE INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 9136-72 — 24-12-73.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble de la calle Sánchez de Bustamante Nº 258-60 entre Cangallo

y Sarmiento de la Capital Federal, actualmente ocupado por la escuela Nº 22 D. E. 2º.

2º — FIJAR el precio total de la operación en la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS ($ 322.000.—) pagaderos el 10 por ciento como seña al suscribirse el boleto de compra-venta y el resto en el acto de la escrituración a cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

3º — AUTORIZAR al Director General de Adminis tración para suscribir el boleto de compra venta con el propietario del inmueble mencionado.

4º — IMPUTAR el total de la operación en la forma indicada por el Departamento Contabilidad de hs. 22 vuelta.

RESOLUCION Nº 3685

PARTIDA GASTOS EVENTUALES

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 16755-73 — 24-12-73.

1º — FIJANSE en los importes que se detallan a continuación, las partidas anuales —con cargo de rendir cuentas— que corresponden a los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación en todo el país:

CONCEPTO:	*Esc. de Jor. Simple $ Ley*	*Esc.de Jor. Comp. $ Ley*
Asignación fija	1.200.—	1.200.—
Por cada sección grado	240.—	360.—
Por cada alumno	12.—	18.—

2º — FIJASE en la suma de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800) con cargo de rendir cuentas, la asignación en concepto de gastos por Servicios no Personales para los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, ubicados en jurisdicción provincial, clasificados en 2ª o 3ª categoría y los de Personal Unico en cuyas plantas funcionales no se encuentre prevista dotación de personal del Agrupamiento de Servicios Generales.

3º — FIJASE en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 480.—) la asignación con cargo de rendir cuenta, que en concepto de gastos en Servicios no Personales corresponderá a los establecimientos de 2ª y 3ª Categoría y de Personal Unico, clasificados como de ubicación B, C o D. dependientes del Consejo Nacional de Educación. La asignación acordada por este artículo será acumulable a la prevista en el artículo 2º si se reunieran las condiciones de ambos.

4º — POR Dirección General de Administración (Departamento de Contabilidad) se determinarán las sumas que corresponden a cada uno de los establecimientos, sobre la base de la información que produzca el Departamento de Programación Presupuestaria en función de la información resultante del relevamiento efectuado el 30 de junio del año en curso. Las modificaciones resultantes de las variaciones que pudieran producirse hasta el mes de julio de cada año, serán consideradas a partir del día 1º de dicho mes y las posteriores en el ejercicio siguiente.

5º — LAS partidas asignadas serán liquidadas por duodécimos iniciándose en el ejercicio de 1974 a partir del correspondiente al mes de marzo concretándose el pago por intermedio de las Delegaciones Administrativas de la respectiva jurisdicción, debiendo la Dirección General de Administración determinar forma y plazos en que se concretará la rendición de cuentas.

6º — LA Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) y el Departamento de Programación Presupuestaria confeccionarán el Manual de Procedimientos que regla la utilización de las asignaciones acordadas y las planillas informativas, a cubrir por los responsables, que reflejen los cursos y tendencias del gasto, las que previo análisis por Inspección Administrativa serán giradas al Departamento de Programación Presupuestaria a sus demás efectos.

7º — LAS disposiciones de la presente resolución no comprenden a: Escuelas Hogares, Escuelas en Hospitales, Escuelas en Judisdicción Militar o Carcelaria, Escuela Domiciliaria y Escuelas para Atípicos o Diferenciales.

8º — LA Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará al gasto que suponga el cumplimiento de la presente resolución la correspondiente imputación a los créditos que asigne el presupuesto respectivo.

RESOLUCION Nº 3689

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 17273-73 — 24-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de heladeras y licuadoras con destino a la Guardería del Organismo.

RESOLUCION Nº 3690

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 17275-73 — 24-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar el acto licitario tendiente a obtener la

provisión de cunas, ropa blanca, colchones y colchonetas con destino a la guardería del Organismo.

RESOLUCION Nº 3691

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 17274-73 — 24-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar el acto licitario tendiente a obtener la provisión de artículos de menaje y vajilla con destino a la Guardería del Organismo.

RESOLUCION Nº 3699

DEVOLUCION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 7563-67 — 24-12-73.

ENTREGAR el inmueble de la calle San Blas 1361 —hoy Doctor Enrique Dickman Nº 1361—, Capital Federal, al propietario del mismo, señor Salvador Francisco MARCHESE, libre de ocupantes y en el estado en que se encuentre, debiendo el citado recibirla bajo acta en donde conste que renuncia a toda acción contra el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y/o el Estado Argentino con motivo de la privación del bien inmueble.

RESOLUCION Nº 3748

INSTRUCCION SUMARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 6870-69 — 26-12-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR el cargo formulado en autos al señor Oscar Juan BOLLINI, agente Categoría 19, Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad).

3º — DENUNCIAR ante la Contaduría General de la Nación las infracciones que dan cuenta las actuaciones, cometidas en la provisión de los elementos adjudicados por licitación pública Nº 11 realizada por el Organismo con fecha 11 de junio de 1969, a las siguientes firmas:

BERNANGEL ARGENTINA S.C.A., rubro 7. Emilio Lamarca Nº 1259, Capital.

DOVALS S.A.C.I., rubro 13. Chacabuco Nº 145, 3er. piso, Capital.

AGUSTIN G. CAMINATAS BRACERAS, rubros 10 y 12 El Ceibo Nº 145, Haedo, Prov. de Bs. Aires.
ODET S.A.I.C.I.A., rubro 14. Marcelo T. de Alvear Nº 1966, 3er. piso, Cap. Federal.

ANTEO S.A.M.C. e I., rubros 1, 3, 4 y 5. Sarmiento Nº 767, 3er. piso, Capital Federal.

ESTABLECIMIENTO MADERERO LEMAR S.R.L.., rubro 15. Avenida Mitre Nº 254, Caseros, Prov. de Buenos Aires.

ACAPULCO S.R.L., rubros 2, 8 y 11. Julián Alvarez Nº 1283, Capital.

RESOLUCION Nº 3769

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15392-73 — 27-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 87 del 13 de diciembre de 1973 realizada por intermedio del DePartamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de cajones para embalaje destinado a la División Suministros (Sección Almacenes), encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma JOSE DOS REIS NETO por un importe total de OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 83.340.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs 20.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 83.340.— a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3770

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 9349-73 — 27-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 82-73 del 28 de noviembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza con destino a la Escuela Hogar Nº 10 de la provincia de CHUBUT, dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23354-1956 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma: AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS, por un importe total de DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 12.585,10) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 55.

3º — IMPUTAR el importe total de DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 12.585,10) a Función 5.10, Programa 005, carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parciales 203 la suma de $ 259.—; 205 la suma de $ 497.—; 206 la suma de $ 7.597,20; 210 la suma de $ 165,90 y 211 la suma de $ 4.066.—; Act. 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3782

LIQUIDACION HORAS EXTRAS

— Dirección General de Administración —

Expe. 17733-73 — 27-12-73.

DISPONER que la Dirección General de Administración liquide los horas extras que en cada caso se determina, por la tarea realizada el día sábado 22 de diciembre de 1973, por los siguientes agentes del Organismo:

COSTA, Beatriz Elena; maestra en comisión; jornada completa; escuela Nº 3 del D. E. 13º, de 9 a 15 hs.

VEGA, Jesús Emilio; maestro en comisión; jornada simple; escuela Nº 4 del D. E. 20º, de 9 a 14 hs.

BELNICOFF, María Antonia; categoría 10, de 9 a 14 horas.

GLEZER, Rosa; maestra en comisión; jornada simple; escuela Nº 2 del D. E. 20º, de 9 a 15 hs.

BACA, Ana María; categoría 13, de 9 a 14 hs.

PERFUMO, Marta Alicia; categoría 8, de 9 a 14 hs.

JOFRE, Zulma Matilde; categoría 13, de 9 a 15 hs.

FERREIRA, Gabriel Ramón; categoría 8, de 8 a 16,30 hs.

RESOLUCION Nº 3784

DESESTIMAR DENUNCIA

— Sede Central —

Expte. 9449-73 — 27-12-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Olga Teresita MUGARZA de URANGA.

RESOLUCION Nº 3793

CONTRATACION PERSONAL TECNICO-DOCENTE

— Consejo Nacional de Educación —

Expte 17235-73 — 27-12-73.

1º — APROBAR la contratación del personal técnico-docente a cuyo cargo estarán las cátedras de los cursos a los que hace referencia la Resolución Nº 3532-73, conforme al siguiente detalle:

Stella Maris CUNTO; L. C. 5.300.285 ...... 30 horas

Marina Rosa MÜLLER de SEGAL; L. C. Nº 6.347.494 .... 66 „

César Natalio AMBROGETTI; L. E. 4.527.579 85 „

Zelmira Magdalena PARIGI de CAVIGIOLO; L. C. Nº 4.577.384 .... 85 „

Antonio Angel CAVIGIOLO; L. E. 4.162.681 55 „

Elda Angela Cayetana CAMMARATA; L. C. Nº 3.617.578 .... 85 „

María Elena ARZENO; L. C. 5.218.195 ... 16 „

Dora Graciela DRAGONETTI; L. C. 3.974.652 16 „

Ricardo Héctor RUIZ; L. E. 4.866.888 ... 16 „

Eva Julia Rosa CORIGLIANO de GONZALEZ; L. C. Nº 5.571.373 .... 16 „

Jorge Alberto JANIN; L. E. 4.532.012 ...... 75 „

Beatriz Nélida Angela Pascuala SEVESE; L. C. Nº 0.937.976 .... 50 „

Adriana Gloria BADGEN; L. C. 4.970.955 .. 46 „

Zulema Virginia HOBERMAN L. C. 37.571 .. 12 „

Beatriz Rosa WOLFSON de KOGAN; L. C. Nº 3.754.617 .... 12 „

Marta Susana GOLSDSTEIN de KLEIMMAN; L. C. Nº 2.779.698 .... 18 „

María Elena BARRAL de BERRETTA; L. C. Nº 3.605.386 .... 18 „

Julio FAINGUERSCH; C. I. 3.760.536 ...... 60 „

Pedro ZARUR; L. E. 1.660.175 .... 30 „

Altero SANTINI; L. E. 1.664.730 .... 30 „

2º — EL Departamento Contabilidad liquidará oportunamente los montos correspondientes ajustados a las reales prestaciones de servicios.

RESOLUCION Nº 3796

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15247-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 31 del 7 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado para alumnos de escuelas de la provincia de TUCUMAN, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las firmas: MATAN STARIK por un importe total de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 55.892,70), MOISES ALJADEFF por un importe total de OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 82.350.—), BOSTON S.A.I y C. por un importe total de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 46 mil 801,80) y DRIVE S.R.L. por un importe total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 134.167,50) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 54.

3º — IMPUTAR el importe total de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($ 319.212.—) a Función 5.10, Prog. 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 203 la suma de $ 272.410,20 y Parcial 208 la suma de $ 46.801,80, Act. 3 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3797

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15393-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 23 del 13 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de material de consumo con destino a establecimientos educacionales, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las firmas: LEON ORLIEVSKY E HIJOS S.R.L. por un importe total de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 79.200.—); FERNANDEZ Y CASTELLANI por un importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE

MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 277.200.—); ROCA S.C.A. por un importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 17.358.—); ESTABLECIMIENTO TEXTIL TASAT S. A.I.C. por un importe total de VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 21.560.—); PAPELERA ALSINA S.A. por un importe total de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 24.596.—); LUIS D'ESPOSITO E HIJOS S.R.L. por un importe total de NOVECIENTOS DOS MIL PESOS ($ 902.000.—); CHOEL S.A.C.I.F. e I. por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 1.301.300.—); de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 74.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($ 2.623.214.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. I, Partida Principal 1210, Parcial 203 $ 902.000.—, Parcial 205 $ 1.325.896.—, Parcial 211 $ 395.318.—; Act. 3 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3798

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15451-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 34 del 13 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de elementos de ECONOMATO para dependencias del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las firmas: TALLERES GRAFICOS SAN CAYETANO S.R.L. por un importe total de OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 8.200.—); BONA S.C.A. por un importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 54.400.—); ROCA S.C.A. por un importe total de SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($ 6.078.—); IMPEFA S.R.L. por un importe total de CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 5.059.—); V. HORASAN Y CIA. por un importe total de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 34.000.—); LEON ORLIEVSKY E HIJOS S.R.L. por un importe total de NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 9.735.—); CHOEL S.A.C.I.F. e I. por un importe total de OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 83.400.—); de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 42

3º — IMPUTAR el importe total de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 200.872.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, $ 167.385, Parcial 211 $ 31.660.—; Sec. 4, Partida Principal 4110, Parcial 299 $ 1.827.—, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3799

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 14838-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 91 del 18 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de material sanitario para Infraestructura Educativa (Sección Mantenimiento) dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma: ODET S.A. I.C.I.A. por un importe total de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 21.934,80), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 21.934,80) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 208 $ 356,40, Parcial 210 $ 20.394.—, Parcial 211 $ 1.184,40, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3800

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 16294-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 90 del 17 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de bancos para carpintería con destino a establecimientos educacionales, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-1956 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma: LAMABE S.A.C.I.F.I.A. por un importe total de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 76.945.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 76.945.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 4, Partida Principal 4110, Parcial 276, Act. 3 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3801

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 15.241-73. — 28-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a realizar un acto licitario (anticipado) tendiente a obtener el servicio de mantenimiento de los ascensores del edificio de la Casa Central, Sección Almacenes y Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 3802

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 14836-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 88 del 13 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de material de albañilería para la División Infraestructura Educativa (Sección Mantenimiento), encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de la firma "LA INDUSTRIAL" de JOSE D. COMANDUCCI por un importe de TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 31.167,60), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 16.

3º — IMPUTAR el importe total de TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 31.167,60) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 209, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3803

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 16295-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 37 del

18 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de artículos de menaje para servicio copa de leche en establecimientos educacionales del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las firmas: J. ROGER BALET por un importe de DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($ 10.208.—); FIAMAJ S.R.L. por un importe de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 112.684.—); EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A.C.I.F.I.A. por un importe de SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 6.688.—) y RAUL E. BARREYRO por un importe de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 32.436,80), ampliándose en un 10 por ciento la adjudicación de conformidad con lo establecido en el Art. 8º de las Cláusulas Particulares y de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 28.

3º — IMPUTAR el importe total de CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 161.816,80) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 4, Partida Principal 4110, Parcial 277, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3804

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15395-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 29 del 14 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de ropa de cama y varias con destino a Escuelas Hogares dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: KUTNER Y CIA. S.A.F.C. e I. por un importe de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($ 224.510.—), JOSE Y ANTONIO M. JAZHAL S.C.C. por un importe de CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 14.520); MIGUEL ANTONIO MENDEZ por un importe de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 269.912,50); SALEMAN S.R.L. por un importe de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 255.255.—) y COMPAÑIA INDUSTRIAL COLCHONERA S.R.L. por un importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 348.334,80), ampliándose en un 10 por ciento la adjudicación de conformidad con lo establecido en el Art. 8º de las Cláusulas Particulares y de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 59.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 1.112.532,30) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 203, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3805

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15396-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 30 del 14 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la pro-

visión de útiles para alumnos de establecimientos escolares de todo el país, dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las firmas: ODET S.A.I.C. I.A. por un importe total de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 545.600.—); GRAFEX S.A.G.C.I. y F. por un importe total de UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 1.174.690); PAPELERA LOS ANDES S.R.L. por un importe total de TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($ 323.180.—); GUASTADISEGNI, MARZELLA Y CIA. S.R.L. por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($ 480.370.—); ampliándose en un 10 por ciento la adjudicación (Art. 8º de las Cláusulas Particulares), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 64.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 2.523.840.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 205 $ 1.174.690.—, Parcial 208 $ 840.400, Parcial 211 $ 508.750.—, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1973.

V A R I O S

RESOLUCION Nº 3668

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 16401-73 — 24-12-73.

DESIGNAR al profesor Heriberto A. BARGIELA para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, integre la comisión creada por Resolución Nº 12 de la Subsecretaría de Educación, la que tendrá a su cargo recoger la información existente acerca de los proyectos PNUD-UNESCO y a la doctora Rosa GLEZER como alterno.

RESOLUCION Nº 3672

AMPLIAR RESOLUCION DE REINCORPORACIONES

— Organismo Central —

Expte. 15605-73 — 24-12-73.

1º — AMPLIAR el punto 3º de la Resolución del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Nº 3 D (bis) del 3 de julio de 1973 designando para la referida Comisión de Reincorporaciones al doctor Osvaldo CARBONE y al señor Rodolfo Pablo JEREZ INFANTE.

2º — LA Comisión de Reincorporaciones deberá expedirse acerca de las solicitudes presentadas por los ex agentes de este Organismo antes del 1º de enero de 1974.

RESOLUCION Nº 3700

TRASLADO AGENTE

— D. E. 1 y Sede Central —

Expte. 16759-73 — 24-12-73.

TRASLADAR a su pedido a la agente C. 1-A.S.G. de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, señora Clemencia Celina ORDOÑEZ de NAVARRO, a la División Servicios Generales, debiendo la Dirección General de Administración efectuar desafectación y afección de los respectivos cargos.

RESOLUCION Nº 3777

TERMINO COMISION SERVICIOS

— D. E. 19 y Sede Central —

Expte. 15606-73 — 27-12-73.

DAR POR TERMINADA al 31 de diciembre de 1973 la "comisión de servicio", en función docente, en el despacho del suscripto, de la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19, señorita María Adelaida de VERGARA, quedando en consecuencia, excluída de la resolución Nº 3624-73.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 16.193

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 16.197

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 16.200

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 16.208

Supervisión de Escuelas Hogares 16.214

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION 16.218

Dirección General de Administración 16.218

VARIOS 16.226

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES ....

Imprimió COGTAL — Rivadavia 763/7 - Capital



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B	Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que las actas de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10/4/57. Expte. Nº 11.108-B.1957).

BUENOS AIRES, 31 DE DICIEMBRE DE 1973 Nº 720

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

PRORROGA TRASLADO

RESOLUCION Nº 3817

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 14.277 — 28-12-73.

PRORROGAR por el curso escolar de 1974, el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 413/971, de la maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito de Baradero, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 49) señora Stella Lylia BROZZI de PINEL.

SOLICITAR TRASLADO

RESOLUCION Nº 3876

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 4310-73 — 28-12-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Tornquist, de la maestra de sección del jardín de infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16º, señora Graciela Isabel BUSTOS de ANTON.

ACORDAR TRASLADO

RESOLUCION Nº 3819

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 096 328-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Trelew o Rawson, CHUBUT, solicitado por la vicedirectora del jardín de infantes Nº 1 del Distrito de Tres Arroyos, BUENOS AIRES, señora Nevis Evelia AIZPURUA de IEBRA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

ACORDAR TRASLADO

RESOLUCION Nº 3818

— Buenos Aires y La Pampa —

Expte. 9662-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 214 de Open Door, BUENOS AIRES, solicitado por la

FE DE ERRATAS
(Boletín Nº 709)

Deben leerse en el orden correlativo:

En la pág.	*Columna*	*Debe decir:*
15.886	2ª	Decreto Nº 222
15.887	1ª	Decreto Nº 1510
15.892	1ª	Decreto Nº 1819

maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 196 de LA PAMPA, señorita María Asunción BELMONTE.

RESOLUCION Nº 3905

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 14.788-73 — 28-12-73.

PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, dispuesto por resolución Nº 2117/973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 88 de Monte Caseros, CORRIENTES, señora Marta Beatriz CARLINO de VIANNA.

RESOLUCION Nº 3833

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte 14.577-73 — 28-12-73.

PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 849/971, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 6 de MENDOZA, señora Mirna CANO de CLAVIJO.

RESOLUCION Nº 3848

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 15.501-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 168 de MENDOZA, señora Norma Estela DOMINGUEZ de UGARTE REY el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3891

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 4544-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela provincial Nº 214 de Luján, MENDOZA, señora Estela Olga PEREYRA de SIVILA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Jardín de Infantes, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3946

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 15.945-73 — 28-12-73.

PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3557/972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 281 de Rivadavia, MENDOZA, señora Delia BERNARDINELLO de TUNEZ.

RESOLUCION Nº 3892

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 15.362-73. — 28-12-73.

PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2625/973, de la maestra de grado de la escuela Normal Mixta de San Carlos de Bariloche, RIO NEGRO, señora Josefa Isabel CARMONA CARRASCO de CAVALLINI.

RESOLUCION Nº 3814

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 14.579-73. — 28-12-73.

PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, dispuesto por resolución Nº 107/973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 16 de San José del Rincón, SANTA FE, señora María Susana DOMINI de AGUILAR.

RESOLUCION Nº 3961

SIN EFECTO TRASLADO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 12.112-72 — 28-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, a la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi" con-

formado el 9 de mayo de 1972, expte. 4321/1972, de la maestra de grado de la Nº 249 de TUCUMAN, señora Nélida Elena RUEDA de PELLEGRI.

RESOLUCION Nº 3859

TRASLADO AGENTE

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 580-73. — 28-12-73.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela hogar Nº 13 de la provincia de CORRIENTES, a la señorita Eloisa Lila ALTAMIRANO, auxiliar portera de la escuela Nº 380 de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 3823

APROBAR PLAN DE CURSO

— Instituto Bernasconi —

Expte. 13.681-73. — 28-12-73.

1º — APROBAR el Plan del Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales que se desarrollará en el Instituto "Félix F. Bernasconi" y en la Facultad de Agronomía entre el 7 de enero y el 22 de febrero de 1974, de acuerdo con el detalle de hs. 8.

2º — APROBAR los requisitos de inscripción, distribución horaria y currículo.

RESOLUCION Nº 3958

ACORDAR TRASLTDO

— La Pampa y Tucumán —

Expte. 11.589-73. — 28-12-73.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela Nº 161 de TUCUMAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 35 de LA PAMPA, señora Nydia Concepción GIARDINO de SOLANAS

RESOLUCION Nº 3845

SOLICITAR TRASLADO

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 12.713-73. — 28-12-73.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO, quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de San Carlos de Bariloche, de la maestra de grado de la escuela Nº 102 de NEUQUEN, señora Olga Teresa SARMIENTO de PANSERA.

RESOLUCION Nº 3921

CONCEDER LICENCIA

— Organismo Central —

Expte. 7047-73. — 28-12-73.

DAR POR CONCEDIDA la licencia con goce de haberes en las condiciones de los Arts. 6º inciso f) y 7º, inciso f) del Decreto 1429/73, al Supervisor Escolar de Educación Física, señor Miguel Adolfo ALONSO, desde el 25 de junio al 20 de julio de 1973.

RESOLUCION Nº 3893

PRORROGA TRASLADO

— Río Negro y Santa Fe —

Expte. 13.071-73. — 28-12-73.

CONSIDERAR PRORROGADO, por el curso escolar de 1973, el traslado provisorio a establecimientos de Rosario, SANTA FE, dispuesto por resolución Nº 3739/972, de la maestra de grado de la escuela Nº 63 de RIO NEGRO, señora María Alicia GORZA de STRIEBECK.

RESOLUCION Nº 3908

SIN EFECTO TRASLADO

— Santa Fe y Tucumán —

Expte. 1714-72. — 28-12-73.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de SANTA FE, acordado por resolución Nº 1191/972, de la maestra de grado de la escuela Nº 269 de TUCUMAN, señora Clara RIVADEO de CUEVAS.

RESOLUCION Nº 3860

RECTIFICACION NOMBRES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 16.394-73. — 28-12-73.

ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que

en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

María Aurelia SELEME (hoy señora de MOLINA) maestra de grado de la escuela Nº 88 de CATAMARCA (resolución del 5 de setiembre de 1966, expte. 8089/1966) actualmente en la Nº 117 de TUCUMAN y no María Aurelia SALEME.

María Teresa del Valle ODSTRCIL de LAGARRIGUE, maestra de grado de la escuela Nº 43 de TUCUMAN (resolución del 27 de junio de 1962, expte. 534/1962) actualmente en la Nº 229 de esa provincia y no María del Valle ODSTROIL LAGARRIQUE.

Amale Nerea de JAUREGUI de CAZENAVE, maestra especial de labores de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 5º (resolución Nº 2296/972) y no Amale Nerea JAUREGUI de CASENAVE.

María Luisa Barros de SALAZAR, maestra de grado de la escuela Nº 45 de FORMOSA (resolución Nº 1477/972) y no María Luisa BARROS de ZALAZAR.

Marta Elsa PLANKA, maestra especial de música de la escuela Nº 253 de CORDOBA (resolución del 8 de agosto de 1972, expte. 8538-170) y no Elsa Marta PLANKA.

Ana Lía SASSANO de MOYANO, maestra especial de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 18º (resolución Nº 843-973) y no Ana Lía SASSANO.

María Cristina VILLARINO de PANZUTO, maestra especial de educación física de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º (resolución Nº 3683-972) y no María Cristina VILLARINO.

Esthela Betty NEHME, maestra de grado (resolución del 14 de junio de 1965, expte. 7262-1965) actualmente en la Nº 75 de SAN JUAN y no Estela Betty NEHEME.

RESOLUCION Nº 3867

RECTIFICACION NOMBRES AGENTES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 15.261-73. — 28-12-73.

HACER CONSTAR que los agentes (categoría I) dependientes de la Supervisión General Pedagógica —BERNASCONI y Capital— y que se desempeñan en los establecimientos que se indican, nombrados por Resolución Nº 1239 de fecha 27 de febrero de 1973, expediente Nº 15.813-72, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no como fueran designados originalmente:

INSTITUTO FELIX F. BERNASCONI

María Irene LOZANO de MEJIAS.
María Elvira SAAVEDRA de BORRAS.

CAPITAL

Emilia Noemí VELAZQUEZ de CASCO, escuela Nº 2 del D. E. 2º.

Rosaura Rosario NUÑEZ de BALDUZZI, escuela Nº 22 del D. E. 2º.

Mirta Lilia PEÑA de RIOS, escuela Nº 2 del D. E. 3º.

Lidia Margarita MORALES de AGUILERA (Libreta Cívica Nº 2.967.396), escuela Nº 18 del D. E. 3º.

Carmen Leonor BIZZOZERO de GARCIA, escuela número 10 del D. E. 11.

Carlos Alberto KLEER, escuela Nº 13 del D. E. 11.

Julia Isabel CASTILLO de VILLACORTA, escuela número 14 del D. E. 11.

Antonia Del Ropolo SPATARO de MAGADAN, escuela número 21 del D. E. 11.

Nélida Elvira ANDRADA de PICCONE, escuela Nº 21 del D. E. 11.

Alfredo Fernando LAMAS (L. E. Nº 4.537.962), escuela Nº 7 del D. E. 17.

Iriseba AVELLA de BRUNO, escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18.

Olga Emelia PEREZ de SANDOVAL, escuela Nº 18 del D. E. 19.

Irma Leonor OLIVERA de ETCHEVERRY, escuela Nº 3 del D. E. 20.

RESOLUCION Nº 3986

RECONOCER SERVICIOS

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 16697-73. — 28-12-73.

RECONOCER como servicios docentes los prestados en la escuela primaria dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, actual escuela número 33 de Hospitales, por el personal titular de la misma, en los cargos y términos que se consignan:

Delia LOPEZ HERRAN, D. 1-1-57 al 31-12-68.
Aida Berta FERNANDEZ, Vd. 1-6-57 al 31-12-68.
María Luisa CASARES, Mg. 1-6-57 al 31-12-68.
Julia Mercedes FORNONI de CONSTANTINI, Mg. 1-2-57 al 31-12-68.

María Pía PIAZZA de CUNTARI, Mg. 1-1-57 al 31-12-68.

Aída Aurora FERROU de GONZALEZ, Mg. 1-6-57 al 31-12-68.

Nélida Marina RISSI de HERREROS, Mg. 1-6-57 al 31-12-68.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 3827

CONCENTRACION DE ALUMNOS

— D.D. E.E. 1 y 5 —

Expte. 63154-73. — 28-12-73.

AUTORIZAR a la Administración de Sanidad Escolar a que realice en los locales de las escuelas Nº 6 del Distrito Escolar 1º, Nº 6 del Distrito Escolar 5º y Jardín de Infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º las concentraciones y desconcentraciones de los contingentes de alumnos que concurrirán a Colonias Escolares.

RESOLUCION Nº 3881

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD

— D. E. 1 —

Expte. 6886-73. — 28-12-73.

1º — DECLARAR EN DISPONIBILIDAD por enfermedad a partir del 28 de mayo de 1973 a la señorita Raquel ERRASQUIN, que revista en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación.

2º — EL Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la causante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3964

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 1 —

Expte. 17610-73. — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 1º y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de SESENTA Y UN MIL PESOS imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Asociación Cooperadora mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación citada referente a las obras a realizar en el edificio ocupado por la escuela, autorizando la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 3919

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 2 —

Expte. 16443-73. — 28-12-73.

AUTORIZAR a la señora María Margarita Brown de LAURITTO, a inscribirse como aspirante a suplencias de maestra especial de manualidades en escuelas del Distrito Escolar 2º, fuera de término reglamentario.

RESOLUCION Nº 3912

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D. E. 3 —

Expte. 16445-73. — 28-12-73.

AUTORIZAR a la señora Angela Margarita CALAMARO de de MIERO para inscribirse fuera de término reglamentario en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de dibujo en escuelas del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 3890

DENEGAR APELACION

— D. E. 6 —

Expte. 12416-73. — 28-12-73.

NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por la Secretaría Técnica titular del Distrito Escolar 6º, señorita Ana Lilia SARTORIOS, contra la disposición adoptada por el señor Supervisor Jefe de Escuelas Comunes de Capital, en la designación de Supervisores suplentes.

RESOLUCION Nº 3862

PERMANENCIA EN LA DOCENCIA ACTIVA

— D. E. 6 —

Expte. 1683-73 — 28-12-73.

MANTENER los términos de la resolución Nº 1367-1973 por la que se autorizó por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º, señorita Juana María ELIZALDE.

RESOLUCION Nº 3898

UBICACION MAESTRA

— D.D. E.E. 7 y 9 —

Expte. 13396-73. — 28-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señora Sara Carril de Rayces, a la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 1 del 7º, señora Nelly Azucena del Valle ACUÑA de FESCINA, que no conservó su cargo titular al serle asignadas funciones auxiliares.

RESOLUCION Nº 3906

RECTIFICACION FECHA DE PERMANENCIA

— D. E. 7 —

Expte. 3345-73. — 28-12-73.

ESTABLECER que la permanencia en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) acordada por resolución Nº 3005-973, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, señora Carmen IRIBARNE de CHAVES, es a partir del 1 de enero de 1973 y no la que se consignó en la citada resolución.

RESOLUCION Nº 3897

DENEGAR PEDIDO DE UBICACION

— D. E. 8 —

Expte. 8295-73. — 28-12-73.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º, formulado por la señora Beatriz Isabel GROBA de PEPE, designada directora de la Nº 14 de esa jurisdicción, por cuanto implica modificar la convocatoria del Concurso de Ascenso Nº 127-970.

RESOLUCION Nº 3920

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 8 —

Expte. 16444-73 — 28-12-73.

AUTORIZAR a la señorita María Cristina SANCHEZ GARRONE para inscribirse fuera de término reglamentario en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 3944

UBICAR MAESTRO

— D. E. 8 —

Expte. 483-70 — 28-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por renuncia del señor Casabal, al maestro de grado en disponibilidad de la Nº 8 de la misma jurisdicción, señor Luis Enrique BORIES.

RESOLUCION Nº 3911

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— D. E. 9 —

Expte. 6047-73. — 28-12-73.

1º — DECLARAR EN DISPONIBILIDAD por enfermedad, a partir del 19 de noviembre de 1973, a la

agente C. 8-A. A. del Distrito Escolar 9º, señora Nélida GARCIA de GOMEZ (L. C. Nº 70.661), la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación.

2º — EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR EXPRESAMENTE a la causante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3872

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 10 —

Expte. 14.934-73. — 28-12-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º Sra. Matilde Pía FURIO LANUZA de NARDI, a los efectos de deslindar su responsabilidad con motivo de las inasistencias injustificadas que se documentan en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento de Sumarios para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3887

TRASLADO AGENTE

— D. E. 10 y Sede Central —

Expte. 14.152-73. — 28-12-73.

TRASLADAR al Distrito Escolar 10 al señor Ernesto Horacio D'AMEN, Categoría 4 de la Zona Contable Nº 3.

RESOLUCION Nº 3822

TRASLADO AGENTE

— D. E. 13 —

Expte. 16.074-73. — 28-12-73.

TRASLADAR a su pedido a la División Servicios Generales a la señorita Concepción SAFFIOTI, agente C1 - A.S.G. de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13 con ubicación transitoria en la Nº 7 del mismo distrito.

RESOLUCION Nº 3846

REINCORPORAR MAESTRA

— D. E. 14 —

Expte. 11.634-73. — 28-12-73.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º, señora Norma Margarita MONASTERIO de MARTINEZ (Libreta C. 2.770.842, C. I. 3.614.462, Policía de Capital Federal, Clase 1936) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 3855

DENEGAR PEDIDO AGENTE

— D. E. 14 —

Expte. 13.766-73. — 28-12-73.

NO HACER LUGAR, de conformidad al Decreto Ley 6666/57 al pedido de la señorita Mirta Luján RUSSO, para ser designada en reemplazo de la señora Alcira ARENA de PRETI, que revistaba como portera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14, con traslado transitorio en el Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 3888

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 14 —

Expte. 5042-72. — 28-12-73.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la señorita Alicia Elsa ALITO, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14, a los efectos de establecer su real situación de revista y su responsabilidad por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3854

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 15 —

Expte. 13.540-72. — 28-12-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15, señora María del Carmen GONZALEZ de CHASCO, la que deberá figurar en toda documentación oficial como María del Carmen GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 3863

PERMANENCIA EN LA DOCENCIA ACTIVA

— D. E. 15 —

Expte. 1704-73. — 28-12-73.

MANTENER los términos de la resolución Nº 1174/973 por la que se autorizó por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de labores de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, señora Elizabeth MONRROY de FONTANA.

RESOLUCION Nº 3874

DAR DE BAJA AGENTE

— D. E. 15 —

Expte. 12.656-73. — 28-12-73.

DAR DE BAJA al 7 de noviembre de 1973, al señor Angel Aníbal STUCHETTE (L. C. Nº 40.611.414) portero del Distrito Escolar Nº 15 por haber sido declarado INAPTO por el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos.

RESOLUCION Nº 3831

AUTORIZAR ACCIONES

— D. E. 16 —

Expte. 20.827. — 28-12-73.

AUTORIZAR al Departamento de Asuntos Judiciales a iniciar las acciones pertinentes para obtener el recupero de las dependencias que la señora María Nieves CORTES de MORAÑA ocupa en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16 en virtud del Comodato precario y que deberá restituir a simple requerimiento del Organismo.

RESOLUCION Nº 3981

PRORROGA RENUNCIA

— D. E. 16 —

Expte. 3134-73. — 28-12-73.

MANTENER hasta el 1º de julio de 1974 lo dispuesto por la Resolución Nº 77-D del 6/7/73 (Expte. Nº 3134/73) por la que no se consideró la renuncia que de su cargo presentara la maestra especial de labores de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16, señorita María Inés KUTSCHE.

RESOLUCION Nº 3914

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D. E. 17 —

Expte. 17.711-73. — 28-12-73.

AUTORIZAR a la señora Lidia SORRENTINO de MATEOS para inscribirse como aspirante a suplencias de maestra especial de Música en el Distrito Escolar 17, fuera del término legal correspondiente.

RESOLUCION Nº 3916

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 17 —

Expte. 17.706-73. — 28-12-73.

AUTORIZAR a la señorita Alicia Noemí GIANNUZZI para inscribirse —fuera de término— como aspirante a interinatos y suplencias de maestra jardinera en escuelas del Distrito Escolar 17º.

RESOLUCION Nº 3917

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 17 —

Expte. 17.597-73. — 28-12-73.

AUTORIZAR la inscripción —fuera de término— como aspirante a interinatos y suplencias de maestra

de grado o maestra jardinera en escuelas del Distrito Escolar 17º de la señora Gloria Alicia GROSSO de HERRERA.

RESOLUCION Nº 3870

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— D. E. 18 —

Expte. 10.107-73. — 28-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 9202-62 con antigüedad al 8 de agosto de 1973, por la auxiliar del Agrupamiento de Servicios Generales de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18, señora María Elena ORQUEIDA de MARQUEZ.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretarse los trámites jubilatorios en el plazo de un año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiese obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3962

UBICACION MAESTRA

— D. E. 18 —

Expte. 10.214-72. — 28-12-73.

UBICAR en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º (turno mañana) en la vacante por fallecimiento del señor Horacio Domingo Scaglia, a la maestra de grado, señora Mercedes Carmen PEREIRA REY de GARGIULO, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución número 1060-973, ratificada por Decreto Nº 3027-973.

RESOLUCION Nº 3868

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 19 —

Expte. 15.371-73. — 28-12-73.

1º — INSTRUIR UN SUMARIO en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19, a los efectos de deslindar la responsabilidad del personal, con motivo del robo perpetrado con presunta violación de domicilio y daños en el edificio.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo, a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3873

APROBAR ACTUACIONES

— D. E. 19 —

Expte. 14.084-73. — 28-12-73.

APROBAR lo actuado en referencia con la situación creada en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 3903

TERMINO COMISION DE SERVICIOS

— D. E. 20 —

Expte. 17.707-73. — 28-12-73.

DAR POR TERMINADA al 31 de diciembre de 1973 la "comisión de servicios", en función docente, en el Distrito Escolar 20º, de la maestra de la escuela Nº 122 del mismo Distrito, señora Delia Nélida Donía de LARRARTE, quedando en consecuencia, excluida de la Resolución Nº 3624-73.

RESOLUCION Nº 2923

DENEGAR RECURSO

— Capital Federal —

Expte. 14.657-71. — 28-12-73.

NO CONSIDERAR el recurso de apelación que interpone, fuera de término, la señorita Nélida Carmen LAURIA, supervisora escolar de Dibujo, contra la Clasificación adjudicada por la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1, con motivo de su presentación en el Concurso Nº 61/71 y mantener la valoración que le fuera asignada.

RESOLUCION Nº 3913

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Supervisión Capital —

Expte. 14.839-73. — 28-12-73.

1º — NO ACORDAR la licencia con goce de haberes encuadrada en el inciso f) de los artículos 6º y 7º del Régimen de Licencias vigentes desde el 2 de enero hasta el 15 de febrero de 1974, solicitada por la señorita Rosa Mirtha MARTINEZ MONZON, agente C.7—A.A.— de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital.

2º — ACORDAR licencia sin goce de haberes encuadrada en el inciso e) de los artículos 6º y 7º del Régimen de Licencias vigentes desde el 22 de enero hasta el 15 de febrero de 1974 a la señorita Rosa Mirtha MARTINEZ MONZON.

RESOLUCION Nº 3963

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 13.673-73. — 28-12-73.

1º — CONSIDERAR excluidas del Concurso número 34/73 los cargos de la actual escuela Nº 25 del Distrito Escolar 11º (ex Aire Libre Nº 1 vacantes por jubilación de E. A. de Soto y A. S. de Garavaglia (hs. 5) a las que se le dará el destino que corresponda.

2º — AFECTAR al Concurso Nº 34/73 las vacantes de las escuelas de jornada simple Nº 12 y 28 del Distrito Escolar 19º que se indican en hs. 417.

3º — DESAFECTAR de la presente convocatoria, el cargo de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, vacante por traslado de Delia R. Navarrete, por corresponder a una escuela de jornada completa y haber sido concursado por error, como de jornada simple, cargo al que se le dará el destino que reglamentariamente corresponde.

4º — APROBAR lo actuado por la Junta de Clasificación Nº 2 en la tramitación al Concurso Nº 34/73 —Ingreso en la docencia— maestros de grado.

5º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de jornada simple de la Capital Federal que se indican a las siguientes personas:

Elsa Beatriz BORRUTO (L. C. 3.177.874, C. 1933) en la escuela Nº 12 del D. E. 19º, en la vacante por renuncia de Ofelia Martiarena.

Jorge Norberto BUTERA (L. E. 4.546.870, C. 1946) en la escuela Nº 2 del D. E. 20º en la vacante por renuncia de Francisco Asciuto.

Rosalía CASTRO (L. C. 3.975.279, C. 1940) en la escuela Nº 12 del D. E. 19º en la vacante por traslado de Delia Z. de Kolalescis.

Héctor Hugo CAVA (L. E. 4.514.260, C. 1944) en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º en la vacante por Creación/71.

Jorge Eduardo CAVALLARO (L.E. 4.447.949, C. 1943) en la escuela Nº 1 del D. E. 19º en la vacante por Creación/68.

Hebe Eurindia CERANTONIO (L. C. 3.796.159, C. 1940) en la escuela Nº 23 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

Haidé Lilia CORDERO de RABANAL (L.C. 3.972.428, C. 1941) en la escuela Nº 26 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

Juan Carlos CORVALAN (L. E. 5.828.505, C. 1944) en la escuela Nº 26 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

María del Carmen DACURSO de MOLLO (L. C. 3.607.310, C. 1937) en la escuela Nº 28 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

Juan DATO (L. E. 4.524.849, C. 1942) en la escuela Nº 16 del D. E. 19º en la vacante por traslado de M. M. de Uthurralt.

Alba Antonia DE ANA de CAMARA (L. C. 4.506.635, C. 1942) en la escuela Nº 26 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

José Luis DELMONTE (L. E. 4.551.443, C. 1946) en la escuela Nº 22 del D. E. 13º en la vacante por traslado de Néstor B. Saborido.

Elida Lucía FERRARI de GONZALEZ FILGUEIRA (L. C. 3.682.741, C. 1937) en la escuela Nº 26 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

Judith Rosa FRAUNHOFFER de BLOCK (L. C. 3.866.044, C. 1940) en la escuela Nº 21 del D. E. 19º en la vacante por Creación/70.

Virginia Josefina GARDELLA de FERREYRA (L. C. 3.601.869, C. 1937) en la escuela Nº 28 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

Martha Nélida LALANNE de CABALLERO (L. C. 3.864.126, C. 1940) en la escuela Nº 7 del D. E. 20º en la vacante por renuncia de Irene E. de Scavino.

Miguel Angel LEONARDI (L. E. 4.421.552, C. 1943) en la escuela Nº 27 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

Alberto Agustín LIMARDI (L.E. 4.544.394, C. 1946), en la escuela Nº 28 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

Elvira Zulema MARTELLI de WECKESSER (L. C. 3.171.007, C. 1933) en la escuela Nº 8 del D. E. 19º en la vacante por jubilación de Aurora D. de Cadelgo.

Carmen MOBILIO de PIÑEYRO (L. C. 3.285.783, C. 1936) en la escuela Nº 27 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

Evangelina Ida MORALES de LORDI (L. C. 3.970.950 C. 1941) en la escuela Nº 27 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

Norma Libertad NETRI (L. C. 3.972.409, C. 1941) en la escuela Nº 28 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

Lía Marta PALAZZO (L. C. 3.013.624, C. 1929) en

la escuela Nº 15 del D. E. 11º en la vacante por jubilación de Irma D. de Bassi.

Rodolfo Francisco REBON (L. E. 4.415.844, C. 1943) en la escuela Nº 1 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

Beatriz Angela REDA (L. C. 1.190.353, C. 1938) en la escuela Nº 27 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

María Angélica ROTONDARO (L. C. 9.999.021, Clase 1941) en la escuela Nº 8 del D. E. 13º en la vacante por Creación/72.

Ismael RUARTE (L. E. 6.856.745, C. 1933) en la escuela Nº 11 del D. E. 20º en la vacante por traslado de Víctor Carfi.

Irma Susana TOMBA de NUÑEZ (L. C. 3.760.138, C. 1938) en la escuela Nº 26 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71.

Celina Susana TORRES ARMENGOL de ROCHA (L. C. 2.639.869, C. 1932) en la escuela Nº 21 del D. E. 11º en la vacante por traslado de Gladys C. de Gatica.

María Celia VALDES de VIGLINO (L. C. 3.041.765, C. 1939) en la escuela Nº 9 del D. E. 20º en la vacante por Creación/72.

6º — DESIGNAR maestros de grado para las escuelas de jornada completa de la Capital Federal que a continuación se indican a los maestros de las escuelas de jornada simple que en cada caso se mencionan:

Escuela Nº 25 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71 al maestro de la Nº 25 del D. E. 18º, Sr. Andrés Héctor ALONSO (L. E. 5.572.264).

Escuela Nº 2 del D. E. 8º en la vacante por traslado de Clara Ch. de Neneta, a la maestra de la Nº 8 del D. E. 8º Srta. Emma María BOZZOLA, L. C. 308.608).

Escuela Nº 19 del D. E. 19º en la vacante por creación/72, al maestro de la Nº 22 del D. E. 6º, Sr. José Oscar CARBAJALES (L. E. 4.517.380).

Escuela Nº 2 del D. E. 13º en la vacante por traslado de Elena O. de Godoy a la maestra de la Nº 1 del D. E. 20º Srta. Genoveva COMOTTO (L. C. 0.844.745).

Escuela Nº 25 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71 a la maestra de la Nº 11 del D. E. 13º Sra. Beatriz Elena COSTA de PARDAL (L. C. 2.939.034).

Escuela Nº 13 del D. E. 11º en la vacante por Creación/72, a la maestra de la Nº 7 del D. E. 8º, Sra. Lila Nélida Elena DIAZ de CINALLI (L. C. 3.222.777).

Escuela Nº 15 del D. E. 8º en la vacante por jubilación de Fanny G. de Pascuet a la maestra de la Nº 8 del D. E. 11º, Sra. María Angélica DRAGO de REGGIANI (L. C. 0.516.581).

Escuela Nº 11 del D. E. 19º en la vacante por traslado de Elsa M. Barrios al maestro de la Nº 3 del D. E. 8º, Sr. Pedro Federico ESTEVES CASTAÑEDA (L. E. 3.339.676).

Escuela Nº 4 del D. E. 20º en la vacante por renuncia de José E. Mata al maestro de la Nº 22 del D. E. 13º, Sr. Germán FERNANDEZ (L. E. 4.191.552).

Escuela Nº 25 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71 a la maestra de la Nº 7 del D. E. 19º, Sra. Esther Juana FERREIRA de GILARDONI (L. C. 0.413.404).

Escuela Nº 25 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71, a la maestra de la Nº 8 del D. E. 19º, Sra. Rosa FUREDI de GRASSI (L. C. 3.365.513).

Escuela Nº 25 del D. E. 19º en la vacante por Creación/71, a la maestra de la Nº 8 del D. E. 19º Srta. Clotilde HAURE (L. C. 1.266.184).

Escuela Nº 17 del D. E. 11º en la vacante por Creación/72, a la maestra de la Nº 16 del D. E. 11º, Srta. Clotilde Cesárea LA SALA (L. C. 3.761.934).

Escuela Nº 24 del D. E. 13º en la vacante por Creación/72 a la maestra de la Nº 18 del D. E. 11º, Sra. Mabel Ofelia MELE de VALDEZ (L. Cívica 2.988.911).

Escuela Nº 6 del D. E. 19º en la vacante por traslado de M. R. de Rivas, a la maestra de la Nº 17 del D. E. 20º, Sra. María Eloísa PISTANI de CANESSA (L. C. 2.176.828).

Escuela Nº 6 del D. E. 19º en la vacante por Creación/72, a la maestra de la Nº 6 del D. E. 8º, Sra. Lía VODANOVICH de LORENZUTTI (L. C. 8.200.088).

7º — DESIGNAR a la señora Alicia Iris MOTTO de LAROCCA (L. C. 4.416.081, Clase 1942) como titular de un cargo de maestra de grado de escuela de jornada simple, debiendo la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceder a su ubicación con intervención de la Junta de Clasificación interviniente en este Concurso y conformidad de la interesada.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 3882

UBICACION MAESTRA

— Catamarca —

Expte. 14649-73 — 28-12-73.

DISPONER que la maestra con funciones auxiliares permanentes de la escuela Nº 97 de CATAMARCA,

señorita María Antonieta ROCCO, pase a prestar servicios, en el mismo carácter, a la Nº 96 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3959

SIN EFECTO DESIGNACION

— Catamarca —

Expte. 6191-73 — 28-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 43 de CATAMARCA, efectuada por resolución 2298-972, ratificada por Decreto 5884-972, de la señora Elisa Rosa de la BARRERA de HERNANDEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3821

AUTORIZAR CONSTRUCCION SALON

— Córdoba —

Expte. 14246-73 — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 187 de CORDOBA, a construir por su exclusiva cuenta un salón para que se dicten clases de manualidades, conforme con lo proyectado en el plano de hs. 3, debiendo observarse en todo momento las características de la edificación existente.

2º — HACER saber a la Asociación Cooperadora, que una vez terminada la obra debe ser donada al Consejo Nacional de Educación, acompañando la documentación pertinente, como es de práctica.

RESOLUCION Nº 3828

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 16214-73 — 28-12-73.

CORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 295 de esa provincia, señora Nelly Yolanda ARAUJO de ERMENINTO, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3837

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 6630-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 253 de esa provincia, señora Celia Alba Ramona Llanos de RIVEROS el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3841

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 15977-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 232 de esa provincia, señora Sara Josefina RUIZ HERRERA de BOSCH, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3865

TRANSFERENCIA CARGO

— Córdoba —

Expte. 11962-73 — 28-12-73.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CORDOBA al transferir, a la escuela número 384 (1ª "A") el cargo de maestra especial de manualidades, con personal, señorita Marta Estela BRAUN, de la Nº 373 (1ª "A") de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3904

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 14.762-73. — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la

maestra de grado de la escuela Nº 20 de esa provincia, señorita Elba Gladys FERREYRA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra., proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3943

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 17.495-73. — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de CORDOBA cuya nómina obra a hs. 2 que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17.034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 290.205,34), imputando el gusto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de Córdoba con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

Escuela Nº	Monto
62	$ 53.450,00
102	$ 35.950,30
160	$ 53.707,04
194	$ 5.782,00
196	$ 21.604,40
213	$ 1.098,10
286	$ 101.920,00
451	$ 8.043,50
508	$ 8.650,00

RESOLUCION Nº 3949

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 14.880-73. — 28-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, a la escuela Nº 290 de CORDOBA, aprobado por resolución del 19 de febrero de 1968, expte. 18.273/1967, de la maestra de grado de la Nº 16 de esa provincia, señora Lidia Ester SALABURU de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 3950

SIN EFECTO DESIGNACION

Expte. 14.872-72. — 28-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 144 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 1251/973, ratificada por Decreto Nº 3703/973, de la señora Dina Teresa LOPEZ de TELLO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3952

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 14.871-73. — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Río Cuarto o a la escuela Nº 334 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 380 de esa provincia, señora Rosa Isabel Aurora FRANCOIS de ANGELINI el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ra. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3954

DESIGNAR DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 13.974-73. — 28-12-73.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 158 (P.U. "C") de CORDOBA, en la vacante por jubilación del señor Natalio Feltes, a la señora Nelly del Valle BURGOS de TOLOSA, que desempeña interinamente su dirección (L. C. 4.623.971, Clase 1946).

RESOLUCION Nº 3838

DENEGAR PEDIDO

— Mendoza —

Expte. 5356-73. — 28-12-73.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de traslado provisorio formulado por la maestra de grado de la

escuela Nº 55 de MENDOZA, señorita Ofelia Venancia Ciriaca ESCUDERO por no encuadrarse el mismo en lo determinado en el artículo 1º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

2º — HACER saber a la interesada que rige el Convenio de permutas interjurisdiccionales, aprobado por Decreto Nº 4232/73.

RESOLUCION Nº 3882

DENEGAR USO CASA-HABITACION

— Mendoza —

Expte. 13.959-73. — 28-12-73.

CONCEDER en comodato precario la casa habitación que posee la escuela Nº 13 de MENDOZA, a favor de la señorita Margarita SUAREZ, directora del establecimiento, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 24/67.

RESOLUCION Nº 3929

CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 17.603-73. — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de MENDOZA cuya nómina obra a hs. 2 que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17.034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 38.750,00) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de MENDOZA, con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

Escuela Nº	Monto
12	$ 12.000,00
24	$ 6.350,00
45	$ 4.000,00
89	$ 11.210,00
154	$ 5.190,00

RESOLUCION Nº 3840

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 16.083-73. — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 7 de esa provincia, señora Carmen Rosa BRAVO de YAÑEZ, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3886

TRASLADO AGENTE

— Salta —

Expte. 10.436-73. — 28-12-73.

TRASLADAR a su pedido a la auxiliar de Servicios Generales de la escuela Nº 377 de la provincia de SALTA, señora Petrona VUJOVICH de MORENO, a la Supervisión Seccional de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3878

INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 1073-72. — 28-12-73

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución Nº 2068/73 —hs. 22—.

2º — AUTORIZAR al Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3930

CONVENIO DE OBRAS

— Salta —

Expte. 17.503-73. — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de SALTA cuya nómina obra a hs. 2 que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17.034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 120.881,38) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de SALTA con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes. Expte. 17.503-73. (C. Esp.).

Escuela Nº	Monto
93	$ 25.699,00
83	$ 18.093,18
107	$ 7.515,00
231	$ 7.904,20
260	$ 7.004,00
275	$ 25.166,00
387	$ 28.500,00

RESOLUCION Nº 3864

TRASLADO AGENTE

— San Juan —

Expte. 373-73. — 28-12-73.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela nacional Nº 117 de la localidad de Rawson, provincia de SAN JUAN, a la agente de Servicios Generales dependiente de la escuela hogar Nº 18 de la misma provincia, señora Matilde SARMIENTO de MUÑOZ.

RESOLUCION Nº 3820

DESESTIMAR PEDIDO

— San Luis —

Expte. 169-72. — 28-12-73.

1º — DESESTIMAR por extemporáneo e improcedente el pedido formulado por la señora Clariza ZEBALLOS de CATALFAMO en el sentido de retirar la renuncia que oportunamente presentara condicionada al Decreto 8820/62 al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 181 de SAN LUIS.

2º — DAR DE BAJA en los registros del Organismo al 31 de agosto de 1973 a la señora Clariza ZEBALLOS de CATALFAMO por percibir a partir del 1º de setiembre siguiente el importe de su jubilación por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos.

3º — INTIMAR a la Supervisión Seccional de SAN LUIS la inmediata elevación al Departamento Personal del certificado de cesación de servicios de la señora Clariza ZEBALLOS de CATALFAMO al 31 de agosto de 1973.

4º — NOTIFIQUESE por sendos telegramas colacionados (artículos 41, inciso d) y 43 del Reglamento aprobado por Decreto 1759/72) a la recurrente y a la Supervisión Seccional de SAN LUIS los puntos 1º, 2º y 3º de la presente resolución.

5º — DESE intervención a la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ante el Organismo conforme lo requerido en su dictamen 1729 de hs. 35.

RESOLUCION Nº 3948

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Luis —

Expte. 15.317-73. — 28-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 40 de SAN LUIS, efectuada por resolución Nº 1829/973, ratificada por Decreto Nº 4035/973, de la señora Regina Anselma VISENTIN de SABER, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3829

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.216-73. — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 350 de esa provincia, señora Elma Gladys ROJAS de ORELLANA el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3836

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 3521-73. — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital, La Banda, o sus alrededores, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 403 de esa provincia, señorita Gladi Estela RAMOS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3847

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 3285-72. — 28-12-73.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — RETROGRADAR de jerarquía (a maestro de grado) al director de la escuela Nº 230 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Domingo Roberto AGUILAR, con motivo de los cargos formulados a hs. 119 y acreditados en autos.

3º — DISPONER su ubicación como maestro de grado en otra escuela de igual categoría y ubicación por razones de buen gobierno escolar, con intervención de la Junta de Clasificación.

RESOLUCION Nº 3850

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.914-73. — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 157 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 308 de la misma provincia, señora María Luisa LAZARTE de HEREDIA.

RESOLUCION Nº 3883

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.284-73 – 28-12-73.

ACCEDER a la supresión del apellido marital que solicita la señora Estela Mari PONTI de MAGUNA, maestra de la escuela Nº 363 de SANTIAGO DEL ESTERO, quien en lo sucesivo deberá figurar en toda documentación oficial como Estela Mari PONTI.

RESOLUCION Nº 3895

RECTIFICACION RESOLUCION

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.266-73 – 28-12-73.

RECTIFICASE la Resolución Nº 1230 del 10 de setiembre último en lo referente a la designación de la señora Luisa María C. de LAITAN en un cargo C. 13-A.P. para prestar servicios en la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, en el sentido que dicho cargo pertenece a la planta funcional de la Supervisión General Pedagógica.

RESOLUCION Nº 3928

CONVENIOS DE OBRAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.455-73 – 28-12-73.

1º – AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO cuya nómina obra a hs. 2 que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17.034-66.

2º – AUTORIZAR la erogación de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($ 597.082,00) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º – SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

Escuela Nº	*Monto*
21 Esc. Hogar.	$ 90.000,00
203	$ 20.000,00
62	$ 20.000,00
84	$ 16.300,00
85	$ 14.000,00

Escuela Nº	*Monto*
91	$ 14.300,00
117	$ 14.000,00
120	$ 13.000,00
126	$ 14.890,00
153	$ 17.000,00
154	$ 15.000,00
183	$ 14.000,00
185	$ 14.440,00
188	$ 15.000,00
241	$ 14.000,00
282	$ 15.000,00
287	$ 19.500,00
305	$ 41.500,00
358	$ 14.000,00
390	$ 12.840,00
432	$ 15.900,00
441	$ 14.000,00
591	$ 13.000,00
594	$ 12.000,00
37	$ 19.812,00
672	$ 14.500,00
602	$ 16.000,00
585	$ 14.000,00
590	$ 16.500,00
712	$ 14.000,00
477	$ 7.600,00
513	$ 16.000,00
548	$ 15.000,00

RESOLUCION Nº 3861

RECTIFICACION DATOS DE AGENTES

— Supervisión de Escuelas Zona 1º —

Expte. 15.259-73 — 28-12-73.

HACER CONSTAR que los agentes —Agrupamiento Servicios Generales— dependientes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, y que se desempeñan en los establecimientos que se indican, nombrados por resolución y expediente que en cada caso se señala, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no como fueran designados originalmente:

Resolución de fecha 19 de diciembre de 1956, expediente Nº 6634-56 - Rosario Eulogia CAMPOS de REYNOSO, escuela Nº 69 de la provincia de SAN JUAN.

Resolución de fecha 4 de mayo de 1960, Expte. Nº 10.767-60 - Angela DAMETTO Vda. de ROSOLEN, escuela Nº 47 de MENDOZA.

Resolución Nº 2850 del 14 de junio de 1971, Expte. Nº 7417-71, Teodora Concepción VILTE, escuela Nº 123 de JUJUY.

Sara Teresa CARI de NUÑEZ (L. C. Nº 9.984.104), escuela Nº 7 de JUJUY.

Ramón ARANDA, escuela Nº 125 de MENDOZA.

Resolución Nº 3661 del 23 de junio de 1971, Expte. Nº 8062-71, Irma Marta CARRIZO de FRIAS (L.C. Nº 8.928.940), escuela Nº 46 de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 3844

CATEGORIA ESCUELA Y APROBAR MEDIDA

— Tucumán —

Expte. 11.316-73 — 28-12-73.

1º — ESTABLECER que la escuela Nº 174 (2ª "B") de TUCUMAN pasa a 3ª categoría.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN, al ubicar, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente en la escuela Nº 228 (2ª "B") en la vacante por ascenso del señor Demetrio Eraclio Gutiérrez, al director de la Nº 174 (2ª "B") (actualmente 3ª "B") de esa provincia, señor Carlos María RODRIGUEZ.

3º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN al ubicar, en las escuelas Nros. 394 ("B") y 168 ("C") en las vacantes por renuncia de la señora Mercedes García Bes de Alvarez y por creación (expte. 9086-1969) a los maestros de grado excedentes de la Nº 174 ("B") de esa provincia, señora María Teresa Magdalena GAMBOA de AGÜERO y señor Carlos Alberto SOLOAGA, respectivamente.

RESOLUCION Nº 3853

APELACION EN SUBSIDIO

— Tucumán —

Expte. 1803-73 — 28-12-73.

1º — HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por la maestra de grado de la escuela Nº 298 de TUCUMAN, señorita María Esther ALE, con-

tra la Disposición del entonces Supervisor Seccional de dicha provincia, por la que se cubrió el cargo de vicedirectora interina del citado establecimiento.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora Lola Antonia del Valle SCHMIDT de NUÑEZ como vicedirectora interina de la escuela Nº 298 de TUCUMAN.

3º — DESIGNAR a la señorita María Esther ALE, vicedirectora interina de la escuela Nº 298 de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 3884

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 13.780-73 — 28-12-73.

1º — INSTRUIR SUMARIO en la escuela Nº 71 de TUCUMAN a los efectos de deslindar la responsabilidad que le cupiera al personal directivo y docente de la misma por los hechos que dan cuanta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ª a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3909

RECTIFICACION LUGAR DE DESEMPEÑO

— Tucumán —

Expte. 3783-73 — 28-12-73.

ESTABLECER que las funciones auxiliares de la señora Yolanda LEANDRINI de JUAN RAMON prorrogadas por resolución Nº 2012-972 fueron desempeñadas en la escuela Nº 248 de TUCUMAN y no en la Nº 58 de la misma provincia como se consignó.

RESOLUCION Nº 3945

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 16.576-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 272 de esa provincia, señora Aída Rosa LLABRA de SALERA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3953

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 14.512-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN al ubicar transitoriamente, en sus oficinas, por razones de buen gobierno escolar y hasta tanto concluya el sumario que tramita por expte. 1996-1973 a la directora de la escuela Nº 216 de esa provincia, señora Stella BULACIO de AVALO.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN al ubicar transitoriamente, en la escuela Nº 216, al director de la Nº 69 de esa provincia, señor José Manuel VALLEJO, en comisión de servicio en la misma dependencia.

RESOLUCION Nº 3967

CONVENIOS DE OBRAS

— Tucumán —

Expte. 17.076-73 — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 254 de TUCUMAN de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 37.980.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de TUCUMAN la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3835

— Corrientes —

Expte. 9160-73 — 28-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia prdesentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 9 de junio de 1973, por la directora de la escuela Nº 491 de CORRIENTES, señora Anastasia Francisca ALDERETE de MIÑO (Libreta Cívica Nº 4.913.770).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3842

FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 15.435-73 — 28-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 28 de CORRIENTES, señorita Carmen Gregoria MEZA, debiendo la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª ubicarla en establecimientos de la ciudad capital de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3871

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Corrientes —

Expte. 3948-73 — 28-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 9202-62 con antigüedad al 1º de junio de 1973, por la auxiliar de servicios generales (C-3) de la escuela Nº 30 de CORRIENTES, señora María Lidia Isabel SAUCEDO de TOLEDO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretarse los trámites jubilatorios en el plazo de un año a cuyo vencimiento poará disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiese obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3899

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 15.019-73 — 28-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, al director de la escuela Nº 378 de CORRIENTES, señor Juan Ramón Cirilo GUTIERREZ y ubicarlo en la Nº 408 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

RESOLUCION Nº 3902

SITUACION DE REVISTA

— Corrientes —

Expte. 14.731-73 — 28-12-73.

ESTABLECER que el cargo que desempeñaba en la escuela Nº 248 de CORRIENTES, el señor Fausto VAZQUEZ en oportunidad de su designación como director de la Nº 391 de esa provincia (resolución Nº 154-973) era el de vicedirector y no como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 3907

SIN EFECTO TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 9918-72 — 28-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 495-973, de la maestra de grado de la escuela Nº 491 de CORRIENTES, señora Alicia Noemí ALFONSO de FARQUHARSON.

RESOLUCION Nº 3926

CONVENIOS DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 17.531-73 — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de CORRIENTES cuya nómina obra a hs. 2 que forma

parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la rogación de SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 69.625,65) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia de CORRIENTES con destino a las Asociaciones Cooperadoras citadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

Escuela Nº	*Monto*
257	$ 15.000,00
294	$ 17.875,60
351	$ 21.611,00
446	$ 15.139,05

RESOLUCION Nº 3918

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 17.301-73. — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 23 de CORRIENTES u otras del Departamento San Cosme, solicitado por la maestra de grado de la Nº 123 de la misma provincia, señora Zumilda GARCIA de ALVIRA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2da. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3951

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 14.574-73. — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Goya, CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 129 de esa provincia, señora Clorinda Elena LUYAMBIO de MORANDO el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

CORRIENTES Nº 3957

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 13.351-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de Esquina, CORRIENTES, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 192 de esa provincia, señorita Mirtha Beatriz ALOY SEQUEIRA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3830

TRASLADO AGENTE

— Chaco —

Expte. 15.804-73 — 28-12-73.

TRASLADAR, a su pedido, a la auxiliar portera de la escuela Nº 319 de la provincia del CHACO, señorita Luisa ZANELLATO, a la similar Nº 116 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3879

TERMINO SERVICIOS AGENTE

— Chaco —

Expte. 13.739-71 — 28-12-73.

DAR POR TERMINADOS al 1º de marzo de 1974, los servicios de la portera de la escuela Nº 13 de CHACO, señora Petrona FRANCO de RAMIREZ (L. C. Nº 6.602.838) y que la Supervisión Seccional de Escuelas de CHACO, le extienda a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3901

DENEGAR RECURSO

— Chaco —

Expte. 12.016-73 — 28-12-73.

NO HACER LUGAR al recurso legal que interpone la maestra de la escuela Nº 117 de CHACO, señora Beatriz MIR de YUNES, por no ajustarse a derecho, como se prueba en autos.

RESOLUCION Nº 3922

DENEGAR PEDIDO PAGO HABERES

— Chaco —

Expte. 15.015-57 — 28-12-73.

NO HACER LUGAR al pedido efectuado por la maestra de la escuela Nº 333 de la provincia del CHACO, señorita Ana Mercedes Laura NICOLI, hoy señora de GRANDA, en el sentido que se le abonen sueldos correspondientes al período comprendido entre el 31 de mayo de 1957 al 12 de mayo de 1968.

RESOLUCION Nº 3931

CONVENIOS DE OBRAS

— Chaco —

Expte. 17.616-73 — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia del CHACO cuya nómina obra a hs. 2 que forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO VEINTIDOS MIL CATORCE PESOS ($ 122,014,00) imputando el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la provincia del CHACO, con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas, referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

Escuela Nº	*Monto*
386	$ 7.300,00
32	$ 23.790,00
142	$ 40.924,00
266	$ 50.000,00

RESOLUCION Nº 3839

ACEPTAR RENUNCIA

— Chubut —

Expte. 16.776-71 — 28-12-73.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 12 de abril de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de CHUBUT, señora Ada ROBERTS de RAMOS (L. C. Nº 445.150).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3894

SIN EFECTO DESIGNACION AGENTE

— Chubut —

Expte. 16.147-73 — 28-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación de auxiliar portera, Categoría 1 del Agrupamiento Servicios Generales, designada en la escuela Nº 119 de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, por Resolución Nº 307 del 7 de agosto de 1973, recaída en el Expediente Nº 5362-73, señora Lubertina MARDONE de BULGARI.

RESOLUCION Nº 3932

CONVENIOS DE OBRAS

— Chubut —

Expte. 17.595-73 — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 5 de la provincia de CHUBUT de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervición Seccional de CHUBUT la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3815

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 12.917-73 — 28-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 211 de ENTRE RIOS, señora Elsa Esther CAINO de FUNES y ubicarla en la Nº 194 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3856

SIN EFECTO DESIGNACION AGENTE

— Entre Ríos —

Expte. 15.803-73 — 28-12-73.

DEJAR SIN EFECTO la designación, que no hizo efectiva como auxiliar-portera de la escuela Nº 218 de ENTRE RIOS, resolución Nº 315 del 7-8-73, expediente Nº 5430-73, de la señorita Elsa Beatriz VILLANUEVA.

RESOLUCION Nº 3896

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 14.221-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Gualeguaychú, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 152 de esa provincia, señora Ana María Alicia ECHAZARRETA de HUBALDE, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3960

SIN EFECTO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 17.262 — 28-12-73.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 1163-973, de la maestra de grado de la escuela Nº 37 de ENTRE RIOS, señora Juana María ROBIN de MONTIEL.

RESOLUCION Nº 3966

CONVENIOS DE OBRAS

— Entre Ríos —

Expte. 17.596-73 — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 147 de ENTRE RIOS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de SETENTA MIL PESOS ($ 70.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3915

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Formosa —

Expte. 15.306-73 — 28-12-73.

INCLUIR en la categoría de Personal Unico a la escuela Nº 15 de la provincia de FORMOSA.

RESOLUCION Nº 3885

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— La Pampa —

Expte. 7953-73 — 28-12-73.

ACEPTAR y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 278 de la provincia de LA PAMPA, la donación de los trabajos realizados en la mencionada escuela, consistente en la ejecución de un baño y embaldosado de un patio, cuyo valor se estima en SEIS MIL PESOS ($ 6.000).

RESOLUCION Nº 3927

CONVENIOS DE OBRAS

— La Pampa —

Expte. 17.526-73 — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios ocupados por las escuelas de la provincia de LA PAMPA cuya nómina obra a hs. 2 y forma parte integrante de la presente resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 509.509,20) en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de LA PAMPA con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones citadas referentes a las obras a realizar en los edificios ocupados por las respectivas escuelas, autorizando a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los mismos a los efectos correspondientes.

Escuela Nº	*Monto*
4	$ 90.000,00
14 Esc. Hogar	$ 90.000,00
2	$ 90.000,00
3	$ 30.000,00
138	$ 25.000,00
184	$ 28.876,60
196	$ 90.524,00
236	$ 33.104,60
245	$ 32.004,00

RESOLUCION Nº 3985

CONVENIOS DE OBRAS

— La Pampa —

Expte. 17.781-73 — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 65 de la provincia de LA PAMPA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 51.450) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de LA PAMPA la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3816

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 13.756-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 247 de esa provincia, señora María Lidia DUARTE de BARRIOS, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3834

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 14.011-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 323 de MISIONES, solicitado por el director de la Nº 152 de esa provincia, señor Wladimiro Felipe DOWBUSZ.

RESOLUCION Nº 3849

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 16.913-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 116 de esa provincia, señora Dora Ercilia CEMBORAIN de PADOAN el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3947

FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 15.654-73 — 28-12-73.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 288 de MISIONES, señorita Nilda Elida VERON y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3965

CONVENIOS DE OBRAS

— Misiones —

Expte. 17.594-73 — 28-12-73.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 298 de MISIONES de acuerdo a la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 9.872) e imputar el gasto en la forma indicada por el departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3955

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 13.799-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela número 137 de esa provincia, señora Ana María NUCCIO de AGUILERA el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3900

UBICACION MAESTRA

— Río Negro —

Expte. 15.029-73 — 28-12-73.

UBICAR en al escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º (turno mañana) en la vacante por creación (expte. 18.518-1968) a la maestra de grado de la Nº 97 de Río Negro, señora Maximina Elena BARROS de BARRON cuyo traslado a la Nº 16 del mismo Distrito Escolar (resolución Nº 26-973) no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3813

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 14.906-73 — 28-12-73.

ACORDAR traslado transitorio, a las escuelas Nros. 384, 385, 341 ó 395 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 208 de esa provincia, señorita María Inés SALVATELLI, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3934

PAGO GASTOS PAVIMENTACION

— Santa Fe —

Expte. 15.051-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR el gasto de $ 29.645 por la pavimentación en la calle Mariano Moreno entre Santa Fe y C. Altamirano y boca que afecta a la escuela Nº 241, cuya factura al cobro eleva la Comisión de Fomento de Bombal, provincia de Santa Fe.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, programa 005, Carácter 0000, Sección 4, Partida Principal 4110, partida Parcial 328, Actividad 3 del presupuesto 1973.

RESOLUCION Nº 3956

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 13.602-73 — 28-12-73.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 44, 380 ó 104 de SANTA FE, solicitado por la maes-

tra de grado de la Nº 88 de esa provincia, señora Alva Edelmira CANTERO de PALMEROLA, el que se hará efectivo cuando la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Zona 2ª, proceda a su ubicación.

SUPERVISION ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 3937

LICITACION PUBLICA

— Catamarca —

Expte. 15.460-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 17 de fecha 14 de diciembre de 1973 realizada por la dirección de la Escuela Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de Catamarca, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado para alumnos con destino a ese establecimiento y a su similar Nº 4 de Icaño, provincia de CATAMARCA, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUNTAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: SUC. de MOISES SARAGUSTI S.R.L. por un importe total de CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($ 46.100); HUGO ORLANDO ANNA por un importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 276.718,25); BLAS ALBERTO GALVEZ CASADEI por un importe total de DOS MIL SETESIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 2.778,20) y JOSE VALENTINO por un importe total de CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 40.999.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 146 y 147.

3º — IMPUTAR el importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 366.595,45) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 203 el importe de $ 298.863,45 y Partida Parcial 208 $ 67.732.— todo Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

4º — NO ADJUDICAR los renglones 7 y 23 por no haber realizado la Dirección de la Escuela Hogar el desempate de precios conforme lo establece el inciso 73, artículo 61 del Decreto 5720-72.

5º — NO ADJUDICAR los renglones 13 y 14 por precio excesivo según informe de hs. 146.

RESOLUCION Nº 3970

LICITACION PUBLICA

— Córdoba —

Expte. 15.456-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 18 de fecha 12 de diciembre de 1973, realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 1 de la provincia de CORDOBA, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado para alumnos con destino a ese establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: E. del PUERTO y Cía. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 5.625.—); EMILIA YAPUR de MICHREF por un importe total de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 89.844.65) y ZAPATERIA "LA EXPOSICION" de JOSE I. SOLLA por un importe total de SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 7.057,50), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 27.

3º — IMPUTAR el importe total de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 102.527,15) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 203 $ 84.237,60 y Partida Parcial 208 $ 18.289,55, todo actividad 5 del presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3843

REINTEGRO AGENTE

— Corrientes —

Expte. 5152-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR el reintegro del agente de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señor Bonifacio CAÑETE, a sus tareas de sereno.

2º — MANTENER la reglamentaria injustificación de las inasistencias incurridas por el mismo hasta la fecha en que se haga efectivo lo resuelto en el punto 1º.

3º — APERCIBIR al agente de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señor Bonifacio CAÑETE, por las constancias de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 3979

LICITACION PRIVADA

— Chubut —

Expte. 15.458-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 7 de fecha 17 de diciembre de 1973, realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 10 de CHUBUT, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado para alumnos con destino a ese establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: CASA DEL BLANCO de LUIS, RUBEN y HECTOR DEL BLANCO por un importe total de QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 15.650.—) y ANTONIO FAHRA por un importe total de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 61.120.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 83.

3º — IMPUTAR el importe total de SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 76.770.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 203 $ 61.440.— y Partida Parcial 208 $ 15.330.— todo Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3880

DENEGAR SOLICITUD

— Escuelas Hogares —

Expte. 8920-73 — 28-12-73.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por personal docente de Escuelas Hogares referente a la aplicación con carácter retroactivo anterior al 1º de mayo de 1972, de los índices establecidos en el Decreto 6666-72.

RESOLUCION Nº 3869

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— La Pampa —

Expte. 12.255-73 — 28-12-73.

ACEPTAR la renuncia presentada con antigüedad al 29 de junio de 1973, por la agente C-2 Agrupamiento Servicios Generales de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA, señora Amalia Elsa OBANDO de LUCERO (L. C. Nº 6.353.107), por razones de índole particular.

RESOLUCION Nº 3857

TRASLADO AGENTE

— Salta —

Expte. 16.163-73 — 28-12-73.

TRASLADAR a su pedido al agente dependiente de la escuela hogar Nº 7 de SALTA, Cat. 7, Agrup. Adm. señorita Andrea ESPINOZA a su similar Nº 17 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3858

TRASLADO AGENTE

— Salta —

Expte. 16.893-73 — 28-12-73.

TRASLADAR a su pedido a la señora Martha Gricelda GUAYMAS de ARJONA, agente del Agrupamiento Servicios Generales de la escuela hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres de la provincia de SALTA, a la similar Nº 17 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3889

TERMINO SERVICIOS AGENTE

— Salta —

Expte. 1929-72 — 28-12-73.

DAR POR TERMINADOS al 1º de mayo de 1974 los servicios del agente Categoría 4 de la escuela hogar Nº 17 de SALTA, señor Eustaquio CORTEZ, M. I. 3.923.786, clase 1911, y disponer que la dirección de la citada escuela hogar le extienda a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3983

LICITACION PUBLICA

— San Juan —

Expte. 15.466-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 13 de fecha 13 de diciembre de 1973 realizada por intermedio

de la dirección de la escuela hogar Nº 18 de Villa Krause, provincia de SAN JUAN, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado para alumnos con destino a ese establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 33.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: MATAN STARIN por un importe total de CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 126.400.—); E. del PUERTO y Cía. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 25.500.—); CASA "EL TRIUNFO" de JACOBO ZOBERMAN por un importe total de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 78.146.—) y GRANDES ALMACENES "RUBEN" de ADOLFO MIADOSQUI por un importe total de CIENTO CIARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($ 146.410.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 48.

3º — IMPUTAR el importe total de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 376.456.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 203 $ 293.926.— y Partida Parcial 208 $ 82.530.— todo Actividad 5 del Presupuesto para el año 1973.

4º — NO ADJUDICAR los renglones 10, 12, 13 y 14 por precio excesivo según informe de hs. 47.

5º — DECLARAR desiertos los renglones 2 al 6 y 8 por no haberse obtenido cotización.

RESOLUCION Nº 3851

FIJAR VALOR LOCATIVO

— Santa Fe —

Expte. 10.692-73 — 28-12-73.

1º — FIJAR en las sumas de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 779.81) y CUATROCIENTOS PESOS $ 400.—) el importe del valor locativo y de las relaciones alimentarias del agente señor Manuel José PAYVA y de su cónyuge, respectivamente, en su carácter de Delegado de Administración de la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de SANTA FE.

2º — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se practique el descuento correspondiente a los conceptos indicados en el punto anterior.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 3824

SOLICITAR DICTADO DE DECRETO

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 17.787-73 — 28-12-73.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación el pedido de un Decreto que autorice al Consejo Nacional de Educación contratar los servicios de personal idóneo para el dictado de los cursos de perfeccionamiento docente que organice prueba, por un total de CATORCE MIL (14.000) horas-cátedras con remuneración de hasta CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 45.—) hora-cátedra.

RESOLUCION Nº 3925

INSTRUCCION SUMARIO

— Organismo Central —

Expte. 14.923-73 — 28-12-73.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a los efectos de deslindar responsabilidades por el hecho que tratan estas actuaciones.

2º — DESIGNAR sumariante al señor Asesor de Hacienda y Asuntos Legales, doctor don Francisco Hugo TORIJA.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3825

ORDENES DE PASAJES Y VIATICOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 17.348-73 — 18-12-73.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a otorgar a requerimiento de la Jefatura de la División Infraestructura Educativa las órdenes de pasajes y viáticos correspondientes para el personal que designe con el fin de posibilitar el traslado de los mismos al interior del país a efectos de determinar las prioridades en los planes de infraestructura educativa elaborados para la conservación y reparación de locales escolares y para la erradicación de las escuelas ranchos.

RESOLUCION Nº 3852

SIN EFECTO RESOLUCION

— Dirección General de Administración —

Expte. 12.357-69 — 28-12-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1885 de fecha 3 de abril de 1973 (hs. 37).

2º — AUTORIZAR al Departamento de Asuntos Judiciales para solicitar en el juicio sucesorio respectivo, la división de condominio y la venta del inmueble sito en la calle Somellera Nº 5950 de esta Capital, en subasta pública, con la base de ley y por medio de martillero designado de oficio.

RESOLUCION Nº 3877

DESESTIMAR DENUNCIA

— Sede Central —

Expte. 10.815-72 — 28-12-73.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Edgar L. CASTRO.

RESOLUCION Nº 3924

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 17.484-73 — 28-12-73.

AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios al margen del horario oficial en la División Rendición de Cuentas, a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12 durante veinte (20) días hábiles corridos retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72, por parte de los siguientes agentes:
Sara San Martín de Gil; Roberto Arias; María E. Fernández de Carro; Enriqueta Farache; Omar Blacha; Stella Maris González y María Elena López.

RESOLUCION Nº 3935

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 17.275-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 100 del 28 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de elementos varios con destino a la Guardería del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma: MATAN STARIK por un importe total de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 26.996), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 26.996.—), a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 203 $ 5.514.— Parcial 208 $ 1.130.—, Sec. 4, Partida Principal 4110, Parcial 277 $ 3.600.—, Parcial 299 $ 16.752.—, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3936

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 16.296-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 35 del 26 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de textos de lectura destinados a establecimientos educacionales, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las firmas: EDITORIAL KAPELUZ S.A. por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 1.359.140,91); DIDAKTA S.A.C.I.F.I. y A. por un importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS ($ 274.060.—); ANGEL ESTRADA y Cía E.I.C.I.E.I. y A.S.A. por un importe total de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 73.244,10); D.A.L.I.A. S.R.L. por un importe total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 199.431,40). LUIS LASERRE Y CIA. S.A.C.I.F.I. por un importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 352.354,10); EDITORIAL

TROQUEL S.A. por un importe total de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 89.895,20), ampliándose en un 10 % la adjudicación (Art. 8º Cláusulas Particulares), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planilas de hs. 43 a 45.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($ 2.348.125,71) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 4, Partida Principal 4110, Parcial 281, Act. 3 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3938

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15.178-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 36 del 27 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de máquinas de calcular para distintas dependencias del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de la firma: OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. por un importe de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 637.824.—), ampliándose en un 10 % la adjudicación de conformidad con lo establecido en el Art. 8º de las Cláusulas Particualres, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 57.

3º — IMPUTAR el importe total de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (637.824.—), a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 4, Partida Principal 4110, Parcial 276, Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3939

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15.394-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 89 del 17 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de herramientas para jardinería con destino a las Escuelas Hogares dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las firmas: ODET S.A.I.C.I.A. renglones Nros. 1 al 7 y 9 por un importe total de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 67.466,25) y a la firma RICARDO GULINO el renglón Nº 8 por un importe total de TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 3.318,50) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 23.

3º — IMPUTAR el importe total de SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 70.784,75) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 4, Partida Principal 4110, Parcial 276, Act. 5 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3940

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 17.273-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 98 de fecha 28 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de heladeras y licuadoras con destino a la guardería del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A.C.I.F.I.A. por un importe total de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 3.800.—) y FIOL, BLASCO y Cía. S.A.I.C.F. e I. por un importe total de CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 5.900.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planila de hs. 24.

3º — IMPUTAR el importe total de NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 9.700.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 4, Partida Principal 4110, Partida Parcial 277, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3941

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15.397-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 27 del 13 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del

Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de equipos de ropa y calzado para alumnos de escuelas del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones lagales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: DRIVE S.R.L. por un importe total de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 971.520.—); SAN-TER S.A.C.I. y A. por un importe total de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS ($ 3.917.100); SUMINISTROS HECAR S.A.C.I.A. por un importe total de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 465.300.—); AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS por un importe total de CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 120.340.—); JOSE Y ANTONIO M. JAZHAL S.C.C. por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 342.430,—); DORAL S.R.L. por un importe total de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 772.200,—); ARTURO A. MAKBOULIAM por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($ 253.000.—); HERMITEX - MIGUEL HNOS. por un importe total de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 974.600.—); BOSTON S.A.I.C. por un importe total de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 1.736.900.—); NATAN STARIK por un importe total de SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($ 627.000.—); SADOC COMEN S.R.L. por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 235.400.—); JOSE M. LLANEZA por un importe total de CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 121.440.—) y MOISES ALJADEFF por un importe total de UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 1.078.825.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 80-83, ampliándose en un 10 % la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el Art. 7º de las Cláusulas Particulares que rigieron en el acto licitario.

3º — IMPUTAR el importe total de ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 11.616.055.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 203 la suma de $ 8.455.865.— y Parcial 208 la suma de $ 3.160.190.— Act. 3 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3942

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 17.274-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 99 del 28 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de vajillas varias con destino a la Guardería del Organismo, encuadrándolo dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma: EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A.C.I.F.I. y A. por un importe de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 9.797.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 20.

3º — IMPUTAR el importe total de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 9.797) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 208 la suma de $ 2.858.—, Parcial 209 la suma de $ 364,20 y Partida Principal 4110, Sec. 4, Carácter 0, Partida Parcial 277 la suma de $ 6.437,40 Parcial 299 la suma de $ 137,40 Act. 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3968

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15.499-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 33 del 20 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de mobiliario escolar para escuelas dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las firmas: F.A.B.E. SRL. por un importe total de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 35.310.—); PROZER S.A. por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($ 151.470.—), PETIT S.A. por un importe total de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 326.700.—), ampliándose en un 10 % la adjudicación (Art. 8º Cláusulas Particulares), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 56.

3º — IMPUTAR el importe total de QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 513.480.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 4, Partida Principal 4110, Parcial 277, Act. 3 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3969

LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15.450-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 32-73 del 14 de diciembre de 1973 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de papeles, cartulinas, sobres y varios para la División Talleres Gráficos, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: LA UNION S.R.L. por un importe de QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 15.600.—); KOCH POLITO y Cía. S.A.I.C.A. y M. por un importe de SETENTA y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 78.900.—); GROSSO Y Cía. por un importe de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 52.500.—); FELIX A. MEDORO S.A.I.C. por un importe de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 24.500.—); PAPELERA SISENA S.A. por un importe de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 499.300.—); LEON ORLIEVSKY e HIJOS S.R.L. por un importe de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 5.880.—); Cía. PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.I.A. por un importe de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 1.000.290.—) y AMACLI S.A.I.C.F. por un importe de NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 9.120); de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 78-79.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS ($ 1.686.090.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parciales 203 la suma de $ 19.912.— 205 la suma de $ 1.602.990 208 la suma de $ 9.120.— y 210 la suma de $ 54.068. Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3971

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15.998-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 92 del 18 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de ropa de verano para choferes (División Servicios Generales del Organismo), encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de la firma DORAL SRL. por un importe total de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 38.365,60) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 12.

3º — IMPUTAR el importe total de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 38.365,60) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 203 $ 32.793,60 y Parcial 208 $ 5.572.

RESOLUCION Nº 3972

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15.008-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 95 de fecha 26 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la contratación de un servicio de transporte de valores en camión blindado para el año 1974, con destino a la División Tesorería, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56 Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación del servicio de que se trata a favor de la firma ZUBDESA S.A.C.I. por un importe total de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 65.400.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 12.

3º — IMPUTAR el importe total de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 65.400) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 231 del Presupuesto para el año 1974, a su similar 1973.

RESOLUCION Nº 3973

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 11.569-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 96 de fecha 26 de diciembre de 1973, realizada por intermedio

del Departamento Contabilidad, tendiente a contratar un servicio mecánico permanente por todo el año 1974 para máquinas tabuladoras "POWERS" de la División Remington del Departamento Sistematización de Datos encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación del servicio de que se trata a favor de la firma BOBY KOSTOFF por un importe total de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 69.996.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 10.

3º — IMPUTAR el importe total de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 69.996.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 231 del Presupuesto para el año 1974, a su similar para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3974

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 16.293-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 93 de fecha 18 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de ventiladores para distintas dependencias del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de la firma BELLOMO, S.R.L. por un importe total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 42.460) ampliándose en un 10 % la adjudicación de conformidad con lo establecido en el Art. 5º de las cláusulas particulares, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 24.

3º — IMPUTAR el importe total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 42.460.—) a Función 5.10, Programa 005, carácter 0, Sección 4, Partida Principal 4110, Parcial 277, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1973.

RESOLUCION Nº 3975

LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 13.784-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 97 del 26 de diciembre de 1973, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener un servicio integral para el mantenimiento de los equipos acondicionadores de aire instalados en la Sede Central del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la prestación del servicio de que se trata a favor de la firma CALOFRITEX-GALLARDO de FERNANDO GALLARDO por un importe total de TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($ 13.230.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 20.

3º — IMPUTAR el importe total de TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($ 13.230.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 231 del Presupuesto para el año 1974, a su similar para 1973.

RESOLUCION Nº 3982

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 17.350-73 — 28-12-73.

AUTORIZAR en la Unidad Impresora la prestación de serviicos extraordinarios a partir del 2 de enero del corriente año por parte de veinticuatro (24) agentes del Organismo cuya nómina obra a hs. 2 y 3 de las presentes actuaciones al margen de su horario habitual (12,30 a 19,30) durante veinte (20) días corridos, los días hábiles a razón de seis (6) horas diarias (9 a 12 y 20 a 23) y los días inhábiles a razón de trece (13) horas diarias (9 a 12, 12,30 a 19,30 y 20 a 23), retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 3987

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15.625-73 — 28-12-73.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 39-73 del 28-12-73, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad-Compras, tendiente a obtener la impresión del Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación, por todo el año 1974, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la

impresión de que se trata a favor de las siguientes firmas: ARTES GRAFICAS NEGRI S.R.L. por un importe de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 326.400.–) y TALLERES GRAFICOS ARTURO CHAO por un importe de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 11.250) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 28.

3º – IMPUTAR el importe total de $ 337.650.– a Función 5.10 Prog. 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 232-1.40 del Presupuesto 1974 a su similar para el año 1973.

V A R I O S

RESOLUCION Nº 3826

COMISION DE SERVICIO

– Sede Central –

Expte. 16.402-73. – 28-12-73.

CONSIDERAR en "comisión de servicio" en función docente, en el despacho del suscripto, desde el 6 hasta el 28 de noviembre de 1973, al señor Lubín Rubén ARCE, en el cargo en el que revistaba en esas fechas.

RESOLUCION Nº 3866

RECTIFICACION NOMBRES AGENTES

– Sede Central –

Expte. 15.262-73. – 28-12-73.

HACER CONSTAR que los agentes dependientes del Departamento Bibliotecas y Complementación Educativa, nombrados por Decreto y expediente que en cada caso se señala, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no como fueran designados originalmente:

Decreto Nº 8836 de fecha 14 de diciembre de 1972, expediente Nº 16.684/72.

Ana María CUMMINS de de SOUZA MARTINEZ.

Viviana Norma GIACONE (L.C. Nº 10.237.577).

Guillermo Omar RODRIGUEZ (L.E. Nº 8.586.782).

Mirta del Valle MARTINEZ de VIGNA.

Decreto Nº 2368 del 28 de marzo de 1973.

Alfonso Santiago CARDOSO.

Decreto Nº 2466 del 30 de abril de 1973, Expte. Nº 5346/73.

Luis Alberto IMPROVOLA.

RESOLUCION Nº 3875

ACORDAR USO DEPARTAMENTO

– Sede Central –

Expte. 16.996-72. – 28-12-73.

OTORGAR en comodato precario el uso del departamento "B" del inmueble de la calle San Juan Nº 2128, Capital Federal, al señor José BRADASCHIA, agente C 16 A.A. de la División Servicios Generales.

RESOLUCION Nº 3910

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

– Sede Central –

Expte. 17.115-73. – 28-12-73.

1º – DECLARAR en Disponibiladad por enfermedad a partir del 7 de diciembre de 1973, a la empleada del Departamento Personal, dependiente de este Organismo, señora Blanca TOLEDO de ORTEGA (L. C. Nº 3.172.219) la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación.

2º – EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva por intermedio de ésta remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º – NOTIFICAR EXPRESAMENTE a la causante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3933

COMISION DE SERVICIOS

– D. E. 16 y Sede Central –

Expte. 17.735-73. – 28-12-73.

DESTACAR en "comisión de servicio" en función docente, en el despacho del suscripto, desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre d 1974 a la directora de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 16º, señora María Emilia VENTO de ITURRALDE.

RESOLUCION Nº 3976

RESTITUIR PLACAS

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 17.777-73. — 28-12-73.

DISPONER la colocación en todos los edificios escolares construidos durante el PRIMERO y SEGUNDO PLAN QUINQUENAL, de las placas originales o una reproducción de las mismas.

RESOLUCION Nº 3977

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Sede Central —

Expte. 17.736-73. — 28-12-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias de 19,30 a 22,30 hs., retribuídos conforme lo dispuesto en los artículos 6º, 7º del Régimen aprobado por el Decreto 5013/72 y Complementarios, por parte de la agente Categoría 13, Zulma JOFRE, cuyo horario oficial es de 12,30 a 19,30 hs

RESOLUCION Nº 3978

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— D. E. 13 y Sede Central —

Expte. 17.737-73. — 28-12-73.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias de 17,30 a 20,30 por parte de la señora Beatriz Elena COSTA, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13, cuyo horario normal es de 8 a 12, destacada en comisión de servicio en la Presidencia por Resolución Nº 226 del 6 de agosto último, expte. Nº 9545/73, los cuales serán retribuídos conforme lo determinado en el artículo 6º del Régimen aprobado por Decreto Nº 5013/972.

RESOLUCION Nº 3980

DESTACAR ACTO DE HONRADEZ

— Sede Central —

Expte. 17.738-73. — 28-12-73.

1º — FELICITAR al agente (F-1) del Organismo, señor Nazalio MADRID por su hermoso gesto del que dan cuenta los considerandos de esta resolución y poner en conocimiento del personal que ello es motivo de orgullo para sus superiores y colegas, con antelación de esta medida en su foja de servicios.

2º — DEJAR expresa constancia que en razón de estar congelados actualmente los cargos vacantes, no es posible proceder al ascenso de tan meritorio agente, en que será considerado en la oportunidad en que las circunstancias lo permitan.

RESOLUCION Nº 3984

LIMITACION SERVICIOS AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 14.779-69. — 28-12-73.

RECTIFICASE la Resolución Nº 2762 del 18 de mayo de 1973 en el sentido que la limitación de servicios de la señora Sara Alicia ANDERSON de VAIRETTI, agente de la División Gestión Asistencial es indefectiblemente al 28 de febrero de 1974, fecha en la cual se le extenderá el certificado de cesación de servicios, por donde corresponde.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

ACTUACION INTERNA Nº 464/973

VISTO:

Lo dispuesto en los arts. 21º y 26º de la Ley 13.047, y,

CONSIDERANDO:

Que con respecto a los establecimientos que reciben contribución estatal, se debe fijar los porcentajes de los ingresos por aranceles de enseñanza que deben destinar al pago de los sueldos de su personal, y de becas de estudio a conceder a los mismos.

Por ello y de conformidad a lo propuesto por la Comisión de Hacienda y Finanzas,

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

en sesión de la fecha,

R E S U E L V E :

1º — Fijar en el 60% el porcentaje de los aranceles de enseñanza que los establecimientos "adscriptos a la enseñanza oficial" que reciban la contribución estatal a que se refiere el artículo 25º de la ley 14.395, deberán destinar en el año 1974 para el pago de los sueldos de su personal.

2º — Fijar para los cursos lectivos de 1974 en el 10 % del número el porcentaje de alumnos de cada curso o grado, el porcentaje de becas de estudio que deben conceder, a solicitud de los interesados, los establecimientos adscriptos que reciban contribución del Estado.

3º — A los fines de la aplicación de lo dispuesto en el punto 2º de la presente resolución, cada fracción de cincuenta centésimos será considerada como una unidad, o sea que en una división o grado que cuente con quince (15) alumnos inscriptos, deberán concederse dos (2) becas de estudio, y así sucesivamente.

4º — Solicitar la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada. Cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION Nº 2181

Expte. 13.025/70 CNE.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1973.

VISTO el expediente Nº 13.025/70 (CNE) en donde se tramita los reclamos presentados por maestros suplentes del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que de los informes elaborados por los organismos técnicos el Consejo Nacional de Educación dicta la Resolución Nº 413/73 no haciendo lugar a lo peticionado.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Convalidar la Resolución Nº 413/73 dictada por el Consejo Nacional de Educación en el expediente Nº 13.025/70 (CNE).

2º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

PREVISION SOCIAL

Todos los cesantes por motivos políticos o gremiales podrán computar el período de inactividad a efectos jubilatorios.

LEY Nº 20.565

Sancionada: Noviembre 21 de 1973.
Promulgada: Diciembre 11 de 1973.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con Fuerza de Ley.

Artículo 1º — Todos los cesantes, declarados prescindibles, separados o forzados a renunciar de sus cargos públicos o privados por motivos políticos o gremiales, podrán computar el período de inactividad en el cargo respectivo, desde la cesación en el servicio hasta la fecha de la presente ley, al solo efecto jubilatorio.

Artículo 2º — Este beneficio deberá ser concedido por las cajas de jubilaciones aún cuando se probare otra actividad por cuenta propia o ajena, en forma transitoria o permanente y haya o no efectuado aportes jubilatorios y sido indemnizados o no, en el caso de los declarados prescindibles.

Artículo 3º — Asimismo podrán gozar de los beneficios de esta ley los ya favorecidos por las leyes 16.001 y 16.360. Para estos casos las autoridades respectivas automáticamente computarán el período ampliatorio que corresponda según el caso.

Artículo 4º — El beneficio que concede esta ley deberá ser resuelto dentro de los noventa (90) días contados desde la presentación del afiliado. En caso de ser concedido, automáticamente se efectivizarán las prestaciones que correspondan. En el supuesto de que sea denegado, podrán plantearse los recursos que correspondan ante los organismos superiores previstos por la ley.

Artículo 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se harán de los fondos propios de las cajas de previsión y/o de rentas generales.

Artículo 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientes setenta y tres.

R. S. LASTIRI. — A. L. Rocamora. — J. A. ALLENDE. — Aldo H. I. Cantoni.

— Registrada bajo el Nº 20.565 —

DECRETO Nº 638

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1973.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.

José López Rega.
José B. Gelbard.

FIESTAS NACIONALES

Fíjase el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, islas y sector antártico.

LEY Nº 20.561

Sancionada: Noviembre 14 de 1973.
Promulgada: Noviembre 30 de 1973.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Fíjase como Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, islas y sector antártico, el 10 de junio, expresión de soberanía que se celebrará todos los años en todo el país.

Artículo 2º — Ese día y a una misma hora se conmemorará el fasto en los establecimientos de enseñanza de todos los ciclos, del Estado y particulares, unidades y oficinas de las Fuerzas Armadas, sedes judiciales y dependencias de la administración pública, dentro y fuera del territorio, con actos alusivos, dictándose al efecto clases especiales y conferencias en las que señalarán los antecedentes históricos, la legitimidad de los títulos argentinos y la forma en que ella se ejercita en el sector austral.

Artículo 3º — Así mismo y como protesta simbólica contra las agresiones sufridas por la República en la región, se embanderarán e iluminarán obligatoriamente en esa fecha, todos los edificios donde funcionen dependencias oficiales.

Artículo 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

S. F. BUSACCA. — A. L. Rocamora. — *J. A. ALLENDE.* — Aldo H. I. Cantoni.

— Registrada bajo el Nº 20.561 —

DECRETO Nº 492

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1973.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.

Benito P. Llambí.
Alberto J. Vignes.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General